

Montevideo, Miércoles 14 de Noviembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20619

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

21

Resolución 2.613|979. — Se designa Administrativo V, en la Corte de Justicia.

22

Resolución 2.614|979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 15.04 'Ministerio Público y Fiscal".

23

Resolución 2.615|979. — Se designa Auxiliar I, en la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

24

Resolución 2.616|979. — Se designa Administrativo V, en la Corte de Justicia.

25

Resolución 2.617|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia.

26

Resolución 2.618|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia.

Intendencia Municipal de Colonia

27

Resolución. — Se modifican las multas por venta o transporte de leche cruda en zonas en que el abasto debe hacerse con leche pasteurizada.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 2.800/979. — Se designa Ministro Interino de Justicia, mientras dure la ausencia del titular

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de octubre de 1979.

Visto: que por resolución del día de la fecha se autorizó al señor Ministro de Justicia, doctor don Fernando Bayardo Bengoa, a aceptar la invitación formulada por el señor Ministro de Justicia de la República de Chile, para visitar la ciudad de Santiago de Chile, lo que tendrá lugar desde el día 7 al 12 de noviembre próximo.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Justicia, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado doctor Heber Arbuet Vignali.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de octubre de 1979, se publicó el decreto 543|979, por el cual se fija el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1979, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 1.o - Programa 1 - Explotación de Seguros Renglón 074 - Comp. funcionarios especializados

Donde dice: N$ 11.842, Debe decir: N$ 11.942.

Programa 2 - Administración y Mantenimiento de Inversiones - Renglón 612 - Impuestos Municipales

Donde dice: N$ 980.000, Debe decir: N$ 880.000.

Programa 3 - Administración General - Renglón 619 - Aporte Fondo Nacional de Vivienda

Donde dice: N$ 395.090, Debe decir: N$ 305.090.

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de noviembre de 1979, se publicó en Secretarías de Estado en el apartado de Ministerio de Industria y Energía, Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial que empieza con el acta No. 154 342, etc, padeciéndose el siguiente error imputable al original.

En la fecha del documento donde dice: Montevideo, 7 de noviembre de 1979.

Debe decir: Montevideo, 24 de octubre de 1979.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 2.674/979. — Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre Uruguay y Colombia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: el Proyecto de Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia.

Considerando: que las disposiciones contenidas en dicho Acuerdo contribuirán a fomentar los servicios aéreos comerciales regulares entre y más allá de los territorios de ambos Estados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el Proyecto de Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia.

2.o Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo, en nombre de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Adolfo Folle Martínez.

3.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

3

Mensaje 139/979. — Se presenta un proyecto de ley aprobando las enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental adoptadas por la Asamblea de dicha Organización.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, solicitando de ese Alto Cuerpo la aprobación de las enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI), adoptadas por la

Asamblea de dicha Organización por sus resoluciones A. 358 (IX), de 14 de noviembre de 1975, A. 371 (X), de 9 de noviembre de 1977 y A. 400 (X), de 17 de noviembre de 1977.

El incremento de la navegación y el transporte marítimo, en su contínuo desarrollo, ha llegado a un nivel de notable internacionalización en todos los ámbitos de sus actividades. La Organización Consultiva Marítima Intergubernamental comenzó a funcionar en el año 1959 y tiene como finalidades principales las de facilitar la colaboración entre los Gobiernos, en cuestiones técnicas que afecten la navegación marítima, con el fin de conseguir las normas más perfectas posibles en materia de seguridad marítima y de eficacia en la navegación, con especial atención en lo que atañe a la seguridad de la vida en el mar.

Es innegable la importancia que tienen estos temas en todo lo referente al tráfico marítimo que hace que no solamente resulte beneficioso sino imprescindible tomar contacto y participar en las reuniones de las organizaciones marítimas internacionales, donde países con tradición naviera debaten los problemas marítimos internacionales, volcando sus experiencias de las cuales se pueden extraer conclusiones de enorme beneficio para toda la humanidad.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay es parte de la OCMI desde el 10 de mayo de 1968 y desde entonces ha participado activamente, aportando sus experiencias y colaborando en todos los proyectos surgidos en el seno del Organismo. La Convención Constitutiva de OCMI fue preparada en Ginebra el 6 de marzo de 1948 por la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas y enmendada en sus artículos 10, 16, 17, 18, 20, 28, 31 y 32, enmiendas que fueron aceptadas por nuestro país el 19 de setiembre de 1978.

En su IX período de Sesiones Ordinario, la OCMI aprobó por resolución A. 358 (IX) las siguientes enmiendas:

a) Enmiendas a los artículos 1, 3, 12, 16, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 33, 34, 38, 39, 42, 43, 52 y 55;
b) La adición de un nuevo artículo 32 a la Parte VII;
c) La adición de nuevas Partes VIII y IX, constituidas por los artículos 33 a 37 y 38 a 42;
d) La nueva numeración que en consecuencia hay que introducir y que afecta desde la Parte VIII hasta la XVII;
e) La nueva numeración que en consecuencia hay que dar a los artículos que van del 33 al 63;
f) Los cambios que en consecuencia afectan a las referencias hechas en los artículos 6.o, 7.o, 8.o y 9.o, y en los artículos 53, 54, 56, 58, 59 y 60, de nueva numeración;
g) El cambio de título de la Convención.

Dichas enmiendas tienden a reconocer que la Organización ha venido experimentando una evolución, particularmente en lo que respecta a su labor en la esfera jurídica y en la protección del medio marino, evolución debida al aumento experimentado en el número de Miembros de la Organización así como a los cambios producidos en el programa de trabajo y los métodos necesarios para ejecutar ese programa.

Otro objetivo al aprobar las citadas enmiendas fue conseguir que los órganos principales de la OCMI tuvieran un carácter más representativo de la totalidad de los Miembros y garantizar que la representación de los Estados en el Consejo fuese equitativa desde el punto de vista geográfico.

La resolución A. 371 (X) aprobada el 9 de noviembre de 1977 se refiere particularmente al cambio en el Título de la Convención y el cambio de nombre de la Organización que pasa a denominarse "Organización Marítima Internacional".

El cambio en el nombre de la Organización tiene como fundamento reconocer que la OCMI no desempeña actividades exclusivamente consultivas sino que desarrolla otras funciones tales como las de asesoramiento y administrativas. También dado que la Organización cuenta actualmente con un número muy considerable de Miembros y comprende países de todas las partes del mundo es más propio referirse a ella como "internacional".

Por resolución A. 400 (X) de 17 de noviembre de 1977 se aprobaron las siguientes enmiendas:

a) La supresión del artículo 2.o;
b) La adición de una nueva Parte (Parte X), constituida por los nuevos artículos 42 a 46;
c) Enmiendas resultantes a los artículos 3.o, 12, 16, 22, 26, 42 y 43;
d) Enmiendas a los artículos 1.o, 3.o, 45 y 52;
e) Cambios resultantes de numeración en las Partes VIII a XVII (que pasan a ser las Partes X a XIX, de conformidad con la resolución A. 358 (IX);
f) Cambios resutantes de numeración en los artículos 3.o a 31;
g) Cambios resultantes de numeración en los artículos 33 a 63 (que pasan a ser los artículos 43 a 73, de conformidad con la resolución A. 358 (IX);
h) Cambios resultantes en las referencias a artículos que figuran en los artículos siguientes: i) 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 19, 27, 29, 33, 53, 54, 56, 59 y 60; ii) 32, 34, 37, 39 y 42 (añadidos por la resolución A. 358 (IX);
i) El cambio que en consecuencia experimenta el número del artículo a que se hace referencia en el Apéndice II.

Estas últimas enmiendas tienen el objetivo principal de institucionalizar el Comité de Cooperación Técnica. Este Comité constituye un foro que ofrece a los Estados la oportunidad de indicar cuáles son sus necesidades o anunciar la disponibilidad de recursos para la ayuda, con poderes suficientes para controlar el trabajo de la Secretaría en el campo de la cooperación técnica.

Las enmiendas de referencia tienden a actualizar la Convención Constitutiva de OCMI para que ésta refleje del modo más fiel la naturaleza y el alcance que tiene en la actualidad y para poner a la Organización en condiciones de aceptar y desempeñar las funciones que puedan serle asignadas. Las enmiendas no significan ningún cambio radical en el carácter de la Organización o de sus funciones limitándose a adecuar las disposiciones de la Convención a una realidad actual.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptadas por la Asamblea de la OCMI por sus resoluciones A. 358 (IX), de 14 de noviembre de 1975, A. 371 (X), de 9 de noviembre de 1977 y A. 400 (X), de 17 de noviembre de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 2.675/979. — Se contrata un Técnico reparador de instrumentos electrónicos, en el Comando General de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministrio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, para que se autorice la contratación por el Ejercicio 1979, del señor Juan Antonio Saráchaga Vallés, para desempeñar las funciones de Técnico reparador de instrumentos electrónicos, equipos de comunicaciones y ayudas electrónicas a la navegación.

Resultando: que por resolución 54.488|979, de 15 de mayo de 1979, se convalidó por el período 15 de mayo al 31 de diciembre de 1978 la contratación efectuada por el Comando General de la Armada, de la mencionada persona con adecuación al Escalafón Ac, Grado 10.

Considerando: I) Que el mencionado Comando General, propone un ascenso en la jerarquía que actualmente ostenta, otorgándole una adecuación al Escalafón Ac. Grado 11, en mérito a la destacada actuación cumplida durante su contratación y a que por su buen nivel técnico y dedica-

ción al trabajo, se le atribuyeron nuevas responsabilidades a aquellas para las cuales fuera contratado, cumpliendo satisfactoriamente con las mismas;

II) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada, por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1979, el señor Juan Antonio Saráchaga Vallés, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BRA N.o 14.497, para desempeñar funciones de Técnico reparador de instrumentos electrónicos, equipos de comunicaciones y ayudas electrónicas a la navegación, con una retribución adecuada al Escalafón Ac, Grado 11 de 36.12 (nuevos pesos treinta y seis con 12|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 26.40 (nuevos pesos veintiséis con 40|100) con cargo al Renglón 023|31 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 72 "Comando General de la Armada".

2.o Declárase de alta especialización y prioridad las funciones desempeñadas por la persona antes citada.

3.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 290|979, de 28 de mayo de 1979.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.676/979. — Se deja sin efecto una autorización y se faculta para operar la frecuencia de 1590 KHz en la ciudad de Colonia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta que los señores Guillermo Newton Moreno, Elbio Geymonat y señora Victoria Márquez de Pesquera, titulares de la frecuencia de 1590 KHz que opera en la ciudad de Colonia, solicitan autorización para incorporar al señor Jorge Guillermo Newton Urrutia, a la vez que comunican la desvinculación de la nomprada señora.

Resultando: que la autorización para el uso de la mencionada frecuencia fue otorgada por resolución 52.914|978 del Poder Ejecutivo, de 4 de abril de 1978.

Considerando: I) Que el señor Jorge Guillermo Newton Urrutia reúne las condiciones para acceder a la cotitularidad de una frecuencia de radiodifusión, habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 734|978 al igual que los demás peticionantes;

II) Que la desvinculacifin de la señora de Pesquera tiene directa relación con el hecho de dedicarse totalmente a la atención de CX 156 de Trinidad de la cual es única titular.

Atento: a lo establecido en la ley 14.670, de 23 de junio de 1977 y su decreto reglamentario 734|978, de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la autorización concedida por resolución 52.914|978, de 4 de abril de 1978.

2.o Autorízase a los señores Guillermo Newton Moreno, Elbio Geymonat y Jorge Guillermo Newton Urrutia a operar la frecuencia de 1590 KHz en la ciudad de Colonia, con una potencia diurna de 1 Kw. y nocturna de 250 watts, y 16 horas diarias de programación como mínimo.

Esta autorización tiene carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, quedando sujeta asimismo, a las disposiciones legales vigentes y las que puedan dictarse en el futuro.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 2.677/979. — Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a proceder a la venta de vehículos automotores de su dependencia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en la que expone la conveniencia de proceder a la venta de parte de las unidades usadas que pertenecen a la flota de vehículos de dicho Ministerio.

Resultando: que dicho criterio es compartido por la Autoridad Superior del Organismo, ya que resulta antieconómico mantener para el uso oficial dichos vehículos.

Considerando: que de acuerdo a lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, el importe que se recaude por tal concepto debe ser aplicado a la adquisición de elementos similares.

Atento: a lo informado por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a la venta por Licitación Pública de ocho vehículos automotores pertenecientes a dicha Secretaría de Estado, cuyas marcas y modelos se detallan a continuación:

Dos automóviles marca Chevrolet Opala, modelo 1974; dos camionetas marca VW Brasilia, modelo 1976; dos camionetas marca VW Kombi, modelo 1976; un automóvil marca Fiat, modelo 600 R y un automóvil marca Chevrolet Opala, modelo 1976.

2.o El producido de la venta de dichos vehículos automotores, se destinará a la adquisición de elementos similares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.o de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y artículo 70 de la ley 13.640, de fecha 26 de diciembre de 1967.

3.o Publíquese, comuníquese y pase al Departamento de Contrataciones de la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 2.678/979. — Se prorroga una autorización concedida a la empresa "Ruty S. A.", para extraer canto rodado en zonas del Río Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de octubre de 1979.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Ruty S. A.", por la que solicita una prórroga a la autorización concedida por resolución 53.439|978, de fecha 8 de agosto de 1978 para utilizar embarcaciones de bandera argentina en la extracción de canto rodado en las dos zonas del Río Uruguay que les fueran adjudicadas según resolución del Poder Ejecutivo 1.327|978, de fecha 1.o de febrero de 1978.

Resultando: I) Que habiendo vencido el plazo de la autorización otorgada y que por diferentes circunstancias la empresa de referencia se ha visto imposibilitada para cumplir con la incorporación de un buque de bandera nacional;

II) Que de la documentación presentada surge que la empresa en cuestión se encuentra abocada al acondicionamiento de las embarcaciones nacionales "Ituzaingó", Matrícula N.o 307 y "Queguay", Matrícula N.o 582, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que por expediente PNN D-097|979, caratulado Dirección de Hidrografía, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la referida dependencia estatal considera beneficioso para sus intereses la prosecución de los trabajos de extracción de canto rodado por parte de las empresas autorizadas a tales efectos;

II) Lo informado por la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval y el Comando General de la Armada en sentido de que debería accederse a una prórroga por el término de seis meses para el cumplimiento de lo dispuesto en resolución del Poder Ejecutivo 53.439|978, de fecha 8 de agosto de 1978.

Atento: al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la empresa "Ruty S. A.", a una prórroga por el término de seis meses para el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo 53.439|978, de fecha 8 de agosto de 1978.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

8

Mensaje 140/979. — Se presenta un Proyecto de Ley autorizando a la Intendencia Municipal de Artigas a desafectar un inmueble de su patrimonio a favor del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas a desafectar de su patrimonio a favor del Estado —Ministerio de Defensa Nacional— el inmueble Padrón N.o 180 en mayor área, Manzana 80 situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, con destino a la construcción de un edificio para vivienda del señor Subprefecto de la ciudad de Artigas.

Saluda al Señor Presidente con su más alta consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — WALTER RAVENNA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Artigas a desafectar de su Patrimonio el inmueble Padrón N.o 180 en mayor área, manzana 80, situado en la ciudad de Artigas en la Primera Sección Judicial de dicho Departamento a favor del Estado —Ministerio de Defensa Nacional—, destinado a la construcción de un edificio para vivienda del señor Subprefecto de Artigas.

Art. 2.o Publíquese, comuníquese, etc. — WALTER RAVENNA.

9

Mensaje 141/979. — Se presenta un Proyecto de Ley modificando disposiciones de la ley 14.157, referente a la pérdida del derecho a obtener retiro militar, cuando la baja sea dispuesta por determinadas causales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 219 de la ley 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974, estableciéndose que, cuando la baja sea dispuesta por "Deserción" o por "Pernicioso para la Disciplina", la misma aparejará pérdida del derecho a obtener retiro militar.

La ley 10.757 (Orgánica Militar) del año 1946 en su artículo 356 apartado 3 establece: "Sin perjuicio de los demás derechos conferidos por esta ley, el personal de tropa que hubiera sido dado de baja a su solicitud o por disposición superior, podrá en cualquier momento reclamar y entregar en el goce del haber de retiro a que tuviera derecho, siempre que llenare los requisitos establecidos por esta ley y a condición de que su baja no hubiera sido producida por "Deserción" o "Pernicioso para la Disciplina".

Si bien no se especificó que consecuencias concretas se derivaban de estas causales, se interpretó y se creó jurisprudencia como que las mismas originaban la pérdida del retiro militar.

Es así que por aplicación del artículo 1.o inciso E) del decreto 17.313, del 20 de febrero de 1951 (Normas para la concesión de Bajas de Personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina) las mismas causales de baja ("Pernicioso para la Disciplina y Deserción") traen aparejada la pérdida del derecho a acreditar esos servicios para el retiro.

La ley 11.925, del 27 de marzo de 1953, que establece Normas de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo, sustituye parte de los Capítulos VI y V, titulados "Del Haber de Retiro", de las Leyes Orgánicas Militar y de la Marina respectivamente. La parte modificada comprende los artículos 353 a 357 inclusive, es decir 5 artículos, pero el nuevo texto incluye sólo 4, debido a que el tema que originalmente correspondería al artículo 357 es subdividido en dos nuevos textos asignados a los artículos 356 y 357. De este modo, se suprime el texto original del artículo 356 que incluia tres temas: bonificaciones en la asignación de retiro por años de servicios militares, facultad de reclamar y gozar del haber de retiro a que se tuviere derecho en cualquier momento y la condición ya citada, de qu la baja no se hubiere producido por deserción o por pernicioso para la disciplina.

Se deduce que la supresión de todo el artículo 356 original no estaría en el espíritu del legislador, pues el Ministerio de Defensa Nacional, por resolución 127, del 19 de octubre de 1956, establece la necesidad de unificar criterios para calificar las faltas que ocasionan la baja por causal "Pernicioso para la Disciplina" ya que la misma trae aparejada la pérdida del derecho de retiro; aunque no hubo ninguna disposición legal que restableciera todo o parte del texto original del artículo 356.

Lo dispuesto por ley 14.875, del 5 de abril de 1979 la cual regula el llamado "haber de baja" para el personal superior de las Fuerzas Armadas y dispone que cuando la baja es dispuesta como pena principal o accesoria o cuando se produce deserción, apareja la pérdida del derecho a pasividad (artículo 1.o, inciso C de la ley citada) confirma la tésis que se sustenta en el Proyecto propuesto.

Lo dispuesto por ley 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas) en su artículo 221 que dispone que la baja del personal subalterno será resuelta por las autoridades pertinentes por lo que no corresponde establecer limitaciones a las facultades disciplinarias que en la materia corresponden a los respectivos mandos.

Considerando que es necesario la agilitación del trámite correspondiente a la tipificación y aplicación de la causal de "Pernicioso para la disciplina"; es conveniente por ende, que dicha tipificación y aplicación sea resorte de los Comandos Generales de cada arma.

En mérito a los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo Legislativo, la atención al proyecto que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — WALTER RAVENNA.

PROYECEO DE LEY

Artículo 1.o Agrégase al literal B del artículo 219 de la ley 14.157, de fecha 21 de febrero de 1974 el siguiente inciso:

"Cuando la baja sea dispuesta por "Deserción" o por la causal "Pernicioso para la disciplina", la que será tipificada y aplicada por el Comandante en Jefe de la Fuerza correspondiente, aparejará la pérdida del derecho a obtener retiro militar".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Decreto 624/979. — Se aprueban nuevos precios de venta para los combustibles y cementos que expende la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de ocubre de 1979.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 31 de octubre de 1979, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y asfaltos que se mencionan.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3.o de la ley 8.764, de octubre 15 de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyanse los literales a, c y d del artículo primero del decreto 440|979, del 27 de julio de 1979, aprobándose los precios de venta que se establecen los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 1.o de noviembre de 1979 por los siguientes:

a) COMBUSTIBLES

	Precio por litro N$
Nafta aviación 80	7.64
Nafta aviación 91	8.50
Nafta aviación 100|130	9.05
Nafta aviación 115|145	9.35
J.P.1	3.21
J.P.4	4.35
Nafta común	5.74
Nafta sin plomo	5.75
Supercarburante	7.19
Solvente 1.197	7.70
Solvente 6.080	8.19
Solvente Disán	7.65
Disán Aromático	10.21
Aguarrás	5.70
Aguarrás Aromático	8.80
Kerosene	3.10
Base para insecticida	6.59
Gas Oil	2.92
Nafta liviana (Cía. del Gas)	1.85

	Por kilo N$
Supergás	6.03
Gas butano	10.98

	Por mil litros N$
Diesel Oil	2.375.00
Fuel Oil Pesado	1.360.00
Fuel Oil Especial	1.859.00
Fuel Oil Calefacción	1.720.00
Fuel Oil Pesado (UTE)	935.00
Fuel Especial (UTE)	1.294.00

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República, y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil, fuel oil y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el país e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189 que se adicionará cuando corresponda;

c) CEMENTOS ASFALTICOS

	Por mil kilos N$
Penetración 150|200	1.394.00
Penetración 85|100	1.394.00
Penetración 40|50	1.394.00

CEMENTOS ASFALTICOS DILUIDOS

	Por mil litros N$
Tipo M.C.	1.471.00
Tipo R.C.	1.471.00
EMULSIONES ASFALTICAS	1.147.00

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo, y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega;

d) ASFALTOS OXIDADOS

	Por mil kilos N$
En tambores de 200 litros	1.471.00

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja, y comprenden los Impuestos correspondientes.

Art. 2.o Deróganse los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 8.o y 9.o del mencionado decreto.

Art. 3.o Derógase el decreto 553|979, del 28 de setiembre de 1979.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.**

11

Resolución 2.594/979. — Se amplía la resolución por la que se declaró de Interés Nacional, la actividad de un proyecto de inversión presentado por "Cinoca S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa "Cinoca S. A." tendiente a que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1978, por la que fue declarada de Interés

terés Nacional, de modo que se le permite importar dos reenvasadoras de oxígeno al amparo de dicha resolución.

Considerando: que el equipamiento indicado serviría para abastecer de oxígeno en forma eficiente a distintas localidades del interior, con un considerable abatimiento de costos al poder transportarse el oxígeno líquido en camiones cisternas, corresponde, por lo tanto, acceder a lo solicitado.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1978, —por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Cinoca S. A." para la producción de oxígeno gaseoso y oxígeno, nitrógeno y argón líquidos, exonerando en forma total a dicha empresa de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo que pudiera corresponder en la importación del equipamiento no competitivo nacional que seguidamente se detalla: un tanque de 900 galones vertical criogénico, un tanque de 1.500 galones vertical criogénico doce cilindros de oxígeno líquido de 169 litros de capacidad, cinco unidades múltiples para conexión de los cilindros de oxígeno líquido, una unidad reguladora de presión, una unidad para servicio de conexión, dos unidades de vaporización con intercambiadores de calor, dos sistemas de bombeo para oxígeno líquido con panel de control y detector de pérdidas de cebado, seis juegos de kits de sellos para mantenimiento de bombas, dos vaporizadores para aire ambiente con válvula de seguridad y termostato, dos rampas de carga de tubos de oxígeno y dos bombas de vacío con un galón de aceite lubricante por un monto total de U$S 101.935.00 (dólares ciento un mil novecientos treinta y cinco) CIF|Montevideo.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — JULIO CESAR LUPINACCI. — ERNESTO ROSSO. — HECTOR P. RIVIERE. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

12

Resolución 2.595/979. — Se designa Director de Departamento Cuentas Personales, en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se designe al señor Santiago Cossaro Arotcharen en un cargo vacante de Director de Departamento Cuentas Personales, Escalafón AcC, Grado E1, en el Programa 8.1.01.

Resultando: I) La referida Secretaría de Estado considera necesario para el servicio proveer dicho cargo vacante en razón de no existir funcionarios presupuestados dentro del mencionado Escalafón que posean la capacitación requerida para acceder al indicado cargo;

II) La Contaduría General de la Nación informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en materia, estimando que se está en condiciones legales para efectuar la designación gestionada, debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, la renuncia al cargo que actualmente desempeña el citado funcionario.

Considerando: de los asesoramientos procurados, surge que procede efectuar la designación del señor Santiago Cóssaro en un cargo de Director de Departamento Cuentas Personales, Escalafón AcC, Grado E1, en el Programa 8.1.01.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y la opinión del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.01 "Administración General, Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al señor Santiago Cóssaro Arotcharen, Credencial Cívica serie BUB N.o 13.469 en un cargo de Director de Departamento Cuentas Personales, Escalafón AcC, Grado E1, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, la renuncia al cargo que desempeña en el Programa 8.1.01.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 2.596/979. — Se contrata un Jefe de Sección, en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del señor Delfor Servetti, en un cargo de Jefe de Sección, equivalente al Grado 11, Escalafón Ab, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente a la mencionada contratación y la forma de atenderla.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la referida contratación en el cargo mencionado.

Atento: a lo informado por la Ofiicna Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) y artículo 34 de la ley 14.189, de 26 de abril de 1976 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratado a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Delfor Omar Servetti Acuña, Credencial Cívica serie BUB N.o 5.882, para desempeñar funciones de Jefe de Sección, con una remuneración equivalente al Escalafón Administrativo Ab, Grado 11, con una asignación mensual de N$ 1.730.00 (nuevos pesos mil setecientos treinta) por seis horas diarias de labor, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le propone, la renuncia al que posee actualmente.

2.o La erogación referida será atendida del siguiente modo: N$ 975.00 (nuevos pesos novecientos setenta y cinco) con cargo al Renglón 021 y N$ 755.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta y cinco) con cargo al Renglón 023 del Programa 1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales precedentes son los vigentes al 1.o de agosto de 1979, los que se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

14

Resolución 2.605/979. — Se aprueba en forma definitiva la concesión del "Salón del Automóvil" de Punta del Este

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 2.179|979, de 5 de setiembre de 1979, por la que se autorizó al Ministerio de Industria y Energía - Dirección Nacional de Turismo, a convenir en forma directa la concesión del "Salón del Automóvil" de Punta del Este.

Considerando: que la autorización dispuesta está supeditada a la aprobación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.o de la precitada resolución, por lo cual procede actuar en consecuencia.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase en forma definitiva la concesión del "Salón del Automóvil" de Punta del Este a "Coloso S. A." y el correspondiente contrato de concesión celebrado con fecha 11 de setiembre de 1979 y cláusula aditiva de fecha 5 de octubre de 1979.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

15

Resolución 2.641/979. — Se deja sin efecto el llamado a Concurso de ofertas de Consultoras Especializadas, para el estudio de un gasoducto entre las ciudades de Fray Bentos y Montevideo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de octubre de 1979.

Visto: el concurso de consultoras para el "Estudio de factibilidad Técnico - Económico del abastecimiento de gas natural por medio de un gasoducto entre las ciudades de Fray Bentos y Montevideo", dispuesto por el decreto 64|979, de 31 de enero de 1979.

Considerando: I) Que estando en trámite de ejecución dicho Concurso de Ofertas, circunstancias supervinientes y ajenas a la Administración, determinan que una decisión de esta índole deba ser complementada con un nuevo análisis de los diversos factores políticos, económcios y de seguridad nacional que inciden en la materia;
II) Que, por tanto, el Poder Ejecutivo, en virtud de su responsabilidad institucional en la materia y en ejercicio de sus facultades, dejará sin efecto dicho llamado, manifestando su reconocimiento por la labor cumplida por los miembros de la Comisión de Adjudicaciones creada por el decreto 64|979 y de la colaboración de todas las empresas que se presentaron al referido llamado a concurso de ofertas.

Atento: a lo expresado y a lo establecido en el artículo 4.o de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Ofertas de Consultoras Especializadas para el "Estudio de factibilidad Técnico - Económico del abastecimiento de gas natural por medio de un gasoducto entre las ciudades de Fray Bentos y Montevideo", dispuesto según bases aprobadas por decreto 64|979, de 31 de enero de 1979.

2.o Créase una Comisión especial, que oportunamente se integrará, con el cometido de estudiar los distintos factores políticos, económicos y de seguridad nacional que inciden en esta materia y cuya debida apreciación e interpretación son condición indispensable para una adecuada y legítima decisión.

3.o Agradézcanse los importantes servicios prestados por los señores miembros de la Comisión de Adjudicaciones creada por el decreto 64|979, así como la colaboración de todas las empresas que se presentaron al referido llamado a Concurso de Ofertas.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución. — Se declara insalubre las tareas realizadas en la Sección Telares de la fábrica "Montegal S. A.".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: la resolución adoptada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en fecha 18 de setiembre de 1979 en función del informe presentado oportunamente por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que por dicho acto se resuelve "decretar insalubre las tareas realizadas en la Sección Telares de la Fábrica Montegal S. A., sita en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2442".

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 18 de setiembre de 1979, la que expresa textualmente:

"Visto: el informe presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico-ambientales en que se cumple el trabajo en la firma "Montegal S. A." (Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos), sita en la Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2442.
Considerando: 1.o) Que el nivel de ruido de la sección Telares sobrepasa el límite admisible —90 decibeles—, lo cual es atentativo para la salud de los obreros.
Considerando: 2.o) Que no se ha provisto a los operarios de protectores auditivos adecuados.
Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos insalubres, resuelve:

1.o Decretar insalubres las tareas realizadas en la sección Telares de la Fábrica "Montegal S. A." sita en la Avda. Daniel Fernández Crespo N.o 2442.
2.o Encarecer a la Empresaa proveer a sus obreros de protectores auditivos en un plazo de 30 días calendario".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — ETCHEVERRY STIRLING.

17

Resolución. — Se mantienen insalubres las tareas realizadas en el local de la firma "Perito S. A."

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: la resolución adoptada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en fecha 11 de setiembre de 1979, en función del informe presentado oportunamente por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que por dicho acto se resuelve mantener la insalubridad referente a las tareas realizadas en el local de la firma "Perito S. A." sito en la calle Porongos N.o 3180, disponiéndose asimismo la reducción a 4 horas diarias en el horario de trabajo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 4.o de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 11 de setiembre de 1979, la que expresa textualmente:

"Visto: el informe presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico-ambientales en que se cumple el trabajo en la firma "Perito S. A.", sita en la calle Porongos N.o 3180.

Considerando: I) Que las obras de reparación del local se encontraban detenidas; incluso algunas se habían deteriorado;

II) Que el local de arenado donde se trabaja esporádicamente ofrecía condiciones inadmisibles del punto de vista higiénico;

III) Que no se modificó la mala ubicación del depósito de pinturas;

IV) Que es una firma que no ha tomado conciencia de los problemas higiénicos y los riesgos para la salud de los operarios.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, resuelve:

1.o Se mantienen insalubres las tareas realizadas en el local de la firma 'Perito S. A.", sito en la calle Porongos N.o 3180.

2.o Se resuelve que la firma reduzca el horario de trabajo a 4 horas diarias".

2.o CComuníquese, publíquese, etc. — ETCHEVERRY RRY STIRLING.

18

Resolución. — Se declaran insalubre las tareas que se realizan en el local de la firma "Vicry S. A."

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

Montevideo, 17 de octubre de 1979.

Visto: la resolución adoptada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en fecha 11 de setiembre de 1979 en función del informe presentado oportunamente por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que por dicho acto se resuelve declarar insalubre las tareas que se realizan en el local de la fábrica "Vicry S. A.", sito en la calle Oficial 8, N.o 5019.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 11.577 de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 11 de setiembre de 1979, la que expresa textualmente: "Visto el informe presentado por la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en la firma "Vicry S. A.", sito en la calle Oficial 8 N.o 5019".

Considerando: I) Que para el suministro de agua la empresa construyó un tanque intermediario a nivel del piso, capacidad de 2.000 litros, recibirá agua de OSE, pero no tienen equipo de bombeo y el agua en la actualidad es de pozo;

II) Que la empresa se halla en el momento realizando modificaciones; demolió el horno de vidrio, construyendo uno nuevo;

III) Que las modificaciones en las Secciones Molienda, composición y secador de arena no se han modificado;

IV) Que en la Sección de fabricación de vidrio la descarga del material se hace en ambiente cerrado;

V) Que el horno no tiene chimenea al exterior;

VI) Que la limpieza del local es deficiente.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1.o Se declaran insalubre las tareas que se realizan en el local de la firma "Vicry S. A.", sito en la calle Oficial 8 N.o 5019".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

19

Resolución. — Se reglamenta la exportación de fruta cítrica en estado fresco

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de octubre de 1979.

Visto: el proyecto de reglamentación estructurado por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, referente a Normas de Calidad de las frutas cítricas que se destinen a la exportación.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970 y los artículos 3.o y 4.o del decreto 319|978, de 7 de junio de 1978, y a lo informado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos y la Dirección de Asesoramiento Legal,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

CAPITULO I

Objeto

1.o La presente reglamentación se aplicará a las exportaciones de frutas cítricas en estado fresco.

CAPITULO II

Inscripción, Registro, Habilitación

2.o Todas las personas físicas o jurídicas que se propongan realizar cualquiera de las siguientes actividades, deberán inscribirse ante la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola (CHNPC):

a) Empaque de frutas cítricas con destino a la exportación;
b) Almacenamiento en cámaras frigoríficas de frutas cítricas con destino a la exportación;
c) Exportación de frutas cítricas.

3.o La CHNPC abrirá un registro para cada una de las actividades enumeradas en el numeral precedente, y una vez aprobada la solicitud de inscripción otorgará el correspondiente comprobante, en el que se indicará el número de registro, resultando por este acto, habilitado el peticionante para el ejercicio de las actividades señaladas en el numeral anterior.

4.o A efectos de obtener su habilitación, las plantas de empaque de frutas cítricas deberán adjuntar al formulario de solicitud de habilitación, un croquis detallado del conjunto de equipos y la descripción de los procesos a desarrollar así como los productos de limpieza, terapéuticos, ceras o cualquier otro a utilizarse en los mismos.

5.o Las plantas de empaque que se habiliten para procesar frutas cítricas para exportación, deberán reunir las siguientes condiciones mínimas:

a) Tener locales, dependencias o áreas cubiertas, secas, con buena ventilación e iluminación, y con pavimentación en condiciones que permita la observancia de las normas de higiene, a fin de evitar efectos perjudiciales que afecten la calidad y conservación de la fruta durante todo el período en que se cumplen los procesos de empaque;

b) Poseer la maquinaria e instalaciones adecuadas para realizar técnicamente un trabajo satisfactorio de lavado, secado, cepillado, tratamiento terapéutico, encerado, calibrado embalaje y toda otra presentación y conservación de la fruta.

6.o Los titulares de las plantas de empaque deberán comunicar a la CHNPC, en el momento en que se operan, todas las variaciones con respecto a la información oportunamente suministrada, bajo apercibimiento de la pérdida de la habilitación.

7.o La CHNPC podrá fijar otras condiciones que deban reunir las plantas de empaque a efectos de su habilitación. También podrá autorizar otros productos y ceras a ser aplicados a las frutas cítricas, así como las condiciones que debe reunir la conservación de frutas cítricas de exportación en cámaras frigoríficas.

8.o La CHNPC comunicará, en forma inmediata, a la Dirección de Sanidad Vegetal las inscripciones efectuadas y las habilitaciones otorgadas, a los efectos de que ésta última pueda realizar los controles de su competencia.

CAPITULO III

Condiciones Mínimas que Debe Reunir la Exportación de Frutas Cítricas

A) Precosecha.

9.o Los cultivos cítricos destinados a la exportación deberán ser tratados obligatoriamente para prevenir los ataques de "podredumbre marrón" (Phytopthora), en un plazo no menor de 15 días antes de la cosecha ni mayor de 60 días antes de la misma, con productos a base de cobre u otros fungicidas aprobados por la CHNPC.

10. A efectos del contralor de la disposición precedente:

a) La Dirección de Sanidad Vegetal podrá exigir, a los empacadores y exportadores, la nómina y ubicación de los productores que remiten fruta a la planta, para inspeccionar los montes; verificar la realización del tratamiento y, en caso contrario, prohibir la exportación de la fruta proveniente de ese cultivo;

b) Previo a los procesos de empaque, las firmas empacadoras deberán mantener identificadas las remesas o lotes de cajones de los distintos productores hasta el momento del tratamiento.

B) Cosecha.

11. La cosecha podrá iniciarse cuando cada variedad haya alcanzado los mínimos exigidos en las siguientes normas de calidad, grado de madurez y porcentaje de jugo, relación sólidos solubles|acidez y coloración, y grado de desarrollo del fruto. Para cada especie serán necesarias las siguientes características particulares:

A) Limón:

a) Tenor mínimo de jugo: 25 o|o;
b) Coloración: debe ser la normal del tipo varietal. Los frutos de color verde claro que correspondan al tenor mínimo de jugo serán admitidos;

B) Mandarinas:

a) Tenor mínimo de jugo: 33 o|o;
b) Relación sólido soluble|acidez: 6|1 (Mínimo);
c) Coloración: debe ser la típica de la variedad sobre 2|3 de la superficie del fruto exceptuándose de esta norma las variedades Satsuma y Común;

C) Naranjas:

a) Tenor mínimo de jugo: Navels, 33 o|o. Otras variedades: 35 o|o;
b) Relación sólido soluble|acidez: 6|1;
c) Coloración: debe ser la típica de la variedad y es admitida una tolerancia de coloración que no exceda de 1|6 de la superficie total del fruto, teniendo en cuenta la variedad y el período de cosecha;

D) Pomelos:

a) Tenor mínimo de jugo: 35 o|o;
b) Relación sólido soluble|acidez 5.2|1;
c) Coloración: debe ser la típica de la variedad.

12. Para la determinación del porcentaje de jugo y la relación de sólidos solubles|acidez, se emplearán las técnicas previstas en el manual de recomendaciones y normas interpretativas de la presente reglamentación aprobada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

C) Postcosecha.

13. Los limones, naranjas y pomelos con destino a la exportación deberán ser tratados dentro de las 72 horas posteriores a la cosecha y las mandarinas dentro de las 48 horas, con productos aptos según criterio de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola. A tales efectos, los empacadores además de la obligación dispuesta en la letra b) del numeral 10, deberán establecer la fecha en que llega cada partida a la planta de empaque.

14. La Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola podrá, a solicitud fundada del exportador, autorizar la deverdización o maduración artificial indicando los métodos y sugiriendo los productos factibles de utilización.

D) Clasificación.

15. A efectos de lograr una tipificación y categorización homogénea de la fruta cítrica, éstas se clasificarán para su exportación en categorías "Extra", "I" y "II". La CHNPC podrá habilitar otras categorías para la clasificación de frutas cítricas, conforme a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 319|978, de 7 de junio de 1978. Para ello, deberá mediar solicitud fundada y por escrito de parte del interesado.

16. La fruta de descarte, debidamente separada e identificada, podrá permanecer en los depósitos de la planta de empaque siempre que su estado sanitario y de conservación no ponga en peligro la calidad y sanidad de las demás frutas que se procesan en la planta. La fruta en estado de descomposición, por madurez excesiva o podredumbre, deberá ser retirada de la planta de inmediato. La inobservancia de esta disposición dará lugar a la inhabilitación de la planta.

E) Calibrado.

17. Los frutos deben ser calibrados y se excluirán los de una dimensión inferior de los calibres mínimos siguientes:

Limones: 45 milímetros para las categorías "Extra", "I" y "II".

Naranjas: 53 milímetros para las categorías "Extra", "I" y "II".

Mandarinas: 35 milímetros para las categorías "Extra", "I" y "II".

Pomelos: 70 milímetros para las categorías "Extra", "I" y "II".

18. Las escalas de calibres son obligatorias para naranjas, mandarinas, limones y pomelos:

Naranjas

Calibre	Diámetro en mm.
1	87 — 100
2	84 — 96
3	81 — 92
4	77 — 88
5	73 — 84
6	70 — 80
7	67 — 76
8	64 — 73
9	62 — 70
10	60 — 68
11	58 — 66
12	56 — 63
13	53 — 60

Mandarinas

Calibre	Diámetro en mm.
1	53 y más
2	58 — 69
3	54 — 64
4	50 — 60
5	46 — 56
6	43 — 52
7	41 — 48
8	39 — 46
9	37 — 44
10	35 — 42

Para otras mandarinas y sus híbridas de calibre superiores a 63 mm. la clasificación es la siguiente:

Calibre		Diámetro en mm.
N 1	X	63 — 74
N 1	XX	67 — 78
N 1	XXX	78 y más

Limones

Calibre	Diámetro en mm.
1	72 — 83
2	68 — 78
3	63 — 72
4	58 — 67
5	53 — 62
6	48 — 57
7	45 — 52

Pomelos

Calibre	Diámetro en mm.
1	109 — 139
2	100 — 119
3	93 — 110
4	88 — 102
5	84 — 97
6	81 — 93
7	77 — 89
8	73 — 85
9	70 — 80

19. En sustitución de las escalas mencionadas en el numeral anterior, podrá utilizarse la escala de cantidad de unidades por envase. En dicho caso el peso neto de fruta contenido debera mantenerse dentro de los límites máximos y mínimos establecidos para cada envase.

20. En el calibre se exige la siguiente homogeneidad: Para fruta presentada en camadas y ordenadas en hileras la diferencia entre la fruta más pequeña y la más grande de las contenidas en un mismo envase, no excederá de los máximos siguientes:

Naranjas

Calibre N.o 1 a 2	11 mm.
" " 3 " 6	9 mm.
" " 7 " 13	7 mm.

Mandarinas

Calibre N.o 1 a 4	9 mm.
" " 5 " 6	8 mm.
" " 7 " 10	7 mm.

Limones

Todos los calibres 7 mm.

Pomelos

Calibre N.o 1 a 3	15 mm.
" " 4 " 6	13 mm.
" " 7 " 9	11 mm.

F) Envasado

21. Cada envase contendrá solamente fruta de la misma variedad, categoría y calibre.

22. La fruta será presentada en camadas ordenadas en filas. regularmente, de conformidad con la escala de calibres, en envases cerrados, lo que será obligatorio para cada categoría.

23. Los envases que se emplean para fruta destinada a la exportación deberán ser fabricados con madera, cartón corrugado o cualquier otro material que satisfaga los siguientes requisitos: ser de primer uso, seco, limpio, resistente, que no transmita olor ni sabor extraño al contenido y permita una adecuada ventilación a la mercadería.

24. Cuando la comercialización de la fruta en los países de destino lo requiera o a solicitud de los interesados, se podrá autorizar el uso de nuevos materiales y tipos de envase. La solicitud para su aprobación será presentada por los interesados a la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, antes del comienzo de la exportación o del uso de los nuevos envases, indicándose materiales a emplear, medidas de la luz interna, y demás características del mismo, así como la especie cítrica a contener y el peso neto aproximado. El interesado deberá acompañar el número de muestras del envase armado que la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola le solicite en cada oportunidad. No se podrán efectuar embarques sin el cumplimiento previo de estos requsiitos. La Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola adecuará los plazos de presentación y las indicaciones de las solicitudes a las normas siguientes en el momento de presentarse éstos.

25. Se consideran envases reglamentarios los siguientes: a) bruce - box; b) medio bruce - box; c) medio standard citrus box.

a) Bruce - Box: Caja de madera con dimensiones internas 41,4 cm. por 27 cm. por 27 cm. constituida por las siguientes piezas:

—Cabezales (2): de 0.270 por 0.270 por 0.0035 m.
—Tapa (1): fondo (1) y lados (2), formada cada una por: dos láminas de 0.460 por 0.120 por 0.0035 a 0.005 m. cada una o tres láminas de 0.460 por 0.080 por 0.0035 m. cada una; sujetada por grapas reforzadas con alambre en las cabezas y el centro.

b) Medio bruce - box: Caja de madera con dimensiones internas 41,4 cm. por 27 cm. por 14,3 cm. constituido por las siguientes piezas:

—Cabezales (2): de 0.270 por 0.170 por 0.0035 por 0.005 m.
—Tapa (1): fondo (1) y lados (2) por dos láminas de 0.460 por 0.120 por 0.0035 a 0.005 m., sujetada con grapas reforzadas con alambre en las cabezas y el centro.

c) Medio Standard Citrus Box: Caja de cartón corrugado tipo telescópico con las siguientes medidas internas: largo 0.419 m., ancho 0.273 m. y altura 0.246 b. Estará recubierta totalmente a excepción del fondo por otra del mismo material.

26. La Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola podrá autorizar el uso de otro tipo de envase cuando así lo aconsejen los requerimientos del mercado internacional.

27. A los efectos de la mejor identificación de la fruta empacada, los envases deberán lucir los siguientes rótulos y leyendas:

A) **Rótulos.** — En un cabezal (A) se fijará un rótulo el que tendrá impreso lo siguiente:

Nombre de la firma exportadora. Especie y variedad de la fruta envasada. Marca comercial. La expresión "Producción del Uruguay" en letras de una altura no inferior a diez (10) milímetros. En el cabezal opuesto (B) estará impreso el sello clave, el cual estará constituido por seis letras, correspondientes de derecha a izquierda, las dos primeras al número de orden de inscripción de la planta de embarque asignado por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, las dos siguientes al mes y las dos últimas el día de empaque. Todo otro tipo de sellos deben colocarse en este mismo cabezal.

B) **Leyenda.** — En la parte superior del cabezal (A) o bien inmediatamente arriba del mismo y directamente sobre el cabezal y de izquierda a derecha, deberán figurar las siguientes leyendas: Calibre y número de unidades contenidas en el envase. La categoría de selección. La especie y variedad.

G) **Expedición y Conservación.** —

28. Los frutos en el momento de la expedición, después de su acondicionamiento y embalaje, deberán presentar las características típicas de la variedad, debiendo ser: a) enteros, sin coloraciones anormales para cada variedad, sin principio de deshidratación, descomposición, marchitas o demasiada madurez; b) sanos, desprovistos de malformaciones o acanaladuras de origen genético, virósico, carencial o de cualquier otro tipo, bajo reserva de las disposiciones particulares admitidas para cada categoría; c) limpios, sin residuos visibles de tratamientos o tierra; d) desprovistos de olor y sabor extraños; e) desprovistos de humedad exterior anormal.

29. La Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola determinará, de acuerdo a la investigación que realice, las temperaturas correspondientes a cada variedad.

CAPITULO IV

Contralor - Inspección Final

30. **Sin perjuicio de las inspecciones que la Dirección de Sanidad Vegetal puede realizar en plantíos y plantas de empaque (facultativas) habrá obligatoriamente una inspección final que se practicará a cada partida, en el lugar de embarque, junto con la inspección fitosanitaria.**

31. **El exportador deberá realizar la solicitud de inspección** de fruta con destino a la exportación ante la Dirección de Sanidad Vegetal, presentándose en los formularios que para tales efectos ésta proveerá, en el horario establecido para la Administración Pública, con un mínimo de 24 horas de anticipación a la de iniciación del embarque, cuando éste se realice en días hábiles. Cuando la iniciación del embarque tenga lugar en días no laborables, la solicitud se hará con 48 horas de anticipación.

32. Para juzgar sobre los defectos, daños y enfermedades de la fruta se tendrá en cuenta la intensidad y gravedad de las mismas, y su influencia respecto de las condiciones generales de la mercadería y de su conservación. Deberá inspeccionarse un número de envases representativo del conjunto, tomándose, de cada envase, un número representativo de frutas de modo tal que el Inspector actuante pueda establecer si la misma se encuadra dentro de las condiciones mínimas exigidas en el Capítulo III. El exportador podrá exigir que se le inspeccione una cantidad de envases no inferior al 1 o|o (uno por ciento) de la partida a embarcar.

33. Respecto de la condición prevista en el numeral 28, letra a), "descomposición" admítese una tolerancia de hasta el 1 o|o de las frutas que componen la partida.

34. De la Inspección Final en el lugar de embarque resultará el rechazo o la autorización de la fruta a exportar, según ésta se adecúe o no a las condiciones establecidas en el Capítulo III, de todo lo cual el Inspector labrará Acta. La divergencia de criterio entre la clasificación comercial realizada por el exportador de acuerdo al numeral 15 y la que efectúe la Dirección de Sanidad Vegetal en el momento de la Inspección Final, no se considerará causal de rechazo. Si la partida resulta autorizada, la Dirección de Sanidad Vegetal extenderá para el exportador el Certificado Fitosanitario. Si la partida resulta rechazada, la Dirección de Sanidad Vegetal deberá entregar al exportador copia del Acta en la que deberá constar el motivo del rechazo.

CAPITULO V

Calidad

35. La Dirección de Sanidad Vegetal tendrá a su cargo un Servicio de Control de Calidad, el cual tendrá por objeto determinar si la fruta cítrica de exportación es de calidad "Extra", "I" o "II" categoría y que se realizará a todas las partidas de exportación conjuntamente con la Inspección Final prevista por los numerales 30 y subsiguientes de esta reglamentación.

36. Los frutos cítricos de acuerdo a su calidad se clasifican en las siguientes categorías:

Categoría Extra: a) **Definición.** — Los frutos clasificados en esta categoría deben ser de calidad superior, exentos de todo defecto que afecte su aspecto exterior y sus características organolépticas. Por otra parte, las frutas deben presentar las características y fundamentalmente la coloración típica de la variedad según la época de cosecha y la zona de producción; b) **Texto Interpretativo.** — bi) **Análisis de la Categoría "Extra".** — Los frutos deben ser de calidad superior y cuidadosamente presentados. Esta disposición implica una noción de calidad ligada a la combinación de los siguientes elementos: variedad, estado sanitario, grado de madurez y aspecto exterior; bii) **Características cualitativas.** — Se excluirán las frutas que difieran en color, forma o tamaño a lo típico de la variedad. Los frutos estarán exentos de todo defecto que afecte su aspecto exterior y sus características organolépticas. Los frutos deben tener cáliz salvo la tolerancia especial prevista; c) **Tolerancia.** — Cinco por ciento (5 o|o) en número de frutos que no correspondan a las características de la categoría pero que correspondan a las de la Categoría I, y cinco por ciento (5 o|o) el máximo número de frutas desprovistas de su cáliz. No se consideran defectos, alteraciones superficiales de la epidermis que no alteran la conservación de la fruta y que no superen en su conjunto, el 2,5 o|o de la superficie total de la fruta.

Categoría "I". a) **Definición** — Las frutas clasificadas en esta categoría deben ser de buena calidad. Deben presentar las características típicas de la variedad teniendo en cuenta la época de cosecha y las zonas de producción. Por otra parte, se admiten los siguientes defectos mientras que no perjudiquen ni el aspecto general ni la conservación de las frutas de una determinada partida:

—ligeros defectos de forma,
—ligeros defectos de coloración,
—ligeros defectos de la epidermis inherentes a la formación de la fruta,
—ligeros defectos cicatrizados de heridas provocadas por: rozamientos, granizo, golpes, insectos y otros agentes.

b) Texto interpretativo. bi) **Análisis de la Categoría "I"** — Las frutas de esta categoría deben ser de buena calidad. A pesar de que las exigencias cualitativas sean menos severas que para la Categoría "Extra", las frutas deben ser cuidadosamente seleccionadas y representativas de la calidad normal de la variedad tanto desde el punto de vista interno (grado de madurez) como de las características externas; bii) **Características Cualitativas.** — Las frutas deben presentar las características típicas de la variedad teniendo en cuenta la época de cosecha y la zona de producción. Respecto a las frutas de la Categoría "I", se admiten los defectos siguientes a condición de que no afecten ni el aspecto general ni la conservación de la fruta:

—ligeros defectos de forma,
—ligeros defectos de coloración. Se trata de una ligera alteración formando contraste con la coloración general del fruto.
Esto implica que el color debe ser tal que la evolución de la fruta le permita alcanzar, en el lugar de destino la coloración varietal normal, teniendo en cuenta la época de cosecha, la zona de producción y la duración del período de transporte.
—ligeros defectos en la epidermis cicatrizados, provocados por agentes externos.

c) **Tolerancia.** — Diez por ciento (10 o|o) en número de frutas, que no correspondan a las características de la categoría pero que correspondan a las de la Categoría II y 20 o|o el máximo de número de frutas desprovistas de su cáliz. Se admiten alteraciones superficiales de la epidermis que no afecten la conservación de la fruta y que no superen el 7 o|o de la superficie total de la fruta.

Categoría "II". a) **Definición** — Esta categoría abarca las frutas que en su conjunto, no pueden ser clasificadas en las categorías superiores pero corresponden a las características mínimas antes definidas. Los defectos o alteraciones del aspecto de la epidermis son admitidas bajo reserva de que nio pueden perjudicar de una manera importante ni el aspecto general ni la conservación de las frutas de una partida determinada:

—defecto de forma,
—defecto de coloración,
—corteza rugosa,
—alteración epidérmica superficial cicatrizada,
—desprendimiento ligero y parcial de la epidermis para todas las especies excepto limón y pomelo (Creasing Clareta).

b) **Texto Interpretativo.** bi) **Análisis de la Categoría "II".** — Las frutas clasificadas en esta categoría deben corresponder a las características mínimas y ser de utilización corriente para el consumo Su presentación debe ser cuidadosa.

bii) **Características Cualitativas.** — Las frutas pueden presentar defectos que no perjudiquen de una manera importante ni el aspecto general ni la conservación de la fruta:

—malformación,
—defectos de coloración,
—corteza rugosa para variedad que normalmente son lisas,
—ligero desprendimiento del pericarpio excepto en limones y pomelos (Creasing Clareta).

Por el contrario, se expresa que para las otras especies salvo en el caso de frutas marchitas o deshidratadas, se trata de una característica no perjudicial.

c) **Tolerancia.** — Diez por ciento (10 o|o) en número de frutas que no correspondan a las características de la categoría, en la que un 5 o|o como máximo de frutas podrá presentar ligeras heridas superficiales no cicatrizadas y secas (sin ningún síntoma de pudrición) o de frutas blandas y deshidratadas y 35 o|o como máximo en número de frutas desprovistas de cáliz. La superficie de la fruta afectada podrá ser hasta un 12 o|o de la superficie total del fruto.

37. En el Acta prevista en el numeral 34 de esta reglamentación, el Inspector dejará también constancia si la clasificación según calidad se corresponde o no con la que hizo el empacador. En caso negativo, dejará constancia de los principales defectos que ofrece la partida, teniendo presente que este material, analizado y sistematizado, servirá de base a la CHNPC para elaborar la estrategia destinada al desarrollo del sector.

38. Todo exportador podrá solicitar, ante la Dirección de Sanidad Vegetal, un certificado de calidad en las mismas condiciones de forma y plazos establecidas en el numeral 31 de al presente reglamentación.

39. Si de la Inspección resulta que la partida está bien clasificada según calidad, la Dirección de Sanidad Vegetal librará el certiifcado de calidad y, en caso contrario, lo negará notificando en ese acto al exportador. La no expedición del certificado de calidad no impide el embarque de la fruta a opción del exportador.

CAPITULO VI

Tribunal de Apelaciones

40. El exportador que discrepe con la Inspección Final (Capítulo III) o con el Control de Calidad (Capítulo V) o con cualquier otra medida de contralor realizada por la Dirección de Sanidad Vegetal, en ejecución de la presente reglamentación, tendrá derecho a apelar de la misma ante el Tribunal de Apelaciones, a fin de que éste reconsidere la disposición adoptada por la Dirección de Sanidad Vegetal.

41. El interesado podrá solicitar la reconsideración dentro de las 48 horas de notificado de la medida, presentando el recurso ante la Dirección de Sanidad Vegetal quien deberá convocar al Tribunal de Apelaciones dentro de las 24 horas siguientes a la presentación del recurso.

42. El Tribunal de Apelaciones estará integrado por: un delegado de la CHNPC, que lo presidirá, un representante de la Dirección de Sanidad Vegetal y un representante del exportador.

43. El Tribunal dictaminará dentro de las 24 horas de convocado y su decisión, que será inapelable, quedará registrada en un libro habilitado al efecto y bajo custodia de la Dirección de Sanidad Vegetal.

44. Antes del 15 de mayo de cada año, la CHNPC y la Dirección de Sanidad Vegetal deberán designar un titular y dos suplentes correlativos para la integración del Tribunal.

45. Publíquese en el "Diario Oficial".

46. Comuníquese, etc. — JUAN C. CASSOU.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20

Resolución 2.612/979. — Se designa Administrativo V, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Raúl Darwin Rops Morosini.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Soldado de 1.a de la Escuela de Armas y Servicios - Ministerio de Defensa Nacional).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Raúl Darwin Rops Morosini, Credencial Cívica serie BJA N.o 18.351, Cédula de Identidad N.o 1:275.873, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la re-

nuncia al cargo de Soldado de 1:a que actualmente ocupa en la Escuela de Armas y Servicios, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente.— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

21

Resolución 2.613/979. — Se designa Administrativo V, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los rejistros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripto el señor Daniel Omar Vignali Giovanetti.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia, se trata del último grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública; descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo que dispone el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953 y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Daniel Omar Vignali Giovanetti, Credencial Cívica serie BKA N.o 13.408, Cédula de Identidad N.o 1.665.483, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7 del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente.— FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

22

Resolución 2.614/979. — Se designa Administrativo V, en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor Luis Gonzalo Queirolo Palmer, en el cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6), en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal" existe vacante un cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6);

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor Luis Gonzalo Queirolo Palmer.

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y se ha agregado a Fs. 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a Fs. 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Luis Gonzalo Queirolo Palmer, Credencial Cívica serie BCA N.o 71.279, para ocupar el cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 4.190, en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

2.o Comuníquese al designado, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Unidad de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

23

Resolución 2.615/979. — Se designa Auxiliar I, en la Escribanía de Gobierno y Hacienda

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la señorita Susana Revello Bonino, en el cargo de Auxiliar I (Escalafón Ad, Grado 5), en el Programa 15.03 "Escribanía de Gobierno y Hacienda".

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.03 "Escribanía de Gobierno y Hacienda", existe vacante un cargo de Auxiliar I (Escalafón Ad, Grado 5);

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la señorita Susana Revello Bonino.

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y se ha agregado a Fs. 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a Fs. 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Susana Revello Bonino, Credencial Cívica serie BRA N.o 22.032, para ocupar el cargo de Auxiliar I (Escalafón Ad, Grado 5, Correlativo 1.480) del Programa 15.03 "Escribanía de Gobierno y Hacienda".

2.o Comuníquese a la designada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Unidad de Cuentas Personales y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

24

Resolución 2.616/979. — Se designa Administrativo V, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Martha Cristina Trujillo Genovese.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que en la materia se trata del último grado presupuestal ocupado Escalafón Ab, Grado 7) lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública (según lo estatuido por el artículo 18, inciso 1.o de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953); descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieran ocupando el cargo inmediato inferior;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Estadígrafo Sanitario del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o Desígnase a la señora Martha Cristina Trujillo Genovese, Credencial Cívica serie GAD N.o 5.726, Cédula de Identidad N.o 1:247.788, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justiciaa - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Estadígrafo Sanitario del Ministerio de Salud Pública.

3.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

25

Resolución 2.617/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.50, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Marta Elizabeth Ferreira Szewezuk.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del Escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Martha Elizabeth Ferreira Szewezuk, Credencial Cívica serie HAA, N.o 11.566, Cédula de Identidad N.o 41.706 (Rivera), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a prestar funciones "en comisión" al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

26

Resolución 2.618/979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señora Aura Olga Mora Rivero.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del Escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 Vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Aura Olga Mora Rivero, Credencial Cívica serie DAA N.o 23.960, Cédula de Identidad N.o 45.417 (Maldonado), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15 05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

27

Resolución. — Se modifican las multas por venta o transporte de leche cruda en zonas en que el abasto debe hacerse con leche pasteurizada.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.o La venta o el transporte de leche cruda con ese fin, en las zonas del departamento de Colonia, en que la Intendencia Municipal haya establecido que el abasto se hará solamente con leche pasteurizada, será sancionada co... multas y comisos, según se establece en el artículo siguiente.

Art. 2.o Las multas y comisos serán graduados y se aplicarán de la manera siguiente:

A) Por venta o transporte de leche cruda con ese fin, siendo el infractor primario, multa de N$ 250.00 hasta N$ 500.00, según la cantidad de leche transportada en el momento de constatarse la violación, y comiso del producto y recipientes;

B) Por venta o transporte de leche cruda con ese fin, siendo el infractor reincidente, multa de N$ 500.00 hasta el máximo que autorice la ley, según la cantidad de leche transportada en el momento de constatarse la violación y el número de reincidencias, y comiso del producto, recipientes y vehículos de transporte.

A estos efectos se considerará que existe reincidencia, tanto cuando se trate de la misma persona, como cuando se trate del mismo vehículo de transporte, aunque el conductor no sea el mismo que había sido sancionado anteriormente.

Art. 3.o Derógase el decreto que esta Junta aprobara el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Art. 4.o Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los seis días del mes de setiembre de 1979.

Doctor **Arnoldo Karlen**, Presidente. — **Gladys Martínez**, Secretaria.

(RESOLUCION 301|979)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 17 de setiembre de 1979. (*)

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos, con fecha 6 de los corrientes,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez, en el "Diario Oficial", y en todos los periódicos del Departamento, hágase circular, y cumplido, archívese. — Coronel ORESTES A. APA, Intendente Municipal. — Juan A. Reymúndez, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de octubre de 1979.



Montevideo, Miércoles 14 de Noviembre de 1979

Tomo 297 Año LXXIV Número 20619

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

	N$
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

	N$
Por semestre	96.00
Por año	192.00

Ciudad e Interior por correo:

	N$
Por semestre	120.00
Por año	240.00

Exterior por correo:

	N$
Por semestre	174.00
Por año	348.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

	N$
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

	N$
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

	N$
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PIZZA o PIZZA CARUSO (Ficha V. 205|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27547 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO ARIJON o TIBURCIO VALERIANO o BALERIANO ARIJON (Ficha V. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 27732 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY TERESA CASTELO LESCARAY (Ficha V. 874|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27521 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ERNESTA MISSAGA de SANNA (V. 938|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27507 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AUGUSTO REZZANO PINEYRO o PIÑEIRO (Ficha V. 792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27509 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS TESTON MOLLEDO (Ficha V. 920|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27467 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BAUBETA GOMEZ de LLERA (Ficha V. 898|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27461 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILAR ALVAREZ (Ficha V. 878|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27292 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRO HUGO LAMANNA GONZALEZ (Ficha V. 926|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27317 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE LOS SANTOS MUÑOZ de GONZALEZ (Ficha V. 756|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 27213 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO RODOLFO DALDANO o DARDANO SOSA (Ficha V. 498|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27159 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EMETERIA ECHARTEA DE BORRO (Ficha V. 1.155|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 27158 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SEGUNDO GIUDICE POZZOLO (Ficha V. 802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26364 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTHER TOVAGLIARI o TOVOGLIANI de TOSCANO (Ficha V. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26444 Nov.6-v nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAYETANO DI RUSSO DI LUCCA (Ficha V. 876|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26780 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HEBER CAPELAN BORRAZAS (Ficha V. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 126.00 30|pub. 26776 Nov.6-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVEIRA LOPEZ (F. V. 766|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26604 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CALLORDA de SFEIR (Ficha V. 310|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26358 Nov 19-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGLESIAS SOMOSA (Ficha V. 852|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26446 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS IRIS FERNANDEZ MEDINA (Ficha V. 826|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26445 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA DURAN RUIVAL de WARJANKA o LEONILDA LUCIA DURAN RUIBAL de WARJANKA (Ficha V. 850|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 26245 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA ALVERO o PETRONA ALVERO DORADO o PETRONA ALVERO DORADO de SILVA y VICTOR SILVA o VICTOR FRANCISCO SILVA SIENRA o VICTOR SILVA SIENRA (Ficha V. 778|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 25668 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINAS ILEKIS VAICINNAITE o ALBINAS ILEKIS VAICIUNAITE (Ficha V. 780|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26322 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTEMOÑO (Ficha V. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 26303 Oct 31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROMEO BRAGA BAROFFIO (ficha E-1.054|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 27546 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON LAJB CYGIELMAN (E. 1.116|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 27097 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERNANDEZ PISCIOTTANO (ficha E-1.050|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 27544 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CONTI ROBATI (E. 890|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 27456 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA DIAZ de MIRANDA (F. E. 1.078|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27457 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSELIS BAIKOVICIUS (Ficha E. 1.082|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27441 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA ISABEL MARTINEZ MENESES o PAULA ISABEL MARTINEZ MENESES de GICRLADANO (Ficha E. 1.028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27294 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANTONIA BRUGO BONOMI de SODRE (Ficha E. 1.070|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27310 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA GARCIA (Ficha E. 892|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27311 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANNUNCIATTO (Ficha E. 1.102|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27122 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MAGLIANO (Ficha E. 1.042|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27123 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASCENCION RICARD VILLAR o DEL VILLAR (Ficha E. 1.080|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27071 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CONSTANCIA LOMBARDO GILIO (Ficha E. 1.056|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26440 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DAVIO SEMINO o CEMINO (Ficha E. 1.030|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26439 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RENE LOPEZ SENA (Ficha S. 644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27504 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUIRRE SANTOS (Ficha S. 658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27505 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA LEMA de MORENO y MARIA ELENA LEMA o LEMA COTELO de PUJA (Ficha S. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27454 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO PROTO SIMEONE (ficha S-650|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27455 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENIS o MAFALDA COSENTINO de DENIS o MAFALDA COSENTINO MOLITERNI (Ficha S|542|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27256 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GERONIMO CASTIGLIONI DEMATEY (Ficha S. 608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27291 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIZZO GAIERO (S. 702|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27096 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VECCHIO GARCIA (S. 640|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 30 de octubre de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 26614 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALFREDO DIONISIO REZZANO GENTA (S. 518|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26624 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA EUSEBIA FERREIRA o FERREIRA de Ferreira (S. 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26278 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LEONCINO (S. 358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26356 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL VARELA o VARELA PARDO y MARIA FREIRE GONZALEZ o MARIA FREIRE de VARELA (S. 592|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26438 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MANUEL PUENTE GARCIA (S. 666|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26280 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARIDAD ANUNCIACION RIAL ALVAREZ, (S. 2.774|979), citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27508 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la CONCEPCION VAZQUEZ de PAZ, (Ficha N.o 2.732), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27502 Nov.12-v.nov 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ o RAMONA GONZALEZ de PARDIÑAS, o RAMONA GONZALEZ de PARDIÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27418 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN COLASSO o COLAZO o COLASO VERA de FRIGERIO (S|2.574|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 octubre de 1979. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27259 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o PABLO WALDEMAR GUARINO POLIAK (S. 2.766|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27353 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACUBECZ o YACUBECZ o JAKUBECZ o YECUBESIZ SILVERA de JUAREZ, MARIA MERCEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci

en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27264 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMON ABREU ALVAREZ (S. 458|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26765 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UZUN de PRODANOV, ELENA (Ficha S. N.o 2.814), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26951 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTICARDI FRECERO o FRECEDO de MALANDRINO c MARIA ANTICARDI de MALANDRINO, JOSE MALANDRINO y JULIETA MALANDRINO ANTICARDI de QUADRI (S. 2.644|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27066 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA MASNER c MANER CALO y MAURO MASNER o MANER CALO (S. 2.709|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26715 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IBARGARAY de NIN (S. 2720|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26839 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ VILLAR c VILAR, JOSE (Ficha V. N.o 2.722), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26714 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHETTINI, DOMINGO (Ficha S. N.o 2.194), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26627 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN REBAGLIATTI DAVICO, CELEDONIA o CELINA REBAGLIATTI DAVICO, HUGO REBAGLIATTI TUANA, ONDINA REBAGLIATTI TUANA y ONDINA REBAGLIATTI de FONTELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26360 Nov.1o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA CASARETTO (S. 1.364|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26527 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUBESA ZUVELA o SUVELA (Ficha 2.458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26532 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA MUÑOZ de ORTEMAN, PIEDAD (F. N.o 2.482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26506 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ BALSA (S. 10|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26199 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARGAS GODOY, CESAR (Ficha S. N.o 2.198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26197 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHWEISHEIMER de PHILIPP LILLI (Ficha V. 2648), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26266 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HATUN o HATUM BOLATIAN o BOLATIN o POLADIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN c GENOGENZIAN o GUEVGENZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 25379 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURAS FONTENLA o JOSE ARTURO MURAS FONTENLA (S. 2592|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 30|pub. 24718 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO G. SCHICKE FLUEGEL o GUILLERMO ARTURO GUSTAVO SCHICKE FLUEGEL (F. C. 698|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27728 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ALEJANDRO BANCHS TOMMASI (F. A. 784|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27650 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO MOREIRA (Ficha B. 814|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27649 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha B. 662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27420 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVEIRA SILVEIRA (F. C. 754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27459 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA MATIJASEVICH FILIPOVICH o FILIPOVICH o ELVIRA ANTONIA MATIJASEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27522 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO RESMINI BRIGNONI (F. C. 716|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26778 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN LUTEGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27290 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MILTON MASOLLO REISSIG o REYSIG (Ficha B. 680|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27295 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA del CAMPO de DELUCA (F. A. 760|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de ocubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27319 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTINA LIMA DA SILVA de UGARTEMENDIA c ALBERTINA DA SILVA LIMA de UGARTEMENDIA (Ficha B. 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27232 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENO o BENITO NEMETH TOTH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27234 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION GASAMAN de IGLESIAS (Ficha B. N.o 624|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27216 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA LUISA REGGIARDO REBOSSIO (F. C. 702|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27210 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MARIÑO RONDAN de VALIÑO, (Ficha B. 472|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 26913 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIVA AGUSTINA BESIO CANEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26768 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DA SILVA (F. A 652|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26769 Nov.6-v nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTEO ALFREDO PIAGGIO ANSELMO (F. B. 540|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26628 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BLANCO QUINTELA (F. A. 566|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26631 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURENTINO ALCAIN MIRANDA (F. A. 612|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26630 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO CONRADO CLARO GARCIA CARDOZO (Ficha B. 374|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26368 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIS MICHELOTTO TAVOLARA (F. C. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26379 Nov.1º-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA BLANCA GADEA DELGADO (Ficha B. 610|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26554 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MELZER MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26301 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILIA FIDLON FIDLON (F. A. 664|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26247 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ORTEGA SILVERA (Ficha B. 644|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26279 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIO o JUAN o JUAN M. RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELIAS o D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26272 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA (F. C. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23429 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO SASSI (S. 584|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27730 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COPPES de PASCULLI o ISABEL COPPES de PASCULLI (Ficha 700|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27731 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN SOLER DIAZ (S. 664|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 27510 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL ROSSI CRESPI (S. 608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27503 Nov 12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELIO OFICE (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EPSTEIN (S|658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27258 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HENOCH WEGBRAIT ROZENTAL o ROSENTAL (Ficha S|590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27257 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HENNIG SCHAUER (S. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26801 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOSTEIRO MARIA LUISA ACOSTA CUADRA de MOSTEIRO (Ficha 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27062 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM SABAM (Ficha 638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27008 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA o UNIVERCINA ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL (Ficha 622|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26950 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ABDALA JORGE (S. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27006 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCAS, CARLOS MARCOS, JUANA o SEVERINA y PEDRO ACCOSSANO o ACCOSANO o RUSI ACOSANO ROSSI o ROSI o RUSSI o RUSI (S. 662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27005 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIXTA CAYAFFA o CAYAFFA GALLO de GUICHON (S. 640|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26999 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAUL VARGAS (S. 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26998 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA de SOSA SILVERA de ARAUJO (S. 2|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26814 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GARCIA (S. 588|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26201 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LEON SERRON y MARIA TERESA SILVEIRA VAZQUEZ de SERRON (Ficha 606|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26629 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ CAMPAÑA de LINARES (Ficha 618|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26462 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS PELLICCIARI BELLINCIONI (Ficha 596|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26263 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL ALDABALDE VARELA (S. 634|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26264 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FAVALE de LAMANNA (S. 72|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26196 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL RAMON ANDRES BELLO CHIVETTI o CIVETTA y JUANA ANTONIA BELLO CHIVETTI o CIVETTA (S. 592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26782 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADUSTIN LEONEL MORELLO OFICE (Ficha S. 510|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24105 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN SCHENCKE DURAN (S. 164|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27351 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GAGO PUENTE (S. 672.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 27350 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROSALIO o ROSALIO ALEJANDRO ALFONSO ROCHA (S. 642|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27315 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NIETO DIAZ (Ficha 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25835 Oct.26-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN TITO o ROMAN LEZAMA JOOS (Ficha A. 406|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27352 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DUILIO GANDOLFO BONORINO (Ficha A. 456|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 27293 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LUCHETTI ROSSI (Ficha A. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27113 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA POLONIA NADOTTI VIOLA de VELOZ (Ficha A. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26602 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE PEDRO MONTERO ZORRILLA (F. A. 440|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26625 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE SOTO de LOURIDO o LAURIDO (F. A. 416|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26746 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALERIO ERNESTO o ERNESTO VALERIO MURRO PAGALDAY (Ficha A. 460|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26725 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NATALIO o NATALIO CARLOS ANTONIO SCOPELLI PERALTA o PERATA (Ficha A. 420|979), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26367 Nov.1º-v nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KETTA ISABEL VICTORA SEGADE (Ficha A. 452|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25853 Nov 1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TAURIELLE o TAURIELLE PIPPI de FERREÑO (Ficha A. 422|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27004 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO BUFFA ARRIAGA (Ficha A. 424|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26530 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA CASTRO o CASTRO de BOLOGNA (Ficha A. 282|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26248 Oct 31-v nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA OCHOA PEREZ. (Ficha A. 450|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26267 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDEGARD AMALIE TURK de JACOBY (Ficha A. 336|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 25203 Oct.23-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA AMARAL de RIVARA (Ficha 1.216|979), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27652 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MARICHAL LLANES (Ficha 1.296|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27098 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE CHILAVERT o CHILABERT y ADELA RASETTI o RAZETTI de CHILAVERT o CHILABERT (F. 630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27391 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO VICENTE PORTO PAZ (Ficha 1.272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27312 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VITA D'ELIA (T. 1.238|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27212 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITA KAIZER o KAIZER o KAYSER de GALPERIN (F. 1.156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27162 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRIBARREN MAURENA o MAURELI o MAURENT (F. 1270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26767 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FILGUEIRA SEAN (F. 1204|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26838 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO BOUTILOSA FERNANDEZ (F. 1.221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26526 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CURUCHET YANES (Ficha 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26200 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ (F. 1.302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27046 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ de FERNANDEZ (F. 1.324|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27033 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA WONSEVER de ROSENFELD (Ficha 1.268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27001 Nov.7-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PULIA AZGONA de LARAN (F. A. 334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27653 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RENEE DA SILVA GONZALEZ (F. A. 446|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27572 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FABBIANI NICOLA (F. A. 452|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27471 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERMO TOMAS TEJERA (F. A. 432|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27421 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA VELAZQUEZ de BERRUTTI (F. A. 444|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27237 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MOLINARI de GAMBERA (F. A. 316|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27238 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CHAO-CAMBA (F. A. 448|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27239 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SERAFIN LEDESMA IGLESIAS (F. A. 440|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27124 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RECAREY CANCELA (Ficha A. N.o 410|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 26603 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODEMAR BRUM (F. A. 436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26997 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA CASTRO ABELLA o AVELLA (F. A. 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26607 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DORIS DUQUE RODRIGUEZ (F. A. 608|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 26718 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BLANCA AZEVES ACOSTA (F. A. 418|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26717 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL ALBERT ERIK REINIGER JANKOWSKY (F. A. 412|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 25995 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ELBIO SUAREZ RABUNAL (F. A. 404|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26443 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DIAZ DUERO (F. A. 38|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26544 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO GILBERTO SILVA FERNANDEZ (F. A. 428|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26442 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OILLARTAGUERRE TECHERA o LUISA MARIA ENCARNACION OILLARTAGUERRE TECHERA (F. A. 434|979), citán-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26394 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REDEMIO BONORINO (F. A. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26262 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROTMAN o SCHVARTZMAN SCHVARTZMAN o SCHVARTZMAN ROSA (F. A. 360|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
3) N$ 126.00 30|pub. 23427 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL POSE LAVANDEIRA (Ficha V. 1.159|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27656 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA JULIA JUANA COLAT MEILLET de MEILLET o JUANA COLAT MEILLET (Ficha V. 1.575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27651 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOREIRA MIRA (Ficha V. 1.559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 27518 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GOLDMAN de REIF (Ficha V. 743|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27355 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARTUCHE BARRETO (Ficha V. N.o 1.533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27045 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIRINO CARACCIOLO ARRIERA IFRAN o CARACCIOLO IFRAN (Ficha V-1.163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27009 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ABALOS o ABALOS MILAN o AVALOS MILAN (Ficha V. 1177|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26719 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GOMEZ de GRANA (Ficha V. 1463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26494 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PEREZ (Ficha V. 1165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26261 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARATE de NUÑEZ (Ficha V. 897|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26260 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VILLA (Ficha V. 1.139|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25862 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VISCUSI o VISCUSI OLIVIERI (Ficha V. 1.181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 25890 Oct.31-v.nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR OCAMPO (Ficha E. 719|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27727 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RINCON de CANTONET o CANTONNET (E. 991|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26910 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SCOSSERIA de SANTALLA y ANIANO KLEBER SANTALLA SAGUET (Ficha E. 1.291|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
3) N$ 56.00 10|pub. 26889 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ENRIQUE ROSES PLANA (Ficha E. 1279|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26507 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CORREGE CAMPELO o ESMERALDA CORREGE de SERRA (Ficha E. 1.230|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25856 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LEOPOLDO FIORI FONTANA (Ficha E. 639|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26281 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO (JUAN) ANTONIO ALBANO COSTA o COSTA ALBANO (Ficha E. 1.183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 24113 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ISRAEL MAAS o MAAS OPPENHEIMER (Ficha E. 461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
3) N$ 126.00 30|pub. 26130 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO (Ficha E. 1.207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
3) N$ 126.00 30|pub. 24107 Oct 11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILARIA SAGARDOY LISSIDINI (Ficha S. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27726 Nov 13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GABRIEL ERIBERTO BROGGI BARRIOS (Ficha S. 383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27506 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA MUÑIZ de RODRIGUEZ (L.o 1, F.o 166) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27252 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMIREZ de CROSTA (Ficha 389|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27211 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA INOCENCIA FERNANDEZ de MACHADO (Ficha S. 447|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Brenda Rifos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26805 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FERMIN ZAPATA MORALES (Ficha S. 455|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 26766 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO SPINATELLI VAVARESSE; FILOMENA RIZZO de SPINATELLI; GERVASIO SPINATELLI RIZZO e ITALIA ZELMIRA SPINATELLI RIZZO S. 439|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26369 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DEVOTO LLONA (S. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26912 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO o BIBIANO LUIS REMEDIOS (S. 2?7|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26524 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SCHARKANSKY de STEINBERG (99|9.5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26447 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF o ADOLFO MAIDAN FITERMAN o FRIDMAN (S. 443|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26270 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE NICOLAS SERVETTI REVELLO (S. 343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26250 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SEGAL ROZAN (S. 225|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 24931 Oct.22-v.dic.3.

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo ANGELO SFERRAZZA (S. 7|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 24567 Oct.17-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR IRENE SOSA BARRERA y SARANDI RAUL ORTIZ GONZALEZ u ORTIZ PEREZ (S. 397|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24115 Oct.15-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLANCO RAZOS (Ficha S. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23758 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VIRGINIO JOSE PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha S. 379|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 197 . — Brenda Ritas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 24402 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA SUAREZ o SUARES DE LEON o SUAREZ o SUARES DE LEON de CARREIRO o CAREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 27519 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIEGO MORILLAS MOLINA y ANTONIA VILLAMIL GARCIA (S. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27419 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ALFREDO SANTOS GUERRA (S. 2.381|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27356 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMACHO CACERES (Ficha S. 2.275|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27100 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACISELLA RUIZ o ACISELA o ACISCLA RUIZ (S. 2.479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27074 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO o ALBINO GONZALEZ DENIS (S. 2.363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26840 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ELADIO BASAISTEGUI SOSA (Ficha S. 2417|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26626 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BACIGALUPI (Ficha S. 261|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26605 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANZ CHOUZA (S. 1.711|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26365 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS (Ficha S. 1871|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en sesenta días a deducir sus derechos, se efectúan estas publicaciones a fin de completar el emplazamiento ya efectuado en estos mismos autos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 112 00 20|pub. 25247 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HARRY BALL (Ficha S. 2.233|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 23967 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRIMIA CASCO (Ficha B. N.o 595|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27320 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATALDO BONANATA (F. A. 657-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27067 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CHAIM o HEINRICH KATZ o KAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27065 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LITA MARIA DELIA OTAEGUI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento). — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 26783 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesiones de ESTRELLA AÑON o AÑON de SUAREZ y JOSE SUAREZ o SUAREZ GOMEZ (F. A. 647|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26525 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FACIOLA COLLAZO o FACIOLA de OLIVERA (F. A. 745|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, .. de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 26271 Oct 31-v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DE LOS SANTOS PINTOS o VICTOR DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS (F. A. 585 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26246 Oct 31-v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ANA LLORCA CHORRO o LLORCA CHURRO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
3) N$ 168.00 30|pub. 26090 Oct.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO AKSELMAN (F. A. 553|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 24190 Oct.15-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA GARCIA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 25893 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CAGGIANO c CAGGIANO BALEL o BADAL de MONTI (S. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27654 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GERONIMO VALLARINO PASTORINO (Ficha 779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27520 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MORENO o MORENO DOMINGUEZ de UBACH (S. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27417 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEG VIETINGHOFF SCHEEL (Ficha 759|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27460 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUERRE DORAY (Ficha 781|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27500 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SCALDAFERRI c SCALDAFERRO AGRELA (S. 769 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27267 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o GRECO MENDICINO o GRECO de LOMBARDO (S. 809|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 27007 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LICIA ETCHEVERRY c ETCHEVERRY DIESTE o DIESTRE de MEDEIROS (Ficha 1.095 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27101 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ADELA COSTA o COSTAS de BUGALLO o COSTA o COSTAS ANZALDE o ANSALDE (S. 793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27215 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO SEGUNDO ANDRADE FERNANDEZ (S. 831|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27125 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ de COSTAGLIOLA (Ficha 795|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26606 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BATALLA o BATALLA RODRIGUEZ de MELGAREJO (S. 1.065|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26779 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRIS ROMEO BOTTA RIVEROS (Ficha S. 497|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26441 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBI c LIRIA RUBI MONTEMERRO YANUZZI (Ficha 625|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26366 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de (S. 789 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26202 Oct.31-v nov.14

MARIA AMELIA CARBALLO de MANISSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AGUSTIN PASCUAL CASTAGNET (Ficha 733 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26203 Oct.31-v nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC c GRACH STUGLIN (Ficha 771 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 25944 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CHURRUT c CHURRUT VILLAR (Ficha 737|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26204 Oct 31-v nov 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC o GRACH STUGLIN (Ficha 771 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 25944 Oct.29-v dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 22600 Set 28 v nov 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PEREZ BONILLA (ficha 763|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22, de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27060 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA HERNANDEZ c HERNANDEZ ALVAREZ de SOSA (Ficha 787|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26715 Nov.7-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARBARO PEDULLA (Ficha A. 423|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27274 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA NUÑEZ (Ficha A. 387|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27314 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTERA de BASILIO (Ficha A. 407 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27313 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA DEL VALLE GHAN de FALERO (ficha A. 389 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27161 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ BLIXEN (Ficha A. 405 979 citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26660 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO OTTO SIMANCZIK EIKO (Ficha A. 373|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26268 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA ZANARDO ROSSI de CUSIN (Ficha A. 375-979;, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26363 Nov.1.c-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUCIANO c LUCINO o LUSINO de PERDOMO y de HIPOLITO CASIANO VICENTE PERDOMO (Ficha A. 391 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26519 Nov 1°v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR JOSE GELMI BACCANELLI (Ficha A. 383|9.9), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26198 Oct 31-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVA (ficha A. 397|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27064 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o JUANA o MARIA JUANA ALONSO CUNEO (Ficha A. 409|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 26911 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KISS NAGY (F. 947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27345 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RUBINO de DURA o MARIA MAGDALENA RUBINO DINADO de DURA (F. 1.237 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27729 Nov.13-v nov.26

1) N$ 42.00 10|pub. 27729 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOSA de LEON o DELEON (F. 1.077 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27458 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA CAMBEIRO BECERRA c MARIA OFELIA CAMBEYRO BECERRA (F. 547|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27501 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUIMERANS (F.1.127|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27255 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ CRUZ de MEDINA (F. 1.311|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27382 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BOCCIA AHUMADA (F. 1.269 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27334 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA ISIDORA GONZALEZ de MARRERO (F. 1.239|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27214 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES ESPINOSA (F. 1.099|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27160 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de RAFAEL ISABEL ALMADA (F. 1.265|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27099 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PEREZ (F. 1199|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27068 Nov.7-v nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ECHEZARRETA (F. 1087|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27026 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO o CACIANO CABRERA BATISTA (F. 1.223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26777 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR ALBERO PARODI de BLANCO (F. 1211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26542 Nov 1.c-v nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ SANTAMARIA (F. 1.77|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26543 Nov 1°-v nov 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARCENARO CORTI (F. 1221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26555 Nov 1°-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o SECUNDINA o SECUNDINA LEONOR OLID de GRAÑA (F. 1.197|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26277 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIORINI MORSI SPINELLI o ESPINELLI (Ficha 1.243 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26300 Oct.31-v nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO MARCELINO HERNANDEZ SCAGLIA (Ficha 1.205|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 25940 Oct 31-v nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORIBAL EUSEBIO VIERA DE BRITO RONDAN o N. SIBAL EUSEBIO VIERA DE BRI-

TO o NORIVAL VIERA DE BRITOS (F. 1.065|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979 — Griselda Barcffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 25667 Oct 31-v nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOPAJITA SENA ALMEIDA (Ficha A. 109|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) (R. 20.4|55) 33196 30|pub. Oct.30-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA TAGLIAFICO ALSINA (F. 1069|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Barcffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 23291 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERCULES o ERCOLES TOGNINI TEAPOLINI (F. A. 519|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27655 Nov.13-v nov.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONZO o ALFONSO GONZALEZ REMEDIO o REMEDIOS (F. A. 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27354 Nov.9-v nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATTO ROCATAGLIATA (F. A. 315|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26841 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ELBIO MILAN (F. A. 489|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27316 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ORTIZ RODRIGUEZ (F. A. 499|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26989 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SARAVIA (F. A. 381|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26983 Nov.7-v nov.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26955 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA o APOLINARIA DENIS NASARIO o NAZARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26956 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZAPIRAINZ o ZAPIRAIN o ZAPIRAENS AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26577 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26020 Oct 30-v nov.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO COUTO CECILIA o SECILIA (Ficha Civil V. 121|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27027 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GRACIOSA o GRACIANA ANA GONZATTO de ZUNINO (Ficha Civil V. 209|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27028 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MARTINEZ VIERA de DAMEAN (Ficha Civil V. 240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26665 Nov.5-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVARISTO RAPETTI o RAPPETTI DUARTE (Ficha Civil V. 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26666 Nov.5-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EMA LOPEZ (Ficha Civil V. 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26667 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA MICAELA LOPEZ OTORGUES u OTORGUEZ de VARELA (F. C. V. ...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26668 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO SIGFREDO PEREZ GARCIA (Ficha Civil V. 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26327 Oct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ CAMACHO y MARIA FELICIA GARCIA GAJO (Ficha C. N.o 411|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27593 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PADRON ALBERTO MANUEL (Ficha B. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27594 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MOZZONE DELORENZI, ENRIQUE DOMINGO ADRIAN (Ficha B. 433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27595 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO ALBANO MELITO, (Ficha V. N.o 440|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27596 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CAVALLO ANFOSSI (Ficha V. N.o 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27597 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI RAVERA de LA BANCA (Ficha V. 386|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27598 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PRIMITIVO HERNANDEZ CORUJO (Ficha V. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27599 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GADEA de COLMAN, (Ficha V. N.o 413|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 27600 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR MARTINEZ GODOY (Ficha V. N.o 407|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 27601 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA u ODILIA VARELA MARTÍNEZ, (Ficha V. N.o 438|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 27602 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR ALFREDO y MANUEL SANCHEZ (Ficha V. N.o 390|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 27603 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA FELICIA SUAREZ de GOMEZ (Ficha V. 406|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26597 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TOPPI CAFASSO y CARMELA TOPPI (Ficha V. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 15 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26596 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA CLAUDIA ANDREGNETTE o ANDREGNETTI de CURUCHET (Ficha V. 389|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26595 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA HERMIDA CARBALLIDO de RIUS (Ficha V. 159|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1o de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26415 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOSSO (Ficha V. 80|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26414 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO TRINDADE (Ficha V. 133|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 1º de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26413 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN SUCCO MARCHISIO (Ficha V. 105|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26412 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CORDOBA MIRANDA (Ficha V. 182|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26416 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA IZQUIERDO (Ficha V. 375|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 15 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26417 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA VOLA de GUARINI (Ficha B. 409|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 17 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26418 Nov 1º-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ROJAS POLVORINI (Ficha V. 369|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 17 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26419 Nov.1º-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. Se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ CAMEJO de RIMOLDI (Ficha V. 452|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26420 Nov.1ºv.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AUGUSTO BRUNETTO CASANOVA (Ficha V. 177|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.

1) N$ 42.00 10|pub. 26421 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ERNESTO DE ARMAS, (Ficha V. 376|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 15 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 26422 Nov.1.o-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANTONIA GRASSO de DELAZZARI (Ficha V. Nº 392|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 26423 Nv.1º-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, *se hace saber la apertura de la sucesión de* AMILCAR DONATI, (Ficha V. 370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 26424 Nv 1º-v nv 15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN LUIS FELIPE GUAZZONE o GUASONE o GUAZONE o GUASSONE o GUASONI o GUAZONI (Ficha V. 108|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 56.00 10 pub. 26425 Nov.1.o-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN GONZALEZ ACOSTA y TELESFORA FIERRO de GONZALEZ (Ficha V. N.o 437|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 26426 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA CHAGAS de REYES (Ficha V. N.o 361|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario

1) N$ 126.00 30|pub 26821 Oct.19.-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha B. 350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 27590 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MATEU o MATEO COLLAZO (Ficha V. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 27591 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V. 334|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de octubre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 27564 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LACUES o WASHINGTON LACUES CAPPI (Ficha B. 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 27565 Nov.13-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHROEDER SZELLNER o JOSE SCHRODER SZELLNER (Ficha B. 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 27566 Nov.13-v.nov 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIET FERNANDEZ (ficha 358|B-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 1º, 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 27280 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONZALEZ GARCIA (ficha 301-B|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 4, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27281 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO REBOLLO COLINA (FichaB. 335|979). Citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26583 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OSANO MONTAÑEZ (Ficha B. 302|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 25137 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ALCIDES ACUÑA PERDOMO (Ficha V. 265|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26582 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HUBER DARIO EVORA ALONSO (Ficha V. 255|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26581 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CARREÑO de PERAZA (Ficha B. 301|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26584 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA BRIANZA CHURI de ARRIONDO (Ficha V. 90|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26585 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TABORCIAS o ENRIQUE TABORCIAS FORNER (Ficha B. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26586 Nov.5-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLINDA PALOMEQUE (Ficha B. 345|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26587 Nov.5-v.nov.16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREDA o PEREIRA de DUARTE (Ficha 417|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27634 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARBALLO GONZALEZ (Ficha 418|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 26 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27635 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBAL OLIVERA GONZALEZ (Ficha N.o 286|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27636 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GODOFREDO PERDOMO DA COSTA (Ficha 330|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26995 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SILVEIRA PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26992 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO SILVEIRA FERREIRA o ALVARO SILVEIRA HIJO (Ficha 455|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 22 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26991 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CIRILO LACUESTA (Ficha 403|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26794 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVA FONSECA, FLORENCIO HEBERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26487 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VILLANUEVA de BARBOZA, AGUSTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de setiembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26488 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AGAPITA RODRIGUEZ ECHEVERRIA de LOPEZ (Ficha 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 28 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26993 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA ANTUNEZ (Ficha 291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo setiembre 26 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26993 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: REYES ALONSO, BRAULIO Ficha 372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26215 Oct.31-v.nov.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IDIART de CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27488 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO ENRIQUE LONG LONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 27489 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSFIGURACION c PEDRO RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27490 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26234 Nov.5-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ADELIA ROMER de ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 24 de octubre de 1979. — Raúl L. Roselló Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26335 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSY DAISY BERTIN de MIZRAJI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Radolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26336 Oct.31-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN GROSZ o GROSS MENDEL (Ficha C. 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de octubre de 1979. —Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27638 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO RICARDO ROQUETTA XEIRAN y CLAUDINA RAMONA RODRIGUEZ DE LEON de ROQUETTA (Ficha 424|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. —
1) N$ 56.00 10|pub. 27639 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA LEIZA BEVEGNI (Ficha C. 397|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27115 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISABELINO BERGE RIVAS (F. C. 417|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 1 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26798 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CORREA CHA (Ficha C. 425|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26797 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DURAÑONA CUELLO (Ficha C. 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26796 Nov 6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO CAETANO SUAREZ (Ficha C. 422|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de octubre de 1979 — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26795 Nov 6-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ZIMMER HUBER (Ficha C. N.o 438|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27645 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MANUELA FERREIRA (Ficha C. 458|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27644 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN LEOPOLDA BONIFACIN de ROSAS y LUIS ALBERTO ROSAS (Ficha C. 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta. — Rosario, 25 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27643 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PONTET ROSSEL o ROSEL (Ficha C. 480|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 27642 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA ROSA GANCERO de TRAVIES (Ficha C. 460|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26559 Nov.5-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BONNET RIVOIR (Ficha C. 475|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26560 Nov.5-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO o APOLINARIO LIBORIO BATISTA RODRIGUEZ (Ficha C. 434|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 26561 Nov 5-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA AMALIA JOURDAN JANAVEL (Ficha C. 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26562 Nov 5-v.nov.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSARIO LUIS ALBERTO GONZALEZ o LUIS ALBERTO GONZALEZ POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27577 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LINA OLIVARES de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27573 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LINDOLFO BAEZ o BAEZ BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27574 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA RAMONA COR de COR y DOMINGO LIVERATO COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27575 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA FERNANDEZ de PAREDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27576 Nov 13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ o HERNANDEZ MONDUERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26427 Nov.1-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALCAIN URRUZULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26343 Oct.31-v.nov 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOLINA o MOLINA EMBRIAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26344 Oct 31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ o MARCELINO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26345 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26346 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO ROBERTO LAIN o LISANDRO R. LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26347 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ETHEL o GLADIS GARAY de GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26348 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA GONZALEZ de QUIJANO o GONZALEZ CANCELA de QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26349 Oct.31-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL LABEQUE NEGRON (Ficha C. N.o 270/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27480 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULA FERREIRA de OLIVERA (Ficha C. número 267|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 24 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27481 Nov.12-v.nov.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RAMOS DORTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27183 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA de CARMEN CERIZOLA de UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27184 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27185 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MORALES de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27186 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA FERREIRA SALADON de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27187 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA LAUREANA OSORIO de OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 27188 Nov.8-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de las sucesiones de MATIAS RUIZ DIAZ y CLARA BADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27189 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMARO o ILDEMAR LUCIO VAZQUEZ o VAZQUE o VASQUE o VAZQUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27190 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN DANIEL INSUA o INSUA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26922 Nov.7-v.nov.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26216 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPONSIPO LINO BITANCURT CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26218 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BORGES HERNANDEZ de CLAVIJO o ANGELA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26936 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS RAMON APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 26937 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de ROSA CORRADINI VARELA de BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26938 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MARTINO PENCO o ALBERTO MARTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26935 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL SALVADOR FARINA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26217 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON REMIGIO MORANDI LOPEZ y ZARAGOZA o ZARAGOZA MARIA GINAREZ o GINARES de MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26939 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GILA PEREZ de UMPIERREZ y LINO UMPIERREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26940 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace aber la apertura judicial de la sucesion de ISAAC CUITIÑO, citandose a los hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patron, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26932 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANASTASIA SAUCEDO de MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26933 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO SALVADOR FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26934 Nov.7-v.nov.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FERREIRA LUCERO (ficha 660|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27435 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SOSA NAVARRO (ficha 191|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27436 Nov.12-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUGENIO ALONSO EVORA (ficha 698|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27437 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE GONZALEZ GONZALEZ (ficha 723|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos an-

de este Juzgado — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27163 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PABLA ROBAINA UMPIERREZ (ficha 725|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27164 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENITA BONILLA de PEREIRA (ficha 460|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27165 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DESIDERIO CORREA GUERRA y de FELICIA ARCI SOSA DE LOS SANTOS (ficha 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27169 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO DE LEON EREZ (Ficha 698|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1979 — Escribana María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26566 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GALLO VIROGA de PIRIZ (Ficha 751 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de octubre de 1979 — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26565 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MIRTO MOREIRA (Ficha 493|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26534 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCHENFELD (Ficha 236|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1979 — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 23976 Oct.11-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUCIANO SILVERA PEREIRA o ELEUTERIO LUCIANO SILVERA o SILVERA PEREYRA (ficha 157|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27166 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha C. 497 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27167 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS NIETO DE ARMAS (Ficha 630|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27168 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 1066 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26567 Nov.5-v nov.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO VIERA JARQUE (B. 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27448 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LANDARIN de COSTA MARGARITA (B. 203 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 27446 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERRARI BOFFANO (B. 202 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 27447 Nov.12-v nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CALDERON ARDANZ CARLOS MARIA (B. 198 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 26402 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MARIA VIDELLA DELGADO (F. A. N.o 16 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 20 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 26405 Nov.1 o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON CHUCARRO (F. A. 154|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56.00 10.pub. 26404 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SALINAS de SAVORNIN y MARCELINO ARTURO SAVORNIN (F. A. 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26403 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OTACILDO BORGES PIAS (Ficha A. 274 979), citándose a los herederos, acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 24664 Oct.18-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZUCCHETTI de DOMENECH (B. N.o 21|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27534 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COLLEMPA o JUAN COLLEMPA CHERLIK. (Ficha N.o 661|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 27253 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELICA KASMERI o ANGELICA KASMENKO o CASMENKO MAKAROV o MACAROFF o CO o KASMENKO (B. 11|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 27 de setiembre de 1979. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26574 Nov 5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE MIGUEL MATATELO SCOTTI (B. 48| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 24 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 26575 Nov.5-v nov 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de NEDELKO KOSTADINOFF RALEVA o GANEFF (B. N.o 24 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 16 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 26432 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE FABIO ROJAS MARTINEZ (B. N.o 14 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 1 o de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 26433 Nov.1.o-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RODOLFO ROMERO o ROMERO ALANIS (B. N.o 23|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 26434 Nov.1.o-v nov.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO FERNANDEZ MACHADO (B. 261|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rivera, 17 de octubre de 1979. — Esc. Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub 26592 Nov 5-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRASSO LOPEZ (B. 202|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1979. — Esc. Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26589 Nov.5-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLINO ABREU RODRIGUEZ (B. 218|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1979. — Esc. Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26590 Nov.5-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIMIA ESPINOSA SCHILDT o ESPINOSA SCHILTT (B. 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 26591 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ o BENITO GONZALEZ FERNANDEZ (B. 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1979. — Escribana Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10.pub. 26503 Nov.1.o-v.nov.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO EUSTAQUIO o EUSTAQUIO ULPIANO o ULPIANO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27148 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO JUAN GRAÑA y MARIA DOLORES HERNANDEZ RODRIGUEZ de GRAÑA (Ficha 1157|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Intimándose a los herederos que no comparezcan en el plazo de treinta días, se les tendrá por repudiada la herencia. — Rocha, 17 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27149 Nov.8-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MARCIANO SOSA PAEZ (Ficha 1342 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de octubre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26568 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ORESTES ROCHA (Ficha N.o 1327|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26569 Nv.5-v nv.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA KAISAR de SEGUESSA (Ficha 1307 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26570 Nv.5-v nv 16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DIEGO PUÑALEZ FERNANDEZ (Ficha 1313 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26571 Nv 5-v nv 16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA BERNABELA INDA o INDA GOICOECHEA de REDIN, (Ficha 1333|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26572 Nv 5-v nv.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO MIGUEL URTIAGA RIVERO y GREGORIA RIVERO de URTIAGA (Ficha 1303 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26573 Nv.5-v.nv 16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACHADO de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27626 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SCHIAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27627 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARVALHO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27628 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27531 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27530 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DE COELHO o CUELLO, MARIA CANDIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27529 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27532 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBEIRO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de octubre de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 27114 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26557 Nv 5-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BAUTISTA o BAUTISTA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26559 Nv.5-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RENEE LAGRECA de RINALDI (A. 909|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27622 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARIA BARRANDEGUY de GAUDIN (A. 945|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27623 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LILIA GALLUZZO de FILGUEIRA (A. 868|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

te este Juzgado. — Salto, 17 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27624 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN PERTUSATTI o JULIAN JOSE PERTUZATTI (ficha A-825|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 2 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27528 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SELGAS (A. 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27625 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE GAUDIN o GAUDIN MOUSQUES (A. 908|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27619 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO AMERICO PERRONI y MARIA BELMIRIA LLEROSO (A. 941|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27620 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RAMON CABRERA (A. 847|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta, actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27621 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LIMA o DE LIMA FERREIRA (A. 932|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 23 de 1979. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27087 Nov.7-v nov.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PERAZA VAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 27472 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES SOTO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 1979. — Esc Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26754 Nov 12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FAGUNDO FAJARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26748 Nov 5-v nov 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA AMABILIA FERNANDEZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1° de octubre de 1979. — Esc. Fernando T. Capote. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26741 Nov.5-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOPEZ CABRAL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 1° de octubre de 1979. — Esc Fernando C. Capote. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26742 Nov.5-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA FUSATE o FUSSATTI NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 8 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26743 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTIN MUJICA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1979. — Fernando C. Capote. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26744 Nov.5-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MEGA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de octubre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26749 Nov 5-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de ACOSTA o JULIANA o JULIA BASILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de octubre de 1979. — Esc Fernando C. Capote. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 26750 Nov.5-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ARRIZABALAGA RAMOS de SE LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 16 de octubre de 1979 — Esc. Fernando C. Capote Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26751 Nov.5-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PAEZ o SANTIAGO VALENTIN PAEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José octubre 18 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26752 Nov.5-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José octubre 18 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26753 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION o PRESENTACION ALFERTO ROMERO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 979 — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26755 Nov.5-v ncv 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MEGA de AMOROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José octubre 18 de 1979. — Esc Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26756 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO URDANGARIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26757 Nov.5-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLAZZI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26758 Nov.5-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FRANCISCA BENTANCOR CAPOTIS de BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26759 Nov.5-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PICARDO CALAIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 1979. — Esc Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 26760 Nov.5-v.nov 16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PENDOLA FRODELA o FRODELLA (Ficha N.o 1.313, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de noviembre de 1979 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 27633 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PACHON FERREIRA o PACHON de MELLO o PACHON FERREIRA de MELLO o CECILIA PAIXAO FERREIRA (B. 191|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1979. — Escribana Mabel Eeuren Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 26946 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA ARANDA (Ficha 1.620|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de diciembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26927 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

hace saber la apertura judicial de la sucesión PALMIRA RAVA de BORRONE o BURONI (F. N.o 845|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26926 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSA SATURNINA GAIVIAN o GAIBIAN ACOSTA (Ficha 931|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26925 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ CRUZ (Ficha N.o 1.227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26924 Nov.7-v.nov.20

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA MARINA RODRIGUEZ GARMENDIA (ficha Nº 1.095 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26923 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PERFIRIO ITURRIOZ (Ficha N.o 1157, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26694 Nov 7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA OLEAGA UBILLOS (Ficha N.o 1229, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 26953 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIANA; ANACLETA e ISABEL URBIZTONDO MURUA (Ficha N.o 1.217. año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 26661 Nov.5-v.nov 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO LAPIDO (Ficha 565|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 31 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 25850 Oct 31-v nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PREBISTERIO OLIVERA o PREBISTERIO DA SILVEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 11 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27533. Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SOBODERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26193 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA FLORETIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26194 Oct.31-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DARIO ANTONIO FRUGONE ARBIZA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1979. — Yolanda R. de Leon de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27548 Nov.13-v.nov.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ADEMAR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27672 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVERA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27469 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26389 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CROSMAN BENGOECHEA BARRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 26704 Nov 5-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LAXALT o LAXALDE o LAXALTE GARCIA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 26705 Nov.5-v.nov.16.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CANELONES - MALDONADO - ROCHA A.V.I.B.

De acuerdo con el artículo número 10, ley número 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compra venta correspondiente a los siguientes solares:

La Cumbre Septima Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Residencial La Cumbre (Paraje Rincón de Carrasco) Padrón 19.153 mayor área.

Solar 10 Manzana 4. César Felipe Vázquez Sosa.

Solar 8. Manzana 5. Carlos A. Ríos y M. E. Caporallini.

Solar 6. Manzana 6. Gregoria Glourgales Cardozo.

Solar 36. Manzana 6. Ramón Rufino Sánchez, Padrón 19.153 mayor área.

Venta registrada 3|2|1967 ante el Eno. Laister.

Solar 40. Manzana 6. Isidoro Próspero Villa Pintos, Padrón 19.153.

Vta registrada el 24 de enero de 1967, ante el Eno. Laister.

Solar 11 Manzana 7. Luis Alberto Correa.

Solares 15-16. Manzana 10. Hortencia Lemos Figueroa.

Solar 5. Manzana 11. Armando Cardoso, Padron 19.153.

Vta. registrada 30 de enero de 1968, ante la Ena. Juana Leira.

Solar 13. Manzana 13. Juan de Dios Rodriguez. Padrón 19.153 mayor área.

Venta registrada 10 de mayo de 1972, ante Ena. Juana Leira.

Solar 4. Manzana 16. Artemio Enrique Bonilla Calistro Padrón 19.153 mayor área.

Vta. registrada 23 de marzo de 1972 ante la Ena. Juana Leira.

Balneario Buenos Aires. Sexta Sección Judicial de Maldonado.

Solar 16. Manzana 14. Ignacia Lilián Rodríguez. Padrón 3.478.

Solares 6-9. Manzana 43. Ramón Naviera, Padrones 4.255 y 4.256.

Solar 5. Manzana 44. Mirta J. Caballero Corbo de Romero y Pedro Romero Caballero. Padrón 4.283.

Vta registrada 18 de enero de 1968 ante Eno. Rafael Scavone

Solar 4. Manzana 89. Pascual Cavalieri. Padrón 5.281.

Solar 8 Manzana 93. Homero Piegas. Padrón 5.410.

Solar 15. Manzana 93. Rita Martínez de Tolosa. Padrón 5.417.

Solar 5. Manzana 228. Noemia Rodríguez de Giallevra, Padrón 11.835

Solar 2. Manzana 228. Jorge García Oxacelhay, Padrón 11.835

Solar 1. Manzana 187. Jaime Gelabert Más. Padrón 4.602.

Solar 21. Manzana 196. Jaime Gelabert Más. Padrón 11.860.

Balneario San Luis Octava Sección Judicial de Canelones.

Solar 3 Manzana 222. Antonieta Ragni Cappelli. Padrón 5.826

Solar 26. Manzana 234. Eva Mora de Pierrotti. Padrón 5.631.

Solar 19. Manzana 302. María Elvira Dufort. Padrón 5.182.

Solar 32. Manzana 324. Nicolás Friedmann Deutsch. Padrón 2.519 mayor área.

Vta. registrada el 20 de marzo de 1970, ante la Ena. Juana Leira.

Solar 41. Manzana 324. Juan Antonio Cortazzo Varona y Teresa Vigoritc. Padrón 2 519.

Solar 13. Manzana 324 Norma Elena Crisciani Sozzo. Padrón 2 519 mayor área

Vta. registrada 2. de junio de 1969 ante Juana Leira.

Balneario Argentino Octava Sección Judicial de Canelones.

Solar 2. Manzana 20. Haydée G. Fernández de Rudnitski. Padrón 463

La Esmeralda Quinta Sección Judicial de Rocha

Solar 24. Manzana 55. Glides López de Neves. Padrón 166.

Vta. registrada 10 de mayo de 1968 ante Juana Leira

Solar 18. Manzana 253. Jorge Eduardo Silveira. Padrón 519.

Vta. registrada 2 de enero de 1968 ante la Ena. Juana Leira.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causa habientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. (A.V.I.B.) Sarandí 456, escritorio 21, piso 1.
2) N$ 1.207.50 15|pub. 26535 Nov.1.o-v.nov.22.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En Liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a Martín Zeballos y a Hugo De León Corbo, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 10 manzana 69 padrón 8.182 mià, del plano del Agrimensor Fructuoso Neto, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955, con el N.o 1.473.
2) N$ 210.00 15|pub. 25949 Oct.29-v nov.19

CANELONES

Los Suc. de don Duvimioso Alligada Safons, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2649 de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores como asimismo a sus

representantes y|o sucesores a cualquier título:
Manzana A, Solar 16 Padrón 35.167 — Ada Iris Vacca de Bayona.
Manzana B, Solar 19, Padrón 35.170 — Primitiva compradora Marina Alvarez López y cedido posteriormente a Mireya Petrona Chiessa Zunino el 6 de setiembre de 1965.
Manzana B, Solar 26, Padrón 35.177 — Armando Bautista Erramuspe Sosa.
Manzana B, Solar 31, Padrón 35.182 — Jorge Pisa Martínez.
Manzana C, Solar 40, Padrón 35.191 — Primitivo comprador Roberto Tabó Morteyru y cedido posteriormente a Alfredo Ayala, Eduardo Cerviño, José María y Oscar Nis.
Manzana C, Solar 41, Padrón 35.192 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.
Manzana C, Solar 51, Padrón 35.193 — Primitivo comprador, Elsa René Pucharelli Martínez y cedido posteriormente a Julio César Chiessa el 2 de abril de 1974.
Manzana C, Solar 53 Padrón 35.193 — Rodolfo Pose Castañeda.
Manzana C, Solar 55, Padrón 35.193 — Manuel Antonio Baraza.
Manzana C, Solar 58, Padrón 35.194 — Ibraín José Baraza Manrubia
Manzana C, Solar 60, Padrón 35.196 — Juana Morteyru Auzqui de Tabo Fontao, que de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la DirecciónNn de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el número 9.744.
2) N$ 682.50 15|pub. 27182 Nov.8-v.nov.28.

Transcurrido el plazo legal, sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a don Octavio Elénico González Diago, y|o sus Suc. a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 9.099 caducarán sus derechos de promitente comprador al inmueble rural Padrón en mayor área N.o 11.201, ubicado en Toledo 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N o 6 en el plano levantado por Agrimensor Heber Rebufello, agosto 1973. — Walter R. Santoro, Abogado.
2) N$ 210.00 15|pub. 26461 Nov 1 o-v nov 22.

Transcurrido el plazo legal sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a don Octavio Helénico y doña María Lilya González Diago, y|o sus sucesores a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 9.099 caducarán sus derechos de promitentes compradores al inmueble rural, padrón en mayor área N.o 11.201, ubicado en Toledo, 16.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N o 13 en el plano levantado por Agrimensor Heber Rebufello, agosto, 1973. — Walter R. Santoro, Abogado.
2) N$ 210.00 15|pub 26460 Nov.1.o-v.nov.22.

Según artículo 10 ley 9.099 se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos 15 días, última publicación de este aviso habrá caducado promesa de compraventa a plazos, por solar N.o 90, Padrón 4.513 mayor área, ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos", Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Rosario Gerónimo Castellano, plano Agrimensor Roberto Baliefio, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 210.00 15|pub. 26450 Nov.1.o-v nov.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Ariel Lemos a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 16, manzana 4, padrón 9.900 m|a, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones en Plano Agrimensor Aldo Casinelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.412.
2) N$ 157.50 15|pub. 25929 Oct.29-v.nov.19

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Plano Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 13.440:
Solar 5, manzana 512, padrón 30.269, promitente comprador Hugo Rosso.
Solar 4, manzana 513 padrón 29.673, promitente comprador Niurka Soares.
Solar 20, manzana 513, padrón 29.639, promitente comprador Venancia Niz.
2) N$ 210.00 15|pub. 25928 Oct.29-v nov 19.

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10, ley 9.099 se comunica a Esteban Aparicio Jubín y|o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 14, manzana 32, padrón 626, de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 25724 Oct.26-v.nov.16

WELLINGTON F. BERENGUER

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre 1933 previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de Propuestas; Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas Séptima (hoy 18.a) Sección de Canelones:
Solar 26 manzana 109, padrón 2302, titular: María E. Arezo.
Solar 31 manzana 109, padrón 2307, titular: Camilo López.
Solar 1, manzana 113, padrón 2520, titular: María T. Nievas de Victorica.
Solar 3, manzana 113, padrón 2522, titular: Jorge Villar.
Solar 4, manzana 113, padrón 2523 titular: Ramón W. Nievas Breo.
Solar 7, manzana 113, padrón 2526, titular: Elba N. de Alassio.
Solar 8, manzana 113, padrón 2527, titular: Blanca I. de Alassio.
Solar 15 manzana 113, padrón 2534, titular: Augusto Amit.
Solar 20, manzana 113, padrón 2539, titular: Juan Piriz
Solar 23, manzana 113, padrón 2542, titular: Luis López y otro
2) N$ 472.50 15|pub. 25323 Oct.24-v.nov.14.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:
Ladislava Zawadzki de Pena, inscripta con el N.o 5.519 al Folio 16 956 del Libro 128, solar 15 manzana J-10, padrón 6.163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.
Juan Pedro Ceriani inscripta con el número 6.840 al Folio 22 210 del Libro 124, solar 10 manzana L-11, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Jorge Sambarino Carmine, inscripta con el N o 20 al Folio 105 del Libro 132 solar 22 manzana B-5, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones
Francisco Vicente Ligüere Gagliardo, inscripta con el N o 446 al Folio 212 del Libro 83, solar 6, manzana A-23, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Adolfo González Inda, Rodolfo González García y Segundo Berachea, inscripta con el N.o 504 al Folio 1.803 del Libro 83 solar 6, manzana A-18, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Olga Herst de Aramburú, inscripta con el N.o 6.344 al Folio 34 635 del Libro 144, solar 5, manzana G-3, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones
Carlos Oscar Bruno inscripta con el número 2.460 al Folio 7.153 de Libro N o 122 solar 29, manzana J-9 padrón 6.163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.
Osvaldo Héctor Elizalde Zeballos, inscripta con el N o 7.792 al Folio 23.738, del Libro 130, solar 14, manzana L-12, padrón 6.163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Antonio Nelson Echaider, inscripta con el N.o 4.684 al Folio 16.271 del Libro 148, solar 1, manzana D-9, padrón 6.163, mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros 11 005 el 10 de enero de 1961; 11 914 el 28 de junio de 1963; 4.696 el 26 de setiembre de 1948; 8.254 el 8 de abril de 1946; 15.463 el 5 de mayo de 1971; 1.501 el 17 de agosto de 1961 y 15 462 el 5 de mayo de 1971; y en la Oficina de Catastro de Pando el N.o 1.577 el 12 de diciembre de 1961.
2) N$ 945.00 15|pub. 25409 Oct.24-v nov.14.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que ha caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).
Genoveva Lemos, solar 11, manzana A-11.
Julieta Ramona Montenegro, solar 1, manzana, F-29.
Juan José Spada Cope, Joaquín Sánchez, Rubén Otero y Salomón Azor, solar 6, manzana L-11
Javier Espinel Gil, solar 4, manzana L-8.
Manuel Benito Hernández, solares 8 y 10, manzana A-6.
Norma Elena Pérez de Blanco, solar 1, manzana F-25.
Elic Artigas Pérez Hipólito solar 11, manzana F-11.
Miguel Angel Marín, solar 8, manzana D-6.
Magalí Julia Agustoni, solar 20, manzana D-6.
Carlos Guerrero, solar 10, manzana F-25.
Antonio Nelson Echaider, solar 26, manzana D-9.
Mirtha Luz Zanoni Alvarez, solar 15, manzana D-2.
Luis Alberto Bettancor, solar 48, manzana Franja s|San Martín.
2) N$ 525.00 15|pub 25408 Oct 24-v nov 14.

CYDON S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9 099 se comunica a los promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado las promesas de compra venta de los solares de "Pinares de Cuchilla Alta", Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 1, solar 14, padrón 1054, Florbelino Jesús Silva.
Manzana 10, solar 9, padrón 1343, Eugenio E. Bonilla.
Manzana 15, solar 6, padrón 1476, María Labandeira.
Manzana 16, solar 8, padrón 1502, Antonio Pérez Alvarez.
Manzana 15, solar 23 padrón 1493, Antonio Garate.
Manzana 16, solar 16, padrón 1510, Héctor Gallo, Alfredo Piriz.
Manzana 15, solar 2, padrón 1573, Tomás Angel Quintana.
Manzana 50, solar 8, padrón 1932, Yolanda Alvarez y Alcira Manzano.
Manzana 50, solar 17, padrón 1940, Jorge R. Bruzzone
Manzana 60, solar 16, padrón 2133, Enzo Casali.
Manzana 60 solar 19, padrón 2136, Antonio Garate
Manzana 62, solar 9, padrón 2178, Isidoro Zeballos.
Manzana 64, solar 10, padrón 2205, José Norberto Moduoño.
Manzana 29, solar 12, padrón 1848, Estela Echeverría.
Manzana 29, solar 25, padrón 1861, Marta Cabrera o San Marta Cabrera.
2) N$ 472.50 15|pub. 26243 Oct 31-v nov.21.

MALDONADO

ADOLFO Alonso Lussich, hace saber a Dalmiro Bardas Sibils, con domicilio en Amazonas 1736, Apto. 2 y o a sus sucesores a cualquier título o cesionarios que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta del padrón 7994 y 11.996 en mayor área hoy padrón N o 16.451, manzana 786, chacra 91, fracción Lamento El Pejerrey, Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N o 5.168.
2) N$ 262.50 15|pub. 25865 Nov 1.o-v.nov 22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, sus herederos, causahabientes o a quien se considere con derechos (Art. 10, ley 9.099), de los siguientes solares sitos en La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha solar 11, fracción 1, manzana C, prometido en venta a Sebastiano Artigas Presa Méndez, y Marcos Vergara: Solar 23 manzana U a Boris Dier Martínez Hernández: Solar 8, manzana U, a Víctor Andrés Vicente Barrios: Solar 91, manzana T, a Alejandro Silveira Zorzi.
2) N$ 262.50 15|pub. 25799 Oct.26-v nov.16.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Sara Gómez Brown de Artagaveytia y Juan Carlos Gómez Brown solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 226 bis del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Antonio Fernández Echenique.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 27468 Nov.12-v.nov.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DANIEL de CRECENZIO MARTINEZ y CRISTINA SUSANA TESTA ALVAREZ (ficha V-722|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26914 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS GENTA DENTONE y DOMINGA NELLY RUFFO D'AMBROSIO (Ficha V. 142|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25467 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LOPEZ ESCUDERO y ANA MARIA SCULLIER DAVILA de LOPEZ (Ficha V. 110|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2537[illegible] Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LA TORRE de ALVAREZ y JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 806|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25402 Oct 24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ANON y MARIO PEREIRA DOMINGUEZ (Ficha V. 180|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25202 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GUIDO VALERI y MARTHA NAHIR IRAIZOZ (Ficha V. 616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25160 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO FAGET PEREZ y MIRTHA JOSEFINA RAMOS GALLARDO (Ficha V. 342|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24862 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDO BELASTRI y ANA MARIA GIMENEZ (Ficha V. 532|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24608 Oct.18-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LASTRA, HEBERT RAUL y VIERA, MARISELA RUTH (Ficha D. 310|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nelli Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27657 Nov.13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ CASOTTI, WALTER y CABO CASTRO, MYRIAM ROSA (Ficha D. 302|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27479 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENENDEZ GARCIA, MARIO ENRIQUE y FARIÑA CASAL, CELSA, (Ficha D. 564|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26634 Nov.5-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIANCHI, PEDRO CESAR o BIANCHI CATROFE PEDRO y FERNANDEZ [illegible]ORIA ISABEL o FERNANDEZ GONZALEZ, GLORIA ISABEL (Ficha C. 1721|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26549 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALERIO HERMAN EUGENIO o BALERIO GONZALO HERMAN EUGENIO y CORREA, ROSA LYDIA o CORREA TECHERA, ROSA LYDIA, (Ficha C. 415|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20 pub. 26294 Oct.31-v nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PABLO ANGEL RODRIGUEZ OLIVENCIA y MARIA TERESA GOYENECHE CADENAS o MARIA TERESA RAMONA GOYENECHE CADENAS (Ficha C. 386|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 20 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez. Actuaria.
5) N$ 112 00 20 pub. 26115 Oct.30-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERVASIO TORVISO y MARIA ROSA FERNANDEZ (Ficha D. 360|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2[illegible] de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26844 Nov 6-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO DUTRA y ELIDA BLANCA ALBURQUERQUE CLERICI (Ficha D. 632|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25745 Oct 31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BIANCHI y MAXIMA EDELMA MENDEZ. (Ficha D. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24809 Oct.19-v nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO MARTINEZ MARRERO y DIONISIA ZAPATA (Ficha D. 552|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 22878 Oct 3-v oct.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO ALVA y TERESA CARABALLO de ALVA, (Ficha V. 1176|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Manuel Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26726 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CILS SAN ROMAN y ELIA OLIVERA FLEITAS, (Ficha V. 1234|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26637 Nov.5-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIZ, RICARDO NOEL con ELIZABETH SOCA MASSA (Ficha 2736|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26251 Oct.31-v nv 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERPA EDITH ESTER c CLIVIO ABELARDO LACLAN (Ficha 1686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25677 Oct.31-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT HENRY LANE FYNN y MARTA LLOPART de LANE (Ficha 2550|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26091 Oct.30-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO FERREIRA y ANA MARIA CACHEIRO (Ficha 2460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26136 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABASSO DANIEL ESTEBAN y MAGALI ELENA ANDELINI (Ficha 2412|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25562 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANES, GUILLERMO y TUSNELDA SILVEIRA (Ficha 2154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25256 Oct.23-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ACUÑA SUAREZ y BLANCA CELESTE CORREA RODRIGUEZ (Ficha V. 1.300|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24964 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MERCEDES SANCHEZ PEREA y ALBERTO ENRIQUE BUELA PENCO (Ficha V. 2418|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 11 de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24709 Oct.19-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER LUNGO FERRO y LIDIA PATRON (Ficha B. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26784 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO CESAR MARTINEZ y RITA MONTES DE OCA, (F. B. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26636 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO ANGEL FAIÑA y MARIA STELLA VICTORIA PEREZ de FAIÑA (Ficha A. 708|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26250 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA PIÑEYRUA HUGHES y GUIDO JOSE RUVERTONI LAPIDO (Ficha C. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25923 Oct.31-v nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON y ANA MARIA GRAÑA HARRAGUY (F. A. 716|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25921 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JORGE RICCIARDI BRIZUELA y NORMA REBOLEDO IZQUIERDO (F. C. 620|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 26092 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: GIANLUPI, MARIA CECILIA con JORGE, ALEJANDRO FAUSTINO. Notificar por el término de noventa días a Alejandro Faustino Jorge la providencia número 14.896, que a continuación se transcribe: "Montevideo 21 de setiembre de 1979. Con el Ministerio Público: Atento a lo prescripto por el artículo 6.o de la ley 10.783: Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alejandro Faustino Jorge y María Cecilia Gianlupi. Notifíquese por edictos y por el término de noventa días al esposo. Y cumplido el emplazamiento, vuelvan". — Vernazza y Cristina Gutiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30.pub. 25809 Oct.26-v dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS RUDELI y NILVIA FELICIDAD MARICHAL (F. C. 640|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25542 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE FRANCISCO TORRES y MARIA CRISTINA ZANON (F. C. 360|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25612 Oct.25-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LASDILAO GUZDEK y ANA DROZDZ (Ficha B. 514|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de octubre de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 112,00 20 pub. 25065 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA MARGARITA RICARDI y ARAMIS NEREO MIGUES (Ficha C. 284|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24852 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MANUEL ACUÑA y BENJAMINA TEA CHERA (F. A. 474|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 23972 Oct.11-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO DUQUE e ITALIA MIRABELLI (F. A. 494|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26916 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TUBIN y MARIA ESTHER de los SANTOS (Ficha C. 568|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 27661 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMA FUENTES y JACINTO FAGUNDE (Ficha C. 676|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27663 Nov.12-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO PEREZ MENDEZ y MARGARITA MAZZETTI HERRERA (Ficha C. 626|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27361 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELIDA DORIS HUMKELER y HECTOR QUARTINO (Ficha C. 678|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27236 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ARIAS y MARIA MERCEDES SILVA, (Ficha C. 608|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26273 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN ARAUJO y WILLIAM MARINO (C. 186|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 28 de setiembre de 1979 — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 25708 Oct.26-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRARA INGLESE e INDIANA OLGA ESTHER GOYCOECHEA (Ficha C. 898 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25585 Oct.25-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CASTRO GALLINAL y GRACIELA SUSANA SIMEONE (Ficha C. 780|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Marta Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25146 Oct.23-v.nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CANABE y ELSA NAIDA FLEITAS (Ficha C. 892 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Marta Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25007 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAIDA RAQUEL MARECO contra ANIBAL SICCO (Ficha C. 456|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de octubre de 1979. (Se tramita auxiliatoria). — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) (Res.20|4|55) 20|pub. 33094 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS HAYDEE PENNI del Castillo de LAHITTE contra CARLOS OMAR LAHITTE (Ficha C. 484|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24246 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS BARBOSA DOMINGUEZ y EUDOSIA JORGE ALONSO, (Ficha A. B. 622|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27739 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COLOBBIO y ELSA RITA GARCIA (Ficha A 454|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27219 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO SINFOROSO DURAN JUNCAL y MARIA EVA PATRON JUNCAL (Ficha AB 424|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que *comparezcan a deducir* sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27218 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA y MARIANA PEREIRA SILVERA (Ficha AB 400|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27126 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LUX DIAZ GUTIERREZ y BERTO GAUDENCIO LEON COLI (Ficha A. B. 618|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26205 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA ARACELI REALAN SOSA y JOSE ALBERTO PAMPARATTO MENDEZ (ficha AB-430|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26917 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROBAINA LUZARDO y ANGELA PETRONILA PASCALE (Ficha AB. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26206 Oct 31-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WESLEY ESTEBAN MORALES CURCCIO y ELVIRA CAROLINA ZUNINO ROMANELLI (Ficha AB 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25665 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANDRADE y GREGORIA BLANCA RUIZ (Ficha AB. 598|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respetivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25707 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SANTURIO y CELIA CRISTOBO (Ficha A. B. 692|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2537. Oct 24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE ECHEVERRIA y ANA MARIA AMALIA STEFANUTTI (Ficha A. B. 572|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25198 Oct.23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA BONFRISCO DEMARCO y ALEJANDRO MUSSO DEAGOSTINO (Ficha. AB 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24808 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLINDA MABEL QUINTANA ALVAREZ y RUBEN ABEL LECCHINI MIÑON (Ficha AB 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24772 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO COTELO y GLADYS MIRTHA CHERRUSSI NICOLELLA (Ficha A.B. 440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 20 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24282 Oct.19-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BRIGANTE y ESTER LORENTE (Ficha A. B. 330|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24448 Oct.17-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERMIDA FERNANDEZ, ORFELINO y URIARTE MUNIZ, IRENE (ficha E-1.110|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27443 Nov.12-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO HIPOLITO DUTRA PEREIRA y ANMERIS BIANCHI de DUTRA (ficha E-902|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27362 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAMINO SCALETTA, JUAN CARLOS y PIERONI, LUCY (Ficha E. 1100|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27221 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARICHAL JULIAN MACARIO y PEREZ AMANDA, (Ficha E. 1.082|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26728 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, JOSE RAUL y SANCHEZ ILLADA VILMA AMELIA (Ficha E. 1036|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 25678 Oct.31-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALELA DONATTO, JOSE ALBERTO y GC ES DARC. (Ficha E. 1.008|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25680 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANA ELBIA RODRIGUEZ y JAVIER MENOR (Ficha E. 916|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 25466 Oct.25-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SILVERA ALVAREZ y CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO (Ficha E. 982|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24844 Oct.19-v nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RIBERO VASCONCELLOS y GLADYS BENTOS QUARTINO (Ficha E. 886|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24710 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISPE VACCHETTO, BERNARDO y GAZZO SULE, MARIA ISABEL (Ficha E.1.068|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26915 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA AGUILAR de KAPLAN y JUAN KAPLAN (F. E. 628|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26845 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LIBERTAD APARICIO y ARTIGAS PERALTA, (F. E. 766|979), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26459 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY EIRALDI o EIRALDE y GRACIELA BENITEZ (Ficha E. 856|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26252 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NELSON ALONSO GORIN y MYRIAM POLERO PEREZ Ficha E. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de
5) N$ 112.00 20|pub. 26207 Oct 31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y JUAN PAULOWSKI (F. E. 848|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub. 26138 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y BEATRIZ MARIA PERDOMO (Ficha 668|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25811 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SERGIO RAMIREZ y ELVIRA ELBA REVETRIA (Ficha E. 720|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25503 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALBERTO RIVERO DAVILA y ESTELA FERRAZZI QUINTEROS de RIVERO (Ficha E. 762|979); y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25554 Oct 25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por ATILIO DONATO SANCHEZ y ADELAIDA EVIDELIA FERNANDEZ (Ficha E. 768|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24774 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FELIX CASTILLO con MARIA ESTHER HARRIAGUE (Ficha E. 778|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24468 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BALIERO y ARTIGAS ZUFRIATEGUI ESCANDON (Ficha E. 792|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25841 Oct 29-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DÉCIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDAS DEMETRIO HALAREWICZ FOSE y MIREILLE MLYNEK SABECHI (Ficha V. 1103|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27662 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GONZALEZ APPOLONIA y ALBA HILDA MARTINEZ SOLARI (Ficha V. 571|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25746 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO TROTTA y DORA MABEL ALCIATURI (Ficha V. 1081|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27205 Nov.8-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN y AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR (Ficha V. 1353|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 26786 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JONIAS VARSCHER y DORA JOZEF o JOSEF (Ficha V. 265|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26804 Nov 6-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FAGGI y EVA MARIA OLIVEROS (Ficha V. 1025|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25679 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO CALLEROS y AURELIA ROBAINA (Ficha V. 1282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25710 Oct 26-v nv 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975|bis|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25009 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDMUNDO MALOSETTI BURGHI y ELISA CATALINA FIRPO BRIGNONI (Ficha V. 559|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25196 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNOLDI OSCAR con MARIA TERESA ALVAREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1039|979) se llama cita y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a María Teresa Alvarez, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 25222 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO AQUILES RODRIGUEZ PARDIÑO y BETTY ANGUIANO LOPEZ (Ficha V. 973|979), y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24879 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CHEBI CHEBI y MERCEDES GADEA DIAGO de CHEBI (Ficha V. 538|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24609 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ANCHETA y ELSA VIEIRA (Ficha V. 975|bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25008 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIGONI, JUAN CLEMENTE y KROSLAK VERA (Ficha C. 671|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27233 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOSCANI ALFREDO MAXIMO y NOAIN, CARMEN TERESITA, (Ficha C. 445|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26633 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRAGAN, ENRIQUE SCAVONE, ALICIA TERESA (C. 611|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26042 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DASSORI, WALTER ALBERTO o DASSORI BARTHET, WALTER ALBERTO y PASCALE, VIOLETA MABEL o PASCALE CROÑO VIOLETA MABEL, (Ficha C. 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 25435 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORIA, YISEL ELISA y de LEON, ELBIO ANGELES (Ficha D. 861|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25046 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURCHES SINCLAIR de WILLIAMSON VIOLETA y WILLIAMSON LEFORT, ARTURO (Ficha D. 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24607 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DONAS o FRANCISCO DONAS GUJENFELD e IRMA LANGUILLER o IRMA LANGUILLER ESCLAVE o SCLAVE (Ficha O. 395|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 17 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24560 Oct.17-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL SANJINES y MIRTHA RUY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-79|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27327 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TORNONI y MARIA JULIA FABBRI (Ficha D. 1091|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26772 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FUENTES y Mª de los ANGELES DOS SANTOS, (Ficha D. 755|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27230 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL QUINTEROS y MARGARITA GLADYS MUSSINI (Ficha D. 683|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25198 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOPEZ y FRANCISCO CANDIA (Ficha D. 718|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25006 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUIZ y ANGELICA MARSICA (Ficha D. 252|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24810 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada pcr MYRIAM SARA LEVI y JULIO REZESZYTKOWSKI (Ficha 2185|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27513 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARLOS PIOLI y MARTHA GLADYS GOMEZ (Ficha V. 1867|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26771 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA MARIÑO de SECO y JOSE SECO (Ficha 2315|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26137 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEXIS RODRIGUEZ DOS SANTOS y MARIA MAGDALENA CASTILLO (V. 2.099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25805 Nov.1.o-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ y BEATRIZ ELENA PUYOL (Ficha 1929|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 25 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25621 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO GIUDICE y MARGARITA MARIA PRANDO, (Ficha 2091|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los resp-

pectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24746 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BERNA e HILDA NELLY BADANI (Ficha V. 2.723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24447 Oct.17-v.nov.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO y ANA MARY BUZZETTI GIRADO (Ficha A. 33|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27660 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL BILBAO o BILBAO TUANA y LILYAN DORIS SANTOS o SANTOS BADANI (Ficha A. 483|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27105 Nov.8-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ANTONIA SILVA y JOSE MARIA MUNIZ (F. C. 445|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25744 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ANTONIO DE HITTIS MARINELLI y SUSANA o SUSANA MYRIAM NOGUES TORRE (F. A. 587|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo octubre 5 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25201 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges RAFAEL ORIGUELA y ELIZABETH SUSANA D'ONOFRIO (Ficha B 451|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25147 Oct 23-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO EDUARDO LAMELA y ARGELIA IMBRIACO (Ficha B. 263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24606 Oct 23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ANDRES ALVAREZ ARIZMENDI y MARIA TERESA IBARRA YANNUZZI (F. A. 457|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2[illegible] Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CARLOS ALBERTO VISCARDI y REINA ISABEL ARBELO MEDINA (Ficha C. 497|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24854 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA D'AGOSTI SILVEIRA y HECTOR EDUARDO PASTORINO BERRUETA (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24853 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO RIVERO y SYLVIA NELCIS COMAS (Ficha C. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24713 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIANI o JULIO AGOSTO DIANIS y DORVALINA SILVA (Ficha A. N.o 249|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24711 Oct.18-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CULBER BOPADILLA y STELLA MARY ROBLEDO (Ficha C. 661|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26785 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARIO BOVE JUANICOTENA e IVONNE BRUNE CAMPOMAR, (Ficha C. 835|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26635 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORGIO FARINA y MARIA SUSANA LEUNDA (Ficha C. 709|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25920 Nov.5-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ FERNANDEZ y ILDA MARIA BOTTERO BIANCHINOTTI (F. C. 429|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5 N$ 112.00 20|pub. 26013 Oct.30-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS BELUCHI y ANIBAL PEREZ, (Ficha C. 737|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26[illegible] Oct 30-v nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR IMBERT y GLADYS OLGA SUAREZ, (Ficha C. 85|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 26161 Oct 30-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELTRAN RENE OLIVERA PILATTI contra SELVA MARINA SUAREZ DIAZ (Ficha C. 529|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25938 Oct.29-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DIANO y MABEL ORFILIA PALMER (Ficha 285|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25946 Oct.29-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MIRIAM CARCABELO y LUIS ALBERTO OCAÑO (Ficha C. 45|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 26 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 24851 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS COMOLY y DINORAH LAGARES (Ficha C. 653|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perez, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24457 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL M GARCIA y CESAR CASTRO (Ficha C. 671|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 2428[illegible] Oct.16-v nov 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BASTOS y MARIA MARGARITA [illegible] (Ficha AB-6[illegible]|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27561 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DIEZ e ILMA CELINA LAGRECA (ficha AB-695|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27548 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JULIO CAGGIANI e ILDA ALEMA HARDOY (ficha AB-165|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA PEREZ PIERA y MARIA GRACIELA DAVEREDE DAMIANI (ficha AB 663|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27357 Nov.8-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RIZZI y MILKA FERNANDEZ (Ficha AB. 389|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 26546 Nov.1.ov.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ACOSTA y NELLY TECHERA (Ficha AB 5|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26601 Nv.5-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE RUOCCO BELEUCCI y ELISA VIOLETA DOGLIO ETCHEVERRY (Ficha A. B. 607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25922 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO WAKENBERG e ISABEL BEATRIZ VIDAL (Ficha A. B. 561|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25184 Oct 23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ERNESTO PEREYRA GRANOTICH y NELIDA MAGDALENA CRESPI (Ficha A.B. 635|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25129 Oct.23-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por BENGOA, MARTIN y MATTO MARIA CARMEN, (Ficha E. 1099|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27523 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CANCELA PUGLIESSE con ELSA NUBLIA BARBOSA (ficha E-831|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27422 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMMER, ANDRES LEOPOLDO y DA SILVA, MARIA MADALENA, (Ficha E. 1.007|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27068 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNENGO SEUANEZ, ANIBAL ANDRES JESUS y BASAISTEGUI GONZALEZ de VERNENGO, MARIA ROSA, (Ficha E. 1.105|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27069 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MARIA MASCOLO y MARIA REYES, (Ficha E. 517|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27035 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRAMPET, NELIDA VIOLETA y GONZALEZ, TEODORO RICARDO (Ficha E. 1.095|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26787 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ORFILIA RODRIGUEZ y PABLO ADOLFO BORDIN, (Ficha E. 907|978), y que se cita, llama y emplaza a Pablo Adolfo Bordin, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y oportunamente Curador de bienes para representarlo en la partición y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo. 6 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 210.00 30|pub. 26793 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PLACIDA y OLIVERA JILABER (Ficha E. 775|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26378 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERISSIMO, LUI MARIO y VALLS, MARIA CRISTINA (Ficha E. 1083|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26886 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL D'ANGIOLILLO y NORMA YOLANDA BARCELO (Ficha E. 669|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 26448 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIOLI, ARNOLDO IDELFONSO y CORTELLEZZI, MARIA NOEMI (Ficha E. 1079|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26428 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SASTRE CESAR EDUARDO y STORACE RODRIGUEZ ALBA ANGELICA (Ficha E. 1042|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26298 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLARINI MAGARIÑOS JOSE MARIA y SADI LAMARQUE MARTA SUSANA (Ficha E. 855|979), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés para que comparezcan a deducir su intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 26214 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ HURTADO JUAN CARLOS y MARTRES ARRIGHETTI, FRUCTUOSA LINA (Ficha E. 861|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25907 Oct.29-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JORGES GROSSO, JUAN CARLOS y MISAK GIANI, INES GLADYS (Ficha E. 1.047|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25514 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por JORGE ADOLFO HERNANDEZ y MARINA ELIZABETH BORGHINO (Ficha E. 1.003/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25743 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: CASTROMAN OLMEDO, DAVIL RENE y MEDINA VILLALBA, NERIS NOEL (Ficha E 1059/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25586 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPOS LORENTE, FELIPE EDUARDO y SILVEIRA, MARIA ELISA (Ficha E. 1005|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25377 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ABATE BRUN, AMILCAR NICOLAS y VARELA FRAVEGA MARIA CRISTINA (Ficha E. 1025/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25311 Oct.24-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: REMIGIO HUGO ZEBALLOS FERNANDEZ y MIRTA ESTABLE (Ficha E. 963/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 25008 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID EVANS HERNANDEZ y MERCEDES XAVIER DE MELLO DE EVANS (Ficha E 1039/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 24773 Oct.19-v nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERACLIO GONZALEZ con BELKYS ELIZABETH LAVALLEJA (Ficha E. 859/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 24628 Oct 18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORBELLINI y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha E. 297/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27553 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO RAMON SALGADO y PERLA JOSEFINA DEVESA (Ficha E-285/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27368 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ANTONIA GONZALEZ y NESTOR ELBIO ESPINO (Ficha E Nº 765/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27325 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que por resolución de fecha 20 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VALENTIN SANTOS y ALBA SILVERA ALVEZ (F. E. 789/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub 26843 Nov. 6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CABRERA PODESTA y DELIA ALCIRA CORDOBEZ SUAREZ, (Ficha E. 731/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26739 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BLECHMAN GALUN y JACCK LUIS GALACHI CHEBI (Ficha E. 857/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26393 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JUAN SOBERAL LUZARDO y YANINA ELSA REBELLATO FURLAN (Ficha E. 865/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26043 Oct.30-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ASTESIANO con ANTONIO ABEL AGUIRRE (Ficha E. 801/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25711 Oct.26-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PITA y WILFREDO MENDOZA (Ficha E. 849|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25587 Oct.25-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ANTONIO CAVALO y MAGALY ALTESOR (F. E. 35|979), se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25422 Oct 24-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANDRES SANTORO NION y ELVIRA ISABEL MOUBELLE (Ficha E. 685|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 25130 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RICARDO RIVERO y BEATRIZ MYRIAM LOPEZ (Ficha E. 673/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 25195 Oct.23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO REGINA TASENDE contra BEATRIZ LOPEZ DELERIS (Ficha E. 517/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 25197 Oct.23-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GAGLIARDI COSTA y CRISTINA EKKER (Ficha E. 597|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 25016 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO RAUL GUTIERREZ GONZALEZ y GRACIELA IDIARTE GELSI (Ficha E 817|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24712 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA SOLANGE ARIAS FRUGONI y CARLOS WALTER FRUGONI CORREA (F E. 580/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24284 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA SENOSIAIN c|JULIO CESAR PEREIRA, (Ficha E. 513/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27026 Nov.7-v.dic.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña IDA MARGARITA LEHMANN y don NERY BENITEZ (Ficha A. N.o 282|979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de octubre de 1979 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25223 Oct.23-v.nov.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HILDA GLADYS CIFALDI y JULIO ALVAREZ (Ficha V. N.o 408|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27604 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CELESTINA JUNCAL GUILLERMO y NELSON GOMEZ FLEITAS (Ficha V. N.o 430|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 19 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27605 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por MARIANA MICCO y ANTONIO CARDOZO (Ficha V. N.o 333|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24642 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MOR FELIX EDMUNDO con MARIA IGNACIA TULIC. "Disolución, Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 358|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Félix Edmundo Mor y María Ignacia Tulic, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 9 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 27332 Nov.9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON SERRANO e IRIS VAZQUEZ (Ficha V. 406|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 26411 Nov.1.o-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALERIO BOADES MORENO SOROZABAL y OBDULIA CEDRES VIDAL de MORENO (ficha B-271|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27284 Nov 9-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URTIAGA, MARIA del CARMEN y MARTINEZ, NESTOR MARIA (ficha 96|V-1976), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pardo, 10 de mayo de 976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27278 Nov 9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO SILVA y ELVIRA GLORIA MARTINEZ (Ficha V. 59|979), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 28 de marzo de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub. 21208 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO MACHADO y JUSTA ROSA SILVA RODRIGUEZ (Ficha V. 221|979), debiéndose los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 23 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25154 Oct 23-v nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA SUSANA TORRES y RICARDO TOMAS CABALLERO LEGAL (Ficha B. 315|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Pando, 5 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25155 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO RAMON IRIARTE MORELRA contra ALICIA MARTIRENA (Ficha B. 282|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Pando 4 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25156 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA GLORIA DE LEON contra ERICO ISMAEL SANTOS (Ficha V. 149|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25157 Oct.23-v.nov.20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA CUBON y ANA STELLA CARDOZO (Ficha 412|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 18 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27571 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN PABLO PEREIRA BORBA y AURORA FERREIRA BARRIOS (Ficha 309 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 3 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20 pub. 26491 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HUGUET BEAUMONT y ESTELA SOUZA SILVERA (Ficha 378|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24795 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por TERESA SUAREZ y CARLOS RODRIGUEZ (Ficha 749|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Melo, el veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24461 Oct.17-v.nov.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos SHAW LUCKETT, EDWARD y MARIA PADILLA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por providencia N.o 5306 de fecha 18 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edward Shaw Luckett y María Padilla, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, octubre 25 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 27491 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 4867 de fecha 20 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don EDUARDO GAGGERO y TERESITA OLGIATTI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 5 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 25691 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1963, de fecha 8 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL DAVID ROMANIELLO y MARIA ILDA SOSA (Ficha 207|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia 22 de mayo de 1978. — Marta E. Lattistella de Salaberry, Juez Letrado.
5) N$ 140.00 20|pub. 25690 Oct.26-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.279 de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTOS GARCIA y MARIA MAILHE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 22 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26338 Oct.31-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 5.187, de 8 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GEREMIAS LUIS ARRIGONI y GLORIA ROSA CASERAS, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26339 Oct.31-v.nov28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DARIO ERNESTO DE ROSA y ANA MIRTA ISOCO PESCE (Ficha C. 360|979), citándose a los que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de

sesenta días. — Carmelo 15 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26799 Nov.6-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 1° de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARCELINO DE ARMAS VALIKOSQUI y MARIA ESTHER BARRETO BARTEL (Ficha C. ...979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 24767 Oct 19-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA LIDIA PEREZ DIAZ y MANUEL LUEIRO BENTANCOUR, (Ficha C. N.o 313|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 26558 Nv.5-v.nv 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUANA COLLAZO IRIARTE y LUIS MARIO AGUILERA GUTIERREZ (Ficha C. 464|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 27617 Nov.13-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: HECTOR SANTOS CRUDELI y MARIA ROSA HORNOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 149|979), se hace saber al público que con fecha abril 18 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Héctor Santos Crudeli y María Rosa Hornos y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 15 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27582 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: María Rosario Cairus de González contra CARLOS MARIA GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (C. 353|979), se hace saber al público que con fecha julio 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rosario Cairus y Carlos María González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 17 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27581 Nov.13-v.dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA LUISA ROBANO CHASALE y ANTONIO YAMANDU ROMANO ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 580|979), se hace saber al público que con fecha octubre 2° de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27580 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: SANTIAGO OBER CAMEJO MALLI y MARIA TERESA RODRIGUEZ DEL BARRIO de CAMEJO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 519|979), se hace saber al público que con fecha octubre 11 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de noviembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 27579 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: RAUL ANIBAL ORNAZABAL y MIRIAM IVONE BITTENCOURT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 420|979), se hace saber al público que con fecha 7 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Aníbal Ornazábal Craigdalla y Miriam Ivone Bittencourt Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub 27116 Nov.8-v dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GALLO y PETRONA TERESA ROMERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 17 de setiembre de 1979. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 25464 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PEDRO RODRIGUEZ MACIEL y VIOLETA CONA RUSSI PEDRON o PEDRINE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, setiembre 14 de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 24492 Oct.17-v.nov.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SOSA GONZALEZ ERNESTO con CARRERAS, TERESA CASIAS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 458|979), se hace saber que por resolución de fecha 1° de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ERNESTO SOSA GONZALEZ y TERESA CASIAS CARRERAS y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 23 de julio de 1979. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25481 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: REGINA ROSOLINO, FERNANDO DANIEL contra BEVILACQUA FERNANDEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 462 979), se hace saber que por resolución de fecha 10 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran FERNANDO DANIEL REGINA ROSOLINO y MARIA de los ANGELES BEVILACQUA FERNANDEZ, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 25480 Oct 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BERMOLEN BLANCA HILDA con GEIDO OVIDIO SABINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 293, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Hilda Bermolen y Ovidio Sabino Geido y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 24909 Oct 19-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dicta en los autos BURGUEÑO MARIA ESTHER con FAVOTTO JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 687, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Esther Burgueño y José Luis Favotto y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de octubre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
5) N$ 168 00 20|pub. 24918 Oct 19-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRANCO de MIERES, ROBUSTIANA con MIERES DIOMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 509 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DIOMAR MIERES SILVERA y doña ROBUSTIANA ZULMA FRANCO, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 2 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26943 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AREVALO CRIOL, ROBERTO con DE MEDINA LUJAN GLADYS AIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 830 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don ORIOL ROBERTO AREVALO y doña GLADYS AIDA DE MEDINA LUJAN, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 26941 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY, MARCELINA con DIANO, NICASIO SERGIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Legal de Bienes" (Fa. 1.188 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña MARCELINA OXLEY y don NICASIO SERGIO DIANO, y que se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1° de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 26912 Nov.7-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON GONZALEZ y BLANCA SILVA (ficha N° 737|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ... sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168 00 20|pub. 27429 N... 12-v.dic.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1º de junio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LEON BERNARDO MARTINEZ y MARIA MATILDE LOBATO (ficha Nº 426 979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 5 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 27430 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerea Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELSO RAMON CARBAJAL y ZULMA NELIDA CABRERA (Ficha 659|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de octubree de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria

5) N$ 140.00 20|pub. 26385 Nov.1.o-v,nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de julio de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR WILSON AMESTOY y KATCHUSKA GONZALEZ PEDROZO (Ficha 544|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 26002 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SONIA EDITH ACOSTA MACHADO y CIRIACO ARTEMIO CORBO PEREZ (Ficha N.o 560|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 25344 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGOVIA y BLANCA GARAZA (ficha 569|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agost. de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27428 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO ALMADA y MARIA ELENA CABRERA (ficha 577|973) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 27427 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARTURO LARRIERA y RAQUEL VIÑOLY de LARRIERA (Ficha 741|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. Silvia de Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 27296 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DURET y MARIA ANTONIA MIRANDA (Ficha 800|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de octubre de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 25766 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS GARCIA BARRIOS y MARIA DEL PILAR GARCIA SILVEIRA. (Ficha 735|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 25393 Oct.24-v.nov.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SONIA MARIEL DE LEON y HECTOR ILIADA (Ficha B. 564|1979) citándose a todos los interesados, a comparecer dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 25722 Oct.23-v nov 20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO VASCEINSKI y ROSA ROMANUK (A 5|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub 26576 Nov.5-v.nov 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MERCEDES HIGGIE y JOSE RODRIGO (A. 8|976) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera octubre 8 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria

5) N$ 84.00 20|pub. 24578 Oct.17-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ y LEONIDAS DOS SANTOS (A. 105|979) y se emplaza a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan dentro de sesenta días, a manifestarlos, bajo apercibimiento. — Rivera setiembre 27 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 24580 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUSBEL VIANA COITIÑO y MARIA LUISA DA CUNHA OLIVERA (A. 113|979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 24582 Oct.17-v nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA CASTRO y HAIBER SILVEIRA (Ficha B. 80|1979). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 16 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 24581 Oct 17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EVA CELESTE GUERRA de NUÑEZ y NELSON NUÑEZ PEREIRA, (A. 55|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 26947 Nov.7-v.dic.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SALDIVIA CORREA ADAN con PEREZ BLANCA NAIR (Ficha 682|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 27151 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ MUÑIZ, JULIO AGUSTO con PEREIRA ESTRELLA del ALBA (Ficha 1212|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 26613 Nv.5-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ORTIZ MARTINEZ ZULANDINA con CHAGAS JUAN FRANCISCO (F. 942|979) y que cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 26276 Oct.31-v.nv.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORMELIO PUÑALES contra AMANCIA PRIMAVERA DUTRA (F. 278|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 25493 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HORTENCIA DORALICIA FERNANDEZ y BASSWTHE MIRANDA PEREYRA (Ficha 1.108|976), y que se cita a todos los interesados a comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Rocha 22 de noviembre de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 25497 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GONZALEZ HERNANDEZ, ELBIO c|CACERES ESQUIVEL, MERCEDES. (F. 1.105|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 25359 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MORENO, HUGO MARIO y BAEZ CHIRIBAO, VELIA ESTER o BELIA ESTHER, (F. 1.198|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 9 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 25358 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SUAREZ DIEZ, MARTA contra GALAN, JUAN JOSE (F. 1238|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, octubre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24530 Oct.17-v.nov.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos HENDERSON, JAMES con CORINA NELLY NUNES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 726|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre James Henderson y Corina Nelly Nunes, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndoles que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de setiembre de 1979 — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 24928 Oct.22-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ALEJO QUINTAN MILAN y GRACIELA DORI ISA RACCIOPPE (A. 873 979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, octubre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 26398 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 13 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR COELLO y CELICA ANDRADE (Ficha A. 457|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 1 de octubre de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 24927 Oct.22-v.nov.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR CESAR SERRA y GLADYS PEREZ RIOS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783) — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27473 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CONRADO GREGORIO LUGO y MANUELA LMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26764 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución de fecha 28 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio de OSCAR ALBERTO PERAZA y ELSA BEATRIZ SOSA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 26763 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ATANACIO ALBERTO IZQUIERDO y AGUSTINA ALFONZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, mayo 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26747 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE LINO VENANCIO GARCIA LARGUERO y ALICIA LUCIA CASTILLO MENENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 26745 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO TOBLER WALDIS y ESTELA MARY PEREZ VALDES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24962 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO RAUL CISNEROS y VENUS MARGOT CORTALEZZI citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7.o ley 10.783). — San José 27 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 24961 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR MARIA DEBESES RODRIGUEZ y AFLSIA BILMA CASTRO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, setiembre 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24474 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente, se decretó la disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de JOSE LIBONATTI y EXPERIDIANA PEREIRA, citándose a rezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José setiembre 21 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24473 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de setiembre corriente, se decretó la disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de EMILIO EDUARDO NUÑEZ y MARIA DEL ROSARIO IRIBARREN LARRAÑAGA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José octubre 4 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 24472 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos HUMBERTO BALARDINI CAFFERATTA con ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 787 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HUMBERTO BALARDINI e ISABEL AMELIA PERRONI MERNIES citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 26928 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. En autos: FRANCISCO EDUARDO ZARAUZ BADARO c|MARGARITA MARINO de ZARAUZ. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.036 año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco Eduardo Zarauz Badaro y Margarita Marino de Zarauz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25362 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" En autos: NILDA ESTHER SILVA contra PEDRO ISMAEL ALDAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 900|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Nilda Esther Silva y Pedro Ismael Aldama, citándose de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 25161 Oct.23-v.nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ODILIO E. FURTADO y doña LUCIA MANGINO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria
5) N$ 112,00 20|pub. 27535 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por DANIEL LOPEZ MOROY y SANDRA MARISA BAISON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 27534 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO LORENZO TEIXEIRA BORDAGORRIA y ALBA LILA POSADA XAVIER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 19 de octubre de 1979 — Escribana Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 26056 Oct.30-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HONORIO OSCAR RODRIGUEZ y doña ABELIA GONZALEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 28 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 25245 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por doña MARIA CANDIDA de LIMA NOBLE y don PABLO RAUL MEDINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó octubre 1.o de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
8) N$ 112.00 20|pub. 24875 Oct.19-v nov.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO GONZALEZ PALACIO y FELICIA ANTUNES de ARMAS (ficha 185 c. año 1979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27444 Nov 12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don SECUNDINO ELBIO RIVERO HERNANDEZ y MARTINA BENICIA RODRIGUEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 26706 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ANGEL TABAREZ FEIJO y DORA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 26390 Nov.1º-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO RAMON OLIVERA MARTINEZ y ELSY ALVARIZA MORALES, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
6) N$ 84.00 20|pub. 25861 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal Existente don EMILIO GARCIA y GEMMA MARIA LACURCIA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 24619 Oct.18-v nov.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 273|978) y "Tabeira María del Carmen contra ALVAREZ MARTIN RAMON Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 261|978), citar y emplazar a Martín Ramón Alvarez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32980 Oct.15-v nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ferretti de Clavero, Susana contra CLAVERO WILFREDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 538|979), se cita llama y emplaza a Wilfredo Clavero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 33565 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDROZO HUGO HEBER contra MARY ARBELO. "Divorcio" (F. 482|978), Auxiliatoria de Pobreza (F. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mary Isabel Arbelo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16, 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33150 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEÑORANO TORNARIA, FELIPE con MANUEL ERNESTO CABRERA. Divorcio" (Ficha 140|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 32831 Oct.2-v.nv.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados RAQUEL COLOMBO contra MARIO LUIS DE MELLO "Divorcio" (Ficha 556|979), se cita, llama y emplaza al señor Mario Luis De Mello, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 650|979), promovidos por la actora, ante este mismo Juzgado, citándolo asimismo a conciliación, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33258 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ALICIA IRMA CAPRA ANTONICELLI contra ADOLFO PAZ LOPEZ - Divorcio" (Ficha A. 602|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Adolfo Paz López, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 26505 Nov.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Nelly Elena Laguzzi contra WALTER CHINCHURRETA. "Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha B. 20|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Walter Estanislao Chinchurreta, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33050 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GRACIELA CASTILLO SALSAMENDI con JAIME GARCIA GARAY. "Divorcio" (F. A. 556|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Jaime García Garay, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 setiembre 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 34071 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Quinto Turno, en autos: "María Félix Britos c|JOSE MARIA SARASA Divorcio" (F. 848|978), y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 846|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María Sarasa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32654 Oct 3-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: COTELO MATTOS MARIA AMELIA con CARRERA DANIEL MARCELO. "Divorcio" (Ficha A. B. 568|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Marcelo Carrera a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub 27326 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFANIELLO MARIA ELOISA contra GUEMES ROQUE MARTIN. "Divorcio" (Ficha A. B. 298|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Martín Guemes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 25258 Oct.23-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Albarengue María Rosa contra FONTANAROSSA, ALDO. "Divorcio" (Ficha E. 488|979), se cita, llama y emplaza a Aldo Fontanarossa, por el término de noventa (90) días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33293 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González María Isabel Lucila contra MARQUINA, JORGE ALFREDO. "Divorcio" (Ficha E. 525|1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Alfredo Marquina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 24294 Oct.16-v nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Elena Andrada contra ROBERT DE LUCA. Divorcio" (Ficha B. 650|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Robert De Luca a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 33600 Oct.1.o-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno: Se cita, llama y emplaza al señor NELSON CELABE a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Haro, Teresa contra CELABE, NELSON. "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 401|1979). — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 26306 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Martínez, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Osorio Celeste c|MARTINEZ, CARLOS. Divorcio" (Ficha D. 611|979).

Se hace constar que hay trámite de auxi-

liatoria de pobreza. (Ficha D. 413|979) — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32896 Oct.3-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Chury Gladys an-tonia c|GOMEZ DELBIO EBEBILIO. Divorcio" (Ficha B. 411|979), citar y emplazar a Delbio Ebebilio o Ebebuilo c Ebebillo Gómez, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 417|979). — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33152 Oct 25-y dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: FRANCO NELSON contra ARTIGAS LEIVAS MARIA JULIA "Divorcio" (Ficha B. 179|1979), citar y emplazar a María Julia Artigas Leivas para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gusta Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 25260 Oct 23-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos "PAradicados en este Juzgado y caratulados: "PA-LERMO, ROBERTO contra BEZRUKOV SONIA BEATRIZ - Divorcio Causal" (Ficha D. 837|979), se cita, llama y emplaza a Sonia Beatriz Bezrukov a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 26531 Nov.1-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Larghero Quiche Gladys Amelia c|LISTE NAVEIRA ALFONSO. Divorcio Causal" (Ficha D. 771|979), se cita, llama y emplaza a Alfonso Liste Naveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25598 Oct 30-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos GONZALEZ SANTA TERESITA contra JORGE MARIO "Divorcio" (Ficha B. 387|979), se cita llama y emplaza a Mario Jorge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, citándosele también para conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 25314 Oct.24-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Jorgelina Pedroso contra SOLIS GOMEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 245|976), se cita, llama y emplaza por noventa días a Solís Gómez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 24286 Oct.16-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORMA GUIDO contra WALTER MARTIN DAGUERRE - Divorcio sola voluntad" (F. E. 491|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Walter Martín Daguerre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 setiembre 1 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 23878 Oct 10-v.nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Genta, Reina Isabel c| GONZALEZ, ATALIVA. Divorcio". (Ficha AB 169|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ATALIVA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4,955) 30|pub. 33299 Nov.9-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gonzalez García Hugo Manuel contra PAZOS STRINGA NOEMI LILIANA. Divorcio" (Ficha AB 625|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noemí Liliana Pazos Stringa a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 25868 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Traizoz Ricardo contra DE LEON ROSA. Divorcio" (Ficha A. B. 377|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa De León para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 32924 Oct 5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "María de Jesús Feixcto contra DARWIN PASTORINO Divorcio" (Ficha E. 17|979) se cita llama y emplaza a Darwin Pastorino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 22811 Oct 3-v nov 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LICIA DI MARCO con EDUARDO FERREIRA "Divorcio" (Ficha E. 707|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ferreira, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 27288 Nov.9-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados JAIME DUMAY DEL POZO contra TSILMA (SSEI ROER ROJAS CARVAJAL "Divorcio" (Ficha E 315|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Tsilma Issei Reer Rojas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 23907 Oct.11-v nov 23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don JOAO ARCE MOY o MOY ARCE para que comparezca a estar a derecho en autos: Renne Arreu con Joao Arce Moy o Moy Arce. Divorcio (Ficha A. número 531|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 24281 Oct.19-v.nov 30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino c|TELIZ ELENA. Divorcio" (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.
Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 10 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 23424 Oct 8-v.nov 20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Curbelo, Walter Enrique contra MARIA del CARMEN CHARREAU. "Divorcio" (Ficha 157|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Charreau a fin de comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 11 de 1979.
7) N$ 126.00 30|pub. 24360 Oct.16-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso en sus autos: "Castillos Sartori, de Bentancor Teresa Victoria contra BENTANCOR PELUFFO, ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha C. 329|979) citar y emplazar a Orlando Bentancor Peluffo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keulfván, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 23731 Oct.10-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: APARICIO DA SILVA contra CLEMENTINA BITANCOURT Divorcio por causal" (A. 125|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CLEMENTINA BITANCOURT, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 25494 Oct 25-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: NELLY CORREA C. VOLNEY RODRIGUEZ. (B 180) "Divorcio por su sola voluntad" (B 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Volney Rodríguez bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, junio 20 de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 23616 Oct 9-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera en autos: YVONE DUTRA. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 270|979), se cita llama y emplaza por el término legal a Marcos Linhares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento

to. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 126.00 30|pub. 24162 Oct.17-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Silva Correa Erien Vital, contra TECHERA, JANI – Divorcio por causales" (Ficha 891/979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Jani Techera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, debiendo además constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado a fin de cumplir con el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de tenérsela por inútilmente tentada en su rebeldía. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 84,00 10|pub. 26844 Nov.5-v.nov.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: San Martín, Fermín Abelardo contra RAMONA LILIAM LIMA. "Divorcio por causal" (A. 813|1979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ramona Liliam Lima, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 24177 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Meyer, Luis Alberto contra ELSA IDINA EPISCOPO. "Divorcio por causal" (A. 772|979), se cita y emplaza a Elsa Idina Episcopo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días así como también para el juicio previo conciliatorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia, nombrándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto setiembre 19 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 24176 Oct.15-v.nov.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancor - Alicia, PRIGUETTI, DANIEL ALBERTO - Divorcio por causal" (F. A. 909/979), se cita, llama y emplaza a Daniel Alberto Priguetti por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (artículo 282, C.P.C.) — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 168,00 30|pub. 26762 Nov.5-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dinoran Imazu Rodriguez Vera contra JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha N.o 462, año 1979), se hace saber: Que cita, llama y emplaza al señor José Pedro Rodríguez Díaz por el término de noventa días, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se continuará estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 24234 Oct.15-v.nov.26.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARCEL PEDRO RODRIGUEZ BORJAS (12.068), a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R. D. 2.962|979 del 6 de setiembre de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 8 de agosto de 1979.

8) (C. C.) 3|pub. 33333 Nov.13-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se dispuso en los autos caratulados: BIANCHI de SASSOLI, BEATRIZ y SASSOLI, JUAN BAUTISTA. "Sucesiones" (L.o 68 F.o 166), emplazar por el término de noventa días al señor Felipe Egidio Alejandro Sassoli Bianchi y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en esta causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

8) N$ 210.00 30|pub. 23105 Oct.4-v.nov.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, emplázase a doña Elida Flores, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Maximino Ovispo Moreira c|ELIDA FLORES". (Ficha A. N.o 336|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

8) N$ 168.00 30|pub. 26958 Nov.7-v.dic.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Obras de Pavimentación en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de pavimentación.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón	Importes
71	393	4.512.66
71	394	1.832.68
71	6.122	1.855.61
71	2.001	2.166.08
71	1.983	2.166.08
71	2.082	3.797.86
72	399	3.135.40
72	1.342	2.583.05
72	1.343	2.382.69
72	14.419	1.944.06
72	14.418	1.944.06
72	2.257	3.837.57
77	428	3.790.64
77	429	2.787.02
77	3.200	1.886.29
77	3.199	1.886.29
77	431	3.763.56
78	434	1.924.20
78	1.712	1.951.28
78	436	4.007.25
78	437	4.241.91
78	438	3.362.84
30	6.173	2.541.53
30	4.296	2.707.60
30	4.398	2.707.60
30	4.397	2.707.60
30	5.525	2.527.09
30	188	2.422.40
31	197	2.527.09
31	15.570	2.707.60
31	15.571	1.714.84
31	15.572	1.624.56
31	15.573	1.434.05
31	8.482	1.444.05
31	9.892	3.667.89
90	10.043	5.888.13
90	2.241	4.332.16
90	14.680	5.530.72
91	2.240	16.211.30
91	2.354	2.166.08
91	10.228	2.166.08
91	2.233	3.171.50
91	9.567	2.803.27
99	821	3.880.89
99	798	4.079.45
99	800	3.610.13
99	1.618	3.866.45
100	1.713	3.853.82
100	812	1.926.01
100	549	1.926.01
100	759	2.337.56
100	4.477	2.703.99
100	4.478	2.494.60
16	110	3.384.21
16	6.996	2.925.50
16	1.294	3.693.15
39	826	3.898.94
39	6.607	1.747.30
39	226	2.346.59
39	2.000	1.518.06
39	3.140	2.166.08
39	227	3.705.80
39	130	3.194.97
39	892	3.194.97
39	893	3.158.87
39	894	3.194.97
39	896	3.194.97
40	230	3.971.14
40	236	4.025.30
40	235	1.577.63
40	14.655	1.552.36
40	12.680	1.534.31
40	870	2.815.90
41	237	3.393.52
41	10.188	1.680.52
41	9.566	1.588.46
41	6.932	1.424.05
41	14.663	2.259.94
41	10.961	3.140.82
41	241	2.398.93
213	2.059	4.520.69
213	4.468	3.747.32

Manzana	Padrón	Importes
213	4.662	2.166.08
213	2.103	4.787.04
214	4.300	3.436.85
214	2.195	2.494.60
214	2.194	2.220 23
214	2.381	2.888.11
214	3.391	2.166.08
214	2.267	4.481.98
33	1.808	2.066 80
33	1.805	2.064.99
33	1.804	2.064 99
33	14.554	1.106 25
33	1.003	1.048.74
33	1.802	4.131.80
33	1.807 +	2.066 80
93	528	8.844.82
93	527	11.191.41
94	4.677	2.740.09
94	6.634	2.572.22
94	536	2.166.08
94	13.450	2.527 09
94	537	2.527.09
94	6.986	2.888.11
94	1.144	4.620.97
33	1.807 +	5.596.72
33	205	2.436 84
33	10.031	1.444.05
16	14.018	2.340.40
16	3.898	3.821.87
16	1.149	3.950.59
33	208	2.436.84
33	12.453	1.985.57
33	1.115	1.597.48
32	198	3.610.13
32	10.386	2.012.65
32	10.385	1.985 57
32	12.967	2.110.12
32	202	2.110.12
32	5.310	3.435.04
31	3.155	7.220.26
31	3.156	1.624.56
31	3.157	1.353.80
31	8.017	1.444 05
31	8.016	1.444.05
31	8.015	1.444 05
31	8.014	1.848 39
31	9.892	3.490.99
30	188	4.227.46
30	194	1.732.86
30	4.680	1.732.86
30	193	3.826.74
30	9.853	3.759.95
93	528	3.844.79
93	529	6.453.11
93	530	1.805.07
93	1.311	3.859.23
92	520	4.247.32
92	521	2.166 08
92	2.961	2.166.08
92	522	3.420.60
92	10.975	3.935.04
91	10.260	2.527 09
91	2.232	2.166.08
91	2.242	2.166.08
91	2.237	2.166.08
91	2.355	2.166.08
91	2.235	2.166.08
91	2.234	2.166.08
91	2.238	2.166.08
91	2.240	2.575.83
90	10.043	2.740.09
90	10.381	2.166.08
90	14.912	2.166.08
90	517	2.166.08
90	6.940	1.985.37
90	5.380	1.985.57
90	6 941	2.227.45
30	9.858	7.211.24
30	192	6.949.50
30	9.853	2.254.53
88	14.139	3.633.60
88	13.448	1.805.07
88	304	2.036.11
88	2.330	2.236.48
88	503	2.236.48
88	1.771	1.444.05
88	602	3.027.09
89	510	1.875.47
89	9.267	1.940.45
89	8.448	1.945.86
89	9.266	2.306.87
89	509	2.624.57
89	3.468	2.602.90
89	3.467	2.090 27
90	6.941	5.444 08
90	6.344	10.314.15
94	4.677	4.632.50
94	5.335	2.808.48
94	5.336	2.808.48
94	535	9.923.29
60	348	4.565.02
60	1.827	5.766.21
60	1.829	6.498.24
72	396	4.639.02
72	3.094	2.166.08
72	397	3.357.42
72	398	3.557.42
72	399	3.101.10

Punta del Este

Manzana	Padrón	Importes
627	4.261-20.235	704.12
627	4.261-20.236	704.12
627	4.261-20 237	665.63
627	4.261-20 238	679.75
627	4.261-20.239	714.35
627	4 261-20.240	727.58
627	4.261-20.241	687.90
627	4.261-20.242	715.85
627	4.261-20.243	737.40
627	4.261-20.244	751.05
627	4.261-20.245	710.09
627	4.261-20.246	725.88
627	4.261-2C.249	666.61
627	4.261-20.250	679.18
627	4.261-20.251	666.61
627	4.261-20.252	666.61
627	4.261-20.253	689.21
627	4.261-20.254	702.21
627	4.261-20.255	702.21
627	4.261-20.256	689.21
627	4.261-20.257	700 51
627	4.261-20.258	713.72
627	4.261-20.263	713.72
627	4.261-20.264	700 51
628	731-001	998.94
628	731-002	998 94
628	731-101	2.157.85
639	754-001	383.10
639	754-002	422.91
639	754-003	557 95
623	754-004	773.92
639	754-101	828.17
639	754-102	317.37
639	754-103	525.47
637	709-SS101	250.03
637	709-SS102	80 30
637	709-SS103	70.72
637	709-SS104	70.72
637	709-SS105	80.30
637	709-SS107	80 30
637	709-SS108	73 87
637	709-SS109	70.72
637	709-SS110	70.72
637	709-001	72.05
637	709-002	72.05
637	709-003	182 54
637	709-004	72 05
637	709-005	72 05
637	709-006	254 59
637	709-101	72.68
637	709-102	72 68
637	709-103	83 32
637	709-104	83.32
637	709-105	72.68
637	709-106	72 68
637	709-107	72.68
637	709-108	72.68
637	709-109	83.32
637	709-110	83.32
637	709-111	72.68
637	709-201	75.13
637	709-202	75.13
637	709-203	75.13
637	709-204	75.13
637	709-205	75.13
637	709-207	154.57
637	709-208	75.13
637	709-209	84 84
637	709-210	84:84
637	709-211	74 97
639	759	3.808 63
639	758	3.808 63
639	757	3.808.63
639	756	3.808 63
639	755	3.808 63
638	-748	3.803.63
638	747	3.808.63
638	746	5.495 31
626	736	6.828.34
637	703	1.632 27
637	704	1.632.27
637	705	1.632.27
637	706	1.632 27
637	707	1.632 27
637	708	1.632.27
637	711	1.632 27
637	712	1.632.27
637	713	1.632.27
637	714	1.632 27
637	715	3.373.36
637	716	3.427.77
628	725	3.264.54
628	726	1.632 27
628	727	1.632 27
626	728	4.896.81
628	729	2.856.48
628	730	2.856 48
628	2.468	8.052.54

8) (C.C.) 10|pub. 33314 Nov.12-v.nov.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

" Construcción de cercos en las calles de Punta del Este".

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentacion y Mejoras, vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, a hacer efective el pago de las cuentas por concepto de construcción de cercos, en predios de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pagos a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la presente publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana 65, padrón 564, importes 4.306.92.
Manzana 69, padrón 423, importes 24.773.90.
Manzana 68, padrón 415, importes 4.140.66.
Manzana 64, padrón 380, importe 7,207.12.
Manzana 48, padrón 262, importes 4.347.73.
Manzana 44, padrón 267, importes 8.869.72.
Manzana 44, padrón 269, importes 8.838.53.
Manzana 42, padrón 251 importes 4.635.87.
Manzana 42, padrón 249, importes 10.127,46.
Manzana 76, padrón 531|001, importes 317.16.
Manzana 76, padrón 531|002 importes 603.74.
Manzana 76, padrón 531|003, importes 586.90.
Manzana 76, padrón 531|101, importes 1.020.24.
Manzana 76, padrón 531|102 importes 1.020.24.
Manzana 76, padrón 531|103, importes 993.39.
Manzan 76, padrón 531|104 importes 1.020.24
Manzana 76, padrón 531|105, importes 1.020.24.
Manzana 76, padrón 531|106, importes 1.020.24.
Manzana 76, padrón 531|201, importes 1.032.73.
Manzana 76, padrón 531|202, importes 1.054.38.
Manzana 76, padrón 531|203, importes 1.032.73.
Manzana 76, padrón 531|204, importes 1 054.39.
Manzana 76, padrón 531|205, importes 1.03 . 73.
Manzana 76, padrón 531|206, importes 1.032.73.

3) (C.C.) 10|pub. 33315 Nov.12_nov.23.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.388 de fecha 26 de setiembre de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 135.321 de fecha octubre 8 de 1979, han sido designados

para expropiar con destino a la formación de espacios libres, en la zona definida por las calles Hipólito Yrigoyen, Iguá y Dr. Alejandro Gallinal, los siguientes inmuebles:
Superficie Afectada: 3 hectáreas, 9.260.
Padrón: 170.172.
Superficie Afectada: 2 hectáreas, 6 342.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso tercero de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 24 de octubre de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 33252 Nov.5-v.nov 14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector. — Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 817|AM|C.
Propietario: Juan Capelán.
Padrón N.o 106.568.
Area a expropiar: 261 metros cuadrados 04.

Ruta N.o Colector. —
Tramo: 6 Km. 270 a 7 Km 624,70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 818|AM|C.
Propietario: Juan Capelán.
Padrón N.o 106.569.
Area a expropiar: 258 metros cuadrados 86.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche con la vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1062|AM|C.
Propietario: Suc. Carlos Lugaro.
Padrón N.o 56.593 (p.).
Area a expropiar: 53 metros cuadrados 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 1 Km. 159,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 163|AM|C.
Propietario: Amenco Falcón.
Padrón N.o 56.594 (p.).
Area a expropiar: 54 metros cuadrados 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 1 Km. 159,49 y ensanche vía férrea
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 168|AM|C.
Propietario: Miguel Romero.
Padrón N.o 56.599 (p.).
Area a expropiar: 32 metros cuadrados 60.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150 49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1069|AM|C.
Propietario: Suc. Ricardo Martínez.
Padrón N.o 56.600 (p.).
Area a expropiar: 36 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1070|AM|C.
Propietario: Víctor Bordoni y Sulim Mandell.
Padrón N.o 56.601 (p.).
Area a expropiar: 71 metros cuadrados 50.

Ruta N.o Colector
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1071|AM|C.
Propietario: Nilda Saglia.
Padrón N.o 56.602 (p.).
Area a expropiar: 71 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1064|AM|C.
Propietario: Francisco Butigieg.
Padrón N.o 56.595 (p.).
Area a expropiar: 52 metros cuadrados 50.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1065|AM|C.
Propietaria: Violeta Guerra de Ruggia.
Padrón N.o 56.596 (p.).
Area a expropiar: 49 metros cuadrados 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1066|AM|C.
Propietario: Colombino Hnos. S. A.
Padrón N.o 56.597 (p.).
Area a expropiar: 53 metros cuadrados 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150.49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1067|AM|C.
Propietario: Suc. Angélica Vique de Fernández.
Padrón N.o 56.598 (p.).
Area a expropiar: 54 metros cuadrados 05.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1072|AM C.
Propietario: Carlos Sopelli y otros (Prom. Comp. Raul Nicolini y otros).
Padrón N.o 56.607.
Area a expropiar: 165 metros cuadrados 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1073|AM|C.
Propietario: Carlos Sopelli y otros.
Padrón N.o 56.606 (p.).
Area a expropiar: 1 metro cuadrado 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1074|A M|C.
Propietario: Suc. Luis A. Rico.
Padrón N.o 56.279 (p.).
Area a expropiar: 119 metros cuadrados 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1075|AM C.
Propietario: Asociación Siervas de María.
Padrón N.o 56.285 (p.).
Area a expropiar: 177 metros cuadrados 10

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1076 AM C.
Propietario: Suc Alberto Zibechi.
Padrón N.o 56.291 (p.).
Area a expropiar: 271 metros cuadrados 75.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1077|AM C.
Propietario: Máximo Novo.
Padrón N.o 56.312.
Area a expropiar: 384 metros cuadrados 65.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 1078|AM|C.
Propietario: Bernardo Lugerman y otro.
Padrón N.o 56.572 (p.).
Area a expropiar: 716 metros cuadrados 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente N.o 1079|AM C.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Nac. de Avicultura Ltda.
Padrón N.o 56.578 (p.).
Area a expropiar: 1155 metros cuadrados 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Expediente N.o 1080|AM|C.
Propietario: Manuel Estévez.
Padrón N.o 56.424 (p.).
Area a expropiar: 445 metros cuadrados 95.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y ensanche vía férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 1081|AM|C.
Propietario: Suc. Buenaventura Ceruti.
Padrón N.o 56.397 (p.).
Area a expropiar: 370 metros cuadrados 40.

Ruta N.o Colector
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07:
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 593 AM|C.
Propietario: Nelson Taramasco.
Padrón N.o 147.832.
Area a expropiar: 287 metros cuadrados 05.

Ruta N.o Conexión provisoria del Paso de Frontera de Rivera con el Camino a Cerro Chapeu.
Tramo: 0 Km 000 a 0 Km. 620.80.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 0651.
Propietario: Prudencio Vázquez Silveira.
Padrón N.o 6183 mayor área.
Area a expropiar: 2817 metros cuadrados.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0953.
Propietario: Julián Rodríguez Larrosa.
Padrón N.o 6280.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 40 decímetros.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0954.
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (prom. comp. José Mª Cabrera).
Padrón N.o 6281.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 66 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0955
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (prom. comp. Manuel Núñez Sosa).
Padrón N.o 6282.
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 98 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0956.
Propietario: Bernabé S. Cabrera Hernández.
Padrón N.o 6283 (p.).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 44 decímetros.

Ruta N.o 8. Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0956.
Propietario: Bernabé S. Cabrera Hernández.
Padrón N.o 6283 (p.).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 46 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0957.
Propietario: Juan A. De Los Santos.
Padrón N.o 4651.
Area a expropiar: 492 metros cuadrados 62 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente: N.o 0958.
Propietario: Club San Lorenzo de Fútbol (Prom. Comp. Juan José Miraballes).
Padrón N.o 6270.
Area a expropiar: 168 metros cuadrados 91 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0959.
Propietario: Jacobo Arón Greiff.
Padrón N.o 4250 (p.).
Area a expropiar: 1673 metros cuadrados 73 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0941.
Propietario: Suc. Gines F. Alvarez.
Padrón N.o 7042.
Area a expropiar: 270 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N.o 0942.
Propietario: Julio Floro Pomatta.
Padrón N.o 9704.
Area a expropiar: 184 metros cuadrados 89 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N o 0943.
Propietario: Nelson Donato Núñez (Prom. Comp. Juan Amaro De Avila).
Padrón N.o 140 (p.).
Area a expropiar: 204 metros cuadrados 82 decímetros.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N o 0944.
Propietaria: Elia Weber de Araújo.
Padrón N.o 7039 (p.).
Area a expropiar: 205 metros cuadrados 16 decímetros.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0945.
Propietario: Nelson Donato Núñez (prom. comp. Artigas Guadalupe López).
Padrón N.o 7038 (p.).
Area a expropiar: 204 metros cuadrados 69 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0946
Propietario: Homero Ramón Prieto.
Padrón N o 4131.
Area a expropiar: 445 metros cuadrados 21 decímetros.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N o 0947.
Propietario: Roberto B. Da Costa Tanco y otros (prom comp. Roberto Medero).
Padrón N.o 9450.
Area a expropiar: 422 metros cuadrados 40 decímetros

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0948 (p.).
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (prom. comp. Alides Gandaro).

Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0949.
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (prom. comp Ramón Bustamante).
Padrón N.o 9452 (p.).
Area a expropiar: 197 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0950
Propietaria: María Esther Quiroga Techera.
Padrón N.o 9453 (p.).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0951.
Propietario: Roberto B. Da Costa Tanco y otros (Prom. Comp. Manuela Denis de Brun).
Padrón N o 9454 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N o 0952.
Propietario: Roberto Da Costa Tanco y otros (Prom. Comp. Alberto Alvarez Pereira).
Padrón N.o 9455 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0965.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9490 (p.).
Area a expropiar: 163 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados.
Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0966
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9489.
Area a expropiar: 322 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0967.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana
Padrón N.o 9488 (p.).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0968.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9487 (p.).
Area a expropiar: 214 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0971
Propiedad de Pedro Heber González.
Padrón N.o 9486.
Area a expropiar: 322 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0972.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9485 (p.).
Area que se expropia: 103 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0974.
Propiedad de: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N o 9493.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N o 0975.
Propiedad de: Leonides O Garay Gamarra.
Padrón N o 9492.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N o 0976.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9495.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N o 0977
Propiedad de: Iglesia Católica Apostólica Romana
Padrón N o 9496.
Area que se expropia: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N o 0978.
Propiedad de: Sara R. Mamet Altez de Vera.
Padrón N o 9497.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres
Expediente N o 0979
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N o 9498.
Padrón N.o 9451 (p).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 58 decímetros

Ruta N.o 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.
Tramo VII: Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0980.
Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón N.o 9499.
Area a expropiar: 368 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta N o 9, Coronel Leonardo Olivera.
Tramo VI: Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha
Expediente N o 0528.
Propiedad de: Dionisio U. Perugorria.
Padrón N o 2631 (p.).
Area que se expropia: 1.042 metros cuadrados 59.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 4.o, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub 33320 Nov.12-v.nov.21.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N o 3958 del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber a: Martín I.; Ana María y Martín R. Harretche y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

I) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1973 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N o 173.981, con una superficie de 2 hectáreas 2.136 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados, para que sirva de destino a la instalación de la Central Tér-

nica "Oeste" en la zona de Punta Pedrera.

II) Que UTE ofreció a los propietarios la suma de nuevos pesos ciento treinta y ocho mil (N$ 138.000.00) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

III) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso décimo, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos.

9) (C. C.) 8|pub. 33324 Nov.12-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación, padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es también para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H 325|979), Toma urgente de posesión. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32418 Oct 9-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.372 de fecha 19 de setiembre de 1979, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 134.963 de fecha octubre 2 de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por la ordenación de la zona adyacente a la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay, los siguientes inmuebles:

Padrón: 33.297.

Superficie afectada: 145 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, octubre 26 de 1979.

9) (C. C.) 6|pub. 33281 Nov.7-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "OSE c|AMADO SHABAN. Expropiación" (Ficha 235 O|975) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Amado Shaban, propietarios del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial Padrón N.o 313 que se deslinda: por el Este recta de 40 metros con frente a la Rambla Coronel Joaquín Machado; por el Sur ochava en curva de desarrollo igual a 27 metros 89; por el Suroeste recta de 21 metros 97 con frente a la Avenida del Puerto; por el Noroeste recta de 50 metros que limita con el solar 2, Padrón N.o 312 y por el Noreste recta de 8 metros con frente a la calle Coronel Leonardo Olivera, emplazamiento que se hace para que comparezcan en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres 5 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 32930 Oct.5-v.nov.19.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MELGAR, OMAR WALTER "Incapacidad" (Ficha 256|979) por auto N.o 15.610, fue decretado en estado de incapacidad a Omar Walter Melgar, habiéndose designado curador del incapaz a su padre legítimo Omar Melgar Peña, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 26770 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ROSSI RIGHETTI CATALINA "Incapacidad" (Ficha CC. 368|978) se hace saber que por sentencia número 142 del 7 de mayo de 1979 se declaró incapaz a Catalina c Catharina Rossi Righetti, designándose curadora a Elena Rossi Righetti de Barelli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 26942 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CACERES, JUAN "Incapacidad" (F. 764|1978) se hace saber que por resolución del 29 de agosto de 1979, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CACERES, designándose curadora definitiva a su madre María Celia Márquez de Cáceres. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 26293 Oct.31-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos FORTETE BORGES, MARIA de LOURDES. "Incapacidad" (F. 120|1978), se hace saber que por resolución N.o 1976 de fecha 12 de marzo de 1979, se declaró a María del Lourdes Fortete en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Blanca Alida Borges. — Montevideo, mayo 4 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 27003 Nov.7-v.nov.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2006 de fecha 28 de setiembre de 1979, fueron declarados en estado de incapacidad SILVIA MARINA y SAUL MODESTO MOREIRA PRADO (Ficha C. número 360|978), designándose curador a su padre CARLOS MODESTO MOREIRA a quien se le discernió el cargo, (se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad octubre 11 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33321 Nov.12-v.nov.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ANGELA BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha C. 435|979), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Angela Beatriz Rodríguez Martínez, designándose curadora de la misma a su hermana Irma Eulalia Rodríguez de Lieghton. — Fray Bentos, octubre 8 de 1979. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) N$ 42,00 10|pub. 26435 Nov.1.o-v.nov.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GIAMBIAGGI, MANUEL CANUTO - Declaración de incapacidad" (A. 572|979) se hace saber que por auto N.o 4908 de fecha 31 octubre 1979, se declaró en estado de incapacidad mental a Manuel Canuto Giambiaggi, designándose curador dativo a don Amadeo Giambiaggi. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 15 de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

10) N$ 56.00 10|pub. 26397 Nov.1.o-v.nov.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SILVA de BRUN AIDA FRANCISCA. "Incapacidad" (Ficha 463|C|año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1979, se declaró en estado de Incap. a Aída Francisca Silva de Brun, designándosele Curador a Paulino Silva Alvarez quien aceptó el cargo el 11 de setiembre de 1979.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

10) N$ 70.00 10|pub. 26815 Nov.6-v.nov.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROSA LAUREIRO, ELBA. "Información de vida y costumbres". (Ficha ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1073, Apto. 102, al señor Juez se presenta y dice: que optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de María Isabel Hernández Hernández y María del Carmen Pereira Risso sobre su vida y costumbres. — Elba Mirian Rosa Laureiro. — Julio D'Alessandro, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto

11) N$ 84.00 10|pub. 26609 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: BOADO CAMP, SILVIA "Información de Vida y Costumbres" (ficha C. 434|1979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Silvia Boado Camp, domiciliada en la calle Cerrito N.o 612 Esc. 404 de esta ciudad, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de la señora Marta Bueno de Malerba y del señor Miguel Varela Batalla. — Silvia Boado Camp. — Doctor Mario Ceruzzi".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 27465 Nov.14-v.nov.23.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL "Información de vida y costumbre" (Ficha CB 556|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, María Isabel Hernández Hernández, constituyendo domicilio en la calle Canstatt 2874, Apto. 2, de esta ciudad al señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María del Carmen Pereira Risso y Elba Mirian Rosa Laureiro, sobre mi vida y costumbres. — María Isabel Hernández Hernández. — Julio C. D'Alessandro, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto

11) N$ 84.00 10|pub. 26608 Nv.5-v.nv.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREIRA, MARIA DEL CARMEN "Información de vida y costumbre" (Ficha C. C. 436|979), se a presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, María del Carmen Pereira, constituyendo domicilio en Cerro 1217, al señor Juez dice: Que optando por el título de Escribana ofrece las declaraciones de Elba Rosa e Isabel Hernández sobre su vida y costumbres. — María del Carmen Pereira. — Julio D'Alessandro Abogado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 26370 Nov.1.o-v.nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARIA ELENA SILVA CARNELLI, constituyendo domicilio en Caracé 515 apartamento 401, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Cecilia Storace de Erausquín y Stella Montes de Brignoni, expidiéndoseme testimonio — Elena Silva Carnelli — Juan Miguel Freira, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 27733 Nov.13-v.nov 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: CARRERA FERNANDEZ, MARIA SOFIA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1612|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, María Sofía Carrera Fernández, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494|201 al señor juez se presenta y dice: que optando al título de Proc. y Esc. viene a ofrecer la declaración de Alicia Rudasevski Skarbianski y María Cristina Darriulat Tachini, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — María Sofía Carrera. — Rolando Kind (Escribano)". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub 27358 Nov.9-v.nov.22.

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DARRIULAT TACHINI; MARIA CRISTINA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1614'1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, María Cristina Darriulat Tachini, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494|201, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de procuradora y escribana viene a ofrecer la declaración de Alicia Rudasevski Skarbianski y María Sofía Carrera Fernández, quienes informarán sobre mi vida y costumbre". — María Cristina Darriulat. — Rolando Kind, Escribano". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27359 Nov.9-v.nov.22.

Se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUDASEVSKI SKARBIANKI ALICIA. "Información de Vida y Costumbre" (Ficha C. 1610|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Alicia Rudasevski Skarbianski, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1494|201 al señor Juez se presenta y dice: que optando al título de procuradora y escribana viene a ofrecer la declaración de María Sofía Carrera Fernández y María Cristina Darriulat Tachini, quienes informarán sobre mi vida y costumbre. — Alicia Rudasevski — Rolando Kind, Escribano". — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27360 Nov.9-v.nov 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA CRISTINA BIELLI ARREDONDAS, constituyendo domicilio en la casa de la calle San José 1337, escritorio 10 al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de Mary Peña de la Sierra y Beatriz Vilas de Piñeyro, sobre mi honradez y costumbres a quienes conduciré a declarar a la Audiencia que señale el Juzgado sin necesidad de previa citación. Por lo que pide se reciba la información y se expida edictos y testimonio. — María Cristina Bielli. — Ruben H. Falkenhagen Laurino, Escribano". — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 25468 Nov.12-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: NICOLIELLO NELSON. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1215|1979), se presentó el siguiente escrito: Nelson Nicoliello, domiciliado en Charrúa N-o 2117, dice: "Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Luis Alberto Vázquez y Gustavo Rodríguez y solicita testimonio. — Nelson Nicoliello, Abogado". — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 27364 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: DURQUET ESCOBAR, JOSE EDUARDO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 315|978), se presentó el siguiente escrito: José Eduardo Durquet Escobar, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 1101, expone: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Carlos Freira y Miguel Freira, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, al ser preguntados al tenor del interrogatorio que se adjunta, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — José Eduardo Durquet Escobar. Carlos M. Freira (h), Abogado. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Felfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 27073 Nov.7-v nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSCAR CRUZ PASCALE, "Información", (Ficha E. 1.293|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Oscar Cruz Pascale, domiciliado en Caramurú 5802, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Heber Panunzio y Asdrúbal Corbo sobre mi vida y costumbres. — Oscar Cruz Pascale. — Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27734 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ERNESTO JORGE LORENZO y de IBARRETA. "Información", (Ficha E. 1.375|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Ernesto Jorge Lorenzo y de Ibarreta, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 piso 2, escritorio 602, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Arturo Vidal Amaral y Aldeo Brum Brum sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ernesto J. Lorenzo y de Ibarreta. — Héctor L. Abella Abogado". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 27671 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos OSCAR DARIO PERI "Información" (ficha E. 1.519|979) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Oscar Darío Peri, con domicilio en Estivao 1790, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Francisco Montero y Aniel Duarte sobre mi honradez y costumbres morales. — Darío Peri. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27534 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALICIA BEATRIZ RISOTTO ALBECK "Información" (ficha E-1.355|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Alicia Beatriz Risotto Albeck, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 869, piso 2, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de procuradora ofrezco las declaraciones de Rosina Pezzati y Rosa Poziomek de Radzewicz, quienes sin necesidad de citación previa informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Risotto" — Dr. Hermes Sosa Ylla, Abogado. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 26909 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se presentó LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ, domiciliado en Reyes 1282, optando al título de Escribano Público ofrece declaración de Graciela Ramos y Guillermo Pujo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Luis O. Silva. — Juan P. Cajarville, Abogado". — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 26781 Nov 6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE RICARDO CASTRO, (V. 921|979), constituyendo domicilio en Arenal Grande 1532, escritorio 304, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Homero Da Costa y Luis Gaibarini, quienes sin necesidad de citación, informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Ricardo Castro. — Miguel González Chiappara, Abogado". — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 27328 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"CRISTINA MARIA BALDOVINOS PIOLI (V. 975|979), constituyendo domicilio en Avenida Rivera 4546 ante el señor Juez se presenta y dice que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, solicita se tome la declaración de los señores Patrizia Drago y Francisco del Campo Ribas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina María Baldovinos. — Roberto Montenegro, Escribano". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 27103 Nov.8-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: SILVIA CLARA MOGLIA FRANCIS, domiciliada en Chaná 1870, optando al título de procurador ofrece declaración de Nely y Estela Flores sobre su vida y costumbre" — Silvia Moglia Francis. — Danilo Castellano. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 27318 Nov.13-v.nov.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: EDITH WALKIRIA MONTTI CABOT, "Información de vida y costumbres", (Ficha J. 135|979), se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: "Edith Walkiria Montti Cabot, constituyendo domicilio en Manuel Oribe número 731, al señor Juez digo: Optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Ariel Forischi y Nelson Dellapiazza, sobre mi vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Durazno, 11 de setiembre de 1979. — Jorgeaña Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 27578 Nov 13-v.nov 26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: JORGE ALBERTO ARREGUI OLVEIRA, constituyendo domicilio en Independencia 411, expresa: Optando al título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de los Dres Pedro Rondeau Del Cas y Rafael Cosentino. — Jorge Arregui. — Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — *Florida, octubre 26 de 1979.* — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 27191 Nov.8-v nov 21.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 8425

Objeto: Adquisición de 400 mesas fijas y apilables.

Apertura de ofertas: Primer llamado 4 de diciembre de 1979, hora 14.

Segundo llamado 4 de diciembre de 1979, hora 15 (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Compras, (Misiones 1402 Nivel P. P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 402 primer subsuelo, en el día y horas indicados precedentemente.

12) (C. C.) 3|pub. 33337 Nov.13-v.nov.15.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámese a Licitación Pública N.o 47-979, para la adquisición de "Confecciones" destinados para la confección de prendas para el personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1979, a las 08:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 09:00 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional: Soriano 1117. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12:00 horas. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (C. C.) 10|pub. 33234 Nov.1.o-v.nov.15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 2|979

Llámase a Licitación Pública, para la venta de 8 (ocho) vehículos automotores.

1 (un) automóvil marca Fiat, modelo 600 E., base 800 U|R.

3 (dos) automóviles marca Chevrolet Opala, modelo 1974, base 1.000 U|R c|u.

1 (un) automóvil marca Chevrolet Opala modelo 1976, base 1.100 U|R.

2 (dos) automóviles marca VW Brasilia, modelo 1976, base 1.500 U|R. c|u.

2 (dos) automóviles marca VW Kombi, modelo 1976, base 1.400 U|R. c|u.

Todos en funcionamiento.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados, en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de mayo 279, tercer piso. Horario: días hábiles de 8.00 a 14.00.

Apertura: se realizará con el número de propuestas presentadas el día 3 de diciembre de 1979 a la hora 11.00.

12) (C.C.) 10|pub. 33313 Nov.12-v.nov.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 36 979
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Iluminación de Ruta 1 - Brigadier General Manuel Oribe - Puente y accesos sobre el Río Santa Lucía".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 10 de enero de 1980 a las 10 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Piso 9.o.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

12) (C.C.) 10|pub. 33304 Nov.9-v.nov.22.

Licitación Pública N.o 34-979
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas, trozo 45 kilómetros 000 - 61 Kms. 457.85 y "By-Pass" Artigas, 0 Km. 000 - 2 Kms. 713.20.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.940 (nuevos pesos mil novecientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o piso

La apertura de propuestas se efectuará el 11 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9.o.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su numero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

12) (C.C.) 10|pub. 33305 Nov.9-v.nov.22.

Licitación Pública N.o 35-979
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la "Iluminación de Ruta 8 - Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" entre el 283 Kms. 500 y el 285 Kms. 700 y empalmes.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 8 de enero de 1980 a las 10 horas en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.o.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su numero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

12) (C.C.) 10|pub. 33302 Nov.9-v.nov 22.

Licitación Pública N.o 33-979
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del "Acceso Sur a la Ciudad de Salto desde Ruta 3 Gral. José Artigas" que comprende la ejecución de un tramo de carretera de 1 Km. 781.67 entre las progresivas 2 Kms. 618,33 y 4 Kms. 400,00.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 110.00 (nuevos pesos ciento diez). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5 o piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Actos de la Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.o.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979.

12) (C.C.) 10|pub. 33300 Nov.9-v.nov.22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N:o 851

Llámase a Concurso de Precios para la Obra: "Reparaciones Varias en el Sistema de Riego A1 - Matanjo de Solís", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

La apertura de la propuesta se efectuará el día 30 de noviembre de 1979, a las 13 (trece) horas (único llamado) en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 33310 Nov.9-v.nov 19.

UTE
PLAZA Y EXTERIOR

7.997. — Adquisición de cables armados para la tensión de servicio de 30 KV y accesorios.

Aperturas: 27 de diciembre de 1979, hora 11 (primer llamado). — 3 de enero de 1980, hora 11 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub 33328 Nov.13-v.nov.19.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuré comercio Uruguayana 3477 acreedores ley 2693-904; Marcelino Sosa 2525 — MANUELA SANTOS LIÑARES. — ANTONIO CANCELA GUIANCE.

13) N$ 70.00 20|pub. 26867 Nov.8-v dic.5.

LLAMADO A ACREEDORES

Efectos ley 2.904 comunicamos cesión de cuota "Soifed Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Carlos Castro y Beatriz Naime — Hugo Echeverría, — Julio Agorio. Acreedores. Colonia 2149, Montevideo.

13) N$ 70.00 20|pub. 26097 Oct.30-v nov.27.

MALDONADO

LLAMADO A ACREEDORES

Clausure Provisión El Galeón ubicada en Piriápolis. Avenida Francisco Piria, esquina Salta. Acreedores presentarse en Gregorio Sanabria 980. Piriápolis. — Humberto Caraballo.

13) N$ 140.00 20|pub. 26384 Nov.1.o-v.nov.29

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de noviembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN GUMERSINDO ALEGRE 24 años soltero, militar, oriental domiciliado Yi Nº 1611 y MARINA BEATRIZ SUETOGORSKY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 3027.

REINALDO ARTURO ALBORNOZ 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2639 B Apto 1 y MARTA ESTHER FERNANDEZ 33 años, soltera oriental, domiciliada Avda Italia B Apto. 1.

ENRIQUE AGUSTIN AREVALO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 12 Nº 4733 (Barrio Coppola) y MILIA REBECA MORYCINSKI 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2426.

RUBEN CECILIO DA SILVA 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 1406 y MARIA CRISTINA FONSECA 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina Nº 1225 Apto. 1406

JOSE HECTOR DIANO, 26 años. soltero, empleado oriental domiciliado Minnessota 2096 y MARTITA GRACIELA SOLARI 21 años, soltera, oriental domiciliada Minessota 2096.

FRANCISCO ANTONIO DI REMIGIO, 22 años soltero empleado oriental, domiciliado Waterloo 988 bis y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, orintal, domiciliada Andres Martinez Trueba 982 Apto. 2.

EDGARDO AMARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2193 Apto. 2 e ISABEL VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6740.

RICARDO MANUEL AZANZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 88 (P. de la Arena) y SILVIA HILDA MARIA FABBIANI, 21

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3294.
SEVERINO AGUERRIDO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4269 y OLGA GUNIKOFF, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4268.
JORGE HERACLIO ARIAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1968 Apto. 10 y MARIA BLANCA PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehoveat Nº 2681.
WITOLD AUGUSTYNSKI, 28, años soltero, industrial, oriental, domiciliado Margarita Cervantes 2033 y RAQUEL REINARES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Coronel Bolognesi 201.

OFICINA Nº 2

JOSE PALERMO BRITES, 26 años soltero, policía oriental, domiciliado Siena Nº 3140 y MARTHA CONCEPCION FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 542.
JACINTO GIMENEZ, 49 años, soltero empleado, español, domiciliado Rambla O'Higgins 4925 y MARIA NORMA SANTERO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Bolivia 2551.
ALBERTO ESTEBAN BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino C.N. domiciliado Gral. Hornos 4997 y ALICIA LOURDES D'ANDREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B. Nº 5794 (Nuevo París).
JORGE GUALBERTO BAUBETA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Torricelli 4941 y ELIZABETH ANGELICA CUSTIEL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5056.
EDUARDO JUAREZ, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y BRENDA de los SANTOS, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2414.
AUGUSTO BONE, 50 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Avenida Italia 3133 Apto. 004 y MARIA ELIZABETH MORALES, 37 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Avda. Italia 3133 Apto. 004.

OFICINA Nº 3

DANIEL CANDULLO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1712 Apto. 202 y SARA BEATRIZ RONCHI, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada República 2215.
RAUL GUSTAVO CIANCIULLI 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Renée 1505 y MARIELLA LUCIA SALVATORE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2227.
ROBERTO DANIEL CAETANO 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pernas 2560 Apto. 403 y MARIA TERESA FERNANDEZ 24 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Velsen 4474 apartamento 9.
HORACIO CAMACHO 26 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Roberto Koch 3827 y NORMA JESUS FIGUERON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1912.
CLEIBER RAMON CASTILLO 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 3031 y BLANCA NELIDA MARTELL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 5679.
MANUEL JULIO COELHO, 36 años, soltero, industrial, portugués, domiciliado José Ellauri 1084 Apto. 6 y ANA MARIA GALLI, 41 años, soltera, industrial, domiciliada Juan J. Rousseau 3455 bis.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON NEBY LOPEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodriguez 4774 F y ZULLY MABEL da SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodriguez 4774 F.
EDUARDO CARLOS LOUREIRO 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4220 y MAGDALENA ISABEL FERNANDEZ, 16 años soltera, oriental domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1512.
RUBEN SATURNINO LEDESMA 33 años soltero, empleado oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4660 y ANA MARIA MEDINA, 29 años, soltera sin certificado oriental, domiciliada Luis Moro 4652.
LUIS ALBERTO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4477 bis y MARIA de los ANGELES TRIAS 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Sibils 4540
JOSE LUIS FRISONE 41 años, divorciado mecánico oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2420 y MARIA TERESA DESANDOLO 41 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2420.
JORGE LUIS FERREIRO, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Secco Illa 2918 y ALICIA ISABEL BALDOVINO 24 años, soltera oriental domiciliada Joaquín Suárez 3081 Apto 6.
WASHINGTON FERREIRA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Democracia 2185 y CLAUDETE REYES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2185.
ELIO RUBEN LARRE, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aldao Nº 272 Apto. 1 y FELICIA MORALES, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aldao 272 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

RUBEN PLACERES GONZALEZ 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Leopoldo Alas 2917 y ADRIANA LILIAN GULARTE 19 años soltera empleada oriental, domiciliada Leopoldo Alas 2917.
SPIKERMAN FELIPE GALLO 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cayetano Rivas 3788 A y CARMEN SILVIA GALLO 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Zapicán 2733.
ALVARO JOSE GALLO 18 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Coronel Enrique Brito 1753 Apto. 2 y MARIA TERESA TORRES, 17 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Coronel Enrique Brito 1753 Apto 2.
ANGEL EDUARDO GUTIERREZ 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pando 3028 y OLGA EDYTH VAZQUEZ 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Montero Vidaurreta 218.
ALFREDO GONZALEZ 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 4518 y MARGA MATILDE DAVILA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3536.
OSCAR OMAR GARCIA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Saenz Peña 5447 y MARIA SYLVIA NELLY OLIVERA 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Camino Colman 5675.
EDGARDO ERNESTO GALLONI, 28 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Miguelete 1527 y MARIA CRISTINA CORREA, 24 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Miguelete 1527.
WILLIAM ROBERT GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo de Arzadún 5943 y ANABELA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5578 bis.

OFICINA N.o 6

JOSE ALFREDO MOLINI, 27 años viudo, agricultor oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2333 y ESTHER MOLINI 25 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2333
ORLANDO CANTALICIO MARTINEZ, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2207 y ESTELA MARY GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2207.
JORGE LUIS MORAN, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3215 (Cno. Maldonado) y MARIA DEL CARMEN MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Severino 7921.
JOSE PEDRO MARTIRENA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 2063 bis y MIRIAM IRIS CRUZADO, 24 años, divoricada, tejedora, oriental, domiciliada Morelli Nº 3604.
CESAR PABLO MIGUES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 1415 y EDILBURGA JOSEFINA PIAGGIO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1415.
ROBERTO OSCAR MALINOW, 37 años divorciado, industrial, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3317 Apto. 601 y MANON LECUEDER, 30 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada Benito Blanco 912 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS SEVERINO PORTAGALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5351 G y MARY NELLY BUZON, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4224 bis.
JULIO ENRIQUE RUDI, 20 años soltero, empleado oriental domiciliado Paso de la Española 4990 y MIRNA GRACIELA ARANDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4842.
CARLOS ENRIQUE PRESA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2083 Apto. 3 y VIRGINIA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler Nº 3183 Apto. 2.
DANIEL ALBERTO PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1607 Apto. 303 y NURIS SILVIA NAVARRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Bejar 2622 Apto. 2.
MARCOS DANIEL PEREZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 986 (Sayago) y AIDE ELENA PARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4337 Apto. 002.
JUAN CARLOS PINTOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3525 Apto. 3 y MARIA ISABEL ESCOBAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1912 (Colón).
VICTOR RAUL PRUDENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4187 y GLADYS BEATRIZ PIRIZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3926 Apto. 4.
JESUS PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Morelli Nº 3923 Apto. 2 y ELSA ELIZABETH BICCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 3923 Apto. 2.
JORGE ENRIQUE PRATO, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2840 y MYRIAM JEANNETTE CARRO, 33 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Canelones 1436.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1774 y CLAUDIA GABRIELA FERREIRA RAMOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3420.

JORGE LUIS ROVEGNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2861 y MARIA NOEL ARBIZA, 23 años, soltera, asistente dental, domiciliada Irigoitia 1086.

PABLO JONATHAN ROSSOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3145 y MARTA LUJAN MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 4018.

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 19 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1118 y ALICIA ROSA SUM, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 155 (Carrasco).

LUIS ADEMAR REBOLLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2963 Apto. 1 y MARIA ADRIANA DALMAU, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 18 de Diciembre Nº 1674.

CARLOS ENRIQUE WESTLUND, 19 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado Cuareim 1289 Apto. 1001 y ESMERALDA CAROLINA CRUZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1289 Apto. 101.

TELESFORO RODRIGUEZ, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado ANTILLAS 5258 e ISIDORA GARCIA, 67 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaimaca 4370.

DIMAR ARAMIS YANIERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1638 Apto. 1 y CARMEN ZULMA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1439.

HECTOR NELSON RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2328 y MARIA ELENA ARZENO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manila 2328.

OFICINA Nº 9

HEBER ANGEL ARTIGAS SOTELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3635 y BEATRIZ ZAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3635.

YAMANDU WASHINGTON SOTO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5073 (Colón) y SILVIA RAQUEL BERRIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 689.

LUIS ALEJANDRO SZENEK, 56 años, divorciado, industrial, rumano, domiciliado Propios 1462 y MARIA EMA OTERO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978.

RAFAEL OSVALDO SALDIVIA, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3492 Apto. 4 y CARMEN LILIAN MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marathon 3277.

FRANKLIN PABLO SECCO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1385 piso 2 y ROSINA GIORGI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2948 Apto. 6.

LEONEL IRINEO SCHOL, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4690 Apto. 3 e IRMA RENEE MATTO, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4690 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

JUVENAL NUÑEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5863 y ELSA MARTHA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 37.

JOSE ORTEGA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4284 Apto. 1, y LIDIA RUNGA, 51 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada Guayra 147.

JUAN CARLOS TRABA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 y MARIA LUISA LAPACHIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1550.

DANIEL SIMON TABAJ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 105 y MARIA DEL ROSARIO CABRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5171.

JUAN JOSE VADORA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado René 1515 y SUSANA ESTELA BARCALA, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4577.

14) N$ 6.00 3|pub. v-nov.15.

Montevideo, 12 de noviembre de 1979.

OFICINA N.o 1

JESUS VALENTIN da CUNHA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Archidona 6561 y MARTA JUDITH ROCA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 532.

JORGE EDUARDO DE ROGATIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi 907 y GRACIELA ROMANO, 27 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez Nº 2558.

AURELIO JORGE de VERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramburúes 1221 y JUDY LOURDES COZZANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4429.

GUSTAVO CARLOS DITTMANN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2839 y GRACIELA NOEMI MINOND, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cebollatí 1560 Apto. 304.

DOMINGO JESUS ALONZO, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Reconquista 344 Apto. 504 y MARIA DELIA ACUÑA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 344 Apto. 504.

GARO CARLOS DUMANIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yí 1696 Apto. 1 y MARLENE BEATRIZ GUEKDJIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4513.

HUGO RENAN ALFARO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Vázquez 1512 Apto. 4 y CELIA CAZENAVE, 49 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Uruguay 1980 Apto. 303.

JUAN ALBERTO DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3264 (Villa Española) y GRACIELA BEATRIZ CLAVIJO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Zola 4825.

ALCIDES ALVAREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2616 Apto. 2 y MARTHA CLARITA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Báez Nº 2335.

OFICINA N.o 2

OSCAR BOEDO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1177 Apto. 7 y JULIA TROTTA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1777 Apto. 7.

FERNANDO BLANCO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1921 y RENEE CASARINO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Centro América 1921.

CARLOS ALBERTO ESTEVE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ameghino 4212 y ELIZABETH KAUSAS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chile 4031.

OFICINA N.o 3

RUBEN CESAR CANDIDO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Concordia 4380 y MARIA ANAHI CASAFUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4380.

JOSE DANIEL CUENTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix 1873 y LIRIA GLADYS LUJAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 917.

OSCAR ALFREDO CORRADO, 36 años divorciado, empleado, argentino, domiciliado Pedro Ricaldi 3731 y ALICIA VAGES, 25 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385 bis Apto. 103.

SERGIO COLOMBO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1789 y MARTHA SUSANA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4949.

JOSE MARIA CORREA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Echandia 2784 y SILVIA ADRIANA RIVERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echandia 2784.

OFICINA N.o 4

VICENTE LANDRI, 82 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Tillaut 1328 y SEBASTIANA GRANDE, 66 años viuda, pensionista, oriental, domiciliada Tillaut 1328.

CARLOS ARIEL LEIVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4928 y SUSANA GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Primicias 4928.

LUIS RICARDO FERREIRA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2452 Apto. 5 y MABEL LEONOR VALASSI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1755 Apto. 4.

CESAR ENRIQUE LOUSTAU, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1137 Apto. 301 y TERESA DI FIORI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1174.

OFICINA N.o 5

JOSE MEDARDO GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1915 y CARMEN ALICIA AGUIAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Tomás Muniz 1915.

JORGE ANTONIO GARZON, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Colonia 1308 Apto. 6 y ADRIANA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1164.

OFICINA N.o 6

JORGE LUIS MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3655 e IBERIA CABRERA, 21

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3767.

JORGE LUIS MIRANDA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Granaderos 4292 y MARIA MARGARITA PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4334.

GERARDO NELSON MAGRINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bergamo 3470 y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, 22 años, soltera, maestra preescolar, oriental, domiciliada Florencia 3772.

WALDEMAR JORGE MORENO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3232 y LINDORA ARAUJO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1777.

ARIEL LEONARDO MOLEDA, 27 años soltero, escribano, argentino C.N domiciliado Reconquista 334 Apto. 703 y GRACIELA EDITH SCHÜSSELIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1358 Apto. 205.

OFICINA N.o 7

SERGIO HORACIO PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1607 Apto. 303 y ALICIA ILIANA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1607 Apto. 304.

CLAUDIO ALBERTO PECELI, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. España 2836 Apto. 101 y ANA SONIA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero, 2951.

JAIME PARDO, 68 aaños, viudo, jubilado, turco, domiciliado Montero 3104 Apto. 402 y DINA GONZALEZ, 60 años, divorciada, prejubilada, oriental, domiciliada Montero 3104 Apto. 402.

JULIO ALBERTO PLACERES, 23 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje los Paraísos 2453 (Brio. Casabó) y MARIA del CARMEN AGULLEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4970.

ISRAEL PUCCIARELLO, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paysandú 1846 y FLOR de LIS SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Armenia 1606.

DANILO RUBEN FRESA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Albania 3493 y MIRYAM GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6393.

DANIEL ROBERTO POLLO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado San Martín 2421 y ALICIA MARIELA LAVEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 3812 apartamento 1.

OFICINA N.o 8

WILSON ARIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6545 y ESTELA LORELEY CESAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Medio Día 1769.

JUAN JOSE ZARATE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3109 y CLARA ESTHER MARTINEZ, 43 años, divorciada, oriental domiciliada Monte Caseros 3109.

WALTER ALBERTO ROMERO, 19 años soltero, técnico en T|V, oriental, domiciliado Calle 5 Nº 5934 y SILVIA EDITH CUELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomkinson 2827.

JUAN BEDER RABAZZA, viudo, comerico, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4880 y NORMA SOFIA ARIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4169.

RUBEN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 361 y MARIA NORA PIEDRA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Aurora 485 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 9

JULIO ALEJANDRO SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Puerto Rico 4424 y CLAUDIA SCLAIS LEGUISAMO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4424.

PEDRO ALBERTO SOUST, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domicilado Juan Paullier 1544 Apto. 6 y LAURA MARIA VERDAGUER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1544.

RUBEN DANIEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4264 y NORMA ELIZABETH PILO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1108.

WALTER CARLOS RICARDO SPETH, 71 años, viudo, jubilado, alemán C.|legal domiciliado Humaitá 2721 y TEREZA NOEMIA SCOPEL, 59 años, viuda, brasileña, domiciliada Humaitá 2721.

OFICINA N.o 10

ALCIDES EDUARDO NAUPP, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3277 Apto. 1 y ROSEMARY LUTTRINGER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada San Martín 3130 Apto. 3.

JUAN FRANCISCO TABORDA, 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Catrez 2566 y MARIA DEL CARMEN SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4053.

JORGE ANDRES TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4791 y MARY SELVA CORREA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4406.

RICARDO ALBERTO ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Lorca 8008 y BEATRIZ SUSANA ABELLEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mathama Gandhi 461 Apto. 103.

WASHINGTON VALLEJO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2929 y MARIA DEL CARMEN OBELAR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2929.

EDUARDO ADRIAN VILLANUEVA, 19 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 56 y PIEDAD MABEL REGUEIRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada, Santín Carlos Rossi 4850.

1) N$ 6.00 3|pub. v.Nov.14.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEDEMONTE de RAVASCHIO, AMALIA JUSTA. "Prescripción" (Fa. CC. 364 978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amalia Justa Pedemonte de Ravaschio promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 031205 de Montevideo, sito en la Decimocuarta (antes Decimoctava) Sección Judicial con frente esquina a las calles Ramón Massini (números de puerta 3343 y 3345) y Alejandro Chucarro (números 1103, 1107 y 1107 bis). Que según plano del agrimensor Alberto Benavidez Sosa, de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, en Montevideo, con el numero 84.551, el 17 de noviembre de 1977, tiene una superficie de 211 metros cuadrados con 8 centímetros y el siguiente deslinde: 11 metros 94 centímetros de frente al S.O. a la calle Ramón Massini números 3343 y 3345; 16 metros 07 de frente al S.E. a la calle Alejandro Chucarro con números de puerta 1103, 1107 y 1107 bis; 14 metros 29 centímetros al N.E. lindando con el padrón N.o 31.204 y 16 metros 31 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 31.206.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a señor Lázaro Podestá o sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1979 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 630.00 30|pub. 25261 Oct 23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ FACAL, MARIA del CARMEN y otros "Prescripción" (ficha C-276|978) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, y particularmente a los sucesores de don Pedro Duran y al señor José Graiño para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras contenidas ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 132 530 que segun plano del Agrimensor Alberto Arteaga de abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 6 de abril de 1937 con el Nº 346 y según plano de fecha 26 de junio de 1978 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 35 039, consta de una superficie de 314.34 mts. que se deslindan así: al Oeste 6 mts de frente a la calle Matacojo, distando su extremo más próximo 32.26 mts de la esquina formada por ésta con la Avda. Costanera, actualmente Rambla Euskalerría; al Norte 52 43 mts. lindando con padrones 132.529 y 132.526 al Este 6 mts. lindando con parte del padrón 132.521 y al Sur 52.35 metros lindando con padrón Nº 162 129 — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Griselda Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 22513 Oct 3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos ELBIO GADEA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 751|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Vigesimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 143.913, con frente a la calle Mansavillagra entre las de Elba y Santa Ana con una superficie de 631 metros, con 15 metros de frente al NE; 42 metros 96 al NO. con padrón 143.912; 15 metros al NO. con padrón 143.908 y 42 metros 29 al SO. con padrón 143.914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a María y Elisa Sienra Caranza Elisa González Portela, María Constanza, María Elena Luz Josefina y María Enriqueta Sienra Carranza Bravo María Olga, Laura Adela y Félix Luis Gordiella Lavalle; Luis y Raquel Eugenia Flores Sienra; María Elena Monseguí, Rosa Laura, Elisa Antonia, María, Alfredo Jose Pedro y Jorge Vázquez Varela, Teodoro Carlos Argerich y Alicia Garaghon, Elvira Argerich y Juan José Harte y Mercedes Argerich, Rosa Sayago Varela de Vázquez Varela, José Manuel Sienra Carranza, Laurentino, Laura o Laurentina, Alfredo y Angélica Della Sienra Carranza y Elvira Petrona Sienra Carranza de Argerich y a todos sus sucesores a títulos particular o universal y a los propietarios linderos que son: del padrón 143 908 Azor S. A. del padrón 143.914 Carlos Alberto, Alfredo Olga, Susana Beatriz y Elena Arocena Vázquez y del padrón 143 912 Unidad 001 Carmelo Lazardo Gutiérrez; 002 Jorge Silvio Dronakoski 10. Juan Antonio Montiglia y 102 Carlos Ovidio Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 630.00 30|pub. 25262 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO - otros. "Prescripción" (Ficha 413|977), se hace saber que se presentaron MELITONA TERESA ACOSTA de QUIJANO DIVER FANNY QUIJANO ACOSTA, NELSON DUMAS QUIJANO y DINARTE VALIN AYALA, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 89.322, el cual según el plano del agrimensor Federico G. Amonte en abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1952, tiene una superficie de 1 hectárea, 4.916 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados, que se deslindan: 106 metros oct. 30 centímetros al Sur-Sureste, de frente al Camino Casavalle; 141 metros con 81 centímetros al Oeste; 105 metros con 60 centímetros al Norte-Noreste, confinando con padrones: 102 597, 102.698, 102.699, 102.700 y 102.701: 141 metros con 50 centímetros al Este-Noreste, lindando a calle Pública y con los padrones: 142.293, 154.002 y 154 003 y Calle Azotea de Lima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos cuyos números de padrón son: 131.692, 102.697, 102.698, 102.699, 102.700, 102.701, 142.293, 154.002, 154.003, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 23276 Oct.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: DOLORES ABELLEIRA de LORENZO, DOLORES y ELENA DEL CARMEN LORENZO ABELLEIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67.930 que según plano que se adjunta del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 88.435 el 28 de marzo de 1979 tiene una superficie de 618 metros y 68 decímetros y se deslinda así: 7.5 metros al N.E. al frente sobre la calle María Stagnero de Munar 82 metros 26 con padrones números 67.931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939, 67.940, 67.941, al S.E.; 7 metros 52 al S.O. con el padrón N.o 67.941 y al N.O. 83 metros 83 con padrones N.o 67.929, 114.045; todo según el plano citado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre seis de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. — Arturo Iglesias Pelolo, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30 pub. 27037 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PENA de MAMBERTI, CANDIDA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CC 263|979), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Feliciano, Gregorio Francisco, Máximo o Maximino, Santa Ana o Ana, Modesta Natalia, Fructuosa y María o María Cristina Dellapiazza o Della Piazza; así como a los señores Sara M. Doglio Juan Aníbelo y Juan Bentancur; y|o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que entiendan tener derecho sobre el inmueble objeto de estos procedimientos, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es el siguiente: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 49.979, que se compone de una superficie de 347 metros 50, que se deslinda así: 9 metros 58 de frente a la calle Orden, por donde la puerta de entrada lleva el número 4830; 37 metros 08 al Norte por donde linda con padrón 49.980; 36 metros 88 al S. con padrón 816; y 9 metros 19 de fondo con padrón número 49.942. Plano del agrimensor César A. Herrera inscripto en Dirección de Catastro el 20 de abril de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. José María Cestau, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 25719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Gatagorri, dictada en autos caratulados RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. 1.681|977), se hace saber que se ha presentado Raúl Orosmán Valls Del Pino, iniciando acción decenal sobre el siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en Punta del Este, en "La Pastora" empadronado con el N.o 3.295, con frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra, al Norte con propiedad de Pascual Gattás y al Este y al Oeste, con padrón 3.295 en mayor área.

La unidad objeto de este accionamiento, tiene padrón individual 3.295|102, se ubica en primer piso y según el plano de mensura y fraccionamiento, se compone de una superficie de 39 metros y linda así: de frente al Sur a la calle Pedragosa Sierra.

En su mérito se cita, llama y emplaza al ex propietario Reno Sociedad Anónima: a los ex promitentes vendedores "Windert Investiment S. A. Ruben Novo Bonaglia y Susana Gnocchi a los linderos: Pascual Gattás, Fredis Humberto Moreira de León, Elena Álvarez Tuñon y Blanca Cigliutti de Loaces y a todos los que se consideren con derecho al mencionado bien para que se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que al actor le fue concedida la auxiliatoria de pobreza en el expediente ficha C. 1.805|977. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) (R.2014|55) 30|pub. 23103 Oct 22-v.dic 3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: VEZOLI, TONNA MARIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 84|979), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en ella, a los sucesores de Juan Bautista Vezoli, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Bella Unión N.o 670 de la manzana N o 88 del plano del agrimensor Juan H. Jaureche, padrón 243. — Bella Unión 14 de setiembre de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 23542 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: AMORIN; MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (F. B 94|979), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Leonor Fernández de Imbelloni o Leonor Fernández Imbelloni, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, planta urbana de Bella Unión, manzana N.o 61, padrón N.o 229, según plano del Agrimensor W. Calvo, de abril de 1978, inscripto en Oficina de Catastro de Artigas, el 16 de mayo de 1978, con N o 4377, con una superficie de 1.257 metros 8.453 centímetros, deslindados: al Sur, 28 metros 61 centímetros sobre calle Maldonado; al Oeste, 44 metros 19 centímetros sobre calle Enrique Ferreira; al Norte, 28 metros 35 centímetros y al Este, 44 metros 43 centímetros. — Bella Unión, setiembre 14 de 1979. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 22903 Oct.3-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ACOSTA MESA, ISABEL PONSIANA, MARIA JULIANA, BARBARA BLANCA ELIDA, ALBERTO HIPOLITO CASIANO y otros. "Prescripción treintenaria". (Ficha N.o 105|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana, manzana 79, padrón 879, con sus edificios, mejoras y anexos que contiene el que según título tiene una superficie de 550 metros y 6.012 centímetros cuadrados, teniendo 23 metros y 10 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Mercedes por 24 metros y 52 milímetros de fondo; lindando al Noroeste con propiedad de Dolores Calcagno; al Suroeste con don Bernardo Calcagno y al Sureste con el resto del mismo inmueble y según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el N.o 18.056 el 12 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 570 metros 89 decímetros que se deslinda: 23 metros 45 centímetros al NE con frente a la calle Treinta y Tres; 23 metros 84 centímetros a SE con el padrón N o 980; 24 metros 50 centímetros al SO con el padrón número 981; y 23 metros 8 centímetros al NO con el padrón N o 2618.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los sucesores de Carmen Acosta de Lauzán, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 672.00 30|pub. 27092 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASTESIANO GAUDSCHAAL, PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 134|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: fracción de tierra, sus construcciones y mejoras, ubicada en Santa Lucía 2.a Sección Judicial del Departamento, zona suburbana, compuesta de una superficie, según escritura de cesión de derechos, de 14 Hás 75 áreas 76 centiáreas según plano de 14 Hás 5191 mts cs. 64 dms. c. empadronada con el número 2458, manzana N.o 365, que aporta para el pago de la Contribución Inmobiliaria por una superficie de 14 Hás. 5198 mts. cs. La indicada fracción se delimita según plano que adjunto, confeccionado por el agrimensor Luis A Pessano Caggiani inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 18163, con fecha 29 de mayo de 1979; por el norte, con Camino Vecinal, de un ancho de 17 metros en una extensión de 42.60 mts.; por el sur, con Camino Vecinal ancho 17 mts. en una extensión de 342.22 mts.; por el sureste, con el padrón N.o 4662 de Celso Pablo Oliva, en una extensión de 422.10 mts.; y por el oeste con Camino Vecinal de un ancho de 17 mts. en una extensión de 339.80 mts.; y en especial a los herederos de Pedro Astesiano y Paula Vallarino para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 30º del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 29 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
16 N$ 588.00 30|pub. 24684 Oct.18-v.nov.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCA "Prescripción Adquisitiva" (ficha 300|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 2 de Tupambaé zona urbana, padrón Nº 63, que según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N 6 287 el 28 de agosto de 1979, consta de una superficie de 235 mts. 72 dms. que se deslindan así: 14.20 metros de frente al Norceste a la calle San Severino: 16.60 mts. al Noreste de frente a la calle Brasil, también por ser esquina: 14.40 metros al Sureste, lindando con el padrón número 62 y 16.60 mts. al Suroeste, lindando con el padrón N o 64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la referida gestión, especialmente al señor Luis Guarino Palma o a sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante es-

te Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se hace constar que la compareciente, obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Melo 1.o de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub 33027 Oct 16-v.nov.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos TISNEZ, GREGORIO JULIO. "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Padrón 7.439). (Ficha N: 243 979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:
Una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número N: 7.439 compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.594 metros según plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 12 de mayo de 1953, con el N; 421; y que linda al Noroeste metros 242.20 con Angeolina Tisnez; al Noroeste metros 284.40 con Fladio Menéz; al Sureste metros 6.870 con Julia T. de Joset y al Suroeste metros 391 70 con Carmelo Durand. — Colonia, 21 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 24303 Oct 16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: HERNANDEZ CARRO, JOSE DIONISIO. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 342|979); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Dionisio Hernández Carro, promoviendo acción de prescripción sobre bien inmueble:
Empadronado con el N o 2.444, con una superficie aproximada de 920 metros ubicado en la manzana 296 de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, y que se deslinda de la siguiente forma:
Al Norte con el padrón N.o 2.437, al Este con padrón N o 2 443 ocupado por el compareciente; al Sur con calle Isidoro Rodríguez, y al Oeste con calle Leandro Gómez.
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Celedonio Hernández bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 25302 Oct 24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo; se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, MARIA JULIA LA PAZ de COLO DELIA VITALINA COLO de BIZZO, DANTE ANTONIO y NELLY MIRTA COLO LA PAZ. (Ficha C. N.o 345|1979), iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre los siguientes bienes: inmuebles ubicados en "Juan González" zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrones Nros. 10.806 y 10.647, con superficies respectivas de 2 230 metros y 3 hectáreas 5.937 metros, 34 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes descriptos y en especial a los sucesores de Pedro Cantón Esconluzon, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de setiembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 23103 Oct.4-v.nov.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: VICTORIA CORREA de PERULLO contra los sucesores de PASCUAL FERULLO. "Prescripción adquisitiva treintañal" C. 231|979., se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pascual Ferullo y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien inmueble:
Padrón N o 509, con superficie de 466 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados manzana 43, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno con frente a calle Santiago Vázquez donde la puerta de calle está señalada con el N.o 626 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno 21 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33184 Oct.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: URBANO ALMIRON y BLANCA ISABEL ALMIRON contra los sucesores de ASENCION PERALTA y otros "Prescripción Treintañal" (C. 349|979). Se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Asención Peralta o cualquier otro interesado que se considere con derecho al siguiente bien: Padrón N o 343 con superficie de 102 hectáreas 9870 metros, sito en la Decimoprimera Sección del Departamento de Durazno que se deslinda (según plano): al Norte con padrón 4966, al Este con Ruta 5 "General Rivera" y padrón 3783 al sur con padrón 3783, y al Oeste con padrón 295. Arroyo Sarandí de la China por medio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno agosto 28 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 22928 Oct.3-v.nov.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: FISCAL DPTAL, por el ESTADO. "Prescripción Treintañal". (Ficha C. N.o 193|979), se hace saber que en estos autos se presentó el señor Fiscal Letrado Dptal. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal a fin de obtener la titularidad del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N o 1.284 y que consta según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Lanfracconi en julio de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 756 el 4 de agosto de 1977, de una superficie total de 31 Hás. 6.333 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 695 metros 40 con padrón N o 1.283; al Sur, 673 metros 96 con padrón N.o 1.250; al Este, 461 metros 09 camino vecinal por medio con padrón N.o 1.268 y al Oeste, con el padrón N.o 1.287 en una recta de 463 metros 44 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios de los padrones números 1.283 1.250, 1.268 y 1.287 y a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien, para que comparezcan a deducir en un plazo de noventa días sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 4 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub. 33298 Nov.9-v.dic.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos SOBRERA GIMENEZ, LUCIO. "Prescripción" (F. C. 326|979), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 65 zona urbana, ubicado en la manzana N.o 10 de la Villa Fray Marcos, Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 453 metros 87 decímetros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantc, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 25066 Oct 30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "PEREIRA DIAZ, María del Carmen - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 723|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 67 ubicado en la manzana N.o 10 del Pueblo Chamizo, 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 1 371 mts 07 dmts.; y en especial a los sucesores de José Pereyra para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, setiembre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 24493 Oct 17-v nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE CESAR LUIS y DEL PINO, BAYARRES de INZAURRALDE LEDIA ELINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1119|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado César Luis Inzaurralde y Ledia Elina Del Pino Bayarres promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
(Inmueble urbano, padrón N.o 648 (actual, antes padrones N os 648 y 649) con sus construcciones y demás mejoras, situado en Barrio Zeballos de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de un área de 687 metros 80 decímetros cuadrados, lindando al Noreste en 10 metros 60 centímetros de frente a la calle pública N.o 104; al Sureste tres tramos de 31 metros con 38 centímetros: dos metros 15 centímetros y 38 metros 68 centímetros con los padrones 650 y 651 de Haydée Díaz y otros y sucesión Jacinto Mozzo: al Noroeste 70 metros 56 centímetros con senda de paso por medio con Carlos M. Machado, padrón 546; al Surceste 5 metros 4 centímetros con padrón 647 de María Ofelia, Felicia y Asunción Castro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Carlos A. Machado; María, Ofelia, Felicia y Asunción Castro; Haydée Díaz y otro; Sucesión Jacinto Mozzo y a Benita Pintos y sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
16) N$ 588.00 30|pub. 23036 Oct 4-v nov.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CERFOGLIO, ARIEL. "Prescripción Treintañal". (Ficha 307|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Ariel Cerfoglio iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno empadronado con el número 4.413 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, de una superficie de 534 metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el padrón 2.340 ?? metros con 91 centímetros propiedad de María Magdalena Ruiz; al Noroeste con padrón N o 3.364 ?? metros 27 centímetros propiedad de Blanca R. C. de Cocci; al Suroeste con calle Misiones, 1? metros y 8 metros 4? centímetros con ser esquina; al Sureste con calle Trabani, 11 metros 6? centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, en especial a los sucesores de Francisco Piris y a los linderos mencionados para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 25 de julio de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 24377 Oct 16-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE VICENTE de GONZALEZ, MARIA YOLITA c/ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (Dirección de Catastro Departamental de Maldonado) "Prescripción Treintañal" (Ficha 612|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Yolita de Vicente de González promoviendo acción de prescripción treintañal, sobre la fracción de terreno ubicada en la primera Sección Judicial de Maldonado - Las Delicias, empadronado con el N.o 979, de una superficie de 796 metros cuadrados señalado con el solar 1 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria inscripto el 9 de junio de 1947 con el número 35.720 en la Dirección de Catastro de Maldonado, y que linda al Sur con el carretero a Punta del Este (hoy Rambla), al Este calle pública al Norte padrón 6278 y al Oeste padrón 978 (hoy parada 21 y 12 sobre Rambla). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, en especial a Ketti e Ivonne Haydée Rodríguez Tassano, Margarita Almada Tassano, Hernandario Almada o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, todos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

36) N$ 546.00 30|pub. 22921 Oct.3-v.nov.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LAMAS PAGANI, EDUARDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 171|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Claudio Frutos Mereles a los sucesores de Joaquín Frutos y Trifona Mereles a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia y a todos aquellos que se consideren con derechos a una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 126 de la ciudad de Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial; empadronado con el N.o 11.661; que consta de una superficie de 419 metros cuadrados, deslindando al Sur 42,89 metros lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano, al Este 18,57 metros por donde linda con los padrones 712 y 711; al Norte con los padrones 714 y 4728 y al Oeste con 11 metros de frente a calle N.o 43: Vizconde de Mauá entre calles 12 (Norte) Bolívar y 14 (Norte) y Ayacucho. Se deja constancia que este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32891 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL VANZINI MAMBERTO, NERY TERESA CARIGNANI, LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO, MARIA JULIA PASARELLO y MARIA ROSA VANZINI MAMBERTO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, (Ficha A. 291|978), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 171 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento; empadronado con el N.o 1.114 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 875 el 23 de mayo de 1956 consta de una superficie de 1.883 metros 7.302 centímetros, así deslindado: 42 metros 86 centímetros al Norte de frente a la calle Colón entre las de Montecaseros y Zorrilla de San Martín; al Este 65 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Miguel Gentile o sucesores; al Sur 64 metros 31 centímetros de fondo por donde linda con propiedades de Honorio M Zabaleo, Luisa Millian, Sofía Castell, Miguel Lauría y Francisco Zitto o sucesores; y al Oeste 42 metros 38 centímetros lindando con propiedad de María A. Maristán y Luisa P. de Fotorica o sucesores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a doña Juana Raña de Mendilaharzu; a don Domingo Mendilaharzu, y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 10 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 588.00 30|pub. 25553 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ENRIQUE - Prescripción" (Ficha A. 258|979), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho a intervenir en ella, especialmente sucesión Ladarpide c a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 140, de la manzana N.o 41, de la planta urbana de Paysandú: 12.a Sección Judicial del departamento, superficie de 701 m. 68 cm2., plano del agrimensor Manuel Piaggio. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 23834 Oct.10-v.nov.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos MAURO FELISMON ZAPATA TROCHE, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 448|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mauro Felismon Zapata Troche iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo, sita en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, zona rural, paraje Don Esteban cerca de Paso de la Cruz, padrón 499, que según plano de mensura de febrero de 1973 suscripto por el Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.203 el 19 de febrero de 1973, se compone de una superficie de 24 hectáreas 9.808 metros que linda: al SO. línea quebrada 1.274 metros 90 centímetros de 3 tramos de 545 metros 60 centímetros que linda con parte del padrón 3.181; de 193 metros 80 centímetros y de 535 metros 50 centímetros sobre camino departamental de 40 metros de ancho; al SE 212 metros con padrón N.o 494 de Rosa Bonino de Severo e hijos; al NE. 1.280 metros 90 centímetros con padrón 498 antes de sucesión Eduviges Martínez de Peralta; y al NO. 182 metros 90 centímetros con padrón N.o 490 antes de Florencio Avala.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 24027 Oct.11-v.nov.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña AMANDA PINTOS de LEZAMA (A 101|979), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras empadronadas ambas con el N.o 3.802 de la manzana N.o 458, de la 9.a Sección Judicial de Rivera: con superficie total de 831 metros cuadrados 179950 cm.2. individualizados con las letras A y B, según planos del ingeniero agrónomo Otto Sena, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5134, ambos el 6 de setiembre de 1978; que deslinda: al frente sureste sobre la calle Lorenzo Latorre (antes Tranqueras) limitando al noroeste con Padrón 3801; al noroeste con los Padrones 11 228 y 11.227; y al suroeste con el Padrón 11 516.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Basilio Juárez, y a todos los interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Rivera 3 de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 24583 Oct.17-v.nov.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: GRAÑA, JEREMIAS P., "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 82|976), se hace saber que se ha presentado Jeremías P. Graña iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

1.o) Fracción N.o 2. Superficie 6 hectáreas 9.391 metros 42 decímetros, padrón número 1.524, lindando al Noroeste Arroyo "Chafalote"; al Sureste recta de 402 metros con la fracción N.o 1; al Suroeste recta de 170 metros 50 centímetros camino vecinal por medio con las fracciones 8 y 7 y al Noroeste recta de 290 metros con la fracción N.o 3; 2.o) Fracción N.o 4 superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 centímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 212 metros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 1; al Sureste Arroyo del Sauce; al Suroeste recta de 192 metros con la fracción N.o 5; al Noroeste recta de 101 metros 60 centímetros con frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 3.o) Fracción N.o 5 superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros, padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 192 metros con fracción número 4; al Sureste Arroyo del Sauce; a Suroeste recta de 145 metros con la fracción N.o 6; y al Noreste recta de 122 metros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción N.o 7; 4.o) Fracción N.o 6, superficie 2 hectáreas 0799 metros 40 decímetros; padrón 1.142, lindando al Noreste recta de 153 metros, 8 metros con extremo Sureste de camino vecinal y 145 metros con la fracción N.o 5 al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 249 metros 40 centímetros por medio con la fracción N.o 7; 5.o) Fracción N.o 7, superficie 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón número 1,142, lindando al Noreste recta de 168 metros sobre camino vecinal, que la separa de las fracciones 2 y 1; al Suroeste recta de 73 metros en parte de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 4 y 5 y en parte lindando con la fracción número 6; al Sureste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 193 metros que la separa de la fracción N.o 3; 6.o) Fracción N.o 8, superficie 2 hectáreas 0799 metros 42 decímetros, padrón N.o 8.183, lindando al Noreste recta de 84 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de las fracciones números 3 y 2; al Sureste recta de 192 metros con la fracción N.o 7; al Suroeste Arroyo del Sauce; y al Noroeste recta de 301 metros con la fracción N.o 9; 7.o) Fracción N.o 9, superficie de 6 hectáreas 9.331 metros 42 decímetros, padrón N.o 1.524 lindando al Noreste camino vecinal que en tramo de 252 metros la separa de la fracción N.o 3; al Sureste recta de 301 metros que la separa de la fracción N.o 8; al Suroeste Arroyo del Sauce y al Noroeste recta de 200 metros con Sucesión Martín Báez.

Todas las fracciones corresponden al plano original del agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 4 de julio de 1920, cuya copia realizó el Agr. Raúl C. Borsani en agosto de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha el 15 del citado mes y año.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones referenciales y especialmente a los sucesores de Román o Ramón Santos, Sirena Acosta, Román Santos Acosta, Casiano Santos Acosta y María Santos Acosta bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de marzo de 1976. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.344 00 30|pub. 27153 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREYRA MARIA ELOISA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 833|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eloisa Pereyra, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 246, empadronado con el número [illegible] que según plano del agrimensor Carlos [illegible] boleya, en noviembre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o [illegible], el día 7 de los antedichos mes y año se compone de una superficie de 591 metros cuadrados 87 decímetros que se deslinda así: al Noreste 17 metros 30 centímetros dando frente a la calle Recreo; igual extensión al Sureste lindando con el padrón N.o 3255, por 40 metros 40 centímetros en sus costados iguales dando

frente al Noreste ser esquinero, a la calle Hernandarias; y confinando al Suroeste, con el padrón N.o 8261.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio E. Bonnet y Julia Inés Bonnet, como así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 9 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.2014/55) 30/pub. 33199 Oct.30-v dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CHABAY Pablo María y otros — Prescripción" (A 908/979) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 8 057 ubicado en la 1.a Sección Judicial de San José el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de este año inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el N.o 5 439 el 11 del mismo mes y año consta de un área de 588 mts 24 dms que se deslindan: al norte en 17 mts 18 dms con el padrón 154; al este en 34 mts. 28 cms con padrón 8057 y el padrón 155; al sur, en 17 mts 18 cms con la calle Ricardo Detomasi; y al oeste en 34 mts 20 cms con el padrón 6 597 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — San José octubre 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 462.00 30 pub. 24475 Oct.17-v nov 28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos EPIFANIO FERMIN BORGES, "Prescripción Treintenaria", (Fa. - 216-979), se hace saber que ante este Juzgado compareció Epifanio Fermín Borges iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un terreno ubicado en Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón cuatro mil quinientos sesenta, lote 2 del plano del agrimensor Fernando Visetti de fecha octubre de 1925, inscripto en Oficina de Empadronamiento de Soriano el 17 de octubre de 1925, compuesta de metros cuadrados 6.298, 47 decímetros y este deslinde: 74 metros 50 de frente al N. a camino Departamental a Flores 65 metros 16 al S. con David Henderson; 104 metros 26 al E. con lote "3"; y 86 metros 02 al W. con lote "1" del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Domingo Correa, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30/pub. 26399 Nov.1°-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos AMELIA DE LEON, "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 543. año 979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Amelia De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón N.o 55 sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, Paraje Palmitas, zona urbana identificado como el solar número 13 de la manzana 15, en el plano del agrimensor F. Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 11 el 22 de marzo de 1954 digo de 1944 con un área de 440 metros cuadrados; no se encuentra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, cuyo deslinde es el siguiente, 11 metros 00 de frente al S. a la calle pública a Estación Palmitas, 40 metros 00 al W. lindando con solar 14 (Padrón 56), 11 metros 00 al N. lindando con solar 11 (Padrón 53), 40 metros 00 al E. lindando con solar 12 (Padrón 54).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a los linderos: Padrón 53 señor Ramón Pérez, Padrón 56 señora Amelia de León, Padrón 54 señor Juan Pérez o sus sucesores y muy especialmente a los sucesores de Juana M. Esan digo Juana M. Espaola v. Francisco Bartaburu, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 588.00 30/pub. 25221 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos MARIA BOUCHATON IZAGUIRRE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 695 año 1979) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Bouchaton Izaguirre iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón N.o 9 607 ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano en la ciudad de Mercedes calles 25 de Mayo entre Flores y Garibaldi manzana 366, con una superficie de 577 metros que se deslinda así: al Norte Padrón 8 490 al Este 4.604 (parte), al Sur Padrón 4.606 y al Oeste: Calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Carmona o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes 23 de agosto de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 420.00 30/pub. 23804 Oct.10-v nov 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ERMES LINO A. BARBOZA "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 46 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 514 y compuesta de una superficie de 2.380 metros 77 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos, o causahabientes de Lucinda Núñez de Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 294.00 30/pub 26057 Oct 30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SMITH ABASCAL NAVARRO y ESTEBAN MIRAZON BAISON. "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 4.073, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas 2.256 metros 1.660

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes de don José Sabino Ritzel, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 10 de octubre de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 294.00 30/pub. 25246 Oct 23-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: VIÑOLY SILVERA MODESTO ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 256/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Aníbal Viñoly Silvera solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la manzana N.o 146, padrón N.o 1123 de la Planta Urbana de Paso de los Toros Decima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 583 metros que se deslindan: 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a calle Florencio Sánchez, distando el punto medio de dicho frente 30 metros 85 centímetros de la esquina formada por las calles Florencio Sánchez y Paysandú 50 metros al Sureste con padrones 1126, 2294, 1127, 11 metros 70 centímetros al Suroeste con padrones 1129 — 1133 y 50 metros al Noroeste con padrón 1124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros 29 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 420.00 30/pub. 25516 Oct 25-v dic.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: COSTA EGUREN CELMIRA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 682 C) año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada en mayor área con el número doscientos treinta y tres —ahora y en zona Urbana— antes estaba en zona rural y tenía el padrón mil cuatrocientos noventa y siete, padrón este que quedó libre según boleta catastral del veintiuno del corriente, está ubicada en la localidad "Villa Sara" Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana treinta y tres, y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, del nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve inscripto el mismo día en esta Oficina Departamental de Catastro con el número cinco mil ochenta y uno, tiene una superficie de nueve mil ciento sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslinda: un arco de ciento cuarenta y siete metros sesenta y cinco centímetros al Nord-Oeste frente a ruta ocho Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; una línea recta de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros al Nord-Este frente a ruta diecinueve a Villa Passano; dos líneas rectas quebradas, una de ciento veintinueve metros sesenta centímetros al Sud-Este y la otra de treinta y cinco metros veinte centímetros al Nord-Este con las sucesiones de Serafín da Rosa y de Segundo Silvera; otra línea recta de dieciséis metros cuarenta centímetros al Sud-Este con vía del F.C.C. a Río Branco; y por último tres líneas rectas quebradas, una de cincuenta y siete metros cincuenta centímetros, otra de tres metros ochenta centímetros y la otra de treinta y un metros cincuenta centímetros; al Sud-Oeste, al Nord-Oeste y al Sud-Oeste.

Se deja constancia que este bien está gravado con una senda de paso de cuatro metros de ancho que ilustra el plano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 756.00 30/pub. 26707 Nov 5-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos MORENO GADEA ESMERALDA. "Prescripción (Ficha G. 552/979), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres empadronada con el número 1.131 la que está señalada en el plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 3.946 el día 5 de julio de 1963 según el cual tiene una superficie de 300 metros 75 decímetros que se deslinda: 11 metros de frente al Este a la calle Andrés Areguati; igual medida al Oeste con sucesión Bernabé Bauzá; 18 metros 25 centímetros al Sur con Lorenzo Guillermo; e igual medida al Norte con la fracción "A" del plano a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Treinta y Tres 17 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 420.00 30/pub. 22749 Oct.2-v nov 14.

17-Propiedad Literaria y Artística

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y ALBERTO BERRETTA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Audio Técnica", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC)

17) N$ 35.00 10/pub. 27554 Nov.13-v.nov.26.

MARIA FREIRE MARTOS de COSTIGLIOLO y JOSE PEDRO COSTIGLIOLO PASOLINI, solicitan la inscripción del Proyecto de diseño do pavimento de veredas números I y II y sus memorias descriptivas de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub 27724 Nov.13-v.nov.26

ANGELA FARIAS de PRIETO "Uruguay Show 1980" (Libreto y Letras de Canciones). — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 17.50 10|pub. 27723 Nov 13-v.nov.26

LAURA RAVENNA de IRISARRI, solicita la inscripción del dibujo denominado "Gavio-Tin" del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 27495 Nov.12-v.nov.23.

RAUL OSCAR FUMERO ROSSANO, solicita la inscripción de 2 modelos de automóviles en cerámica numerados del I al III de los cuales se declara autor. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director Geenral (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 27303 Nov.9-v.nov 22

LUIS ALBERTO GIMENEZ, solicita la inscripción del seudónimo "Tiempo Nuevo" de cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 26646 Nov.5-v.nov.16.

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album de canciones titulado: "Poesía, Canción y Tango" N.º 2 del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pu. 26522 Nov.1º-v.nov.15.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita la inscripción de los siguientes modelos: "caballo, tortuga, sapo, elefante y tigre", de los cuales se declara autor. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 26463 Nov.1º-v nov.15.

MIRIAM SUSANA AREVALO SANTANA, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: gaucho, paloma, camello, alce, faisan, buho, conejo, elefante toro, cocodrilo, cuitre, mono mejicano, mono cosaco, mono soldado, mono romano de los cuales se declara autora. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 26357 Nv.1º-v.nv.15.

EMILIO DANIEL ACEVEDO CARBAJAL solicita la inscripción del modelo artesanal "Móvil de flores y raicmas" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1979 — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 26191 Oct 31-v.nv 14.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en los autos caratulados BRAGER, SALOMON CARLOS "Quiebra" (S-132|970), se hace saber a los acreedores de la firma "Pieles Chic" de Carlos Brager Salomón, a que comparezcan con los justificativos de sus créditos, ante la Oficina del Síndico designado domiciliado en 25 de Mayo 581 piso 1º apartamentos 4 y 5 para serles satisfechos la totalidad de los mismos, de acuerdo al artículo 1.902 del Código de Comercio. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
18) N$ 70.00 10|pub. 27424 Nov 12.v.nov 23.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO GABRIEL MARTINEZ GUZMAN (Ficha V. 384|978), acta N.o 12 de la vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha 2 de enero de 1968, en la misma donde su madre figura como: ANAIR DIAZ, debe decir: ANAIR GUZMAN, modificándose el margen: que debe decir: MARTINEZ GUZMAN - ERNESTO GABRIEL. — Montevideo 28 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 25312 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: AQUILINA MARTINEZ y ELENA OLIVERA "Rectificación de Partidas" (ficha E. 1 032|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Aquilina Martinez y de defunción de Elena Olivera, en el sentido de que donde en la primera su madre figura como Margarita Peña, debe decir: ELENA OLIVERA y en la segunda donde la extinta figura como: Ema Olivera, debe decir ELENA OLIVERA, por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26919 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: UBALDO REIGIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1020|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo, figura como RENGIA debe decir REIGIA por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 17 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26847 Nov 6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ISRAEL OXLEY (V 822|979), donde dice: IRRAEL, debe decir ISRAEL, por así corresponder. — Montevideo, 4 de octubre de 1979 — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 24049 Nov 9-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|736|79), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida nacimiento de JULIO NELSON GADEA, donde la madre del inscripto figura como OLGA YOLANDA GADEA debe decir OLGA FRANCISCA GADEA por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1979 — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 25432 Oct.24-v.nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de RENE LUIS VERNENGO DASCOLA, pues en la misma, donde los apellidos paterno y materno del inscripto figuran como BERMENGO y DOSCOBA, debe decir VERNENGO y DASCOLA respectivamente;

b) De matrimonio de RENE LUIS VERNENGO DASCOLA y MARIA ELSA PELLEJERO, donde el apellido del contrayente y de padre del contrayente, figuran como VERMENGO, debe decir VERNENGO, así como también corresponde la corrección en la anotación marginal, y

c) De nacimiento de la menor ELIZABETH VERNENGO PELLEJERO, donde el padre de la inscripta figura con el apellido BERMENGO debe decir VERNENGO, donde el abuelo paterno figura como VERMENGO, debe decir VERNENGO y donde el apellido de la abuela materna figura como DASCOLO, debe decir DASCOLA por así todo corresponder. — Montevideo, octubre 17 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 27514 Nov.12-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES OMAR MEDINA TAURE, donde el nombre y apellido de la madre figura como: MARY TAMI, debe decir: RAMONA MARY TAURE.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33238 Nov.1º-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: de CARLOS MARIO MORALES, donde dice: CARLOS MARIO MORALES, hijo de ELIAS MOSALEZ y de ANGELA CASTRO de MORALEZ, debe decir: CARLOS MARIO MORALES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 26140 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO PEREZ LONGRES, donde el apellido materno figura como LONDRES, debe decir: LONGRES.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Ballache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 26139 Oct 30-v.nov 20.

QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIONISIO RUFINO BITANCURT "Rectificación de Partida" (F. E 718|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Rufino Bitancurt, pues donde dice apellido paterno: BENTANCUR, debe decir: BITANCURT.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet. Actuario
19) (L.20|4|55) 15|pub. 33330 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MICAELA CARVALLO, "Rectificación de Partida", (F. E. 520|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CARVALLO, pues donde dice: hija de BEATRIZ CARBALLO debe decir: JUANA BEATRIZ CARVALLO, y donde dice al margen: BEATRIZ CARDOZO, debe decir: JUANA BEATRIZ CARVALLO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33283 Nov.8-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ANTONIA CARLOTA AZURICA "Rectificación de partida" (F. E. 302|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de JULIA CARLOTA AZURICA, pues donde dice JULIA CARLOTA AZURIACA PAULETTI de AZURIACA, debe decir JULIA CARLOTA AZURICA PAULETTI y donde dice "casada" debe decir "soltera".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33224 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA GLADYS CASTRO ABREU (Ficha S 338|979), pues donde dice: ENRIQUETA GENARA ABREO debe decir: ENRIQUETA GENARA ABREU y donde dice: ATANASIO ANTONIO ABREO, debe decir: ATANASIO ANTONIO ABREU, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Arturo Iglesias Peroio. Actuario Adjunto.
19) (L.20|4|55) 15|pub. 33331 Nov. 13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE CASTRO y CARMENCITA ALVAREZ, estableciéndose que en, donde en la misma el apellido del esposo figura como: JUAN JOSE LONGO, debe decir: JUAN JOSE CASTRO. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha 340|978). — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33327 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZULLY VIANEY BEGNOLE. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha CA 458|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Begñole y Doris Cabral solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Zully Vianey Begñole en virtud de que en ella se padeció error y en la partida de matrimonio de ambos comparecientes, en el sentido de que donde dice: BEGNOLE debe decir: BEGÑOLE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — José M. Cestau. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33226 Nv.1º-v nv 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RUILOPEZ JAVIER ALEJANDRO "Rectificación de partida" (Ficha CC 278|975), se ha presentado ante este Juzgado, Myrna Elizabeth Ruilópez, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Javier Alejandro Ruilopez en virtud de que en ella se ha padecido error en el sentido que donde se estableció como fecha de nacimiento y dice: 28 del corriente, debe decir: 28 de febrero de 1975, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — José M. Cestau. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 26512 Nv 5-v nv 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOSA LAPAZ, CESAR "Rectificación de Partida". (F. 1.606|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CESAR LOSA LAPAZ y MARIA JOSEFA MOREIRA, pues donde el apellido materno del contrayente figura: LAPEZ, debe decir: LAPAZ. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 26118 Oct.30-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FEDORCZUK SELINEC, GLORIA ANDREA "Rectificación de partida" (F. 738|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Andrea Fedorczuk Selinec, pues donde el apellido paterno figura: FEDORCHUK, debe decir: FEDORCZUK. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 25683 Oct.26-v nv 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PONCE DE LEON MURO DE ISLA, BLANCA. "Rectificación de Partida" (E. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ISLA y MARIA BLANCA MARGARITA VICTORIA PONCE DE LEON MURO, pues donde el nombre de la contrayente figura: BLANCA, debe decir: MARIA BLANCA MARGARITA VICTORIA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 25403 Oct 24-v nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ISRAEL RZEZNIKIEWIZ y FANNY VELTMAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos legítimos OSCAR SERGIO y BRUNO, en el sentido de que donde dice: RZEZNIKIWITZ, debe decir: RZEZNIKIEWIZ, por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 25066 Nov.9-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: VICTOR ESTEVES "Rectificación de Partida" (Ficha 1818|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Estéves y Maximina Santos, en el sentido que donde el contrayente figura como ESTEVEZ, debe decir ESTEVES, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 27010 Nov.7-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en este Juzgado y en el expediente BILCHE ANTUNEZ, JACINTA NOEMI. "Rectificación de Partidas" (Ficha C. 1674|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA NOEMI BILCHE ANTUNEZ, en el sentido que donde figura JACINTA NOEMI BILCHES, debe decir JACINTA NOEMI BILCHE, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33214 Oct 31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente DE LEON VIGLIONE, MARIO RICARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.504|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RICARDO DE LEON VIGLIONE; en el sentido que donde el apellido materno figura como: BIGLIONE, debe decir: VIGLIONE, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 27155 Nov 8-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIA ROSINA CORVETTO CAUNEGRE (Ficha V. 1237|979), Acta N.o 1661, de la 24ª Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1973, en la misma donde figura la madre de la inscripta como: CRISTINA CAUNEGRA, debe decir: MARIA CRISTINA CAUNEGRE PIETRA. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 26616 Nv.5-v nv 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROGER ALEJANDRO APOLO WAJL (Ficha V|570|979), acta 12 de la 24.ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de enero de 1975, en la misma donde el apellido materno se estableció como WAJE debe decir: WAJL. — Montevideo, 17 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 25750 Oct.26-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA DIAZ PEREYRA (Ficha V. 827|979). Acta N.o 554 de fecha primero de abril de 1968 de la 24 a Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido de la madre figura como PEREIRA debe decir que es hija legítima del declarante y de LIDIA PEREYRA. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 10|pub. 25401 Oct.24-v nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARTIN ARZENO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 983|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Mirtha Jelovich, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: ARSEN debe decir: ARZENO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 26611 Nv 5-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LIDIA BLANCA GOMEZ y FIDEL GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1023|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura con el nombre de LYDYA, debe decir: LIDIA BLANCA, donde su fecha de nacimiento figura como: 2 de octubre de 1918, debe decir: 2 de octubre de 1916, y donde la madre de la contrayente, figura como: OLEGARIA LAVALLENA, debe decir: OLEGARIA LAVALLEN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 27552 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO DANIEL RUIZ FORCADELL "Rectificación de partida" (Ficha E 1187|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Daniel Ruiz Forcadell, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como FORCADEL, debe decir: FORCADELL, por ser como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (L.20,4|55) 15|pub. 33332 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se solicitó estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HORACIO JOSE ZARINO y LADYS BEATRIZ BRIAN (V. 695|979), donde el contrayente figura como HORACIO JOSE ZAINO debe decir HORACIO JOSE ZARINO. Nacimiento de NELLY LADYS ZARINO BRIAN, donde el padre de la inscripta figura como HORACIO JOSE ZAINO debe decir HORACIO JOSE ZARINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Oct.29-v nov 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS FERREIRA LEITES JOVER, donde el padre figura como JOSE MARIA FERREYRA LEITES, debe decir JOSE MARIA CRISOSTOMO FERREIRA LEITES.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33250 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TRACCHIA CORDOVES JOSE EDUARDO. Rectificación de partida" (V. 641|979), se han presentado Luis Enrique Tracchia y Antonia Yolanda Cordoves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo, pues donde figura como: LUIS ENRIQUE, debe decir: JOSE EDUARDO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, asistido de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 18 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33145 Oct 25-v nv.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: JUAN BENITEZ OYARZABAL, "Rectificación de Partida", (F. E. 597|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BENITEZ OYARZABAL, pues donde dice: hijo legítimo de LORENZA OLLARZABAL, debe decir: LORENZA OYARZABAL, y donde dice: nieto de SANTIAGO OLLARZABAL debe decir: SANTIAGO OYARZABAL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 26548 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: SHARON YANINE ABREO "Rectificación de partida" (Ficha E. 533|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sharon Yanine Abreo, pues donde dice: CHARON, debe decir: SHARON.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 33195 Oct.30-v nv.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA LUACES TOME, pues donde dice TOÑE, debe de-

cir TOME y donde dice MAUEL LUACES, debe decir MANUEL LUACES (Ficha V|605|979). — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — Arturo Ygiesias Percio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84 00 15|pub. 27363 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: A) WASHINGTON DANIEL GARCIA, pues en la misma donde el nombre del menor figura como: WASHINGTON DANIEL SOTO, debe decir: WASHINGTON DANIEL; B) RUBEN DARIO GARCIA pues en la misma donde el nombre del menor figura como: RUBEN DARIO SOTO, debe decir: RUBEN DARIO. — Montevideo, 8 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 25625 Oct 29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOAQUINA MARTINEZ y ANTONIO MADRUGA, pues donde figura el mes del nacimiento de la esposa como "junio" debe decir "julio" por así corresponder. Ficha V|609|79). — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Arturo Ygiesias Percio Actuario Adjunto.
19) N$ 84 00 15|pub 25400 Oct 26-v nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos PIRIZ NICOMEDES y otro. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C.C. 443|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOMEDES PIRIZ y HAYDEE LANDA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la nacionalidad y fecha de nacimiento de la compareciente HAYDEE LANDA, en el sentido de que donde dice "nacionalidad oriental" debe decir, "brasileña" y donde dice "nacida el día dieciséis de febrero de mil novecientos diecinueve, debe decir "nacida el día diez de octubre de mil novecientos diecinueve" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33241 Nov 5-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; dictada en autos DE ARRASCAETA BARRETO ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 445|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE de ARRASCAETA BARRETO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre ENRIQUE SIXTO de ARRASCAETA GALINDO, en virtud de que en ella se padeció error en el sentido de que donde dice GALINDO ENRIQUE de ARRASCAETA, debió decir ENRIQUE SIXTO de ARRASCAETA GALINDO, por así corresponder. — Montevideo 15 de octubre de 1979. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26249 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PALMIRI HUGO CESAR y otra. "Rectificación de partida" (Ficha V. 23|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hugo Cesar Palmiri y María Esther Pérez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto al lugar de nacimiento de la compareciente María Esther Pérez, en el sentido de que donde dice: CERRO LARGO, debe decir MONTEVIDEO, por así corresponder. — Montevideo 8 de octubre de 1979. — José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub 26774 Nov 6-v nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TECHERA OSMIDIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 125 bis|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Osmidia Techera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se ha padecido error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice NUÑEZ, debe decir TECHERA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Nov.9-v nov. 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ VERDES - MONTENEGRO J. ANTONIO "Rectificación de Partida" (ficha CB 193|979), se hace saber que ante este Juzgado Juan Antonio Martínez Verdes - Montenegro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella, se padeció error, respecto al apellido materno del compareciente en el sentido de que donde dice: Verdes Montenegro, debe decir VERDES-MONTENEGRO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 26920 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VAZQUEZ LEDESMA, NELIDA "Rectificación de Partida" (F. 1.207|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente Raz y Nélida Vázquez Ledesma, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura: VAZQUEZ, debe decir: VAZQUEZ LEDESMA. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27670 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: SAPERSZTEIN, SUSANA y otros. "Rectificación de Partidas" (F. 1151|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de HERMAN CUKIER y SUSANA SAPERSZTEIN, pues donde el apellido de la contrayente figura SAPERSTEIN debe decir: SAPERSZTEIN y de nacimiento de SANDRA MABEL y BEATRIZ ADRIANA CUKIER SAPERSZTEIN, pues en ambas, donde el apellido de la madre figura SAPERSTEIN, debe decir: SAPERSZTEIN. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25424 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AMATO GONZALEZ, TERESA "Rectificación de partida" (Ficha 1101|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Margarita Amato González, pues donde el apellido materno figura: LARREA GONZALEZ, debe decir: GONZALEZ — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 33198 Oct.30-v nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NAVARRO ESTEVEZ, OSCAR. "Rectificación de Partida" (F. 1345|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR NELSON NAVARRO ESTEVEZ, pues donde el nombre figura: YESICA PILAR debe decir: OSCAR NELSON.

Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33169 Oct.26-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ, DANIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha 961|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA ROXANA LOPEZ, pues donde los abuelos maternos figuran como: CARLOS LOPEZ y TURQUESA MARTINEZ, debe decir: ELENA LOPEZ. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1.o de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33132 Oct.24-v.nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CHAVES, JUAN JOSE "Rectificación de Partida" (F. 931|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Rodríguez Chaves, pues donde el apellido materno figura. Chanes, debe decir CHAVES. — Montevideo, 21 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27425 Nov.12-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente. JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS. "Rectificación de Partida" (F. 0461|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE SILVA SCARONE y MARIA AMALIA de BLASIIS, en el sentido que donde la contravente figura como nacida el día diecinueve de junio, debe decir: veinticuatro de junio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33126 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado DEANDREA ACUÑA, PABLO RAMON. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 307|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO RAMON DEANDREA ACUÑA, en el sentido que donde en inscripto figura del sexo femenino debe decir del sexo masculino, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 1º de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33247 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MAGALI SILVA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1185|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Magali Silva, en el sentido que donde el inscripto figura como de "sexo masculino" debe decir de "sexo femenino", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 27090 Nov.7-v.nov.27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FRUCTUOSO CARDOZO y ORISONTINA PEIXOTO de CARDOZO "Rectificación de Partida" (Ficha A 333|979), se hace saber que ante esta sede se han presentado los nombrados promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio N.o 164 celebrado el 31 de agosto de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este departamento en la siguiente forma: al margen, donde dice: CARDOZO, FRUCTUOSO y PEIXOTO ORIZONTINA, debe decir: CARDOSO, FRUCTUOSO y DE OLIVEIRA PEIXOTO, ORISONTINA, en el acta, donde dice: ORIZONTINA PEIXOTO, debe decir: ORISONTINA DE OLIVEIRA PEIXOTO; donde dice: nacida el cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, debe decir: nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; donde dice: hija de ONERIO PEIXOTO, debe decir: hija de HONERIO GOMES PEIXOTO, y donde dice: y de PLASENDINA de OLIVEIRA, debe decir: y de PLACENDINA PACIFICO de OLIVEIRA. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 18 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 26959 Nov.7-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: BORGES, SAUL ALEJANDRO y VIRGINIA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. N.o 101|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Alejandro Borges, en el sentido que, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hijo natural; donde dice: ambos orientales, casados, debe decir: ambos orientales, solteros y donde dice: y de doña Adriana Borges: debe decir: y de doña Wenceslaa Aida Borges y de Virginia Raquel Borges, en el sentido que, donde dice: de doña Aida Borges, debe decir: de doña Wenceslaa Aida Borges, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, 18 de setiembre de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 26021 Oct 30-v nv.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: BAZ MIGUEZ, RUPERTA, "Rectificación de Partida de Defunción" (F. B. 357|1979), se hace saber que se solicitó la Rec-

tificación de la Partida de Defunción de RUPERTA BAZ MIGUES, en el sentido, que donde dice NATALIA, debe decir RUPERTA. — Pando, 29 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 27287 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE JESUS, SOFIA MAGDALENA "Rectificación de partida" (Ficha V. 328|971) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: de nacimiento y de matrimonio de Sofía Magdalena de Jesús, donde dice: JOSE, debe decir: de JESUS. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 26580 Nv.5-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CAMPAÑA, RUBEN JORGE. "Rectificación de partida" (Ficha B. 244|979), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ruben Jorge Campaña y de nacimiento de Hugo Gabriel Campaña García, en el sentido que donde dice: CAMPAGNA, debe decir: CAMPAÑA. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 26579 Nv.5-v.nv.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CONSTANTINO GARRONE BARBERO (V 148|979), pues en la misma donde dice como apellido de la madre del inscripto BERVERA, debe decir: BARBERO, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 22 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 27606 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SKOKO de BUCONJIC, NYBIA E. y Otra "Rectificación de Partidas" (Ficha B 416|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nybia Ester Skoko Vignolli de Buconjic, en el siguiente sentido: donde dice: comparece NATALIO COCO. debe decir: comparece NATALIO SKOKO; y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO, debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO; y partida de nacimiento de María Roso Skoko Vignolli de Stoppa, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Natalio COCO, debe decir: comparece NATALIO SKOKO y donde dice: que es nieta por línea paterna de MATEO COCO, debe decir: que es nieta por línea paterna de MATEO SKOKO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 27607 Nov.13-v.dic.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NAVARRETE SAGRERA, WILSON. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 295|979), se hace saber al público que se ha presentado Wilson Navarrete Sagrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: WUILSA, debe decir: WILSON, que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Freddy Cousillas. Actuario Adjunto.
19). (R.20|4|55) 15|pub. 33326 Nov.13-v.dic.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JAVIER ALFONSO MC ALISTER BURGER (Ficha 411|1979), de la siguiente forma: donde dice: MAC ALISTER; debe decir MC ALISTER; donde dice BUYER, debe decir: BURGER. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 27436 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ; JOSE GUMERSINDO; WASHINGTON; JUAN ANTONIC; ANGEL RAMON y OSCAR OMAR RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha C. N.o 208, año 1978); iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil:
a) De matrimonio de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA AMELIA SUAREZ el apellido de esta debe decir: MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ; que es lo correcto;
b) De nacimiento de JOSE GUMERSINDO; WASHINGTON; JUAN ANTONIO; ANGEL RAMON; y OSCAR OMAR RODRIGUEZ, el nombre de la madre legítima de los nombrados, debe decir MARIA AMELIA MARTINELLI SUAREZ, que es lo que corresponde.
Se hace constar, que por sentencia número 65 de fecha 14 de agosto de 1979, los gestionantes, obtuvieron auxiliatoria de pobreza — Rosario, 9 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 33239 Nov.5-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados NUSSPAUMER de DIAZ, ELMA. "Rectificación de Partida" (Ficha 409|979), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor GABRIEL ARMANDO DIAZ NUSSPAUMER, inscripto con el N.o 2, el primero de enero de 1963 en el Juzgado de Paz de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de la siguiente forma: donde dice ELENA, debe decir ELMA. — Colonia, octubre 19 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 26337 Oct.31-v.nov.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno, dictada en autos: JULIO ANDRES MONTES DE OCA PEÑA "Rectificación de Partida" (Ficha J. 102|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores JULIO MARTIN MONTES de OCA y DELIA FELICIA PEÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo JULIO ANDRES en el sentido de que donde dice "nacido el 1.o de diciembre de 1967" debe decir "1.o de enero de 1968". — Durazno, setiembre 11 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 25339 Oct 24-v.nov.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: SILVA MARGARITA y otro. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 739|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) Matrimonio de los comparecientes en la forma siguiente: donde dice: CESAR ARTIGAS FERNANDEZ PEREZ, debe decir: CESAR ARTIGAS FERNANDEZ CHAVES PEREZ; y b) La partida de nacimiento de nuestra hija deberá rectificarse el nombre del padre poniéndose César Artigas Fernandez Chaves Pérez en lugar de César Artigas Fernández Pérez; y c) La notación marginal correspondiente, donde dice: ANGELA ANABELLA FERNANDEZ SILVA, debe decir: ANGELA ANABELLA FERNANDEZ CHAVES SILVA por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 26001 Oc.30-v.nv.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ZALAYETA, CARLOS JULIO, AMARAL, SONIA YOLANDA, ZALAYETA, PATRICIA ALEJANDRA. "Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 878|979), se han presentado ante esta Sede CARLOS JULIO ZALAYETA y SONIA YOLANDA AMARAL, solicitando las rectificaciones que se detallan: 1) En la partida de Matrimonio de CARLOS JULIO ZALAYETA y SONIA YOLANDA AMARAL, celebrado en la Cuarta Sección de Rocha, el 10 de setiembre de 1965 (Acta N.o 50) en el sentido de que donde dice ZALAYETTA debe decir ZALAYETA. 2) Partida de nacimiento de PATRICIA ALEJANDRA ZALAYETA AMARAL ocurrido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1970 (Acta N.o 233 en el sentido de que donde dice ZALAYETTA debe decir ZALAYETA. — Maldonado, trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
19) N$ 168.00 15|pub. 25764 Oct.26-v nov.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: FERNANDEZ MILANO, JORGE RAUL. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 199|979), se hace saber que se solicito la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Jorge Raul Fernandez Milano pues figura solamente como hijo legítimo de Carmen Milano, de Fernandez, cuando también lo es de Andrés Fernandez; b) de matrimonio de Andrés Silva y Carmen Milano, pues donde dice: ANDRES SILVA, debe decir: ANDRES FERNANDEZ, todo por ser lo correcto y verdadero. Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 18 de octubre de 1979. — Esc Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33232 Nv 19-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó a rectificación de la partida de matrimonio de LIVER OLDEMAR BALDERRAMOS y FLORDELICIA FANTONI. (Ficha B. 181|979), pues en la misma donde el apellido de la contrayente dice: FANTONI, debe decir: MARTINEZ, que es lo correcto. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 15 de octubre de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55 15|pub. 33148 Oct 25-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA EDELMA BONINA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 254 979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Edelma Bonina por figurar en ella como apellido materno BENITEZ, siendo el verdadero CASTILLO. — Paysandú 5 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 25552 Oct 25-v.nov.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN PEREIRA de CARVALHO SANTIAGO (B. 237|1979), en el siguiente sentido: donde dice HERODES PEREIRA debe decir HERODES PEREIRA de CARVALHO y donde dice al margen, como AGUSTIN SANTIAGO PEREIRA, debe decir AGUSTIN PEREIRA de CARVALHO SANTIAGO. — Rivera, 23 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 27517 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ARISTIDES MARTINS y ALDA PICANÇO TEIXEIRA (B. 36|979), en el siguiente sentido: donde dice: ALDA PICANÇO TEXEIRA, debe decir: ALDA PICANÇO TEIXEIRA, donde dice: MARÇAL TEXEIRA, debe decir: MARÇAL PICANÇO y donde dice: ENOEMA TEXEIRA PIÇO, debe decir: ENOEMIA TEIXEIRA, CANÇO. — Rivera, 5 de octubre de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 25491 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN WILMAR-MIRTHA e INDARTE de FREITAS de CASTRO (B 160|978), en el siguiente sentido:
a) de JUAN WILMAR donde dice: hijo legítimo de HERACLIOS BARCELLOS FREITAS y de MARIA ELISA CASTRO, debe decir: hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO;
b) de MIRTHA, donde dice hija legítima de HERACLIO de FREITAS y de ELISA SOUZA, debe decir: hija legítima de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO;
c) De INDARTE, donde dice hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS, y de MARIA ELISA SOUZA de de FREITAS, debe decir: hijo legítimo de HERACLIO de FREITAS y de MARIA ELISA de CASTRO. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 26948 Nov.7-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de PABLO RAFAEL

RODRIGUEZ VAUCHER (B. 197|979), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno figura: RODRIGUEZ debe decir: DOMINGUEZ. — Rivera de setiembre de 1979. — Esc. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 62.00 15|pub. 25492 Oct 25-v nv.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANTURIO, ALBA, "Rectificación de Partida", (F. 65|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo natural TAGLE CARMEN SANTURIO, en el sentido de que donde se expresa que: nació una criatura de sexo femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: nació una criatura de sexo masculino que es hijo natural de la declarante, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de marzo de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 27152 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: TECHERA TUTILA ESTER "Rectificación de partida" (F. 956|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tutila Ester Techera, en el sentido que donde figura como nacida el día 30 de junio de 1927 Sexta Sección Judicial de Rocha, fs 32, N.o 63, debe decir: 7 de enero de 1922, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 20 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 26190 Oct.31-v.nv.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUMBERTO MANUEL LOMBARDO y OFELIA JUANITA OLIVERI (A. 901|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Auxiliadora Lombardo Oliveri, en el sentido de que donde dice: OLIVEIRA, debe decir: OLIVERI.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 26395 Nv.1º-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor SOLEDAD LOPEZ, (A. 926|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 26396 Nov.1º-v.nov.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HECTOR NERY COITINHO y ALBA IRIS LOSADA. "Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha 112|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como COITIÑO debe decir: COITINHO y en donde el apellido del padre del contrayente figura como: COITIÑO debe decir: COITINHO, por ser como corresponde. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 26056 Oct.30-v.nv 20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GUTIERREZ ANTONIO y SECUNDINA BAS. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 476|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Celia Beatriz Gutiérrez Bas, en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino, por ser lo correcto. Se hace constar que la gestión antedicha se encuentra auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 1 de octubre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33231 Nv.1º-v.nv 22.

20-Remates

MONTEVIDEO

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Martínez Bergdahl Julio C. c|MARTINEZ BERGDAHL HILDA N., Cesación de Condominio", (F. C. 862|976), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 3.[illegible] los derechos emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 17 de noviembre de 1947, e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 2.046, folio 542 del Libro 87, referente al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 12.180, hoy 3.523, con sus construcciones existentes, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones señalado con el N.o 2 de la manzana 310, fracción "C" 2, según plano del Agr. Carlos A. Mac-Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el N.o 19, el 30 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 594 metros 63 decímetros, que se deslindan así: 35 metros sobre la calle D, hoy General Oribe al Sudeste; 7 metros 85 centímetros al Este, formando esquina con la calle 13, hoy los Junquillos; 10 metros al Nordeste, de frente a esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 428.40 17|pub. 27227 Nov.8-v.nov.30.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HOROWITZ, MAURICIO contra ABI SAAB NABI y Otro (Ficha C 680|977), el día 26 de noviembre de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicada ut supra. — Dr. Hermán G. Peinado. Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 27760 Nov.13-v.nov.26

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Weitzman Bernardo contra RUBEN SPOSITO" (Ficha 1292|979), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1979, a las 14 horas en Gral. Prim 3421, se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de: Una heladera "General Electric" modelo Delfín, de 12 pies.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 27102 Nov.8-v.nov.21.

LEONEL FERRANDO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Fiori de Brian; María Josefa c|CUPPULO, VICENTE ANTONIO y OTROS, (Ficha S. 156|979), se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 14 horas, en Zabala 1328, el martillero Leonel Ferrando, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 20.6[illegible].66 del siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agr. Mac-Coll del [illegible] de mayo de 1930, consta de 411 metros 7[illegible] con un frente de 8 metros 60 centímetros al Oeste frente a la calle "Victoria" hoy Duvimioso Terra N.o 2128, empadronado con el N.o 20.104.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador; III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 77.00 5|pub. 27217 Nov.8-v.nov.14.

AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Oficina de Impuesto a la Renta contra LUIS GIRINO e hijos S. A.", (Ficha 1985|977), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1979 a las 13 horas en Gral. Prim 3421, se procederá a la venta en remate público por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2/3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
20) N$ 25.20 3|pub. 27550 Nov 13-v.nov.15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pascello Falco, Eduardo N. c|ZYSMAN, EDUARDO J., Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 379|979), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 52.243.00 (2|3 valor real) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Barrio Reserva del Este, Padrón N.o 3.703, señalado con el N.o 7 de la manzana 110 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nogué de junio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 555 el 2 de setiembre de 1954 y que tiene una superficie de 657 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con frente de 19 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de 17 metros que separa de la manzana N.o 109; 31 metros 74 centímetros al Este lindando con solar N.o 6; 20 metros 15 centímetros al Sur lindando con solar N.o 2; 35 metros 38 centímetros al Oeste lindando con los solares 8 y 9 de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, e impuesto, gastos de escritura, impuesto municipal y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 3.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 357.00 15|pub. 27009 Nov 9-v nov 29.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Ferrari Golia Wellington contra UBER EDISON ASTOR ARIAS. "Intimación" (Ficha 575/1977), se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas en Zabala 1323 (Montevideo) el rematador Ariel D. Pintado sacará a la venta, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real, N$ 7.332.33, el siguiente inmueble: Fracción de campo, construcciones y mejoras, en la 12a Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, paraje Solís, padrón actual N.o 10.055, con una superficie de 30 hectáreas teniendo 818 metros de frente al Sur a carretera nacional Montevideo-Minas Ruta 8.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.

II) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales a los remates y los gastos y honorarios que la ley pone de su cargo en la escrituración.

III) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Caja de Ahorro Postal N.o 9228) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.

20) N$ 77.00 5/pub. 27333 Nov.9-v nov.15.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Hipotecario del Uruguay contra FERNANDEZ COSTALES NELSON y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 361/979), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 10 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento dieciséis mil novecientos treinta y uno señalado con el N.o 27 de la fracción 35 en el plano del Agrimensor Daniel V. Reimante de diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de febrero de mil novecientos veinticuatro, compuesto de una superficie de 512 metros cuadrados con 16 metros de frente al suroeste a la calle Divina Comedia, puerta N.o 1994.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, comisión del martillero, así como todo otro gasto que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca C. 1. 79 número 8.190 serie 150 y los antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

20) N$ 98.00 5/pub. 25382 Nov.9-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Banco de la República contra RUBIO ROMERO, MARIA MERCEDES Juicio ejecutivo" (Ficha C. 485/977), se hace saber que el próximo lunes 26 de noviembre a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo y mejoras, sitas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrones N.os 161.910 y 171.902, con superficie de 4 hectáreas 3.995 metros y 6 decímetros y 2 hectáreas 8.436 metros 36 decímetros respectivamente con 253 metros 30 centímetros y 163 metros 10 centímetros de frente al Noroeste al camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare salvo el caso de que la adquirente resulte la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero e IVA que la grava; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15/pub. 26790 Nov 6-v nov 26.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BANCO de LONDRES y AMERICA DEL SUD contra PRIMALUZ S. A. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 663/979), se hace saber que el próximo martes 27 de noviembre a las 16 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Eastman a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las máquinas y demás bienes individualizados en autos. Se previene: 1) Que la subasta se realizará en las condiciones legales; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales que graven el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 9 de 1979. —

20) N$ 112.00 10/pub. 27664 Nov.13-v nov.26

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos NEFF BROWN de BODENHEIMER, FLOSSIE ELLE. "Sucesión" (Ficha F. 83/977), se hace saber que el próximo jueves 15 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en el Salón de Remates de la firma Sucesores H. Adami Casaravilla de le calle 25 de Mayo 582-84, se procederá por intermedio del Martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula N.o 203 RUC N.o 210310930014, asistido de la señorita Alguacil Violeta Eastman, al remate de los bienes de folio 237, que son alhajas, por las 2/3 partes de su tasación, y de los bienes a que se refiere el numeral B. de Folio 237 al mejor postor (Mobiliario, piano vertical adornos, enseres de cocina, heladera eléctrica, etc.).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, por el término de tres días. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.60 3/pub. 27637 Nov.13-v nov.15.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Fraga, Rafael y otra contra VENTURA LANDEIRA MARTINEZ y otra. "Acción de división de condominio" (Ficha C. B. 675/978), se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 1979 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 12.666.67 (2/3 de su tasación), del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 83.584 (ochenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro), con un área de 232 metros, 90 decímetros con 14 metros, 55 de frente al S.E. a la calle Rocha entre las de Colorado y Avda. Garibaldi.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cuenta del comprador la comisión del martillero y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como los gastos de escritura.

III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7)

IV) Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo noviembre 5 de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

20) N$ 105.60 5/pub. 27299 Nov.9-v nov 15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Angela Custodia Dossi Aguiar y otros contra MICAELA DOSSI AGUIAR Cesación de condominio" (N.o 976/977), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el rematador Wilson Pimienta, (Matrícula 2209), asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, procederá a vender en remate público el inmueble y sus mejoras, sito en Estación Las Flores, sobre Ruta 9 (Pasaje viejo Km. 107), padrón N.o 16 antes N.o 9240, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de octubre de 1929, sobre la base de las 2/3 partes del aforo catastral:

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo en un plazo de 48 horas; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan al remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, 5 de noviembre de 1979. — Leda García de Capossolo. Juez de Paz.

20) N$ 252.00 15/pub. 27405 Nov.12-v.nov.29.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos "Takessian Karamasián Nazareth contra BAIRO PERRONE, RICARDO Indemnización por despido" (Ficha 457/976), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1979 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 23.000.00 del siguiente bien inmueble:

Unidad 001, padrón individual 59.679/001, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor A. López Moróa, de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 74.227 tiene una superficie de 110 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, se ubica en planta baja a cota más 0.22 centímetros, e integra el edificio construido en terreno, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (independiente) al Este con la calle José L. Terra 3215, entre Gualberto Méndez y Fermín Ferreira, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 10.751, 13.870, y 13.892.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificado, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 83, serie 150 N.o 3644) estando los títulos allí depositados y una segunda hipoteca por saldo de precio a favor de Valmont S. A.; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1144.

Y a los efectos legales se expiden los presentes — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

20) N$ 336.00 15/pub. 26791 Nov 6-v.nov.26.

CANELONES

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CAMPOS DE BECOÑA, NILDA RENEE por sí y en representación de sus menores hijos ROSA SILVIA y NILDA CRISTINA BECOÑA CAMPOS contra 1) Becoña Pose, Antonio Manuel; Fernández de Becoña, Teresa Marcela; 2) Becoña Pose, Carlos Julio, Carrión, Olga Isabel; Sandoval de Becoña, Gloria por su menor hija Adriana Becoña Sandoval y Becoña, María del Carmen, "Cesación de condominio" F. C. 190/1976", se hace saber que el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 15, y en los Salones del Club Uruguay Pán, sito en 25 de Mayo 1115, esquina Ituzaingó, Pando se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$. 49.932.33 del bien ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 9387 de Lagomar, con una superficie de 627 metros, con frente a la calle N.o 10 entre Avenida B y calle N.o 1.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 231.00 15/pub. 27286 Nov.9-v nov 29.

WASHINGTON GONZALEZ LEONI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos: Caja de Compensaciones N.o 24 (Asignaciones Familiares - Canelones) contra Empresa: SERGIO SILVEIRA y JUAN MARTIN. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 136/978),

se hace saber que el día 17 de noviembre del corriente año, a la hora 16, en el local de Consignaciones de Rivera y Chile de esta ciudad; se procederá a vender el mueble embargado en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea de N$ 5.400 por intermedio del señor Rematador Washington González Lucni; y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar en el acto, el 20 por ciento de su oferta.

2) Que los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del rematador. — Santa Lucía, 23 de octubre de 1979. — Pedro G. Keureglian Barsoumian, Juez de Paz.

20) N$ 112.00 10|pub. 26328 Oct.31-v.nov.14

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra BERRIEL BORSANI, NILO DANTE. Ejecución de prenda" (Ficha B. 139|976), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1979 a la hora 16 y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles y herramientas que se detallan en fs. 7 y 7 vto. de estos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Que los autos se encuentran a disposición del interesado en la oficina actuaria. — Pando, 29 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 33.60 3|pub. 27556 Nov.13-v.nov.15.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos, Banco de la República Oriental del Uruguay contra AMADO JOSE MARENCO CAMBEIRO. "Medidas Preparatorios" (Ficha 210|B|1974), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1979, a la hora 17, y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 esquina Ituzaingó, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes.

Un mostrador de madera con dos estantes, tapa y costados, imitación cármica de dos metros cincuenta de largo por 0.70 de ancho y un lote de tablas de diversas medidas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 33.60 3|pub. 27568 Nov.13-v.nov.15.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE MARIA IGLESIAS CABRERA - JOSE RAMON IGLESIAS. "Medidas Preparatorias", (Ficha 7|B|1976), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1979, a la hora 13.30, y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 esquina Ituzaingó, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti, y la Asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, a la venta en remate público de los siguientes bienes.

Una heladera de siete puertas marca "Kelvinator" con su equipo de 1|2 caballo marca "Electric" - Motor "Frigidaire Compresor N.o R.P.M. 1450 sin. Visible, de roble; y una conservadora de Helados marca "Larkin" de 6 tachos eléctricos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 18 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 37.80 3|pub. 27563 Nov.13-v.nov.15

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALONZO CHURY, ANGEL. "Ejecución de prenda" (F. 276|B|1976), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1979 a las 14 horas, y en los Salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 esquina Ituzaingó, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la Sra. Alguacil, a la venta en remate púb. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes.

Un motor Clinton Mod. 494-0301-005-1401|694B de 1|2 HP., con bomba Sihi Mod. Z416 K N.o 47.968; un motor Clinton modelo A2190 - 2100 Serie 7612665 a nafta de 1 HP 1|2, con bomba Alcon para 6.000 litros; 170 metros; caño plastiducto.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando 16 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 37.80 3|pub. 27562 Nov.13-v.nov.15.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANA MARIA VAZQUEZ de ROMANO. Medidas Preparatorias" (Ficha B. 75|975), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1979, a la hora 15.30 y en este Juzgado, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón número 551, superficie de 442 metros 38 decímetros con frente a la calle 25 de Mayo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos.

Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Pando, 16 de octubre de 1979. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 33.60 3|pub. 27557 Nov.13-v.nov.15.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra STRADA CASULLO ALCIDES WALTER. Medidas preparatorias" y "Ejecución de prenda" (Ficha C. 284|978), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1979, a la hora 15 y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un tractor marca "Fordson" Major, modelo 1954 con motor diesel N.o 1423551 de cuatro cilindros, polea, arranque eléctrico y levante hidráulico.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 33.60 3|pub. 27558 Nov.13-v.nov.15.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FREIRE, PERRONE, YAMANDU ALBERTO y otra. Ejecución de prenda" (Ficha C. 388|978), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1979, a la hora 14.30, y en los salones del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, esquina Ituzaingó, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un tractor marca "Ford" a nafta, modelo 1948, 4 cilindros con motor N.o 8N394138, con equipo eléctrico; levante hidráulico de 3 puntas, toma de fuerza trasera, cubiertas de 1.400 por 19 y 11 por 2 y 10 por 28.

Un arado de 2 rejas para levante hidráulico, sin marca;

Una barra porta herramientas con 3 colmadores y carpidores sin marca.

Una rastra de 3 cuerpos y de 16 dientes cada uno para levante hidráulico sin marca.

10 comederos para pollitos BB de chapas.

12 bebederos plástico de 4 litros.

10 bebederos plástico de 10 litros.

6 comederos de tolva.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando 18 de octubre de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 50.40 3|pub. 27559 Nov.13-v.nov.15.

COLONIA

RICARDO RODRIGUEZ ARCE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Bombardi Agustín contra TORRES, JOSE EUCLIDES y Otra" - Rescisión de Contrato" (Ficha 193 C 975), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1979, a la hora 14, y a las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación o sea la suma de N$ 1.426 00, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en calle Caganchа s.n. entre Carmen y Varela, de esta ciudad, con una superficie de 550 mts. 48 dmts. y Padrón N.o 103.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o.o de su oferta en acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 15 de octubre de 1979. — Esc. M. Keuliyan. Actuar o Adjunto.

20) N$ 210.00 15 pub. 26552 Nov.1.c-v.nov.22.

CESAR ARAGUSTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, encargada y en los autos caratulados: BAROLIN TOURN, JUAN ATILIO "Denuncia - Animales invasores" (F. C. 217|976), se hace saber al público que el día 23 de noviembre a las 16 horas, y en el Kil. 168, Ruta 1, casa del señor Martínez, el martillero señor César Aragusto, Matrícula N.o 472 sacará a la venta en pública subasta una ternera de dos años, pelo negro de regular estado de gordura y sin marca y un crio de la misma.

Saldrá a la venta al mejor postor, a quien se previene que deberá consignar en el acto del remate, el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador, en el mismo acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 18 de octubre, 1979. — Dra. Walkyria Raggio Faccioli, Juez de Paz, Encargada.

20) N$ 112.00 10|pub. 26317 Oct.31-v nov.14.

CESAR ARAGUSTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz encargada de la Primera Sección de Colonia y en los autos caratulados: MARTINEZ PONTET WALTER. "Denuncia - Animal invasor" (F. C. 1|979), se hace saber al público que el día 23 de noviembre a las 16 horas y en el Kil. 168 Ruta 1, casa del señor Martínez, el martillero señor César Aragusto, matrícula N.o 472 sacará a la venta en pública subasta un toro de raza cruza holando de unos dos años, con marca ilegible en buen estado de gordura.

Saldrá a la venta al mejor postor y a quien se previene que deberá consignar en el acto del remate el precio y la comisión e impuestos que sean de cargo del comprador en el mismo acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, 18 de octubre de 1979. — Dra. Walkyria Raggio Faccioli, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 112.00 10|pub. 26316 Oct.31-v.nov.14.

DURAZNO

NESTOR O. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Olga Esther Recalde contra BLANCA ELENA CENTURION. "Cesación de Condominio y Partición" (C. 786|976), se hace saber al público que el día 28 de noviembre de 1979 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Néstor O. Cabrera, precedido por el señor Alguacil a la venta en remate público del inmueble padrón número 466, manzana N.o 103, ubicado en la Primera Sección de Durazno, y con la base de las 2|3 partes del valor real que es de nuevos pesos 35.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada.

2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, octubre 16 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.00 15|pub. 26350 Oct.31-v.nov.21.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos GRACIELA CHARLO y Otros contra OROSMAN GONZALEZ "Ejecución de Sentencia" (C. 454|978), se hace saber al público que el día 5 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero

tillero don Otto Muller, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de campo empadronada con los números 6006, 7007 y 3025, con superficie en conjunto de 49 hectáreas 8710 centiáreas, ubicado en las Chacras de Durazno, Primera Sección del departamento del mismo nombre, paraje "La Curva" y un terreno con edificio ubicado en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre manzana 75, padrón N.o 6.237 con frente a calle 18 de Mayo y con superficie de 328 metros. La fracción de campo denunciada tiene un valor real en el conjunto de los tres padrones de N$ 25.761.00 y el terreno con construcciones con un valor real de N$ 16.096.00 y con la base de las 2/3 partes de su valor real para cada uno de los bienes.

Se previene: 1.c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.c) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, noviembre 1.o de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 294.00 15/pub. 27248 Nov.8-v.nov.28

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c/PADRON 5.293 (Punta del Este), Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1.440/974), el 7 de diciembre de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 932; con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Silvestre Guillén a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de fojas 38, del inmueble padrón N.o 5.293 sito en la manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente así como los honorarios del señor martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes dominiales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15/pub. 27056 Nov.9-v.nov.29.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, y lo ordenado por Oficio N.o 2.747 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo (decreto 8.891 de fecha 15 de junio 1979) en autos caratulados "Miguez Bagaiciague c/CONFORT HOGAREÑO LTDA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1.991/978), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1979 a las 17 horas en el local donde se encuentran los bienes muebles ubicado en la casa de remates ubicada en Sarandí y Bergalli de esta Ciudad, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Juez sobre la base de las 2/3 partes de su tasación tasación total que asciende a N$ 3.089.00 (tres mil ochenta y nueve nuevos pesos) la mercadería que a continuación se detalla:

1 arcón de madera m. 1.20 x 0.40; 1 wafle Rubylon; 1 ventilador Joya N.o 783; 1 juego de cármica mesa y 6 sillas marrón claro; 2 camas chicas de madera natural; 3 cuadros de pared (m2. de 1.30 x 0.40) y 1 —0.60 x 0.50; 8 escaleras sillas de 2 escalones c/u.; mesa provenzal de madera natural; 1 cómoda 5 cajones azul y blanco; 2 calentadores de baño Orion; 2 cuadros de pared; 1 sillón de Hamaca tapizado en Neoskay; 1 mesa living c/9 aplicaciones de mármol; 3 relojes cuarzo, a pila marca Airosa de pared; 1 aparador de madera blanca; 1 baño de bebé; 1 silla de bebé de metal; 4 mesitas c/tapa de mármol; 1 mesa de m. 1 x 0.40 de caña malaca; 8 taburetes de niño; 1 ventilador Wayne; 8 colchas de 1 plaza (rayadas);; 1 silla para teléfono; 1 columpio de bebé; 1 sillón africano; 2 sillas de playa loneta rayada; 2 reposeras de playa;; 8 apliques de colgar; 5 sillas de plástico duro; 2 cuadros de pared de 0.50 x 0.35; 5 camineros de Crolan; 19 sillas de playa loneta rayada; 3 portátiles; 1 armario de cocina de pie color blanco y rojo; 1 colchón Divino 1 plaza; 2 colchones 2 plazas; 2 almohadas; 1 colchón forrado en Neoskay; 1 mesa de máquina de tejer, estufa James;; 1 puff en Neoskay; 1 estabilizador Batería.

Los impuestos y honorarios del martillero serán de cargo del adquirente.

Los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado para su estudio no existiendo antecedentes y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.

20) N$ 308.00 10/pub. 26740 Nov.5-v.nov.16.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Ravazzani Plinio contra FEIFER FEDERICO. "Juicio Ejecutivo" (A. 394/1977), el 15 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 8.801.)) (2/3 del valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 18 de Villa Quebracho. Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú padrón 124, compuesta de una superficie de 518 metros cuadrados con frente al Sur en 25 metros, 90 centímetros a la calle 8 de Octubre.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, así como el 8 por ciento de impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador;

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley:

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado — Paysandú, octubre 10 de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 15/pub. 25232 Oct.25-v nov.15.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI MAZZARINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rosete Brignole, Horacio A. con WILSON BELUSET y ETNA D. B. de REGUEIRA. Juicio ejecutivo" (Letra A. Ficha 448/978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Eduardo Invernizzi Mazzarino, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.419,33 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2078.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de octubre de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15/pub. 25729 Oct.30-v.nov 20.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Moscoso De León de Garrido, Sara y otros c/SUCESORES DE CURBELO, SALUSTIANO. Cesación de Condominio. Pieza mandada formar" (A. 943/978), se hace saber que en el día 29 de noviembre de 1979 a las 9 horas si el horario fuera en la mañana o a las 14 horas si fuera en la tarde en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 16.301.33, una fracción de campo y mejoras (fracción letra C) del plano del agrimensor Salvador Mascheroni de junio de 1924, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José el 17 de julio de 1924, padrón N.o 5.843, con una superficie de 72 hectáreas 6.821 metros cuadrados, Séptima Sección Judicial de San José, con frente al camino a Guaycurú.

S. previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o/o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 23 de octubre de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15/pub. 26761 Nov.5-v.nov.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados ZUNINO de CHIESSA ANGELA y otra. "Expedición de Segunda Copia" (V/86/974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Zunino de Chiessa, Mireya Petrona y María Edit Chiesa Zunino, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras 9 y 19 de julio de 1947 ante el Esc. Pablo Mazón, por las que Carlos Pantaleón Chiessa adquirió a Damiana Juana y Ramona Crescencia Rivera Cabrera, los derechos hereditarios que a estos correspondían en las sucesiones de Fermín Rivera y Juana Marcenales de Rivera que están inscriptas en el Registro General de Traslaciones de Dominio con los números 368 y 367, Folios 241, Libro 368.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse, para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites, sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10/pub. 27470 Nov.12-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos DJINBACHIAN, MARIA, PAMOUKAGHLIAN, DANIEL LUCIO y BENJAMIN, "Segunda Copia" (Ficha V. 840/979), se hace saber que se han presentado los señores María Djinbachian y Benjamín y Daniel Lucio Pamoukaghlian solicitando expedición de la segunda copia de la escritura que el día 24 de julio de 1978, autorizada por el Esc. Pedro Tomikián, adquirieron por compraventa-tradición de Julio César Rastelli y otra la propiedad y posesión de un solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Las Toscas, empadronado con el N.o 1 480, señalado con el N.o 8 de la manzana 25 bis en el plano del agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947 según el cual tiene una superficie de 498 metros 75 decímetros y linda: 15 metros de frente al Sureste a la calle N.o 19, Los Paraísos entre las designadas con las letras "F" y "E".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de octubre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10/pub. 26255 Oct.31-v nov 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: LORAGUE LAVIA M. ANGELICA "Segunda copia" (Ficha V. 4/979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Lorague Lavia solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 9 de marzo de 1950 autorizó la Esc. Velia Casaretto Echaniz por la cual Walter Casimiro Pepe adquirió por compra venta tradición ...

Fortunato Nicolás Pepe Decia y Adelaida Inocencia María Capalic el inmueble ubicado en el Depto. de Montevideo, Sexta (antes Decimoquinta), Sección Judicial, padrón número 15.892, manzana N.o 461, que según plano levantado por el agrimensor José Maranesi de ... de diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.795 el 1 de junio de 1941, se compone de una superficie de 124 metros 85 decímetros con 12 metros 97 centímetros de frente al Norte a la calle Canelones esquina Juan Manuel Blanes estando la puerta de acceso al edificio señalada con el número 1998.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 9 de marzo de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 26211 Oct 31-v nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA ESTHER ANUNCIADA RESTANO MOLINARI de ASTIAZARAN solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el día 29 de setiembre de 1951 por el escribano Horacio González Mullin, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Fo. 417 del Lo. 421, por la cual se procedió a la partición de los bienes comunes quedados al fallecimiento de los cónyuges Francisco Molinari y María Giannoni de Molinari, adjudicándose en común proindiviso y en proporción a las respectivas cuotas hereditarias a María Celia Asunción Restano Molinari de Giambonini, María Esther Anunciada Restano Molinari de Astiazarán, Mario Restano, Pascual Francisco Molinari Gianoni, María Pilar Sande, María Nieves Ofelia Molinari Gianoni y Delia Ofelia Molinari Gianoni de Ramírez, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 22.105. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 27220 Nov.8-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SERRA RUSCONI, JOSE PEDRO. "Segunda Copia" (Ficha V. 863|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de octubre de 1959, ante la Escribana Norma Loureiro, por la cual por compraventa tradición, el compareciente adquirió al señor Juan Antonio Faruelo las 2|36 avas partes indivisas y a doña María Emilia Serra Rusconi las 17|36 avas partes indivisas, del siguiente inmueble: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 85.608 con una superficie de metros 237,62 que se deslinda así: metros 8,59 de frente al Oeste a calle Juan Paullier (antes Salsipuedes) N.o de puerta 2574 entre las de Guadalupe y Vilardebó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 27297 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LAVAGGI RAMON P. (Segunda Copia) (Ficha C. 679|979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ramón Pablo Lavaggi solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que en esta ciudad autorizara el Escribano Ignacio Arcos Ferrando, el 25 de noviembre de 1941 y cuya primera copia fuera inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 434 al folio 380 del libro 264 de los siguientes inmuebles: a) padrón 41.408 de la 20.a Sección Judicial de Montevideo, terreno y edificio y demás mejoras situado en el paraje Cuchilla Juan Fernández al Norte del Paso del Molino: solar 7 en el plano trazado por el Agrimensor Manuel E. Aviles en diciembre de 1905, con una superficie de 718 m.c. 79 dm.c. y mide 12.90 en la línea del Noroeste con frente a la calle Julián Alvarez (antes Gomez) N.os 76 y 78 entre las de Agraciada y Santa Lucía; 55. 65 en la del Sudoeste lindando con solares 3 a 8: padrones 41.407 (solares 3 y 4) de María E. Quihillirz y otros; 41.405 (solares 5 a 7) de Marcelino San Martín y 41.404 (solar 8) adjudicado a Catalina Teresa Lavaggi de Cavalc; b) padrones N.os 38.691 y 38.692 de la 20.a Sección Judicial de Montevideo, terreno con edificios y mejoras ubicados en la manzana 222 del Pueblo Victoria, solares 26 y 25 del plano respectivo con una superficie de 596 m.c. 3.048 cm.c. y miden 17,18 de ancho frente al Noreste a la calle Yañez Pinzón N.os 3915 y 3911 antes Américo Vespucio N.os 23 y 25 b. entre Vázquez Sagastume y Luis José de la Peña (antes Trabajo y Reconquista) y 34.36 de largo o fondo lindado al Noroeste con solar 27, padrón 38.690 de Dolores Sotuc; al Sureste con solares 21 a 24 padrones cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis de Antonio Mozzini, 38.794 de Santiago Carbone; 38 695 de Natalio Cia y 38.696 de José Bernini y en el fondo al Suroeste con solar 20, padrón 38.697 de Angel Emanueli; c) padrones 38.703 de la 20.a Sección Judicial con edificio y mejoras en la manzana 222 de Pueblo Victoria solar 12 en el plano respectivo con una superficie de 295 m.c. 15 dm.c. y mide 8.59 de ancho y frente al Sudoeste a la calle Ameghino, antes Sarandí N.o 3916, entre las de Reconquista y Trabajo (ahora José Luis de la Peña y Vázquez Sagastume) por 34.36 de largo y linda al Noreste con solar 5, padrón 38.684 de Angel Sosa al Noroeste con el 11, padrón 53.260 de José Lizarazú, al Sureste con el 13 padrón 38.702 de Manuel Rodríguez Rial. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a deducirlos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 26275 Nov.5-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos de SALDAMANDO BERNASCONI, ELVIRA ELENA; CARLOS ALBERTO de SALDAMANDO MAYERO y LUIS FERNANDO de SALDAMANDO MAYERO. "Segundas Copias" (F. B. 284|1975), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Félix E. Blanco, el 15 de marzo de 1903, Escritura Pública N.o 38 de Compraventa, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 23, Folio 69 vuelta, año 1903, correspondiente a un terreno y mejoras anexas situado en la esquina de las calles "del Comercio" (hoy Avda. Artigas) y Sarandí, Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 1350.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 27283 Nov.9-v.nov.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos GARCIA JUANTEGUI de MIHANOVICH, ALICIA, "Solicitud de Segunda Copia de Escritura", (Ficha 383|979), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por la Escribana Ema Nohemí Poitevin, que la señora Alicia García Juantegui de Mihanovich, adquirió un solar de terreno sito en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, empadronado con el N.o 202 y hoy con el número 3.262 señalado con el N.o 3 en la manzana letra N en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra, en enero de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 14, el 25 de febrero de 1942, compuesto por un área de 397 metros 80 centímetros.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, 9 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 26318 Oct.31-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH, JORGE LUIS, "Solicitud de Segunda Copia de Escritura", (Ficha 384|979), se hace saber que solicitóse la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Guillermo Ferreguy, de los siguientes bienes inmuebles:

7 solares de terreno, sitos en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, cuyo plano levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra en enero 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 14, el 25 febrero de 1942; 1) solar N.o 6, manzana Letra L empadronado ante N.o 3.029, hoy también en más área con el N.o 6.479 de un área de 349 metros 25 centímetros. Solar N.o 8, manzana letra L, empadronado número 3.029, hoy con el N.o 6.479, un área 392 metros 43 centímetros. Solar N.o 10, manzana letra L, empadronado N.o 3.029, hoy con el N.o 6.479, área 435 metros 61 centímetros. Solar N.o 3, manzana letra R, empadronado N.o 3.045, hoy con el N.o 6.471 área 397 metros 80 centímetros. Solar N.o 4, manzana letra R, empadronado N.o 3.045 hoy con el N.o 6.472, área 642 metros 33 centímetros. Solar N.o 9, manzana letra R, empadronado N.o 3.045, hoy con el N.o 6.473, área 445 metros 25 centímetros. Solar 2, manzana letra T, empadronado N.o 3.056 hoy con el N.o 6.458, área 825 metros 50 centímetros.

Se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 26319 Oct 31-v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MIHANOVICH, JORGE LUIS "Solicitud de Segunda Copia de Escritura", (Ficha N.o 382|979), se hace saber que solicitóse la expedición de la segunda copia de escritura, autorizada por el escribano Esteban Rostagnol, de los siguientes bienes inmuebles:

17 solares de terreno sitos en el Real de San Carlos, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, plano levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra en enero de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 14 el 25 de febrero de 1942: Solar N.o 14, manzana E, empadronado N.o 3.278, área 460 metros 85 centímetros. Solar número 15, manzana F, empadronado N.o 3.278, área 641 metros 55 centímetros. Solar N.o 1, manzana N, empadronado N.o 3.249, área 869 metros 85 centímetros. Solar N.o 2, manzana N, empadronado 3.249 área 593 metros 20 centímetros. Solar N.o 6, manzana N, empadronado 3.249, área 358 metros 45 centímetros. Solar N.o 23, manzana P, empadronado 3.283, área 1.072 metros 02 centímetros. Solar N.o 24, manzana P, empadronado 3.283, área 1.091 metros 83 centímetros. Solar número 25, manzana P, empadronado 3.283, área 974 metros 85 centímetros. Solar N.o 26 manzana P, empadronado 3.283, área 710 metros 60 centímetros. Solar N.o 36 manzana P empadronado 3.283, área 1.287 metros 32 centímetros. Solar N.o 37, manzana P, empadronado 3.283, área 1.246 metros 21 centímetros. Solar N.o 5, manzana V, empadronado 3.238, área 403 metros 40 centímetros. Solar N.o 4, manzana V empadronado 3.238, área 691 metros 16 centímetros. Solar N.o 9, manzana V, empadronado 3.238, área 465 metros 07 centímetros. Solar N.o 10, manzana V, empadronado 3.238, área 467 metros 02 centímetros. Solar N.o 1 manzana W empadronado 3.263, área 860 metros 92 centímetros. Solar N.o 2, manzana W, empadronado 3.263, área 405 metros 60 centímetros.

Se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 238.00 10|pub. 26320 Oct.31-v.nov.14.

Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos PEREZ OTERO, ANA ELBA, "Segunda Copia", (Ficha 413 979), se hace saber que solicitóse la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Antonio María Gómez, adquirió don Carlos Albert Giannini el 24 de julio de 1945 el bien inmueble empadronado con el N.o 5.269, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, una superficie de 37 hectáreas 5.096 metros 28 centímetros.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento. — Colonia, 19 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 70.00 10|pub. 26321 Oct.31-v.nov 14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "CLEBER FRANCISCO y BEATRIZ IBIS CABRERA MACHADO — Segunda copia de escritura" (Ficha 376/979) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Cleber Francisco Cabrera Machado y Beatriz Ibis Cabrera Machado, solicitando la expedición de segunda copia de: a) La escritura que el 12 de agosto de 1940 autorizó el escribano Regino Llanos y por la que don Ernesto Machado adquirió por compraventa y tradición de don Eliro Jesús Díaz una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la manzana 45 de Melo, 1a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 320, con frente al este a la calle Treinta y Tres por donde mide 8 mts. 47 cmts. por 42 mts. 95 cms. de fondo, confinando por el oeste con Suc. Fermina Brunet de Prieto por el norte con Suc. Manuel Gilgorry y por el sur con Isabel Catelán, hoy Ernesto Machado hijo. b) La escritura que el 24 de setiembre de 1945 autorizó el escribano Cirilo Ibáñez y por la que Héctor Melitón Machado Alvez cedió a Alcides Ignacio Machado Alvez los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Ernesto Machado; y c) La escritura que el 22 de diciembre de 1946 autorizó el escribano Cirilo Ibáñez y por la que Alcides Ignacio, Mario Oscar, Ernesto Primitivo, María Elena Pradelina y Amelia Machado Alvez o Alves vendieron a Francia Teodora Machado Alvez o Alves las cuotas avas partes que les correspondían en el inmueble referido anteriormente.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 24 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 26490 Nov.1.o-v nov.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: GODAY, DOMINGO BONIFACIO "Segundas Copias" (F|C. 1.090 9|9), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Esc. Washington Fernández Marín, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que a continuación se detallan:

1) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 28 de diciembre de 1962, referente a los siguientes bienes: a) una fracción de campo con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 6.468; y b) una fracción de campo, con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 8.337, otorgada por Antonio Barbosa y María Lorenza Mattos de Barbosa a favor de Ramón Bonifacio Goday.

2) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 30 de setiembre de 1950, referente a un solar de terreno con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Manzana 19 de la Villa Casupá (Segunda Sección Judicial del departamento de Florida), empadronado con el N.o 135; otorgada por Pedro Miguel, María Julia, Aída Bráulia, Optimo Valentín, Carlos Ramón y Alberto Miguel Gil a favor de Ramón Bonifacio Goday.

3) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 21 de setiembre de 1967, referente a dos fracciones de terreno, con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contienen ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Manzana 23 del Balneario "Atlántida", empadronadas con el número 475; otorgada por Justo Germán Burastero y Natividad Binaguy a favor de Ramón Bonifacio Goday.

4) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Guillermo E. Bonifacino, con fecha 20 de abril de 1949, referente a dos solares de terreno, con las mejoras que contienen ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, manzana 18 de la Villa de Casupá empadronados con el N.o 143; otorgada por Miguel Pío Ubal Acosta y otros a favor de Ramón Bonifacio Goday; y

5) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Cler Darío Opertti, con fecha 2 de setiembre de 1976, referente a un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, Manzana N.o 5 de la Villa de Casupá, empadronado con el N.o 57 en mayor área y con una superficie de 184 metros cuadrados 80; otorgada por Angel María Semperena a favor de Ramón Bonifacio Goday.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarantc, Actuaria.

21) N$ 308.00 10|pub. 27192 Nov.8-v.nov.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos SETTON, ENRIQUE, "Segunda Copia" (Ficha 468/979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Enrique Setton solicitando la expedición de segunda copia de una escritura pública que el 24 de noviembre de 1955 autorizó en Montevideo la Escribana Mirtha O. Quintana por la cual los esposos Salomón Cotton Jafif y Sara Schiff enajenaron por compraventa y tradición al compareciente los siguientes bienes:

a) La tercera parte indivisa de un terreno con edificio sito en Punta del Este, padrón 347 señalado con la letra "K" de la manzana 59 en el plano de Francisco Surroca y Alfredo Pneco y Sagra de 1890, según el cual consta de un área de 816 metros, 75 decímetros;

b) La tercera parte indivisa de un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón N.o 806, solar 9, manzana 2 en el plano del Agrimensor Jaime Pou de enero de 1930, según el cual consta de un área de 700 metros;

c) La totalidad de dos solares de terreno sitos en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrones 345 y 346 que según el plano del Agrimensor Eduardo Monteverde de diciembre de 1940 tiene un área conjunta de 1.000 metros.

La primera copia de la escritura relacionada se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el N.o 1499 al Folio 577 el 9 de diciembre de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 27440 Nov.12-v nov.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUILLERMINO PEREZ CORRALES (B. 263|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 21 de junio de 1950 autorizó el escribano Salvador Gómez Camps en la ciudad de Rivera, en que el señor Guillermino Pérez adquirió de Eduardo Espalter y Eulalia Da Silva de Espalter por compra venta y tradición el inmueble ubicado en la primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 8270 que de acuerdo con el plano oficial tiene una superficie de 2 hectáreas 2.516 metros 24 decímetros y se deslinda: al Noreste calle por medio solares de quinta; al Sureste la quinta N.o 71 al Suroeste la número 76 y al Noroeste la número 82, todas calles de quinta por medio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rivera, 11 de setiembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 26593 Nv.5-v.nv.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO GLUSBERG y DIMANT de GLUSBERG ESTEHER (F. 119|1979), solicitando segundas copias de escrituras públicas, por las cuales los comparecientes compraron a Soc. "Cabo Santa María" Sociedad Anónima, varios solares ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma" en las siguientes escrituras públicas: A) Ante el Esc. Raúl Dabezies, el día 20 de mayo de 1949, los siguientes solares ubicados en Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha y empadronados en mayor área con el N.o 8516, los que en el plano del Agrimensor Emilio Boix, de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 463 el 20 de mayo de 1946, se señalan como: Solares: Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.d.1., Nros. 7 a 18 de la manzana S.d.5; Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.d.9; Nros. 1 al 6 y 19 al 24 de no y Padrón que los anteriores y se señala manzana S.a.3; 7 al 18 de la manzana S.a.6; números 1 al 6 y 19 al 24 zana S.a.3; 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.d.10; Nros 7 a 18 de la manzana S.d.14; Nros. 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.c.1; Nros. 7 al 18 de la manzana S.c.5: números 1 a 6 y 19 a 24 de la manzana S.c.9; Nros. 7 al 8 de la manzana S.c.13; B) Ante el Escribano Fernando Salgado Gascué, el día 27 de febrero de 1948, los siguientes solares, ubicados en el mismo Balneario, Plano y Padrón que los anteriores y se señalan como los solares: Nros. 1 al 24 de la manzana S.a.3; 1 al 24 de la manzana S.a.6; 1 al 24 de la manzana S.a.9 y 1 al 24 de la manzana S.a.12; Solares: 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.6; Nros. 1 al 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.9; Nros. 1 a 6 y 19 al 24 de la manzana S.a.12; Nros. 7 al 18 de la manzana S.a.12.

Las respectivas primeras copias extraviadas fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 4 de junio de 1949 con N.o 763, Folio 239, vuelto, Libro 1, la primera, y la segunda el 28 de febrero de 1948 con N.o 310, Folio 118 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 18|1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 406.00 10|pub. 27390 Nov.9-v nov.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JORGE DIEGO SYMONDS ROLDAN, "Segunda copia de escritura" (Ficha 784|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Diego Symonds Roldán, solicitando expedición de segunda copia de escritura otorgada en fecha 22 de setiembre de 1948, ante el escribano Pedro O. Besozzi en la ciudad de Mercedes, en la que su padre Enrique Diego Symonds adquirió por título de compra venta y modo tradición a la sociedad "Shell Mex Uruguay Limited", la propiedad y posesión del siguiente inmueble: 3 solares contiguos de terreno urbano con sus edificios y mejores ubicados en Mercedes, que miden en conjunto 2939 metros cuadrados 36 decímetros, empadronadas en conjunto con el N.o 6, manzana 7, estando designados en el plano levantado por el agrimensor León Castro, con los N.os 1 2 y 3 y que lindan así: por el Norte con una extensión de 55 metros 30 centímetros más o menos con el Río Negro; al Sur con una línea de 55 metros 76 centímetros, con los solares 4, 7 y 8 del mismo plano; al Este en una extensión de 60 metros 45 centímetros con la calle Lavalleja (antes Laureles); y por el W. con Pablo Bonifacini. Está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el número 1097, al folio 606 vto., del libro 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 210.00 10|pub. 26931 Nov.7-v nov 20.

EDICTO. — En autos: BIBIANO BERNABE CUBILLA. "Segunda copia de escritura" (Ficha 798|979), se hace saber que se ha pedido la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el 10 de abril de 1973 el escribano Luis Masglia, por la cual Ildefonso Arabeity Bidegain vendió a Bibiano Bernabé el inmueble padrón N.o 2.149 de la manzana 164 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según plano del agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 22 de diciembre de 1972 con el N.o 4640 tiene un área de metros cuadrados 168.50 y este deslinde: 7 metros 82 de frente al Sur a calle Florencio Sánchez, 24 metros 00 al Sur lindando con Lindolfo Donoris Sosa, 6 metros 16 al Norte lindando con padrón N.o 2147, y al Este línea quebrada de cinco rectas: una de Norte a Sur de 6 metros 11, otra de W. a Este de 0 metros 97, otra de Norte a Sur de 1 metro 17, otra de Este a W. de 0 metros 89, y otra de 16 metros 77 lindando todas con padrón N.o 2148.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés a oponerse a est. gestión, bajo apercibim ento de

proseguir los procedimientos sin su intervención. — Mercedes, 17 de octubre de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
21) N$ 154.00 10|pub. 26212 Oct.31-v.nv.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos BENGOECHEA AGUERRE, ELVIRA. "Solicitud de segunda copia de la escritura de cesión de derechos" (Ficha A. 220|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elvira Bengoechea Aguerre, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos que el día 12 de mayo de 1960 autorizó el escribano Erico Pedro Vaz que con esa fecha Santa Cecilia Bengoechea Franco y Juan Gilberto Bengoechea Franco, cedieron a la compareciente todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de su padre natural Gilberto Bengoechea Aguerre y de su abuela natural, Juana Graciana Aguerre de Bengoechea.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
21) N$ 224.00 20|pub. 20576 Oct.26-v.nov.23.

22—Sociedad de Responsabilidad Limitada

JUAN SCUARCIA S. R. L.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Registro: N.o 34, folios 107|108, libro 15 Contratos.
Socios: JUAN SCUARCIA RAMIREZ y MARIA FAGUAGA CLAVIJO.
Objeto: Compra venta productos alimenticios, almacén, bazar, ferretería.
Capital: N$ 8.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 70.00 10|pub. 26944 Nov.7-v.nov.20.

ADAMOLI Y CIA. LIMITADA

Cesión de cuota. — El 30 de agosto de 1974, Francisco Ríos Márquez cedió a MARIA MARQUEZ FRIAS sus cuotas sociales en Adamoli y Cía. Ltda. — Reg. G. de Comercio N.o 1114 al F. 4969 del L. N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 27583 Nov.13-v.nov.26

FARMACIAS YALTA LTDA.

Fecha contrato: 18 de julio 1979.
Inscripción contrato: 17 de agosto de 1979, N.o 852, Fo. 3077 Libro 3.
Integrantes: VICTOR HUGO CAPUTTO SCARPA e ILKA MARIA GOBBI GALLAZTEGUI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación del comercio de droguerías, farmacias, cosmetología, artículos de belleza y anexos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Monte Caseros 2850.
22) N$ 105.00 10|pub. 27569 Nov.13-v.nov.26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARCO'S LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 120, Fo. 419|421, 1979.
Socios: JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JUANA MATILDE CASTRO FALDONI.
Objeto: Explotación, compraventa de materiales de construcción, barraca, pinturería, ferretería y anexos.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Séptima Dpto. Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 27567 Nov.13-v.nov.26.

METAL S.R.L.

Contrato: Montevideo, 26 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 328 folio 1135 libro N.o 3 de contrato del 24 de abril de 1979.
Socios: CARLOS JULIO ALTEZ SOSA; CARLOS DANIEL ALTEZ MORALES e IRMA MORALES FIGUEROA.
Objeto, Reparaciones metalúrgicas en fábrica y taller.
Plazo: 2 años.
Capital social: N$ 5.000.00.
Administración: Carlos Julio Altez.
Domicilio: Mateo Cortes N.o 5270.
22) N$ 105.00 10|pub. 26324 Nov.5-v.nov.16.

WOOLAND S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: 18 de octubre de 1979, número 1105, Folio 4931, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ ARCELUS GONZALEZ y DANTE MOSTARDA PUPPI.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: 50 por ciento cada socio.
Objeto: Fabricación, compraventa y distribución de tejidos de punto, Importación, Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27677 Nov.13-v.nov.26.

MACO LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1.005, Folio 4.576, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CASTRO y BERNARDO KACZKA.
Objeto: Representaciones en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 27667 Nov.13-v.nov.26

SANTA LUCIA LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1979.
Inscripción: N:o 196, Folios 670|672, libro Contratos.
Socios: JABIEL SABINO SOSA y PERLA IRIS RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 27668 Nov.13-v.nov.26.

ROLUCH LIMITADA

Modificación Contrato.
Cambio de nombre.
Contrato: 15 octubre, 1979.
Inscripción: N.o 1124, Folio 4097; Libro 3.
Socios: NESTOR LUCHELLI LAGOS y GUILLERMO RAUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Construcción, mantenimiento de obras sanitarias y afines.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años, con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo, calle General Julio A. Roletti N.o 3336.
22) N$ 105.00 10|pub. 27669 Nov.13-v.nov.26.

ABERTURAS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1979.
Inscripción: N:o 189 a Folios 649|651, libro Contratos.
Socios: HECTOR RAUL RIVERON y RAQUEL IRASI PAZOS.
Objeto: Herrería de Obra.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 27666 Nov.13-v.nov.26.

RIMIC S.R.L.

Fecha 15 de octubre de 1979.
Inscripción N.o 1.110, Folio 4.045, Libro número 3 de Contratos.
Socios: MARIO LAPKA LAPKA y GRISELDA ROWINSKI.
Objeto: Fabricar y vender prendas de tejido de punto; fabricar y vender todo tipo de confecciones de prendas de vestir así como de ropa interior, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 10 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración cualquier socio indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 27658 Nov.13-v.nov.26.

THREE FLAGS ARTESANY LTDA.

Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1979.
Socios: CARLOS DOSTOURIAN KORGLIAN y MARIA ROSA KEUCHKARIAN CHUFLIAN.
Objeto: Artesanía en general, confección en emblemas y banderas; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: diez años, prorrogable de dos en dos.
Capital: N$ 5.000,00 aportados así: Carlos Dostourián: N$ 4.000,00 y María Rosa Keuchkarián: N$ 1.000,00.
Administración: Carlos Dostourián.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 273, folio 1015, libro 6 de Contratos, el 20 de setiembre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 27324 Nov.13-v.nov.26.

TIB S.R.L.

Fecha 3 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.109, Folio 4.042, Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO MENENDEZ SOUTO y CARMELO SILVA ESTEVEZ.
Objeto: Realizar Transportes Internacionales y Nacionales. Arrendar servicios de transporte en este país o en el extranjero. Realizar operaciones bancarias; efectuar importaciones, exportaciones, etc. Podrá realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales sin limitación alguna, ya que la precedente enumeración es simplemente enunciativa.
Capital: N$ 30.000.00.
Pertenecientes: N$ 20.000.00 al señor Menéndez y N$ 10.000.00 al señor Silva.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mayoría de Socios que representen las 2|3 partes del capital social.
22) N$ 210.00 10|pub. 27659 Nov.13-v.nov.26

SULU LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 8 octubre siguiente, N.o 1041, folio 4.706, libro 1 de Contratos.
Socios: ANGELA JOSEFINA LUCIA TULIANI SANTACROCE y ELOISA CALLERO LECUNA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización, todo tipo de mercaderías, materias primas, productos semi elaborados, maquinarias, vehículos, inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 27549 Nov.13-v.nov.26.

FARMACIA LIBERTAD LTDA.

Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1119, folio 4989, libro 2 de Contratos
Socios: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, MARIA del CARMEN FEKETE PEREZ y FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA.
Capital: N$ 15.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: 1) La explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea la de farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines, agencia de loterías y quinielas, venta de golosinas, cigarrillos, juguetes y souvenirs; 2) Podrá además, importar, exportar, servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento, iniciar y terminar gestiones, trámites, pagos, cobranzas y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes sin excepción de especie alguna, con las limitaciones legales.
Administración: Francisco Fernández Dopico y María del Carmen Fekete Pérez indistintamente.
Plazo: 2 años renovable, por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 27527 Nov.13-v.nov.26.

CENTAURO LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1131, Fo. 4124 del Lo. N.o 3 de Contratos.
Socios: ARTURO LEONARDO GUZMAN FLORES y YAMANDU CARLEVARO ELIZONDO.
Razón Social: "Centauro S.R.L.".
Objeto: Adquisición, construcción, refacción y comercialización de inmuebles en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27648 Nov.13-v.nov.26

LUSTRE LIMITADA

Contrato: 4 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 392 al folio 1379 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JULIO BORNIA DUSSER y ALBERTO DELAFOND VALLES.
Objeto: Lustre de muebles y pinturas en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: Julio Bornia Dusser.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27613 Nov.13-v.nov.26

GAYA PEREZ LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1092 al folio 3970 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO GAYA BERRETTA y AURELIO PEREZ MARTIN.
Objeto: Reparación, tapicería, chapa y pintura de automóviles, fabricación y venta de accesorios para autos. Imporación, exportación.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables progresiva y automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Ernesto Gaya Berretta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27614 Nov.13-v.nov.26

R. T. U. PRODUCCIONES S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1041, folio 3776, libro 8 de Contratos.
Socios: DIANA ELIZABETH MAUTONE ALVAREZ y LUIS ALBERTO PANELO MANZANARES.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Producción y venta de programas de radio y television, avisos comerciales gráficos, jingles publicitarios, marketing, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 27423 Nov.12-v.nov.23

PRIMEX LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro N.o 1137, folio 5042, libro 1.
Socios: GERVASIO ARTIGAS ROMERO PEREIRA, MERCEDES GARCIA BUÑO y AQUILINA PEREIRA RIVERO.
Capital: N$ 25.000 00.
Administración: Gervasio Romero y Mercedes García indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización de azoteas.
22) N$ 105.00 10|pub. 27462 Nov 12-v.nov.23.

MOXALA S. R. L.

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N o 1164, folio 5143, libro 1.
Objeto: Construcción.
Socios: DALMACIO y JOSE Mª MORENO, LUIS y CARLOS LAGOMARSINO, ESTEBAN XALAMBRI y Mª del CARMEN MEDICI (N$ 1.000.00 cada uno).
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: 3 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27525 Nov.12-v.nov.23

NOAS S. R. L.

Cesión cuotas: 23 de julio de 1979.
Inscripto: N o 1106, libro 1.
Cedentes: Osvaldo Gandini y Milena Larroque.
Cesionarios: Rodolfo y Jorge Echinope Caorsi y Héctor Poeymiró Calabria.
Modificación del Contrato Social:
Capital: N$ 100.00 dividido en 100 cuotas: Jorge Echinope 36, Rodolfo Echinope 54, y Héctor Poeymiró 10 cuotas.
Administración: indistinta, para gravar, disponer, de inmuebles; créditos, aceptar bienes en pago, vender negocios de la sociedad concordatos, quiebras, 3 socios conjuntamente.
Razón social: "Poeymiró y Cía. Ltda.".
22) N$ 140.00 10|pub. 27528 Nov.12-v.nov.23.

ANTARES LTDA.

Contrato: 12 setiembre 1979.
Inscripción: N.o 1.039, Folio 3.766, Libro 8, Contratos el 25 de setiembre de 1979.
Socios: GLADYS ESTHER DANTAZ de ROMEO y ELIDA DANTAS de GARCIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta fabricación, consignación distribución, importación, exportación comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones, anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00: N$ 9.000.00 Gladys Esther Dantaz y N$ 1.000.00 Elida Dantas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 24409 Nov.12-v.nov.23.

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: 23 de octubre de 1979, número 1.154, F.o 5.104 Libro 1 de Contratos.
Socios: GERARDO HEIN HEBERLING y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO.
Capital: N$ 25.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Reparación equipos mecánicos de inyección a nafta o diesel, equipos eléctricos, diesel, hidráulicos y en general reparación todo tipo máquinas y herramientas. Realizar operaciones de exportación e importación, recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y/o consignaciones. Comprar y vender automotores, repuestos, máquinas y herramientas. Realizar cualquier clase de negocios o actividades que los socios de común acuerdo resuelvan efectuar dentro de las admitidas por la legislación vigente o futura, para este tipo de sociedad. Realizar en general, las operaciones actos y contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto expresado, o sean consecuencia del mismo, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 27403 Nov.12-v.nov.23

FAGUAGA y SCUARCIA S. R. L.

Contrato: 22 de octubre de 1979.
Registro: N.o 35, folios 109|111, libro 15 Contratos.
Socios: CARLOS FAGUAGA CLAVIJO y JUAN SCUARCIA RAMIREZ.
Objeto: Compra venta productos alimenticios, almacen, bazar, ferretería.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administracion: indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 70.00 10|pub. 26945 Nov.7-v.nov 20.

DEPARTAMENTO CONTABLE LIDA.

El 1.o de octubre de 1979 ORLANDO LOPES, CYRO TORRE, NILDA SUSANA SOARES de LIMA y HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ, constituyeron la sociedad, que se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 1.080 al F.o 3.924 del Libro 8.
Objeto: Prestación de servicios contables y asesoría laboral e impositiva.
Administración: Lopes y Torres indistintamente; Soares de Lima conjuntamente con Torre y Haydée Magdalena González conjuntamente con Lopes.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000.00; Lopes y Torre cada uno 40 o|o; Soares de Lima y González cada uno 10 o|o.
Duración: 30 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 27524 Nov.12-v nov.23.

CRISTAL S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 978, F.o 3.542, Libro 8.o de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO, JUAN ANTONIO y JOSE ARTIGAS DIAZ VIEYTES.
Capital: N$ 600.00.
Integración: 1|3 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Limpieza de vidrios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27515 Nov.12-v.nov.23.

EME LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1979.
Registro: 23 de octubre de 1979, N.o 1.168, folio 5.164, Libro 1.
Socios: GUSTAVO LUIS y JUAN ANTONIO MONTANO BERRUTTI.
Objeto: Vender y fabricar confecciones, prendas de vestir y afines; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos anexos; importar exportar, comercializar e industrializar toda clase de mercaderías y materias primas; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 27511 Nov.12-v.nov.23.

EDICIONES CONO SUR S. R. L.

Contrato: 28 de setiembre 1979 Inscripción Registro Comercio con N.o 1.180, F.o 5.198, Libro 1, el 24 octubre 1979.
Objeto: Editorial Librería papelería y anexos.
Socios: EDUARDO MENY ROSAS, LUIS RAUL MIRANDA, JUAN PEDRO CABALLERO, EDUARDO LEANDRO CAPRARIO BAUN.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los cuatro socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 8.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 27497 Nov.12-v.nov.23.

MAQUINA'S S. R. R.

Contrato: 17 de julio 1979, inscripción Registro de Comercio con el N.o 764, F.o 2.755, Libro 5 el 25 de julio de 1979.
Objeto: Servicio, reparación, enajenación, mantenimiento de máquinas de oficina del hogar.
Socios: JORGE VAZQUEZ MEDINA, ROBERTO ILLAS CAPILLA y VICTORIO NELSON CRESPO BAEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Jorge Vázquez.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 27498 Nov.12-v.nov.23.

ENEGE S. R. L.
COMPLEMENTO PUBLICACION

Contrato: 8 de mayo 1978, inscripción Registro de Comercio N.o 395, F.o 1.357, Libro 8 el día 9 de mayo de 1978.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 27485 Nov.12-v.nov.23.

MADERAS S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Aumento de Capital: se elevó a N$ 6.000,00.
Cesiones: José Luis Lorieto Recine cedió a Guillermo Maisonnave Bassino y a Guillermo Ricardo Maisonnave Lozano.
Administración: Walter Ismael Bertolini Hernandez y Guillermo Ricardo Maisonnave Lozano conjuntamente.
Plazo: un año renovable automáticamente.
Domicilio: Adrián Troitiño 1988, local 002.
22) N$ 105.00 10|pub. 27463 Nov.12-v.nov.23.

ROKA LTDA.

Contrato privado 13 de julio de 1979.
Inscripción: N o 107, folio 386 al 388, tomo 18; 10 de agosto de 1979.
Socios: NELSON DIPOLITO WASHINGTON RODRIGUEZ NESTI, ZULMA LUJAN SILVA.
Objeto: Compra venta, arrendamientos y administración con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: Dipólito N$ 3.300.00, Rodríguez: N$ 3.300,00, Silva: N$ 3.400,00.
Administración: Zulma Luján Silva.
22) N$ 140.00 10|pub. 27439 Nov.12-v.nov.23.

SUM LIMITADA

Contrato: 4 setiembre 1979.
Registro de Comercio N o 867 folio 4091, Libro 1.
Socios: DIANA SUM SUSSMANN, BENJAMIN CUSNIR LEIMBERG y ROBERTO SUM SUSSMANN.
Administración: 2 socios cualquiera conjuntamente.
Objeto: Intermediación en compra y venta de inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1 200.00.
Domicilio: 18 de Julio 1263, Piso 1 Esc. 1, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26134 Oct.30-v.nov.13.

CEALUR LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1057, folio 3836, libro 8 de Contratos.
Socios: LUIS PEDRO URDAMPILLETA MARTINEZ y JORGE BLANCO CALVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 6 años prorrogable por períodos de dos años por vez.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 26918 Nov.7-v.nov.20.

MECAGRAF S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1979.
Inscripto: N.o 994, Libro 1, Folio 4.586.
Socios: AUGUSTO PISTONE SEBBEN y JULIO PEREZ PISTON.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años renovable.
Objeto: Reparación de máquinas de imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27178 Nov.8-v.nov.21.

AUTORIVERA S. R. L.

Contrato: 19 octubre 1979.
Registro Comercio: N.o 1159 Fo. 5125. Lo. 1.
Objeto: Comercialización repuestos automotores.
Socios: WALTER CASA BIANCHI y JOSE RASNER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 10.00 10|pub. 27127 Nov.8-v.nov.21

VILMAR S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro de Comercio: N.o 1.014, Folio 4.619, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS VILLAR ALVAREZ, MARGARITA MARINO LARROSA, MARIA ELIZABETH VILLAR MARINO.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase de productos. Exportaciones, Importaciones.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Luis Villar y Margarita Marino, indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27030 Nov.7-v.nov.20.

IMPORTUR S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1091, folio 3966 Libro N.o 3.
Socios: GUSTAVO EDUARDO COLA CANCELA y ENRIQUE LEWOWICZ WEITZMAN.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: importación, exportación, fabricación explotación y negocios agropecuarios, intermediación, corretaje de inmuebles; almacenaje, transporte, representaciones, compraventa.
Plazo: 99 años.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Charrua 2612.
22) N$ 105 00 10 pub. 26663 Nov.5-v.nov.18.

B. R. B. SISTEMAS LTDA.

Contrato: 27 de setiembre de 1979.
Inscripción. Nº 986 folio 4509, libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO ROBERTO ROBAYNA LEDESMA, RAMON MARIO BARREIRA MARTIN y ROBERTO BARREIRA BLANCO
Objeto: Servicios de computación, administración de empresas, la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales
Capital: N$ 12.000,00.
Domicilio: Uruguay 872, piso 5º.
Administración: I) Los tres socios conjuntamente, comprar y vender y afectar el patrimonio social; II) Dos socios cualesquiera conjuntamente girar cuentas bancarias; III) Cualquiera de los socios individualmente representar a la sociedad ante los organismos públicos y demás.
22) N$ 175.00 10|pub. 26376 Nv.1º-v.nv.15.

KING S. R. L.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Registro: 5 de octubre de 1979. N.o 1056. folio 4759, libro 1
Socios: OLGA RUTMAN y GRACIELA GUILLERMO SZABO.
Objeto: Venta de artículos para hombre y dama, industria.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: todos conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 26231 Oct.31-v.nv 14.

CENTRAL DEL FRENO LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Registro: N o 1055, folio 3830, libro número 3 de Contratos.
Socios: NELLY RITA FAINA LAMBERTI y EMILIO GARCIA CLAVERO.
Objeto: Taller reparación y rectificados de frenos, venta repuestos y afines.
Capital: N$ 40.000,00 por partes iguales.
Administración: Emilio García Clavero.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: La Paz 1849, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26213 Oct.31-v nv 14.

GARNI S. R. L.

Contrato: 7 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1178, folio 5190, libro 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Construcción de edificios compra y venta de inmuebles y operaciones conexas al negocio inmobiliario y afines.
Plazo: 2 años prórroga automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo,
Socios: JOSE CHAMYAN y FIORE LELII.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 27346-Nov.9-v.nov.22.

GAYPER S. R. L.

Contrato: 4 de octubre de 1979
Registro: N.o 1193, folio 5247, libro 1.
Socios: HUGO JUAN SARTI SATTI, EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI, AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ, RUBEN DO CANTO BARBOZA, JUAN CARLOS LLANES BRASESCO y NELSON EMILIO MARTINI LERENA.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Reparación y|o reconstrucción de vehículos automotores.
Capital: N$ 12.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 27222 Nov.9-v.nov.22.

DESANTIS Y ROMERO S. R. L.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Registro: N.o 154, folios 530|533, libro de Contratos, Canelones, 28 de agosto de 1979.
Socios: HUBER DESANTIS y JOSE ROMERO.
Objeto: Fabricación y comercio de productos derivados de la harina, en especial pastas y afines y venta de productos envasados importación, exportación, etc.
Capital. N$ 10.000.00
Administración: indistinta, salvo el caso de: adquisición, enajenación o gravamen de: sociedades, comercios, industrias, inmuebles o máquinas, en que será conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable por igual período, sucesivamente.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 175.00 10|pub. 27282 Nov.9-v.nov.22.

JUAN JORGE RAMIREZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 3 octubre 1979.
Inscripción Registro N.o 1054, folio 4752 Libro N.o 1.
Socios: JUAN JORGE RAMIREZ, GRACIELA BEATRIZ RAMIREZ GONZALEZ y FERNANDO JORGE RAMIREZ GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Actividad comercial e industrial en general de todo tipo de bienes y/o servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26547 Nov.1.c-v.ncv.15.

LAMOTA S. R. L.

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 1078, folio 4624, del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.500,00.
Socios y aportes: Luis Ricardo Ferreira Delgado: N$ 2.000,00; Nirla Mabel Macchi Molina: N$ 750 00; Luis Ferreira Benedetti N$ 750.00; Sonia Teresa Castro Rodríguez de Ferreira N$ 1.000,00 y Rosendo Nelson Ferreira Benedetti N$ 1.000,00.
Objeto: importar, exportar, industrializar y comercializar productos de polietileno o similares papel, carton, impresión de los mismos, compras, ventas, fabricación de otras mercaderías en general y negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años con derecho a renuncia a partir del quinto año.
Administración: Luis Ferreira Delgado, Luis Ferreira Benedetti y Rosendo Ferreira conjuntamente.
Representación: Rosendo Ferreira conjuntamente con cualquiera de los otros socios administradores.
22) N$ 245.00 10|pub. 26392 Nv.1º-v nv.15.

INMOBILIARIA LAVALLEJA LTDA.

Contrato del 22 de setiembre de 1979.
Inscripto con el Nº 164 del folio 589 al 592 del tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JORGE LAVALLEJA CRUZADO y ELLA PAULINE DUFFO ALONSO.
Objeto: Comisionista, negocios inmobiliarios y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Jorge Lavalleja Cruzado, exclusivamente.
Plazo: un año y prórroga automática de un año más cada una.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 5.000.00 cada socio.
Balance: 31 de agosto.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) N$ 175.00 10|pub. 26382 Nv.1º-v nv.15.

HOTEL SAN DIEGO S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1979.
Inscripción: Nº 97, folio 345 al folio 348, tomo número 18 de Contratos.
Capital: N$ 80.000,00.
Socios: LUCIA PACCARD y MARIANO BER
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Hotel y anexos; industrialización, comercialización e intermediación de todas sus formas y etapas en los ramos mencionados; importación y exportación; operaciones financieras; negocios inmobiliarios.
Administración: los socios fundadores en forma indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 26387 Nv 1º-v nv.15.

RODRIGUEZ VIERA E HIJOS LTDA.

Integrantes: Antonio Rodríguez Viera, Jorge Rodríguez Páez y Daniel Rodríguez Páez.
Denominación: "Rodríguez Viera e hijos Limitada".
Objeto: Instalaciones Sanitarias.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: diez años prorrogable.
Administración: los tres socios que la integran.
Capital: N$ 6.000.00.
Fecha iniciación: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: inscripto el 22 de octubre de 1979 con el Nº 168 del folio 607 al folio 610 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub 26383 Nv.1º-v.nv.15.

INSTANT CARD LTDA.

Contrato: 5 de octubre, 1979.
Registro: N.o 1048 al Folio 3.804, Libro 3.
Socios: NESTOR INOCENCIO VENTRE HERNANDEZ, ENRIQUE EMILIO VENTRE HERNANDEZ, EDUARDO MIGUEL GONZALEZ ZUÑIGA.
Objeto: Fotografía, Carné, Identificación, Venta Equipos, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 5.000.00 Néstor Ventre 40 por ciento; Enrique Ventre 20 por ciento; Eduardo González 40 por ciento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 27144 Nov.8-v.nov.21.

ELIMAR CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 17 setiembre 1979.
Registro de Comercio N.o 242, folio 896 Libro 4.
Socios: ELIAS REGEN SITZER, BEATRIZ LEINVEBER KOBRIN, MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY y CELIA SANDLER o SADLER WENGERSKI.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios
Objeto: Construcción y venta de inmuebles. Importación, exportación y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26133 Nov.5-v.nov 18.

OPTICA CERRENSE S. R. L.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1979, Nº 629, folio 2251, libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, calle Grecia 3574.
Socios: LINA RIVERO CAMPANINI y JORGE CAMPOS SARRASQUETA.
Giro: Optica y todo lo relacionado con ello.
Capital: N$ 10.000 00 aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 26502 Nv.1º-v nv.15.

ISAGAR LTDA.

Contrato: 19 de octubre de 1979.
Inscripto: con Nº 970, folio 4451, libro 1.
Capital: N$ 3.000,00
Socios: JORGE WALTER GARCIA GOMEZ y CREIGHTON ISABELLA PACIELLO.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta de minerales, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 26449 Nv.1º-v.nv.15.

SANTIAGO ACUÑA LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 446, folio 914, libro 4 de Contratos.
Socios: SANTIAGO ACUÑA ALVARIZA, ALBERTO LUIS BAVA SALERNO y NELSON MARIO GARCIA REITA.
Capital: N$ 4.000.00 corresponde al señor Acuña el 50% y 25% a cada uno de los otros socios.
Objeto: Compra venta automóviles, accesorios y mercaderías, consignaciones y comisiones y representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Santiago Acuña Alvariza con otro de los socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 26534 Nv.1º-v.nv.15.

MARMOLERIA MENDLOVICS LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 193, folio 659 a 663.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales entre los socios Mario Lanziliotti Fuico; Andres Torres Bruno y Walter Hugo Villanueva De Paula.
Administración: indistinta.
Objeto: Extracción e industrialización de mármoles y granitos.
Domicilio: Cesar Mayo Gutiérrez 695, La Paz (Depto. de Canelones).
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub 26504 Nv.1º-v.nv.15.

MAXIMPORT LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Registro: 4 de octubre de 1979, N.o 1018, folio 4625, libro 1.
Socios: GILBERTO LIMA LEAO y ANA ESTHER CAMARA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 25.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación de pinturas y repuestos para industria automotriz y afines importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26355 Oct.31-v.nov.14.

RIGA LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1049, folio 3807, libro 3 de contratos.
Socios: JUAN LIBER BRUNO TREZZA, MIGUEL ANGEL BRUNO TREZZA y FREDDY STUART ROBLEDO VILLARREAL.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, joyería, bisutería y afines; como asimismo la reparación y mantenimiento de los mismos.
Administración: Juan Líber Bruno Trezza.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$. 140.00 10|pub. 26254 Oct.31-v.nov.14.

DEMOLICIONES CARRARA S. R. L.

Cesión de cuota: de Angela Rocco de Carrara a María Magdalena Reyes.
Parte cedida: 75 cuotas sociales.
Vigencia: 31 de marzo de 1977.
Administración actual: Guido Norberto Carrara Rocco.
Registro Público de Comercio: N.o 925 al folio 4296 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 26210 Oct.31-v nv 14.

RAMGON S. R. L.

Contrato: 10 setiembre 1979
Socios: JULIAN RAMOS SANTANA y FERMIN GONZALEZ PILLADO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compra venta consignación o representación, importación y/o exportación.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Capital: N$ 6 000.00.
Registro: N o 1046 folio 3795. libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 25681 Oct.31-v.nov.14

COSTA DE ORO LIMITADA

Contrato privado de setiembre 14 de 1979.
Registro de Comercio N.o 948 folio 4375 libro N.o 1 de Contratos el 28 de setiembre de 1979.
Socios: FIORE LELII de LAURENTIS y JOSE CHAMYAN CONSTANTIAN.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: Administración de la construcción y venta de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 26280 Oct.31-v.nov.14.

GERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 24 de setiembre de 1979.
Socios: AMERICO ALBRIEUX MURDOCH e IVONNE RENEE ALBRIEUX PANARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición compraventa, construcción, arrendamiento, permuta, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00, por partes iguales.
Administración: Américo Albrieux Murdoch.
Inscripción: N.o 1005 bis. folio 4581. Libro 1 de Contratos el 4 de octubre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 26642 Nov.5-v.nov.16.

CONSTRUCCIONES COLONIA LTDA.

Contrato: 1 de octubre de 1979.
Inscripción: N o 77 folio 300, año 1979.
Socios: SALOMON JARODICH, DAYENA KOGAN de JARODICH, RUBENS SZYMBERG, DORA WOLFSON de SZYMBERG, JOSE Mª BOLDRINI, LUISA LARRAMA de BOLDRINI, RAUL J. MARTINEZ, y ELSA PRANDI de MARTINEZ.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Construcción, venta inmuebles, servicios importación, exportación.
Capital: N$ 40.000 00 en partes iguales.
Plazo: 9 años prorrogable.
Administración: dos socios elegidos cada dos años
22) N$ 140.00 10|pub. 26600 Nv 5-v nv 16.

CARFLET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1979.
Objeto: Transporte.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: PEDRO NELSON CARBONE y ARNOLDO CARBONE.
Inscripción N.o 1092 al Fo. 4888 del Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 27222 Nov.8-v.nov.21.

ESTRELLA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 marzo 1978.
Inscripción: N.o 260, folio 999, Libro 1.
Cedentes: Héctor Hamlet Rodríguez Borges
Cesionario: STELLA MARYS PEREIRA LAROSA.
Cuota cedida: Cincuenta por ciento.
22) N$ 70.00 10|pub. 23677 Oct.29-v nov.12.

SUIMEX S.R.L.

Modificación de contrato y aumento de capital.
Por documento privado del 27 de agosto de 1979 ingresan en calidad de socios los señores ELENA LUISA MORDCOVICH de GARRETANO, OLGA SUSANA DUPLESSIS de COMAS, ANGELMIRO MONTES DE OCA y JOSE LUIS PUJOL.
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1009, folio 4594 Libro N.o 1 de Contratos, el 4 de octubre de 1979.
22) N$ 140,00 10|pub. 26640 Nov 5-v.nov.16.

PUNTA DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Registro: N.o 1083. folio 3935, libro N.o 3.
Capital: N$ 10.000,00.
Socias: MABEL MERCEDES CABRAL PEREZ y CARMEN CALVO GARCIA.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, café, pizzería, parrillada y restorán.
Plazo: cinco años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 26209 Oct.31-v nv 14.

EDITORIALES HISPANICAS LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N o 1065, folio 3866, libro 3.
Socios: JAIME ENRIQUE CANTORE y ARIEL AGUIRRE DE LEON.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y venta de libros, revistas y demás material impreso.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Cantore.
22) N$ 105.00 10|pub. 26305 Oct.31-v.nov.14.

BARRACA FERNANDEZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de abril de 1979.
Registro: Registro de Comercio de Soriano N: 16, Folios 56 a 60.
Modificación: en el reparto de utilidades. 1º de agosto de 1979.
Registro: Registro de Comercio de Soriano, Nº 36, Folios 129 a 131.
22) N$ 70.00 10|pub. 26929 Nov.7-v.nov 20.

IMPAL LIMITADA

Contrato: 31 agosto 1979.
Inscripción: N.o 905, Fo. 4222, Lo. 1.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Socios: ALVARO MARIO VENTURINO CANTO, BEATRIZ AIDA ECHAMENDI LIENDO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Librería, papelería, importación, exportación, imprenta.
22) N$ 70.00 10|pub. 27235 Nov.8-v nov.21.

CATEN URUGUAY S.R.L.

Contrato: 25 de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 1086 al Folio 4869 Libro N o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ARFINO CAIAFA SPERANZA, ISAAC WAINBERG o WAJNBERG PIAKES, ISAAC KELMAN TENENBAUM HIMELFARB y JOSE MOISES WYNTER JALON.
Objeto: Construcción de Edificios y Fincas para la Venta.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 27181 Nov.8-v.nov.21.

DESIL LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N o 176, folio 632 a folio 634 del tomo N.o 18 de Contratos.
Socios: ADALBERTO MARIA SILVERA BATISTA e HILDA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ.
Objeto: Demoliciones y excavaciones.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 105.00 10|pub. 27265 Nov.9-v.nov.22.

METEOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato en Montevideo el 30 de junio de 1979 e inscripto N o 706, folio 3509 libro 1, Héctor Enrique Tolve cede a Armando y Alex Janssen todas sus cuotas sociales.
22) N$ 70.00 10|pub. 27377 Nov.9-v.nov.22.

FLY-YUG S. R. L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1979, inscripto el 27 de setiembre de 1979 con N.o 932 al F.o 4.316, Libro 1 de Contratos.
Cesión de cuota de N$ 250.00 del señor Daniel C. A. Morales a favor del señor ROBERTO L. TABACCHI CURBELO, precio = e-tos pesos 250.00.
Socios: ROBERTO LUIS TABACCHI CURBELO y MARIA TERESA TRIUNFO de TABACCHI.
Administración: Roberto L. Tabacchi Curbelo.
Aumento de capital de N$ 500.00 a nuevos pesos 10.000.00.
Integración de capital: Roberto L. Tabacchi N$ 8.000.00 y María T. Triunfo de Tabacchi N$ 2.000.00.
Objeto: Importación, fabricación y/o reparación de todo tipo de repuesto para radio y televisión.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Avda. Uruguay 1210.
22) N$ 210.00 10|pub. 27034 Nov.7-v.nov.20.

ITERLAR LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1979. Inscrip. N.o 262, F.o 973, Libro 4 de Contratos.
Socios: OSCAR JUAN MONTALDO y ANA MARIA AICARDI.
Administración: Oscar Montaldo.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales efectivo.
Objeto: Negocios Inmobiliarios y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22 N$ 105.09 10|pub. 27070 Nov.7-v.nov.20.

PISCIS S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripción: 11 de octubre de 1979 con número 1084 al Folio 3.939. Libro N.o 3.
Socios: MARIA ESTHER MARTINEZ PEIRANO de ELOLA y ARIEL ENRIQUE ELOLA MARTINEZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Comercialización de motores, maquinarias, y sus repuestos, instrumentos electrónicos y mecánicos de navegación y pesca, lubricantes y demás artículos relacionados con el ramo de almacén naval; tareas de agentes y corredores marítimos y sus gestiones; trabajos de mecánica, industrial, naval y automotriz.
Administración: Ariel Enrique Elola Martínez.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 26908 Nov.6-v.nov.19.

AUTOMOTORA "GELMI S.R.L."

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Registro: N.o 949, Folio 4 383, Libro 1.
Socios: JUAN ELISEO GELMI SIRACUSA y CARLOS GELMI SEGREDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Toda actividad en el ramo automotriz
Administración: Giro ordinario cualquier socio.
Disposición o afectación: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26907 Nov.6-v.nov.19.

URUSIL LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 265, Folio 984, Libro 4 de Contratos.
Socios: WERNER SILBERMANN, MIGUEL CARLOS SILBERMANN y RODOLFO JORGE SILBERMANN.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución y venta de mercadería en general, importación, exportación y representación, fabricación y comercialización por mayor y menor de toda clase de mercaderías
22) N$ 105.00 10|pub. 26906 Nov.6-v.nov.19.

VALO LTDA.

Contrato: De 23 de octubre de 1979.
Inscripto: El 25 de octubre de 1979, con el N.o 89 al Folio 315 del Libro N.o 2.
Socios: RUBENS MIGUEL GUARAGNA BARRIOS, LILIANA BEATRIZ GUARAGNA BARRIOS, RUBENS GUARAGNA BONASORTE y MARIA VIOLETA BARRIOS AREVALO.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 140.00 10|pub. 26885 Nov.6-v.nov.19.

DISTRIBUIDORA CARRASCO S.R.L.

Inscripción: N.o 241, Folio 891. Libro 4.
Integrantes: Efraín Ifrán Fuentes. Gabriel Ifrán Prato.
Objeto: Distribución Art. Limpieza o detergentes.
Domicilio: Montevideo.
Inicia: 1.o de setiembre de 1979.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 26868 Nov.6-v.nov.19.

ZAGIA Y CAPUTI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE CONTRATOS

Por contrato de 14 de setiembre de 1979, Luján Antonio Zagia cedió a Marcos Antonio Zagia Caminada la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación de contrato social: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios José Aurelio Caputi y Marcos Antonio Zagia Caminada, en la forma establecida en los artículos 6 o y 7.o del contrato social.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 1089 del libro 2 el 11 de octubre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 26788 Nov 6-v nov.19.

CELTA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato privado del 22 de agosto de 1979. Jose Espiña cede a Mercedes Fernández la totalidad de su cuota de participación.
Inscripto con el N.o 1004 al folio 4573 del libro 1 de Contratos el 5 de octubre de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 26816 Nov.6-v.nov.19.

LOS APUNTES S. R. L.

Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripto Registro Público de Comercio: N.o 1066, folio 3868, libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO MODYEIEVSKY ZALIEVSKA, ANITA REINA BERNAT HONIG y KARINA MODYEIEVSKY BERNAT.
Objeto: Librería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: los dos primeros nombrados indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 26773 Nov.6-v.nov.19.

D M LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 121, folio 451, libro 4.
Socios: CARLOS DEPONS y LUIS ALBERTO MARTINEZ.
Objeto: importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 26850 Nov.6-v.nov.19.

DEMOLICIONES CONTINENTE S.R.L.

Contrato: 10 octubre 1979, inscripto número 1097, folio 3993, Libro 3 de Contratos.
Socios: DIONISIO MANUEL ANGEL MARTINEZ SOUTO, MAURICIO ASZYN VOLFOVICIAUS, ALVARO GUZMAN VILLAVERDE NIETO.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Actividades comerciales en general, y especialmente demoliciones, compraventa de materiales para la construcción, inmobiliaria, importaciones y exportaciones.
Administración: 2 socios cualesquiera, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 26641 Nov.7-v.nov.20.

DE VIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de abril de 1975.
Inscripción: Nº 1050, folio 3814, libro 3 de Contratos.
Cedentes: Rafael Sebastián De Vida Othatz, Sara Amalia Martincorena, Genoveva Parodi Domínguez, Gustavo Mariño González, Luis Alberto Correa Cattáneo, María Angélica Marrero, Arazatí Sergio Núñez, Elena De Vida, Manuel San Esteban Freire, Homero Alberto Tropiano, y Celina Silva Rodríguez.
Cesionarios: José Guerrero Misa, Anselmo Alonso Rial, Venancio Francisco Sacco Chiarelli, Inés Elisa Simonet Moreno de Pastoriño, Floreano Fernández Sandias y Luis David Ben
22) N$ 140.00 10|pub. 26374 Nov.7-v.nov.20.

JEROK'S LTD.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1.072, F.o 4.821, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Yaguarón 1524.
Socios: LUIS KARABELNIK, ARON SOLBELMAN.
Objeto: Ventas de prendas y confección.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 27057 Nov.7-v.nov.20.

RECTIVAGEN S. R. L.

Cesión de cuota de fecha 31 de agosto de 1979.
Inscripción: Nº 939, folio 4339, libro 1.
Cedentes: Martha Silva Giffoni y Néstor Aníbal Rocca Dotta.
Cesionarios: Roberto Varela Martínez y Neiva Canabarro Eula.
Administración: Roberto Varela y Neiva Canabarro.
Domicilio: Cerro Largo 885.
22) N$ 70.00 10|pub. 26372 Nv 1º-v.nv.15.

DECOR'ART PUNTA DEL ESTE LTDA.

Contrato privado: 2º de agosto de 1979.
Registro Comercio Maldonado: Nº 135, folio 485 al 485, tomo 18.
Socios: DIOGENES RUBEN ORDOQUI ASSERETO y CESAR CAPDEVILLA MARQUEZ.
Objeto: Artesanía compra venta de muebles, objetos de arte y decoración de ambientes.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado)
22) N$ 105.00 10|pub. 26375 Nv.1º-v.nv.15.

FARMACIA DEMICHERI S. R. L.

Constituida por documento privado del 27 de agosto de 1979.
Socios: FRANCISCO MARIA BARREIRO y MARTHA MARIA PERNA.
Domicilio: Rivera 3349, Montevideo.
Objeto: Farmacia.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 286, folio 1051, libro N.o 4 de Contratos, el 26 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 26789 Nov.6-v.nov.19.

FUSI LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripción: 22 de junio de 1979, N.o 562 Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA del HUERTO FUNES y MARIA del CARMEN SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fumigaciones, exterminación de insectos y roedores, limpiezas, etc.
22) N$ 105.00 10|pub. 26146 Nov.6-v.nov.19.

PROVISION CARBALLO S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1979.
Inscripción: 18 de setiembre de 1979, número 1069, folio 4809, libro 1 de Contratos.
CAMBRE y MARIA PURA TEIJEIRO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Socios y Administración: DAVID ROIBAL
Objeto: Almacén de comestibles y provisión.
Domicilio: Inca 2051.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 26599 Nv.5-v.nv.16.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.R.L.

Modificación de Contrato.
Inscripto: N.o 220, Folio 816, Libro 4.
Administración Actual: Oscar Omar Zito y Humberto Arostegulberry en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 27196 Nov.8-v.nov.21.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

1) Contrato otorgado el 20 de setiembre de 1977, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1979 con el N.o 149 al Folio 558 del Libro 4 de contratos.
Selva Concepción Villar cedió las cincuenta cuotas sociales (50 por ciento del capital social) a Enrique Telis Valdez.
2) Por auto 12.860 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Selva Villar y Urbano Viera Onedo. Por ello en condominio cincuenta cuotas sociales.
3) Contrato otorgado el 28 de noviembre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1979 con el N.o 150, Folio 561, Libro 4 de contratos.
Urbano Viera cedió las veinticinco cuotas sociales (25 por ciento del capital social) a Enrique Telis Valdez.
Sociedad quedó integrada por Enrique Telis Valdez con 75 cuotas sociales y Selva Concepción Villar con 25 cuotas sociales
22) N$ 346.50 10|pub. 27195 Nov 8-v nov.21

CONPLAN S.R.L.

Contrato: 15 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1091, Folio 4885, Libro 1 de contratos.
Capital social: N$ 40.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: SERAPHIM JOSE DONATO: Aporta N$ 24.000.00; MAURICIO da COSTA: Aporta N$ 16.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ejercicio profesional de sus socios; así como explotación del comercio de ventas, distribución, representación consignación, importación, exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto.
Administración: Será ejercida por el señor Dalmancio Antonio Perrono y en caso de fallecimiento o renuncia de éste, por cualquiera de los socios.
22) N$ 175.00 10|pub 27180 Nov.8-v nov 21.

GITAN'S LTDA.

Contrato: 1|8.977.
Registro: N.o 593 al Fo. 2067 Libro N.o 2.
Socios: MARIA CRISTINA ESTRADA y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Fabricación, comercialización en cualquier forma de calzados en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub. 27229 Nov.8-v.nov.21

DASU LTDA.

Contrato privado de fecha 8 de agosto. 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 76 al Folio 276 del Libro N.o 4.
Socios: DAVID ACHER y SUSANA GATEÑO.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica y taller de arreglo de camisas.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27131 Nov.8-v.nov.21.

SERVICIO DE REPARACION DE AZOTEAS LTDA.

Contrato: 14 de agosto, 1979.
Registro: N.o 95 al Folio 349, Libro N.o 4.
Socios: HECTOR MODERNELL, OSCAR MARTINEZ, JUAN YABEN, JUAN ZEBALLOS, HUGO MELGAREJO, MIGUEL ZEBALLOS.
Objeto: Reparación de azoteas y construcciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 Modernell 19,5 por ciento; Martínez 19,5 por ciento; Zeballos 15.25 por ciento; Melgarejo 15.25 por ciento; Yaben 15,25 por ciento; M. Zeballos 15.25 por ciento.
Administración: Modernell y|o Melgarejo con otro socio.
22) N$ 140.00 10|pub 27143 Nov.8-v nov 21.

OPTEX LTDA.

Contrato: 7 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1129, folio 5020, libro número 1 Contratos.
Socios: MARIO KAZAREZ GELFER y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compra venta en plaza y fabricación artículos electrónicos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 27104 Nov 8-v nov 21.

J. MARIO KASZTAN Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1160 folio 5128, libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME MARIO KASZTAN PIANICA, ARON ISRAEL KASZTAN PIANICA y MARTHA KACOWICZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Construcción y venta de inmuebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 27112 Nov.8-v.nov 21.

TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: 15/de octubre de 1979, N.o 1086, Folio 3951, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES DOS SANTOS y MARIA TERESA GARCIA.
Objeto: a) Transportes, explotación de transporte de líneas de servicios públicos o privados de cargas sean terrestres, marítimas, fluviales o aéreos en territorio nacional y/o en el extranjero;
b) Comercial, por importación y exportación, compra, venta, distribución en todas sus formas de mercaderías correlacionadas y necesarias al ramo de transportes, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables por plazos de dos años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 27247 Nov.8-v nov 21.

INDUSTRIALIZADORA DE ACERO S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripto con el N.o 1034 folio 3745 libro 3 de Contratos.
Integrantes: MARCOS LEANDRO FERNANDEZ FILGUEIRA y HECTOR WALTER MARINI PUSTERLA.
Objeto: Industrialización y tratamientos térmicos de piezas de acero y otros.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26302 Oct.31-v.nov.14.

BOLIVAR LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripto con el N.o 439 folio 2551 libro 2 de contratos
Integrantes: MIGUEL CRESTES y AURELIA BEATRIZ LUCHINETTI SOCA.
Objeto: Garaje y venta de servicios en todo lo referente a automotores.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Miguel Orestes Luchinetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 26304 Oct.31-v.nov.14.

URULAND LTDA.
Contrato: 10 de setiembre de 1979.
Objeto: Import. Export Rep.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: BERNARDO BERENSTEIN, EDUARDO ABULAFIA, ISAAC DUEÑAS, EDUARDO ZYLBERSZTEJN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1016. Folio 3682. Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 25978 Nov.5-v nov.16.

ENCUENTRO ARTESANAL LTDA.
Contrato: 1.o octubre 1979.
Socios: GRACIELA y NESTOR USERA TELLECHEA.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, etc. de artículos y materiales artesanales.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: 90 o|o Graciela Usera; 10 o|o Néstor Usera.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 1.121, F.o 4.995, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 27029 Nov.7-v.nov.20.

COMPAÑIA AGROPECUARIA FRONTINI Y DI SALVO Ltda.
Fecha de constitución: 8 octubre 1979.
Socios: FRANCISCO ANTONIO LEON DI SALVO REVELLO y EDUARDO LUIS FRONTINI TERRAGNO.
Objeto: Importación y Distribución Semillas, Fertilizantes y otros.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 1.062 al F. 3.856 L. N.o 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 27254 Nov.9-v.nov.22.

LEÑA LTDA.
Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 52, folio 192, libro 3 el 27 de diciembre de 1977.
Socios: JOSE ALFREDO GOMEZ LINK y MARIA ELENA GOMEZ LINK de BRUSCO.
Objeto: Explotación de montes, industrialización, comercialización, toda clase de maderas y cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.
Administración: José A. Gómez separadamente o José Gómez y María E. Gómez de Brusco conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 8.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27376 Nov.9-v.nov.22.

METALURGICA AITA LTDA.
Denominación: Metalúrgica Aita Ltda.
Contrato: 24 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 209, fojas 708|710, elfecha 25 octubre 1979.
Socios: BERNARDINO ANDRES AIDA MOZZO (N$ 3.000.00), MARIA ISABEL AIDA de SERRES (N$ 500.00), MIRTHA AIDA de RABELLINO (N$ 500.00), CARMELO RUBEN MARTINEZ (N$ 500.00), RUBEN ANDRES MARTINEZ (N$ 500.00).
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo. 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Camino Vecinal sin número a la altura de Ruta 5 (Km. 38, Juanicó).
Objeto: Fabricación y reparación de maquinarias y herramientas agrícolas; exportación e importación.
Administración: Bernardino Aida y María Isabel Aida, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 26669 Nov.5-v.nov.16.

BERMAY LIMITADA
Contrato: 11 de setiembre de 1979.
Registro: 2|10|979, N.o 985, folio 4503, libro 1 de Contratos.
Socios: FREDY EDUARDO MAYER LEVY y MIGUEL BERGSON CAHNO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución de todo tipo de bienes.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 26346 Nov.9-v.nov.22.

DAPAMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Otorgada por escritura pública del 2 de abril de 1979.
Santiago Mauricio Scavuzzo Corral y Elsa Carmen Bascuas de Scavuzzo ceden respectivamente de las participaciones sociales que les corresponden en la sociedad, tres cuotas y dos cuotas sociales de un nuevo peso cada una, en favor de Santiago Daniel Scavuzzo Bascuas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 117, folio 437, libro 4 de Contratos el 22 de agosto de 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 27323 Nov.9-v.nov.22.

DAPAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Otorgada por escritura pública del 14 de mayo de 1976.
Jorge Bianchi Dominioni, cede en favor de la señora Patricia Scavuzzo Bascuas de Wenzel, la participación social de cinco nuevos pesos que le corresponde en la sociedad relacionada precedentemente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 575, folio 1912 libro N.o 2 de Contratos, el 27 de junio de 1976.
22) N$ 105.00 10|pub. 27321 Nov.9-v.nov.22.

VERONA S. R. L.
Contrato: 24 de setiembre de 1979
Inscripto: N.o 1127, folio 5015 libro 1.
Socios: MABEL MARIA MONTEDONICO VILCHES; JESUS ANGEL ARAN LAGOS y JOSE LUIS CLEMATA BENISCELLI.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de farmacia, perfumería, cosméticos y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 27378 Nov.9-v.nov.22.

ARTEMA LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripto: N.o 424 L.o 1.
Socios: LEON MOISES VALTAS y SARAH JELINOVICH.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa madera, derivados, taller, venta carpintería, tornería, artesanía en madera, fábrica muebles, artefactos iluminación, tapicería, decoración, distribución, representaciones, importaciones exportaciones.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27262 Nov.9-v.nov.22.

CYNBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 18 de setiembre de 979.
Inscripción: N.o 955, folio 440, libro 1.
Socios: PEJSACH CYNOVICZ SZAPIRO y CYRIL BELKO SLEZAK
Administración: conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales pérdidas y ganancias por partes iguales.
Domicilio: Avenida 2014, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Balance: 1.o de octubre.
22) N$ 105.00 10|pub. 26010 Nov.5-v nov 16.

JUAN LTDA.
Contrato Social: 27 de setiembre de 1979.
Socios: JUAN ANTONIO FURTADO TOPOLANSKI y ALICIA TOPOLANSKI de FURTADO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio en general, importación, exportación, representaciones comisiones.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1979, N.o 1 033 F.o 4.676, Lib. 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 26724 Nov.5-v.nov.16.

CET-LITE LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1037, folio 4688, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE LUIS FALABELLA BACCINO y ARNALDO SORMANI FREDA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación taller de electrotecnia, electricidad y mecánica en general.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 26662 Nov.5-v.nov.16.

LA BUHARDILLA LIMITADA
Por documento privado de fecha 19 de setiembre ante el escribano Silvio Enrique Núñez Guerra se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: "La Buhardilla Limitada".
Socios: JUSTO GERMAN BARRIOS y ELSA IRIS SANDRO FALERO.
Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, intermediación y explotación del ramo de artículos escolares, librería papelería escritorio, juguetería, del hogar, oficina industria, deportivos; compra y venta de bienes muebles, representaciones, agencia de viajes, negocios de importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: 15 octubre 1979. N.o 400, folio 1340 y siguientes. Libro Contratos. Registro Comercio Durazno.
22) N$ 210.00 10|pub. 26647 Nov.5-v.nov.16.

CEPI LIMITADA
Contrato: 16 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 34, folio 130 a 132. Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: WASHINGTON ANGEL CERECETTO TOCCOLI y MARIO HECTOR PIZZURNIA OTONELLI.
Objeto: Transportes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Washington Cerecetto.
Domicilio: 25 de Mayo 173, ciudad de Mercedes.
22) N$ 105.00 10|pub. 26695 Nov 5-v.nov.16.

TRANSGAS S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1979 inscripto Registro de Comercio, con el N.o 794, folio 3826 libro 1 de contratos.
Socios: JUAN LUIS NOGUEIRA, ADOLFO ANTONIO TORRES ALBORNOS, CARLOS PAULINO CASAS CHARRUTTI, ROBERTO GUILLEN BUCCA, RUBEN ARIEL LIMA LOPEZ, LEONEL RICARDO BELLO SASTRE, ALDO TONNEY SORIA CASURRIAGA.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Duración: 15 años, renovables, por períodos de dos.
Administración: forma conjunta de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 26253 Oct.31-v.nov.14.

URBAPAY LTDA.
Contrato: 21 de setiembre de 1979.
Registro: N.o 1068 folio 3860, libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO PEDRO ROMERO MORGANTI, RAFAEL CALVO MARTINICORENA, CARLOS COCCHIARARO y OSCAR PARIS UNANUE
Capital: N$ 21.000,00; aportado: Julio Pedro Romero: N$ 7.000; Rafael Calvo: N$ 7.000; Carlos Cocchiararo: N$ 3.500,00 y Oscar Paris Unanue: N$ 3.500.00.
Administración: Julio Pedro Romero y Rafael Calvo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta fraccionamiento, toda negociación sobre inmuebles, muebles, exportaciones, importaciones, representaciones consignaciones o mandatos y asesoramientos.
22) N$ 140.00 10|pub. 26208 Oct.31-v nov.14.

CESION CUOTA SOCIAL
Registro Comercio: N.o 1.095, F.o 3.983, Libro 3.
Cedente: Victoriano José Pérez Montero.
Cesionario: MARIO NESTOR TRIAS HERNANDEZ.
22) N$ 35.00 10|pub. 26699 Nov.5-v.nov.16.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170.171. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — D. A. P Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: PASTIGAM, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27494 Nov.12-v.nov 23.

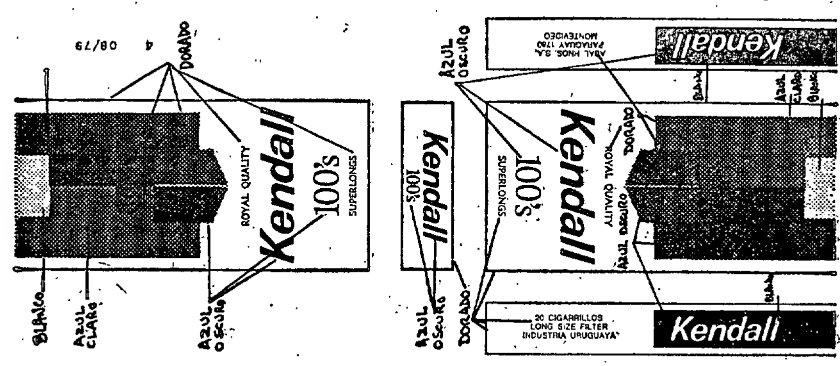
ACTA N.o 170.035. — Montevideo, octubre 31 1979. — Walter Jones por Ramón Bonilla Cabrera (Montevideo), solicita marca: CAMPINGCAR, clases 19 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27474 Nov.12-v.nov 23.

ACTA N.o 170.077. — Montevideo, noviembre 1.o 1979. — Walter Jones por Serretex S. A. (Montevideo), solicita marca: EL DIN, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27475 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 169.957. — Montevideo octubre 29 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló S. A. (España), solicita marca: BRONQUIVACUNA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27476 Nov.12-v.nov.23.

ACTA N.o 169.956. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Neslav Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca YUKON, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27551 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 169.879. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Manfredo Cikato por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 455.00 10|pub. 26508 Nv 1º-v nv.15.

ACTA Nº 169.988. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Manfredo Cikato por Grisel S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26513 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 169 804. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca

JBL

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 26520 Nv 1º-v nv 15.

ACTA Nº 169.987. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Manfredo Cikato por Comandes S. A. (Argentina) solicita marca

SOLUVEL
LETRAS BLANCAS
BERMELLON
CAFE INSTANTANEO
LETRAS NEGRAS



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 26512 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA Nº 169.960. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Salvador Livio S. A. (Montevideo), solicita marca ALEX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26380 Nv.1º-v nv.15.

ACTA N.o 169.982. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Pablo S. Uruguay, solicita marca: GLEESDALE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 26536 Nov.1.ov.nov.15.

ACTA N.o 169.983. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Erna Siegmund por Fortuna S. A. (Uruguay), solicita marca: TENSIL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 26537 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.984 — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Parfums N'na Ricci S.R.L. (Francia), solicita marca: CAPRICCI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26538 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.985. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Parfums N'na Ricci S.R.L. (Francia), solicita marca: FAROUCHE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26539 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169 986 — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Erna Siegmund por Parfums N'na Ricci S.R.L. (Francia), solicita marca: SIGNORICCI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26540 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.747. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: HO-KU-SHIN, clases 12 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26509 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169 748. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Manfredo Cikato, por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: K.B.S, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26510 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.749. — Montevideo, octubre 19, 1979 — Manfredo Cikato, por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: WESTWELL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26511 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169 745. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Manfredo Cikato, por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: CHAMPION clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 26514 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.746. — Montevideo, octubre 19 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: STANTON clases 12 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00. 10|pub. 26515 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 3 664. — Montevideo octubre 22. 1979. — Manfredo Cikato, por Unión Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca MEMBER OF THE INTERNATIONAL BANKING SYSTEM clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26516 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169 838 — Montevideo, octubre 23, 1979. — Manfredo Cikato, por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca: CLASSIC HILTON, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 26517 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.678. — Montevideo, octubre 24, 1979. — Manfredo Cikato, por Industria de Juntas Automotores S. A. (Montevideo), solicita marca: IJIT, clases 11 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26518 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTAS Nros. 169.744 y 3.655. — Montevideo, octubre 19, 1979. — Manfredo Cikato por Baires SAF y C (Argentina), solicita marca BAIRES clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26519 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.914. — Montevideo, octubre 26.1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: RAINOX clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26483 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.915. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Billy Fox por Laboratoires Fisons (Francia), solicita marca: GERDAXYL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26484 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTO N.o 169.913. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Napys S. A. (Montevideo), solicita marca: SYMBIOSTART clases 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26482 Nov.1.o-v nov.15.

ACTA N.o 169.882. — Montevideo, octubre 25, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo) solicita marca: CLAY REGAZZONI clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26464 Nov 1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.883. — Montevideo, octubre 25, 1979 — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUNO CAVALLI clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26465 Nov.1.o-v nov.15.

ACTA N.o 3.660. — Montevideo, octubre 22, 1979. — M. Dubourg por Jorge Feig (Montevideo), solicita marca GARDEN S clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26466 Nov 1.o-v nov.15.

ACTA N.o 3.680. — Montevideo, octubre 19, 1979. — M. Dubourg por Flumitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FLUMITUR clases 26, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26467 Nov.1 o-v.nov.15.

ACTAS Nros. 169.777 y 3.658. — Montevideo, octubre 22, 1979. — Dubourg por sucesión Samuel Liberman (Montevideo), solicita marca CANTEGRIL clases 12, 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26468 Nov.1.o-v nov.15.

ACTAS Nros. 169.778 y 3.659 — Montevideo, octubre 22, 1979 — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo) solicita marca YAMO clases 12, 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26469 Nov.1.o-v nov.15.

ACTA N.o 169.780. — Montevideo, octubre 22, 1979. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: ISABEL clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26470 Nov.1.o-v nov.15.

ACTA N.o 169.847. — Montevideo, octubre 24. 1979. — M. Doburg por Sigismundo Szejner (Montevideo), solicita marca: VENADO clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26471 Nov 1.o-v nov.15.

ACTA N.o 169.884. — Montevideo, octubre 25. 1979. — M. Dobourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: GIANMARCO VENTURI clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26472 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.996. — Montevideo, octubre 29. 1979. — M. Dubourg por Ketyl S. A. (Montevideo), solicita marca FABERGE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26473 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.997. — Montevideo, octubre 29. 1979. — M. Dubourg por Pinex Ltda. (Montevideo), solicita marca SHANE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26474 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.998. — Montevideo, octubre 29, 1979. — M. Dubourg por Pinex Ltda. (Montevideo), solicita marca KLIMMEK clases 3, 4, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26475 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.999. — Montevideo, octubre 29, 1979. — B. Dubourg por Pinex Ltda. (Montevideo), solicita marca TRIP clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26476 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 169.962. — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por El Hogar de las Medias S A. (Montevideo), solicita marca: UPPERTEN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26477 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 170.110. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía S.A. - Ashe Laboratories Limited (Inglaterra), solicita la marca BISKS, clase 9 s|d. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27273 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.107. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Vesubio S. A. (Montevideo) solicita la marca APIRION, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27270 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 170.128. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca

Bisset
NEGRO

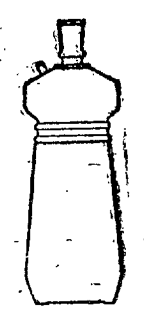
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27342 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N:o 170.124. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Billy Fox por Moorgate Tobacco Co., Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 385.00 10|pub. 27329 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.095. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Billy Fox por Sudy & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 27331 Nov.9-v.nov.22.

ACTAS Nros. 170.073 y 3.694 — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Valle De Soba S. A. (Uruguay), solicita marca ESTANCIA Y CABAÑA VALLE DE SOBA clases 3 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27042 Nov.7-v.nov.20.

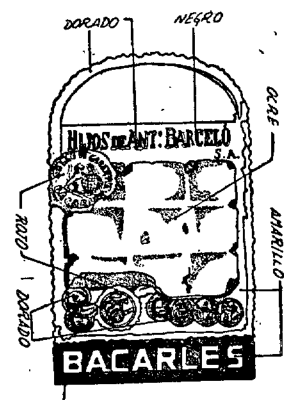
ACTA N.o 170.108. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Faggi Unica S. A. (Montevideo), solicita la marca BIER, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27271 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.695. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rejor S.R.L. (Montevideo), solicita marca

EUROCARD

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27330 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 170.109. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Hijos de Antonio Barcelo S. A. (España), solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 27272 Nov.9-:nov 22.

ACTA N.o 170.081. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Primicia S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27023 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 169.908. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Juan Jose Antelo y Juan Carlos Antelo (Montevideo), solicita marca IYAPU clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 27347 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 169.946. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca GYNERA clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27348 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 169.947. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Expo Moto S.R.L. (Montevideo), solicita marca EXPO-MOTO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27349 Nov.9-v.nov.22.

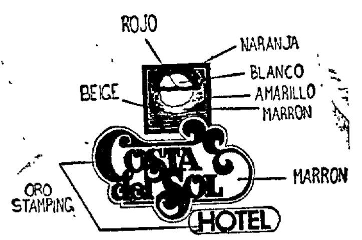
ACTA N.o 170.125 — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca GET. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27339 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.126. — Montevideo noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca CEFARINOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27340 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.127. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TAIPU clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27341 Nov.9-v.nov.22.

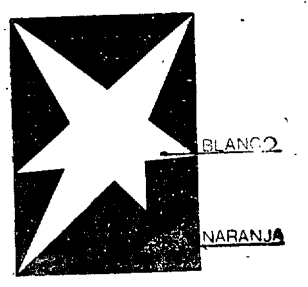
ACTA N.o 170.129. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca MONTECRUZ clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 27343 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.696. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S.A. - Fapyr Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



clase 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 27141 Nov.8-v.nov21

ACTAS N.os 169.912 y 3.676. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Gruner y Jahr Aktiengesellschaft & Co. (Alemania), solicita marca



clases 15, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 26479 Nv.1º-v.nv 15.

ACTAS N.os 169.926 y 3.675. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Gruner y Jahr Aktiengesellschaft & Co. (Alemania) solicita marca

stern

clases 15, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 26478 Nv 1º-v.nv.15.

ACTA N.o 169.754. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26682 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 169.916. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca

VESPRÉ

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 26485 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA N.o 169.991. — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Giba S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DISA (Diesel Inieziones S.p.A.) de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26353 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 169.664. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca SURF clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 26240 Oct.31-v.nov.14.

ACTA 170.060. — Montevideo, 31 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Mils S. A. (Uruguay), solicita marca: AMALIE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 26735 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 169.950. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros (B. Aires, Argentina), solicita la marca PERPETU de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26832 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 169.951 — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros, (B. Aires, Argentina), solicita la marca SAMCO de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26833 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N.o 169.952. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros (Buenos Aires, Argentina), solicita la marca: PIERROT de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26834 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 169.953. — Montevideo octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros, (B. Aires, Rep. Argentina), solicita la marca VERBANIA de las clases 4 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26835 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 169.954. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros, (B. Aires, Argentina), solicita la marca JANEKE de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26836 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.037. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Proviar S.A.I.C.A.F. - Buenos Aires, solicita la marca KLEINBURG clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 26807 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.038. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fuji Kiden MFG Co. Ltd. (Japón), solicita la marca

SUPERFAX

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 26806 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 169.818. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo) solicita marca

ANSEL

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 26820 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.032. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — P.A.D. S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LOS PRINCIPITOS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27207 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 169.989. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Giba S.R.L. (Montevideo - Uruguay) solicita la marca HYDROREEL HOSE de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26351 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 170.040. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Nacional de Rollos S. C. (Montevideo), solicita marca

Carbotype

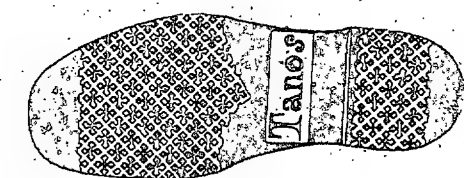
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 26858 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.062. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Electro Equipamiento S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca ELECTRO EQUIPAMIENTO de las clases 6, 12 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26895 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.043. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca HONEY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26870 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.044. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca JUILI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26871 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 169.458. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — M. Dubourg por Ado S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 24511 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.034. — Montevideo, octubre 31, 1979. — M. Dubourg por Laboratorio Avamiller de Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca: IMPALA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 26829 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.047. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TOPIC KNITS clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 26874 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.048. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca ROANOKE clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26875 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.049. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLEXIDERM, clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26876 Nov.6-v.nov.19.

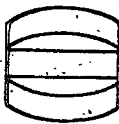
ACTA N.o 170.050. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca HEIDEMANN clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 26877 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.051. — Montevideo octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca TWEANS clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26878 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.052. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca ELASTENIM clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 26879 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.053. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MOKADOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26880 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.041. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26859 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.042 — Montevideo, octubre 31, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: PYKRIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26860 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.085. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Guy Baboin (Francia), solicita marca PUNJAB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27223 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.086. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Ici Americas, Inc. (EUA), solicita marca ECTIBAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27224 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.007. — Montevideo, octubre 30, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca: RAPID SHAVE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26862 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 170.008. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: GOLDEN BEAUTY clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26863 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 170.039. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca JUNCAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26857 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.030. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Escar Ltda. Montevideo Uruguay, solicita la marca ESCAR de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26853 Nov 6-v.nov.19.

ACTA N.o 170.031. — Montevideo, 30 de octubre de 1979 — Escar Ltda. Montevideo Uruguay solicita la marca HIGH SONIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26854 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 170.001. — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo), solicita marca SEAVACO clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26821 Nov 6-v nov.19.

ACTA N.o 170.002. — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg por León Kiedanski (Montevideo), solicita marca OCWATCH clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 26822 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 170.003 — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg, por León Kiedanski (Montevideo), solicita marca GENIUS clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26823 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 170.004. — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg por Arakel Antonio Kehyaian (Montevideo), solicita marca: DISKALCA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26824 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 170.005. — Montevideo, octubre 30, 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: CORREGGIARI clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26825 Nov.6-v nov 19.

ACTA N.o 169.779. — Montevideo, octubre 22, 1979. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: RULHA clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26826 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 169.781. — Montevideo, octubre 22, 1979. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: POLARIS clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26827 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 170.033 — Montevideo, octubre 31, 1979. — M. Dubourg por Sigismundo Szejner (Montevideo), solicita marca: BAMAR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26828 Nov.6-v nov 19.

ACTA N.o 170.046 — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca MARC AUREL clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26873 Nov.6-v.nov 19.

ACTA N.o 169.948. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo Di Paolo Quinteros, (B. Aires Rep. Argentina) solicita la marca VENADO de las clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26830 Nov.6-v nov.19.

ACTA N.o 169.949. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Marcelo De Paolo Quinteros, de (B. Aires, Rep. Argentina), solicita la marca OYONNAX de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26831 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 169.805. — Montevideo, octubre 22, 1979. — Gonzalo Tato por Peca S R L. (Montevideo), solicita marca TAMI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27011 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 170.160. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: PURITY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27747 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 20.990. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979, con esta fecha Guzmán Ignacio Trigo Ruso (Uruguay), solicita patente de invención para: "Un motor termo-dinámico de circuito cerrado a base de combustibles líquidos de alta volatilización". y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10pub. 27761 Nov.13-v nov 26.

ACTA N.o 170 138. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: NOI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27746 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.139. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUDILAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27745 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.074. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979 — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca

-MDS-

clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 27043 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 170.069 — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Sucesores de Luis Casaretto S. A. (Uruguay), solicita marca

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27038 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.070. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por La Aurora José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca

vidal y sanz

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 27039 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 169.830. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo) solicita marca NONALIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27014 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 169.832. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo): solicita marca CHANTAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27013 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 169.834. — Montevideo, octubre 23 1979. — Griet S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar NANTES 18 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27012 Nov.7-v.nov.20.

ACTAS N os 169 880 y 3.668. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Wladimiro Sánchez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MADEROS DE SAN JUAN de las clases 1 y 6 y 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub 26226 Oct 31-v nv 14.

ACTA N.o 169.881. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Wladimiro Sánchez (Montevideo. Uruguay), solicita la marca PEGULAN, de las clases 19 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26227 Oct.31-v nv.14.

ACTA N o 169.927. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Piccadilly Ltda. (Montevideo), solicita la marca CORPUS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26228 Oct 31-v nv 14.

ACTA N o 169 874. — Montevideo, 24 de octubre de 1979 — Eduardo Medina Ylla por Derbi S R L. (Uruguay), solicita marca WESTINGHOUSE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 35.00 10|pub. 25834 Oct 31-v.nov 14

ACTA N.o 3.678. — Montevideo, octubre 26 1979. — N D Ltda. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca BON GOUT, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27275 Nov 9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.072. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca

Brigitte

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27041 Nov 7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.036. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Jones & Cía S. A., Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26954 Nov 7-v.nov 20.

ACTA N.o 170.080. — Montevideo, noviembre 1 o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Selenium Ltda. (Brasil), solicita marca



SELENIUM

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27022 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.079. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Bily Fox por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca

Continental 2001

clases 6 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub 27021 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 170.078. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Billy Fox, por Gloverall Limited (Inglaterra) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27020 Nov.7-v nov.20.

ACTA N.o 170.028. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Stern (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27080 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N o 169.990. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Giba S.R.L. (Montevideo Uruguay), solicita la marca F.lli BOSIO EST. F.B. Diesel Injection Equipment de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26352 Oct 31-v nov.14.

ACTA N o 3.681. — Montevideo. octubre 30 de 1979. — Rogelio Cruz Veisaga, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca MULTIMAQ de la clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26458 Nov.1 o-v nov.15.

ACTA N.o 170.094. — Montevideo, noviembre 1 o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A. (Argentina) solicita marca: MI AMIGO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27082 Nov 7-v nov.20.

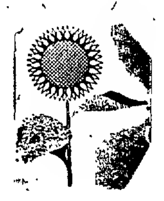
ACTA N.o 169.833. — Montevideo. octubre 23, 1979. — Gonzalo Tato por David Greiver (Montevideo), solicita renovar marca CENTRO-LUZ clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27015 Nov 7-v nov 20.

ACTA N.o 169.940. — Montevideo. octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27083 Nov.7-v nov 20.

ACTA N.o 169.941. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



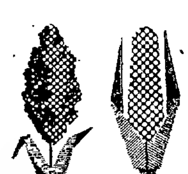
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27084 Nov.7-v nov.20.

ACTA N o 169.942. — Montevideo octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27085 Nov 7-v.nov 20.

ACTA N.o 169.943. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill SACI (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27086 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.928. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Erna Siegmund, por La Aurora José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca DALZAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26222 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.751. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Coberit Ltda. (Montevideo), solicita marca COBERIT clases 6, 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26676 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 169.731. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca ANDROCUR. clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26674 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.910. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Aldo Fernández (Montevideo, Uruguay) solicita la marca INDUFER. de las clases 4, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26650 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.753. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Coberit Ltda. (Montevideo), solicita marca MASTER clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 26681 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.666. — Montevideo, octubre 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por MOULINEX S. A., (Francia), solicita marca UNO DOS, TRES, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 25282 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 170.006. — Montevideo, octubre 30, 1979. — Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca Prelude, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26861 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 169.730. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Iguazú SRL (Montevideo) solicita marca

AZUL ■ BLANCO □
ROJO ▣ AMARILLO ▥



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 26678 Nv.5-v.nv.16

ACTA N.o 169.756. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 26679 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.761. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo) solicita marca



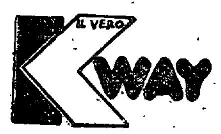
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 26680 Nv 5-v.nv.16.

ACTA N.o 170.011. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Brandes & Cía. (Uruguay), solicita marca: CENTURY, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26722 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 169.750. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Coberit Ltda. (Montevideo), solicita marca COBERPOL clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26675 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 169.752 — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Coberit Ltda. (Montevideo) solicita marca COBER, clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26677 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.762. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26688 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.732. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Moto - Part S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 26689 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.759. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26687 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.758. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 26686 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 169.757. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 26685 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.760. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca

Lifetime

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 26684 Nv.5-v.nv.16.

ACTA N.o 169.755. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Gonzalo Tato por Belton Ltda. (Montevideo), solicita la marca

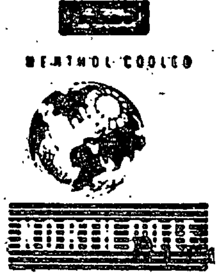


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 26683 Nv.5-v.nv.16.

ACTA 3.693. — Montevideo, 29 octubre 1979. - Eduardo Medina - "Consultorio Dental Ejido" (Uruguay), solicita marca: CONSULTORIO DENTAL EJIDO, clases 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26731 Nov.5-v.nov 16.

ACTA N.o 170.096. — Montevideo, noviembre 5, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Ledama Limitada (Montevideo), solicita la marca SHADOW, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27142 Nov.8-v.nov.21

ACTA Nº 169.961. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita renovar la marca



clase 22 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 26381 Nv.1º-v.nv.15.

ACTA N.o 169.702. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Montevideo), solicita marca (Alemania), solicita marca REFOBACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26237 Nov.9-v nov 22.

ACTA N.o 170.071. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Pescatlántica S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 27040 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.106. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Domingo R. Ghelfa, - Paysandú, solicita la marca CAICOBE, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 27269 Nov.9-v.nov 22.

ACTAS Nros. 169.945 y 3.677. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Asterisco S.R.L. (Uruguay), solicita marca BETONERIA clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27079 Nov.9-v.nov 22.

ACTA N.o 170.130. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca CANARIAS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27344 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 3.702. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Vila por "Juan Mazzino" (Uruguay), solicita la marca GEMINIS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27335 Nov.9-v nov.22.

ACTA N.o 3.697. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Eduardo Medina Vila por "Cosmos S.R.L." (Uruguay), solicita marca SELCOR clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27336 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.097. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Eduardo Medina "Cosmos S.R.L.", (Uruguay), solicita marca SELCOR clases 6, 11, 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27337 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 170.045. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Erna Siegmund, por María Sara Izquierdo de Zucchi (Uruguay), solicita marca DONNA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26872 Nov.8-v.nov.21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170.165. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Jones & Cía. S. A. Li Woon Che y Chan Ping Yee, (comerciando también como Acme Manufacturing (H. K.) Corporation (Hong Kong), solicita la marca ACME, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27553 Nov 13-v nov 26.

ACTAS N.os 170.146 y 3.701. Montevideo, 7 de noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla. por Alberto Pescovich (Uruguay), solicita marca:

ARGON LUX

clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10 pub 27763 Nov.13-v.nov.26

ACTAS N.os 170.159 y 3.703. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán Gnzález Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: MUPER, clases 1, 4, 5, 6, 13 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27759 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.064. — Montevideo octubre 31, 1979. — Guzmán González Ruiz por Marcelina Calderón Chouza (Uruguay), solicita marca:

gambro

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27742 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.161. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Montevideo), solicita marca: VAL-GOM, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10.pub. 27744 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170 102. — Montevideo, noviembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: STRASSBURGER clase 14. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 27750 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.099. — Montevideo, noviembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: DHI-SENS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27751 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 3.704. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca: AAUDI, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27752 Nov.13-v.nov.26

ACTA 170.144. — Montevideo, noviembre 7, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca: ST. CROIX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27629 Nov.13-v.nov.26.

ACTA 170.145. — Montevideo, noviembre 7, 1979 — Oscar Bacot Silveira por Electrónica Agro Industrial Limitada (Montevideo), solicita marca: FAMOUS-GROUSE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27630 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 170.167. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: ZENTEL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 27631 Nov.13-v nov 26.

ACTA N.o 170.205. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Automotora Romagre Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FINER. de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27592 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 169.959. — Montevideo, octubre 25 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España), solicita marca: SANOCAL COMPLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27478 Nov.12-v.nov 23.

ACTA N.o 3.679 — Montevideo, octubre 26, 1979. — N D Ltda. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca MON GOUT de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27276 Nov 9-v.nov 22

ACTA N.o 170.065. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Emilio Brauer (Argentina), solicita marca:

clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27743 Nov.13-v.nov.26

ACTA 3 700. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Delfa S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CRISTOBAL COLON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27632 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.063. — Montevideo, octubre 31, 1979 — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: FUSINGJET clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27076 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.944. — Montevideo, octubre 26, 1979. — Guzmán González Ruiz por Cargill Saci (Argentina), solicita marca: SUPERGERM clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27077 Nov.7-v.nov.20

ACTA N.o 3.674. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Aranalfe Sacii & F. (Argentina), solicita marca: ARANALFE clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27078 Nov.7-v.nov 20.

ACTA N.o 170.027. — Montevideo, octubre 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por AAUDI LIMITADA (Uruguay), solicita marca LOTUS clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27075 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.831 — Montevideo octubre 23 de 1973. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca STYLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27017 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.829. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Gonzalo Tato por Martin Holtz (Montevideo), solicita marca SAINT-TROPEZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27016 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 169.865. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GMB clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25823 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 170.087. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Parfums Nina Ricci S.R.L. (Francia), solicita marca: L'AIR DU TEMPS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27225 Nov.8-v.nov.21.

ACTAS 169.993 y 3.692. — Montevideo, 29 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Neón Lux" (Uruguay), solicita marca: NEON LUX (Sublema: "La Casa de las Licuadoras") clases 6, 12, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26733 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 169 866. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Derbi S.R.L. (Montevideo), solicita marca HOLLEY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 25826 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 169.705. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca CEBIOPIRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26235 Oct 31-v nov.14.

ACTA N.o 169.704. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca NASIVIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26234 Oct.31-v.nov 14

ACTA 169.994. — Montevideo, 29 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por Julio Pereyra (Uruguay), solicita marca: ASTER, clases 11, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26737 Nov.5-v.nov.16.

ACTA 170.061. — Montevideo, 31 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla por "Ducado S. A." (Uruguay), solicita marca: DUCASUAVE, clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26736 Nov 5-v.nov.16.

ACTA 170.059. — Montevideo, 31 octubre 1979. — Eduardo Medina Ylla, por "Mils-S. A." (Uruguay), solicita marca: FINDLATER'S clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 26734 Nov 5-v.nov.16.

ACTA N.o 169.992. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Giba S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca O M A P S.p.A. de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26854 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 169.701. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca ARISTON THE FIRST clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 26241 Oct.31-v nov.14.

ACTA N.o 3.669. — Montevideo, octubre 24 de 1979. — Wladimiro Sánchez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CENTREX de las clases 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 26225 Oct 31-v.nv.14.

ACTA Nº 169.917. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Billy Fox por A/S Anthon Berg (Dinamarca), solicita marca

Anthon Berg

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección —
23) N$ 105.00 10|pub. 26486 Nov 1º-v.nv.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 818. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Heladera portátil". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27019 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.978. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Método de preparación de esteres halogenados de ácidos de dicloropropano", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas N.os 42267/78 y 45893/78, de fecha octubre 27 de 1978 y noviembre 24 de 1978, respectivamente — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 26224 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o 1.372. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructura de mesa". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27018 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.897. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Con esta fecha Daniel Cacciatore (Rep. Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en persianas del tipo que comprenden un marco y tablillas fijas y móviles. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 27089 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 20.989. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de esteres de derivados de 1, 1, 2-Trifenilalqueno", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 43 430/78 de fecha noviembre 7, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27338 Nov.9-v.nov.22.

ACTA U-819. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Porta-Repasador". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27024 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o U-813. — Montevideo, octubre 31 de 1979 — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Escurridor de Vajilla". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26856 Nov.6-v.nov.19

ACTA N.o U-799. — Montevideo, octubre 19, 1979. — M. Dubourg por Santiago Cuyás (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tapón regulable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 26819 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o U 811. — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Morganti Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja conformada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26229 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o U 807. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Bahía Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo de vínculo para cubre mocheta" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26221 Oct.31-v.nv.14.

ACTA N.o U 798. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Wilson De León Delgado (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Sillón Regulable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26236 Oct.31-v.nov.14.

ACTA N.o U 806. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Bahía Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo sujeta tablero". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26223 Nov.12-v nov.23.

ACTA N.o 20.982. — Montevideo, 29 de octubre de 1979 — Eduardo Medina Ylla por "Cosmos S.R.L." (Uruguay, solicita patente invención: "Celuloidización manual en frío". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 26732 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o U-812. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Eduardo Medina Ylla por Luis Querbi (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Apoyabrazo de ventanilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 26730 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o U-796. — Montevideo octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuario Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Aparato de oCntrol de Insectos". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26672 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o U-810. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Ruben Arrolli por el Cencerro Agropecuario Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Aparato para Control de Insectos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26673 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o 20.980. — Montevideo 26 de octubre de 1979. — Luis Alberto Marroche Gayoso (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema y formato de un block para emplearse en la construcción". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26342 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o U 797. — Montevideo, octubre 18 de 1979. — Gonzalo Tato por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo de utilidad "Reposera". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26239 Nov.5-v.nov.16.

ACTA N.o U-808. — Montevideo, octubre 25 1979. — Manfredo Cikato por Margarita L. de Arlin, (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: "Archivador". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 26521 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 1 420. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo industrial: "Equipo ozonificador" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26496 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 20.913. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Procedimiento para la producción de nuevas amidas de ácidos 1, 2, 3-Triazol-Carboxílicos y procedimiento para producir composiciones biocidas a base de dichas amidas". reivindicando prioridad solicitud alemana P. 28 34 879 0 de fecha 7 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 27140 Nov.8-v.nov.21

ACTA N.o 1.436. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Rodillo para masaje del pie". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27753 Nov.13-v nov.26.

ACTA N.o 170.136. — Montevideo, noviembre 6, 1979 — González Ruiz por Laboratoire André Guerbet S. A. (Francia) solicita marca: HYTRAST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27748 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 170.137. — Montevideo, noviembre 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca: RIDAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27749 Nov.13-v.nov.26

ACTA N.o 1.437. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Módulo corrector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27754 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 1.438. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Elemento de gimnasia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27755 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o U. 815. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Compañía General de Plásticos S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Balde". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 70.00 10pub. 27756 Nov.13-v nov 26.

ACTA N.o U. 816. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Compañía General de Plásticos S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Balde". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27757 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o U. 817. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Iris S. R. L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Pulsera analgésica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27758 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 20.991. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979, con esta fecha Guzmán Ignacio Trigo Ruso (Uruguay), solicita patente de invención para: "Motor eléctrico de repulsión magnética exclusivamente", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10pub. 27762 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 1 421. — Montevideo, octubre 15 1979. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo industrial: "Dispositivo ozonificador" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26497 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 1.422. — Montevideo, octubre 15 1979. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo industrial: "Artefacto ozonificador luminoso", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26498 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 1.423. — Montevideo, octubre 15 1979. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo industrial: "Complejo ozonificador" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26499 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 1.424. — Montevideo, octubre 15 1979. — Walter Jones por Ing. Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo industrial: "Aparato ozonificador" por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26500 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 1.425. — Montevideo, octubre 15, 1979. — Walter Jones por Ing. Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo industrial: "Aparato luminoso ozonificador", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26501 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 20.986. — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Pirimido-(6,1-a)-Isoquinolein-4-Onas, nuevos productos intermedios utilizados en su preparación, y nuevo procedimiento para su preparación. — Denunciando prioridad de solicitud Alemana Acta N.o P28 47 693.9 de fecha noviembre 3, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27044 Nov.7-v.nov.20.

ACTA 20.850. — Montevideo, abril 18, 1979. — Billy Fox por F. Hoffman - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivado de quinazclín" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 898.344, de fecha 21 de abril de 1978, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 26480 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA N.o 1.434. — Montevideo, octubre 25, 1979. — Walter Jones por Ing. Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo industrial: "Gabinete ozonizador", por 5. años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26495 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA U 820. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Juan A. Castro Ferret (Salto, Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo motor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27268 Nov.9-v.nov.22.

Acta U 800. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Jones & Cía. S. A., por Abraham Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "BANDA GRAPADORA". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 26067 Oct.30-v nov.12.

ACTA N.o 20.855. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención para: Elemento de selección de grupo expandible y transformable para uso en centrales de barras cruzadas", denunciando prioridad solicitud española Acta 471.513, de fecha julio 6 de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 26481 Nov.1º-v.nov.15.

25—Ventas de Comercios

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Ramón Bentancor Bergero, almacén de comestibles y puesto de verdura, sito en Ansina esquina Montevideo, Sauce, Depto. de Canelones — Acreedores: en el mismo. — WALTER OMAR CASANOVA. — MARISA CURBELO de CASANOVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 26775 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compraventa carnicería Avellaneda 4305, Montevideo. Acreedores presentarse Agraciada 1531|701. ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ VIVAS. MABEL IRENE NUÑEZ de VELAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27231 Nov.8-v.dic.5

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa a Juana Raquel Frangelli Sosa y María del Carmen Queiro Uzal, comercio "Salón, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quiniela y afines", instalado en el mismo. — WALTER JAIME MAIZTEGUI do en Ramón Anador 3455 bis. — Acreedores CANNING.
25) N$ 140.00 20|pub. 26882 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Agraciada 3550 acreedores ley 26|9|1904 al comercio. — MARGARITA ROSA RUFINO LUSSICH. — CIRO FERNANDEZ ACOSTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 26864 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería "Dos Amigos S. R. L." sito en Gral. Flores 2796 a "Cean S. A." — Acreedores: Piedras 319, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 140.00 20|pub. 24274 Oct.18-v.nov.16.

Proa Limitada prometió vender a Rogelio Alvariza Limitada comercio en Gaboto 895. (Montevideo). Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 23859 Oct.18-v.nov.15.

LUIS RAMON ROSAS MANZO y TERESA RODRIGUEZ AQUINO prometen vender a Luz Del Carmen Massat de Elrin comercio sito Monte Caseros 2987 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub 24082 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia Larrañaga de Luis A. de Herrera N.o 3149 a Farmacia Larrañaga S.R.L. Acreedores al mismo. — ALFREDO SKERL y BLANCA PEREYRA de SKERL.
25) N$ 140.00 20|pub. 24467 Oct.17-v.nov 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Luis Blanco López salón de golosinas, revistas sito en Quijote 2928. Acreedores mismo. — MYRIAM PEDEMONTE ORIGONI.
25) N$ 70.00 20|pub. 25457 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lazur S.R.L." la "Farmacia Del Prado" sita Millán 3796, Montevideo. Acreedores en Rivera 2103, apartamento 2. — BLANCA COLMAN y ANGEL TESTA.
25) N$ 140.00 20|pub. 24559 Oct.17-v.nov 14.

Interviniendo Perez Godoy, prometimos vender comercio Maximo Gómez 4344, acreedores Marcelino Sosa 2525. — MIRTHA CECILIA CABRERA OLIVERA. — Ley 26 de setiembre de 1904
25) N$ 70.00 20|pub. 24485 Oct.17-v.nov.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Eduardo García v Adanubia Rossano, Bar y Almacén de Comestibles en Montevideo, calle Melitón González 1200. Acreedores en el mismo. — AURELIO MAYO VAZQUEZ.
25) N$ 140.00 20 pub. 24634 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 setiembre 1904. — AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a "Santocar Ltda." la carnicería sita en Chaná 2102. — Acreedores: Melitón González 1275.
25) N$ 140.00 20|pub. 26550 Nov.1º-v.nov.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Mario Raúl Olascoaga Bayley "Farmacia del Pueblo". — Acreedores: presentarse en Juan Antonio Lavalleja 503, Treinta y Tres. — FRANCISCO BALZAO CRUXEN DE MELLO y DALIDA CAL MESPOLET.
25) N$ 140.00 20|pub. 26391 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Hotel San Diego S. R. L. el Hotel San Diego, calle 18, Baupres 919, de la ciudad de Punta del Este. — Acreedores: en el mismo. — Por Calvo - Paccard: ARISTONICO CALVO MATA. — LUCIA PACCARD.
25) N$ 140.00 20|pub. 26386 Nv.1º-v.nv.29.

Prometí vender a Teresita María Oliver carnicería "33 Orientales", sita en Enrique Cottens 628, ciudad de Rivera. — Acreedores: en la misma. — IRMA TELLES DE LOS SANTOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 26377 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Leonor Pose Romero, Ferretería, Pinturería, Bazar y Menage, sita en Montevideo, Avda. 8 de Octubre 4293. — Acreedores: en el mismo — RICARDO BERHAN o BERHAU MIMBIELF y NOLBERTA TAGLIARO BANCORA.
25) N$ 140.00 20|pub 26373 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Por documentos privados de fechas 24 de diciembre de 1973 y 13 de octubre de 1979. prometimos en venta a Willes Briz Araújo y Pablo Germán Briz Balestra el establecimiento de Pompas Fúnebres instalado en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio N.o 127. — Acreedores presentarse en el comercio — RUBEN CHAER ALEJANDRO y SUSANA RIOS SUANES de CHAER.
25) N$ 210.00 20|pub. 25244 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Sanz González, comercio, sito Pablo Zufriategui 949. — Acreedores: en el mismo. — RUBEN JORGE CAVELLI CRAVI y DIRINA MARTA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26371 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Dante 2099 y Martín C. Martínez 1705 a Arquímedes Pérez — Acreedores en el mismo. — JOSE DOMINGUEZ y señora.
25) N$ 70.00 20|pub. 25320 Oct.24-v.nv.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Sciano Bonilla Corbo el "Hotel Buenos Aires" (Piriápolis). Acreedores al mismo. — PAULA CRISTINA NORA RUTH y GISELLA BEATRIZ JAVKIN KLOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 24724 Oct.18-v.nov.15.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Jose Batlle y Ordóñez 3927 acreedores al comercio. — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 26865 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Queipo prometió vender a José Annarumma comercio bar y almacén ubicado en Avda. Garzón N.o 1840. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26713 Nov.5-v.nov.30.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Set Sociedad Anónima (en formación), el taller de confecciones sito en Cnel. Latorre 2194. — Acreedores en el mismo. — TERESA SARAVIA GABARRIN. — WALTER ALMADA SALAZAR.
25) N$ 140.00 20|pub. 25718 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado del 16 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Departamental Público de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 28, folio 88, libro 26.
Cedí los derechos de la promesa de "Farmacia Obelisco" al señor Sinforoso Brun Denis. — Acreedores: presentarse en Manuel Meléndez 354, Treinta y Tres. — HERIBERTO AGLAES CORREA RODRIGUEZ. — Esc. José E. Radó Olascuaga.
25) N$ 210.00 20|pub. 25662 Oct.26-v.nv.23.

Prometimos vender a Ariel Dagnone, el almacén, Gral. Urquiza 2551 — Acreedores: al mismo — OCTACILIO LOPEZ. — SUSANA TERESITA OLIVIERI. — LUCIANO ANDRES DEMARCO FERRARI. — ELINA LILAN BADO BAEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25685 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO CABACO LAGO, cedió derechos de promitente comprador a "Estación Buceo Ltda.", de la Estación de Servicios, sita en Rivera 3705. — Acreedores: al mismo
25) N$ 140.00 20|pub. 25717 Oct.26-v.nv.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Los esposos ROMEO OSCAR PARAGARINO DE LOS SANTOS e HILDA CABRERA ECHEVERRIA, prometen vender a "Farmacia Sagitario S R.L." (en formación), la Farmacia sita en Cno. Corrales 3249 B. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 25716 Oct.26-v.nv.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí derechos mitad indivisa Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a Rubens Tejo. Acreedores a la misma. — MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 25622 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GONZALEZ prometió vender a Mario Enrique Puglisi, taller de zapatería ubicado en Jackson 1401 acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 27404 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Fernando Rodríguez promesa compra de Veterinaria en Treinta y Tres domicilio Pantaleón Artigas 352. — Acreedores presentarse el el mismo. — RAMONA RODRIGUEZ de SPAGNOLO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27445 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa farmacia Astor Millán 4354 a Noemí Rosa del Pino Tricánico, acreedores en el mismo. — JOSE ALVARO PARDO y MIRTHA NEVES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27499 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Puglia González y Marcelio Sánchez Torres el bar sito en Avenida Agraciada 2690. — Acreedores en el mismo. — JOSE GARDELLA CARABEL y JOSE SUAREZ VIDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 27484 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Esmeralda O. Pérez, Panadería "La Amistad", sita en calle Mateo Legnani N o 354 (Santa Lucía, D. de Canelones). Acreedores al mismo. — PHOYU HERMANOS, JOSE M. y JORGE PHOYU.
25) N$ 149.00 20|pub. 27157 Nov.12-v.dic.7.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Marta Mainero Molinari el almacén, sito en Servidumbre 4084 — Acreedores en el mismo. — MARIO ENRIQUEZ y MARIA AVILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25161 Oct.23-v nv.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delbio Ferreira Da Silveira "Panadería Rivera". Pueblo de Vichadero. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 70.00 20|pub. 25498 Oct.25-v.nov 22.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Nicaragua 2100 acreedores ley 26|9|1904. — SERGIO FERNANDO GIUDICE GUZZINI. — LUZ MARINA REY.
25) N$ 70.00 20|pub. 26866 Nov.6-v.dic.3.

Eduardo José Míguez Míguez prometí vender ferretería y pinturería calle Pereira 3054 a "Permar Ltda." — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 26670 Nov.5-v.nov.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Pedro Olmida 2662 acreedores Marcelino Sosa 2525. — DOSINDA LINARES SEÑARIS. — MARIANO VERDES BLANCO. — LUIS ALBERIC ALONSO GARCIA y ANA MARIA ESCARONI
25) N$ 70.00 20|pub. 24486 Oct.17-v nov.14.

Rescindimos compromiso de Luis Alberto de Herrera 3172. — Acreedores: a Branzen 1956 Apto. 405. — MILAGROS DEL CARMEN ETCHEVARNE LACRUZ — NELLY ESTHER MANANCERO PAGALDAY. — JOSE REGULO PUCH GUERRERO.
25) N$ 70.00 20|pub. 25666 Oct 26-v.nv.23.

Prometimos vender a Francisco Máximo Ramos, la panadería y anexos sita en "Berdsté Rivera" Cuarta Sección Judicial de Artigas. — Acreedores presentarse Escribanía Requena Safons, Rincón 239, (Artigas). — BERTA ODILIA SILVA. — RUFINO ARISTIMUNHO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26557 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Bonilla Etcheverrite y otro el comercio de Avda. Rivera 2578|80. — Acreedores al mismo. — RUBEN y WALTER MILISCOVICH (El Cisne Blanco).
25) N$ 140.00 20|pub. 24965 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heliverto Torres, restaurante "La Cabaña", sito en 25 de Mayo 239 (Tacuarembó). Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GHIGLIANI. — RUDECINDA BURGOS de GHIGLIANI.
25) N$ 140.00 20|pub. 24874 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raul Maldonado Salbarrey salón "cigarrillos, golosinas artículos escolares quinielas y afines Ramón Anador 7.87. Acreedores en el mismo — JULIO CESAR VIERA RODRIGUEZ y MARIA ESTHER CANOSA.
25) N$ 140.00 20|pub. 25380 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Barney Martínez Yarza, comercio ramo Estación de Servicio ANCAP, sito en Melo, calles J. Muniz y J. P. Varela. — Acreedores presentarse en el mismo comercio. — VILA SOCIEDAD COMERCIAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 26489 Nov.1º-v.nov.29.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Alberto y Roberto Nepomuceno Vázquez Amarilla, la carnicería, sita en el Cno. Velázquez 1138 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores: en la misma. — PEDRO EUGENIO VAZQUEZ VAZQUEZ y ALBA GIL.
25) N$ 210.00 20|pub. 26388 Nv.1º-v.nv.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos y Jorge Parada, kiosko de Avda. Rondeau 1388 bis: Acreedores: al mismo. — SUAREZ y Cía.
25) N$ 70.00 20|pub. 27261 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Paysandú 1649 a Ildefonso Maubrigadez. Acreedores en el mismo. — AMABEL CABRERA DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27260 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa de las Gracias Taberna Rivoir el "Almacén y Alcohólicas Embotelladas" ubicado en Ruta 101 y 102 Km. 22.500 en Colonia Nicolich departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204 — JUAN ADOLFO RIVERO MATURRO.
25) N$ 140.00 20|pub. 27285 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio de carnicería, sito en Atlántida, calle 26 y 3. Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO BERNADET LARA.
25) N$ 140.00 20|pub. 27279 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 María Norma Rosas López prometió vender a Griselda Yolanda Bareño Fernández comercio Mercadito Wilmar. Acreedores presentarse Ituzaingó N o 694. — Maldonado, 22 de mayo de 1979. — María Teresa López.
25) N$ 140.00 20|pub 25765 Oct.26-v.nov.23.

Ley N.o 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "Miguelete" ubicada en el pueblo Miguelete Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, a Nora Magdalena Bica Roman y Heber Ruben Rodriguez Rola. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — RUBEN HAEDO IBARRA CORTAZAR y RENEE CRISTINA GERTRUDIS PINTALUBA DE IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21361 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González, compromiso de compra venta de café, bar, despacho, bebidas alcohólicas y comidas, sito en Paraguay 2446|50. — Acreedores: Ejido 1412, Oficina ATI. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 26596 Nv.5-v.nv.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder derechos en "Bonybal Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Bonybal S. R. L." o "Bonybal Ltda." a Mardiros Hagopian y Ana María Poladian. — Acreedores José E. Terra N.o 2813 al 2821. — EDUARDO HECTOR BONGOLI CASALAS y MARIA RAQUEL MIGLIANI RAINUSSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 23430 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jaime y Manuel Carbonell, almacén Juan B. Blanco 3352 (Montevideo). — Acreedores en el mismo. — BENEDICTO B. CUERVO y MARIA M. SUAREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 27665 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Farmacia Dakin, José Salvo 290 (Juan L. Lacaze), se vende a Jorge Mures Baraibar. — Acreedores al mismo. — JUANITA VILLANUSTRE de BOGISICH y MILKA YULKA BOGISICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 27646 Nov.13-v dic.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Vicente Grucci, casa de compra venta de artículos varios en Daniel Fernández Crespo 1885. — Acreedores: al mismo. — CARLOS KURLANDER.
25) N$ 70.00 20|pub. 25867 Oct.29-v nv.26

Ley 26 setiembre de 1904. — Juan Francisco Bentancur García y Susana Grizutt Iglesias, venden a Nelly Blanca Ferreira de Richeri, comercio ramo almacén, ubicado en General Flores 3413. Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 26639 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Artemio Sastre e Isidra Lemos de Sastre, venden a Walter Chocho González, comercio ramo almacen, ubicado en Gral. Flores 3413. Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub 26638 Nov.5-v.nov.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Della Hernández Molina, tienda César Mayo Gutiérrez 234, La Paz (Canelones). — Acreedores: al mismo. — VISCA y HERNANDEZ LTDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 26594 Nv.5-v.nv.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ernesto Atilio Alberti Rivadavia, comercio en ramo de gomas y anexos denominado "La Goma", sito en calle Picvene 1069, bis, ciudad de Pando (Dpto. de Canelones). — Acreedores: en el mismo. — LIDIA OLGA CONTRERA o CONTRERES de MARTINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 26578 Nv.5-v.nv.30.

27-Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I)

Montevideo, 17 de octubre de 1979. Se notifica al ex-funcionario Aldo Amado Alvarez Ferreira, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 25 de setiembre del corriente año, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33173 Oct.29-v.oct.31.

ANCAP
(Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland)

Se emplaza al señor HENRY DARIO BOUISSA TUCAT, funcionario de Secretaría General del Directorio, a que comparezca ante el Departamento de Sumarios (Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja y Paysandú), en el término de seis días hábiles, a notificarse de la formulación de cargos recaída en el expediente 193.003.
27) (C. C.) 3|pub. 33318 Nov.9-v.nov.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIOS RADIOELECTRICOS

Se hace saber que existen posibilidades de adjudicar las siguientes frecuencias para radiodifusión en Ondas Medias:

1.370 KHz. con una potencia de 500 vatios diurnos y 250 vatios nocturnos en la localidad de Minas de Corrales (Rpto. de Rivera).

1.580 KHz con una potencia de 250 vatios en Dolores (Dpto. de Soriano).

1.210 KHz. con 250 vatios de potencia en Vergara (Dpto. de Treinta y Tres).

1.530 KHz con 250 vatios de potencia en Nueva Palmira (Dpto. de Colonia), y

1.210 KHz con 250 vatios de potencia en Piriápolis (Dpto. de Maldonado). Todas con 16 horas mínimas diarias de programación.

Los interesados dispondrán, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II Art. 7.o de la Reglamentación de la ley 14.670 de 23 de junio de 1977, decreto 734|978 de 20 de diciembre de 1978, de un plazo de 60 días hábiles a partir de la presente publicación, para registrar su solicitud en Antel, División Control de Servicios Radioeléctricos —Sarandí 472— cumpliendo con aquellos requisitos que se determinan en la expresada Reglamentación.

Importante: Los interesados que hubieren presentado solicitudes con anterioridad a la fecha de esta publicación, deberán actualizarlas, ya que las mismas han perdido su validez. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 33323 Nov.12-v.nov.14.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|2.327 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 10 de octubre de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 8:568.87 (nuevos pesos ocho mil quinientos sesenta y ocho con 87|100) mín. e monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Isaac Arditti Saban, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Pablo de Cicco y Otros c|ARDITTI SABAN, ISAAC" "Imputación de infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33262 Nov.6-v.nov.8.
Nov.7-v.nov.20.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|619 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importación, en sesión de fecha 10 de octubre de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|1973; fíjase en la cantidad de N$ 1.120.44 (nuevos pesos un mil ciento veinte con 44|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Luis Heber Agazzi López, Francisco Antonio Di Ponziano Rubino, Miguel Píriz y José Milán Cotelo, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos "Fisco y Casas, Víctor y otros contra DEMICHELIS SCOTTO, RICARDO EUSEBIO y OTRO y AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY, "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 33261 Nov.13-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 135.445 de fecha 8 de octubre de 1979, se notifica al funcionario señor Julio Rodríguez, padrón N.o 29.166 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 33324 Nov.13-v nov.15.

U T E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley 10 383 del 13 de febrero de 1943 y su reglamentario el decreto 315|73 del 1 de mayo de 1973, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Tacuarembó - Rivera de 150 KV (ampliación del circuito central) y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que su Directorio por R. 79.-2012 del 5 de junio de 1979 designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 150 KV. TACUAREMBO - RIVERA

Predios con Servidumbre - Departamento de Tacuarembó

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios, de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras, la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U T E en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE calle Paraguay 2431 1.o Piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Decimocuarta, Quinta y Cuarta Secciones Judiciales del departamento de Tacuarembó y Novena, Tercera y Segunda Secciones Judiciales del departamento de Rivera y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Sección Judicial	Padrón	Nombre
14.a	5071	Héctor Castagnetto.
14.a	3938	María Magdalena Bidegain García de Martínez Catalina.
14.a	3937	María Magdalena Bidegain García de Martínez.
14.a	6571	María del Carmen Bentancurt de Mederos.
14.a	6568	María del Carmen Bentancurt de Mederos.
14.a	6569	Amaranto Aguirre.
14.a	6574	María del Carmen Bentancurt de Mederos.
14.a	8004	Eurico Lucas.
14.a	4512	Eurico Lucas.
14.a	1012	Carlos Nery de Mattos.
14.a	8106	Eustaquia Margarita Alonso.
14.a	8108	Crosolo Alonso.
14.a	8107	Asociación Rural de Tacuarembó.
14.a	8082	Asociación Rural de Tacuarembó.
14.a	6569	Isabel Alonso.
14.a	8109	Asociación Rural de Tacuarembó.
14.a	8110	Ramona Doralisa Alonso.
14.a	8111	Blanca Luz Capeli de Aiamón.
14.a	8112	Mario Alonso.
14.a	854	Víctor S Mederos.
14.a	8311	Isabel Mederos de Chagar.
14.a	8103	Washington Alonso.
6.a	800	Andrés Losser.
4.a	3600	Andrés Losser.
4.a	4181	Brígido Rodríguez.
4.a	3748	Andrés Losser.
4.a	807	Andrés Losser.
4.a	716	Estancia Cerro Agudo S A.
4.a	722	Francisca Dolores López de Milans.
4.a	720	Juan Domingo Rebuffo.
4.a	811	Abilio Lucas Da Silva.
4.a	810	María Julia Cuadros de Galleros.
4.a	4060	Mary Ruth Lucas Antúnez Maciel y Hnas.
4.a	813	Alberto Vázquez.
4.a	746	Rufino Peluffo.
4.a	9000	Angel Andrés Losser Cosella.
4.a	7464	Hugo Díaz Pelufo y Mac Díaz Peluffo de Paiva.

Departamento de Rivera

Sección Judicial	Padrón	Nombre
3.a	3211	Joaquín Braga de Mello.
3.a	6649	Eduardo Farías Rodríguez.
3.a	7843	Alvina Mello de Braga.
3.a	523	Alvina Mello de Braga.
3.a	8028	Alvina Mello de Braga.
3.a	7423	Francisco Jauregui Isasa.
3.a	7425	Alvina Mello de Braga.
3.a	7422	Francisco Jauregui Isasa.
3.a	7466	Alvina Mello de Braga.
3.a	7424	Alvina Mello de Braga.
3.a	522	Pura Celeste Silva.
3.a	3485	Julián Silveira y otros.
3.a	3480	Jorge Andrés Nicolau Pintos.
3.a	6789	Alberto Tito Doiz.
3.a	6790	Héctor Arturo Gerona.
3.a	6791	Héctor Arturo Gerona.
3.a	6792	Juan Alonso.
3.a	547	Iracelia González Gramajo.
3.a	2339	Elisa Almeida.
3.a	3048	Jorge Vidiella Curtoisie y Olga Lanza.
3.a	6641	Alamo Blanco S A.
3.a	3600	Julián I Cigandа.
3.a	615	Claro Hernández Severo.
3.a	2212	Rosa Julián Núñez de Moraes.
3.a	3826	Clodomiro de Souza.
3.a	7630	Juan René Samarco Mello.
3.a	686	Manuel Velazco Rodríguez.
3.a	7456	Carlos Oxilic Velázquez Sandin.
3.a	7455	Rubén Pereira Cardozo.
3.a	7454	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidro Solar Farinna.
3.a	7453	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidro Solar Farinna.
3.a	3101	Pedro C. Vallace.
3.a	6926	Vicencia Bentancur.
3.a	6924	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidro Solar Farinna.
3.a	6923	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidro Solar Farinna.
3.a	4305	Benito Solari y Benito Pedro Juan Francisco e Isidro Solar Farinna.
3.a	3923	José A. Moura Acevedo.
3.a	8074	Doralino Martínez Lemos.
3.a	7658	Universina Martínez Lemos.
3.a	6762	Severino Olivera.
3.a	6760	Zulma Albornoz y Dorado Sandin.
3.a	6759	Orestes Sandin y Modesta Busnadiego.
2.a	1938	María Antonia Sandin López Pintos.
2.a	7259	Oxilic Velázquez Rodríguez.
2.a	7258	Acacia Nery Rodríguez Rodríguez.
2.a	2057	Pacacio Olivera Almeida.
2.a	3586	Mario Everildo Almicar Odais Almicíadis Antidio Almeida Acosta Rodríguez.
2.a	2056	Pereira Suárez (Suc. de Ana J.).
2.a	7218	Ademar Bengochea.
2.a	7216	Rubén Bengochea Bautista.
2.a	7215	Alba Nélida Bengochea.
2.a	5387	Alfredo Beltrán Bengochea y María Fraga Costa.
2.a	3325	Juan Echebarria Garzón.
2.a	3331	Selva Magdalena Bengochea.
2.a	451	Sergio Bengochea y Mabel Dutra Rodríguez.
2.a	7472	Nelly Dora García Da Rosa.
2.a	2727	Félix Ramón González.
2.a	426	Elías Perdomo.
2.a	2780	Arlindo Guasque Saravia.
2.a	414	Francisco Rugnitz Bargoz.
2.a	1929	Simaco Rocha.
2.a	6874	Anee Oliver.
2.a	211	Antonio Corral Pérez.
2.a	2775	José Halache.
2.a	6260	Elsa Abe Cal Rodríguez.
2.a	502	Juan Olivera Suárez y Dilbo Saravia Torres.
2.a	185	Juan Olivera Suárez y Dilbo Saravia Torres.
2.a	6632	Marcelina Porto y Atanacio Aguiar.
2.a	6261	Adami Cros Moraes.
2.a	7081	Antonio Corral Pérez.
2.a	5311	Miguel Feiner Salas.
2.a	2735	Buido Machado Brum.
2.a	3646	Flordeliz de los Santos.
2.a	6356	Carlos Maximiano Souza Martell.
2.a	6232	Sociedad Fomento Rural de Rivera.
2.a	6544	Sociedad Fomento Rural de Rivera.
2.a	7969	Oriente Pereira Pereira.
2.a	4760	Octaviano Ferreira Laurines.
2.a	4761	Confesor Lara.
9.a	43	José Domingo Centi.
9.a	324	Juan Carlos Centi.
9.a	21	Iracema Silveira Goulart.
9.a	322	Italo Costa de Olivera y otros.
9.a	321	Atacildo Rocha.
9.a	7167	Antonio Domingo López Soares.
9.a	7166	José Emy Cidade Weler y Sialho y Nicolás Emmanuel Galanos.
9.a	4136	Oclides Ferreira Rivero y Teófilo López de Ferreira.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios poseedores comodatarios y/o ocupantes serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3o del decreto ley 10 383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios arrendatarios poseedores comodatarios ocupantes e cualquier título y en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

271 (C.C.) 10|pub. 33213 Oct 31 v nov 14

CREDI TODO COLONIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del día 27 setiembre 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 79, Folios 308 al 310 vuelto. Tomo año 1979, don Alfredo Costabel Schmit cedió la totalidad de sus cuotas sociales a los restantes socios: ALCIDES GARCIA BEDAT, IRWING ROSSI FERNANDEZ, OMAR MORALES MATTIAUDA, ELBIO CESAR MARTICORENA, y GUILLERMO MANGOLD PESSIO. Retrotrae sus efectos al día 1.o de mayo último.

27) N$ 140.00 10|pub. 27492 Nov.12-v.nov.23.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE
XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a los señores delegados para la asamblea general ordinaria, la que se celebrará el día domingo 25 de noviembre de 1979; a la hora 9 y 30 en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1977|1978 y 1978|1979;

2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio.

3.o) Informe sobre situación económico-financiera de la Cooperativa.

4.o) Destitución de afiliado por adulteración de documento.

5.o) Designación de 3 asambleístas para la firma del acta.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los delegados habilitados y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — El Consejo Directivo.

27) N$ 175.00 5|pub. 27641 Nov.13-v.nov.19.

ADAMOLI Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

El 13 de julio de 1972, Francisco Sturm o Sturin y Haydée Fabra cedieron sus cuotas sociales en Adamoli y Cía. Ltda., a Francisco de Paula Ríos y a Francisco Ríos Márquez. Registro General de Comercio número 1113, folio 4964, libro N.o 1.

27) N$ 105.00 10|pub. 27542 Nov.13-v.nov.26.

JULIO PENA & CIA. LIMITADA

Arturo López Fierro y Alicia Lagos cedieron cuotas a José Rubén Bensasson el 24 de setiembre de 1979. — Acreedores: Avda. Italia N.o 5035.

27) N$ 35.00 10|pub. 27738 Nov.13-v.nov.26.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Sosa Sergio Arístide contra SOSA JUAN CARLOS y otra. "Contestación de Ligitimidad" (Ficha C. 244|1979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 23685 Oct.9-v.nov.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) contra JOSE PATIÑO OTERO y Otros. — Cobro de Pesos" (Ficha C. 96|978) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Segundo Galdona y Eugenio Lauz Santurio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 24018 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BENCION PIATNICA y FREIDE RUCHEL DANIEL de PIATNICA y ABRAHAM JACOB, ARIEL HENRY y MENASCHE PIATNICA DANIEL "Rectificación de partidas". (Ficha E. 1.008|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimientos de los tres últimos, en el sentido de que donde en la de matrimonio la contrayente figura con el apellido paterno: WELT, debe decir: DANIEL; y en las de nacimientos donde los mismos figuran con el apellido materno: WELT DANIEL, debe decir: DANIEL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 27735 Nov.13-v.dic.3

INFORMACION AD PERPETTUAM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLI SAPORITI, RICARDO FRANCISCO. "Información ad Perpettuam" (Ficha 1610|979), se hace saber que se presentó Ricardo Francisco Vignoli Saporiti, solicitando la certificación de identidad que establece que la persona legalmente llamada María Vignoli Saporiti, es la misma persona que "Adela Vignoli Saporiti".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Juan S. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 84.00 15|pub. 27072 Nov.7-v.nov 27.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Piñeyrúa Hughes de Ruvertoni c|GUIDO JOSE RUVERTONI LAPIDO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 614|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Guido José Ruvertoni Lapido, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 25924 Nov.5-v.nov.16

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROTHSCHILD MAX o MARX LEOPOLDO "Sucesión" (Ficha A. 542|977), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 26792 Nov.8-v.nov.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LICHTENSTEIN, KURT "Herencia Yacente" (F. 408|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Kurt Teodoro Lichtenstein Kaphan o Curt Teodoro Lichtenstein Kaphan, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.00 20|pub. 23024 Oct.4-v.oct 18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos FIGUEREDO, TOMAS WALTER, "Posesión Notoria" (Ficha B. 320|979), se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 24903 Oct.19-v.nov 30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno y en los autos caratulados Trelles Fernández Carlos y otros contra HUMBERTO, SERGIO y LUCY TOBAR DIAZ (Ficha C. 1366|979), "Cesación de Condominio" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos, Rosa, Aída, Eduardo, Roberto, Oscar y Bolívar Trelles Fernández Víctor Hugo Salsamendi y Eva Tillman, manifestando: que se cite, llame y emplace por el término de noventa días a contestar la demanda bajo apercibimiento legal a los señores Humberto, Sergio y Lucy Tobar Díaz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 26645 Nov.5-v.dic.14.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Mirtha de los Santos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: en los autos caratulados: "Garategüy Roberto contra MIRTHA de los SANTOS. Divorcio" (Ficha D. 499|979) — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de octubre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30|pub. 25664 Oct.26-v dic.7.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER LEDESMA a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Rodríguez, Albino contra MARIA ESTHER LEDESMA. "Divorcio" (Ficha D. 341|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 27512 Nov.12-v dic.24

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en estos autos "Bazzano Pérez, Alfredo y Carlina Acevedo Chiappe o Chappe c|ISABEL JUSTINIANA VIGIL, SARA VIGIL y JOSE TAIS RUSNAK. Escrituración Judicial" (Ficha C. 383|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Bazzano Pérez y Carlina Acevedo Chiappe o Chappe, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Fracción de terreno empadronada con el N.o 155.829, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes Decimocuarta) señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Armando Herve Aresti de marzo de 1936, aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente N.o 39.416 el 29 de mayo siguiente e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 545 a 12 de junio del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 202 metros 95 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al SE. de frente a calle La Fe número de puerta 931; 19,98 metros al NE. lindando con solar 11; 10,02 metros al NO. con solar 12 y 20 metros 61 centímetros al SO. con solar 9 del citado plano.

Dicho bien fue prometido en enajenación por el Banco Italiano del Uruguay, como apoderado y en representación de Isabel Justiniana Vigil soltera y de Sara Vigil divorciada, a favor de Celestino Abelenda Varela, promesa inscripta en la Sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el número 1.405 F.o 341 Libro 81. Celestino Abelenda Varela cedió los derechos a favor de José Tais Rusnak casado con Elizabeth Gyarmati o Cgarmati, según documento anotado marginalmente a la inscripción referida el 19 de octubre de 1944. José Tais Rusnak por sí y como heredero de su esposa cedió los derechos que le acordaba la promesa de referencia a Alfredo Bazzano Casado con Carlina Acevedo y prometió en venta las construcciones existentes en el bien descrito, según documento privado inscripto en el mismo Registro con el N.o 5.280 F.o 18.773 del Libro 156 el día 16 de junio de 1975.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Isabel Justiniana Vigil, Sara Vigil, Celestino Abelenda Varela, José Tais Rusnak y Elizabeth Gyarmati o Cgarmati, y en general a todos los que se consideren con derechos en estos autos, a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 308.00 10|pub. 26528 Nov.19-v.no

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos caratulados GORRENDAR de KAUFMAN, BERTA "Sucesión" (Ficha S. 591976), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a los acreedores y demás interesados de acuerdo como dice el artículo "a las leyes de procedimiento". — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 25866 Oct.29-v.dic.10.

SUCESIONES TESTAMENTARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados RABELLINO BRIGNARDELLI, CLORINDA DOMINGA y RABELLINO BRIGNARDELLI, ANGELA "Sucesiones Testamentarias" (Ficha S. 509|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angélica Gil de Esparano, a fin de que exprese su decisión dentro del plazo de cuarenta días si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 27228 Nov.8-v.dic 19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SANGUINETTI de FERRARO CAROLINA, MIGUEL ANGEL ANIBAL, CAROLINA, HAYDEE y RUBEN FERRARO. "Escrituración de oficio" (Ficha C. 1155|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron estas personas solicitando la escritura judicial de los derechos de la promesa de compra venta suscrita el 16 de mayo de 1928 y sus posteriores ratificación y cesión por la cual el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Gregorio Legarra, prometió vender a Gaudencio Angelini, habiéndose dicha promesa cedido a Angel Miguel Ferraro el 8 de octubre de 1930, quien la ratificó el 27 de junio de 1934 con el citado Banco representando a la sucesión Gregorio Legarra constituida por Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta, María de los Angeles y Rosa Legarra, la que fue inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 522 al folio 136 y del libro 10 el 30 de junio de 1934, reinscribiéndose con el N.o 12.579 al folio 5 v. del libro 155 el 1.o de diciembre de 1977, respecto del solar ubicado en Montevideo, Vigésima Sección Judicial, padrón 128.228, señalado con el número 9 en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll del 19 de febrero de 1928, inscrito en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1928, teniendo un área de 765 metros 84 decímetros con 12 metros al S.E. de frente a la calle Triunfo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Gregorio Legarra y a Juan Francisco, Gregoria Rafaela, Petrona María Jacinta María de los Angeles y Rosa Legarra y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

27) N$ 714.00 30|pub. 25132 Oct 31-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, dictada en autos: Walter Josephsohn y Gerd Adler Drey c| sucesión de Olimpio Moalli y otros Escrituración de Oficio (Ficha C 127|975)), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Olimpio Moalli Zoraide Albizzati y Elena Scanavino de Parodi, y a los que por cualquier título les sucedan para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 30 pub. 25748 Oct.26-v.dic.7.

DIVORCIO SIN VISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS, NELSON RUBEN "Divorcio S|V." Ficha E. 793|979). Se cita, llama y emplaza a Nelson Ruben Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (L.20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.19

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BRECAN S.A. "Concordato" (Ficha CA 635|975) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2230 de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial, presentado para su homologación por Brecan S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen el pago del 100 o|o de las obligaciones quirografarias mediante cuotas mensuales o trimestrales, según lo determine la Comisión de Acreedores constituida por la cláusula 5 a del documento mencionado, pudiendo ésta retener hasta una cantidad equivalente al 10 o|o (diez por ciento) de sus entradas brutas; pudiendo este porcentaje ser incrementado a juicio de la Comisión. Dicha Comisión, una vez satisfechos en su totalidad los créditos adeudados, fijará el pago de intereses su tasa respectiva y el plazo en que deban abonarse. El Convenio prevé además, los cometidos y facultades de dicha Comisión, régimen de mora, e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc. Este Convenio ha comenzado ya a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413).

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 10|pub. 27241 Nov 12-v.nov.23.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hilda Fernández c|MANUEL SEGISMUNDO GODOY. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 365|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Segismundo Godoy a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 24857 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BATTAGLIESE, MARIA F. contra SPAGNOLO, JUAN JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 388|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Spagnolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33308 Nov.9-v dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Avila, Estela Mary c|ZEBALLOS, OSCAR DARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 333|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Darío Zeballos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1979). — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33097 Oct 22-v.dic.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Di Martino, Carmela contra VACCA, CIRO. (P. 822|78) "Pensión Alimenticia se cita, llama y emplaza a Ciro Vacca Bruno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 22861 Oct 2-v nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Melgarejo Sánchez, Miguel Angel y Pérez Contrera de Melgarejo, Irma c|SUAREZ, GLADYS MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 390|979), se cita llama y emplaza a Gladys Margarita Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 32893 Oct 3-v nov.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CARROSIA Lucía c|MACHADO José Placeres Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 429|979), se cita, llama y emplaza a JOSE PLACERES MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Pariel, Actuaria Adjunta.

27) (R. 17|12|63) 30|pub. 33170 Oct.26-v dic7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ciompi, Gladys c|RAMA, Raúl Rodolfo, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 436 979), se cita, llama y emplaza a Raúl Rodolfo Rama, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33237 Nov.1º-v.dic.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Etcharte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perrone, Ana María contra ETCHARTE, MIGUEL ANGEL, Guarda" (Ficha B. 764|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (L. 17|12|63) 30|pub. 33197 Oct 30-v dic 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Romero Esquivel Francisco contra NOCETTI IRIS, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 372|979), se cita, llama y emplaza a Iris Nocetti para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub 32957 Oct.9-v nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Galdos Mirta Ofelia c| MARTINEZ NORBERTO ARTEMIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|979), se cita, llama y emplaza a Norberto Artemio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963).

— Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209 del 17|12|63 30|pub. N.o 33006 Oct.11-v nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Blanca Inés Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caballo Silva, Hugo César y González Martínez, Nybia c|BLANCO, BLANCA INES. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 150. Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33109 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Hugo Coria y Blanca Gauta, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Amanda Olivera de Díaz y Hebert Alberto Díaz Noble contra HUGO CORIA y BLANCA GAUTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 775, año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a, los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. —. Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 17|12|63 30|pub. 33083 Oct.18-v nov.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Ana María Astrid Rossel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Adu; Esbert c|ANA MARIA ASTRID ROSSEL. Guarda". Ficha B 770|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.—
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 32894 Oct 3-v.nov.15.

RESCISION CONTRATO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "ACSA c|NINA MIRTA BELLONI y SUC., Rescisión contrato" (Ficha 870|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nina Mirta Belloni para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto 22 de 1979. — Martha de Armas. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 25207 Oct.23-v.dic.4.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo Dra. Sara Bossio Reig, dictada en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY "Hallazgo" (Ficha 1545|979 se hace saber que en esa Institución se han encontrado cheques y otros objetos que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño — Y a los efectos dispuestos por el artículo 725 del Código Civil se hacen estas publicaciones — Montevideo 26 de setiembre de 1979 — Martha De Armas Castaldi. Actuaria
27) N$ 168.00 30|pub. 22881 Oct.3-v.nov.15.

INCIDENCIA DE NULIDAD
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos, radicados ante este Juzgado, caratulados: Ramón Gumersindo Cáceres, Ana García Emilia Penramut y Zulema Penramut contra SALVADOR FRANCISCO, MARIA VIOLETA, MARIA MARGARITA y MARIA IRMA ANGELONI COBUCCI y MARIA MABEL, JULIO, PERLA, y MARIA CRISTINA ANGELONI CARRION. "Incidente de Nulidad" (Ficha 469|979), se hace saber que se emplaza por el término de noventa días a Rosalio U. Martínez, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 24855 Oct.19-v nov.30.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Díez de Mazzotti se cita llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Dosetas o Dozetas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Buka, Simón y Otra c|ROSA BENSOAN y OTROS. Oblación y Consignación". (Ficha N.o 589|979) dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los 27 días del mes de setiembre de 1979. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 168.00 20|pub. 23468 Oct.18-v nov.15.

CANCELACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados: "Sánchez Pastorino Francisco y otra contra WASHINGTON VIGLIOLA LARROSA. Cancelación de Oficio" (Ficha 72|1979), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 25 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16736 Ag.10-v.ag 20. Oct.25-v nov.26.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de OMAR DA SILVA DE SOSA. (Ficha N.o A. 53|979), convocándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de noviembre próximo a la hora 15 en la sede de este Juzgado.
Se previene que: 1.o) Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Artigas, 5 de octubre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 24434 Oct.17-v nov.28.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Franco Emilio Harley y otra contra MIRTA SOSA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M 310|979), se cita llama y emplaza a Mirta Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se hace constar que han sido amparados por auxiliatoria de pobreza.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1979. — Alberto Marques (Rimoldi). Actuario
27) (R. 20|4|55) 30|pub 32945 Oct 8-v nov 30.

COLONIA

JUICIO POR DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de, Encargado de la Sexta Sección Judicial de Colonia se hace saber que compareció el señor Jesús Lerga iniciando juicio de desalojo sobre la finca ubicada en 19 de Abril e J. Rodríguez de la ciudad de Carmelo Padrón N.o 232.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Blanco que se considere con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Carmelo 3 de octubre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez Encargado.
27) N$ 210.00 30|pub. 245c5 Oct.17-v nov 28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: "Santi Sosa de Ottegui Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO Escrituración de oficio" (Ficha N. 165|978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el N.o 961 señalado como el solar N.o 2 en el plano del agrimensor Jorge Mondon, de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 14 de junio del mismo año con el N.o 1.966 con una superficie de 500 metros que se deslindan: 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Cataluña. 50 metros al Noreste lindando con el solar N.o 1; 10 metros al Noreste por donde confina con el solar número 3 y 50 metros al Sureste con el solar N.o 8, todos del mismo plano. Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio, igualmente, de conformidad con el Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1978 se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución, y 1 283 y siguientes del CIC sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, 31 de julio de 1979. — Elsa Susana Pérez Suárez Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32864 Oct 2-v.nov.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ DIEGO ARTURO y Otra c SANABRIA OSVALDO y Otra Pérdida Patria Potestad" (Ficha 351|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario. 18 de setiembre de 1979 — (Art 29 ley 13.679 y ley 13.209). — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32878 Oct.5-v nov.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a LUIS ATANASIO HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 1.o, ley 13.209). — Rosario, 9 de octubre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33240 Nov.7-v.nov.20

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Pedro Pifiegro y otra contra GLADYS RAMONA MONTERO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 438|1979), se cita llama y emplaza a doña Gladys Ramona Montero para que concurra a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno setiembre 19 de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta
27) N$ 168.00 30|pub. 23785 Oct.10-v nov.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEON, GREGORIO NELIDA RAQUEL ITURBIDE FERREYRA Escrituración de oficio). (Ficha C. 436|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Delia Vicenta Gascue Cencz, para que comparezca a otorgar la escritura definitiva del bien que a continuación se detalla: las 2|4 partes indivisas en una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el número 1975 y con una superficie de 25 hectáreas 1382 metros, a favor de Gregorio González León y Nélida Raquel Iturbide Ferreyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub 26065 Oct.30-v.dic.11.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber, que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Lup. Miguel A. c/ELBA ROMERO de CHOPITEA. Desalojo" Libro 2 F.o 658), se ha decretado el desalojo con plazo de un año de la finca ubicada en Coronel Latorre número 43... citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 30) C. P. C.. a los sucesores que pudieren existir de doña Elba Romero de Chopitea — Minas 26 de setiembre de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 210.00 30|pub. 24911 Oct 19-v nov 30.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Troise, Emilio y otro c/RAYMUNDO, JUAN LUIS y OTROS, Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 219|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Raymundo Pintos Luis Alejandro Raymundo Pintos y a María Claudelina Pintos de Raymundo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos designándoseles defensor de oficio. — Maldonado 19 de setiembre de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252 00 30|pub. 23255 Oct 9-v nov.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos TECHERA ANTONIO MONICO. "Sucesión" (Ficha 812|977), se emplaza, a las estirpes de Francisco Amorín Machado y Gabino Amorín Machado, para que comparezcan en estos autos a declarar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de serles nombrado curador de bienes que los represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 24375 Oct 22-v dic.3.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ALICIA ERCILIA ORTIZ. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orfelia Ortiz" (A. N.o 10|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Ercilia Ortiz iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Orfelia Ortiz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos, 8 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 25325 Oct 24-v.dic.5.

PAYSANDU

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "María Julia Viera de Bersoni, Asunción, Angel y Julio Humberto Viera Jarque c/JUAN FRANCISCO VIERA MARIA MAGDALENA VIERA, GILBERTO VIERA JARQUE y sucesores de ROGELIO VIERA JARQUE, Medidas Cautelares y Cesación de Condominio", (A. 308|979), se cita, llama, y emplaza a los sucesores de Rogelio Viera Jarque, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 26407 Nov.19-v dic.18.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MIGUEL ALIAGA y ELENA MARIA CDDONE de ALIAGA, "Concurso Voluntario" (Ficha A. 236|978), se hace saber a los acreedores, que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria el estado de los créditos con su graduación respectiva. — (Artículo 1,924 del C. P. C.). — Paysandú 16 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 84.00 15|pub. 26406 Nov.19-v.nov 22.

ROCHA

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUAREZ DIEZ MARTA, (F. 1.258|979) solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal contra Juan José Galán, a quien se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días y a los efectos de la notificación legal se harán estas publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 27150 Nov.8-v.nov.21.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San [illegible] "[illegible]" (Ficha 686|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Marta Eroza para que comparezca a este Juzgado a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 23871 Oct 9-v nov 21.

SORIANO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mario B. Carminatti contra RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 339 año 1978), se cita llama y emplaza a los acreedores del indicado para la Junta de Acreedores, que se realizará el día 21 de diciembre de 1979 a las 8 30 horas, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano con domicilio en esta ciudad calle José E. Rodó y 18 de Julio.

Se previene: a los acreedores que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran (Art. 960, del P.C.). — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 98.00 10|pub. 25851 Oct 29-v nov 12.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos Batalla Rodríguez, Ademar contra LINO BATALLA. "Posesión ..." dictada en autos: Toiosa Rogelio y otra contra ROJAS, GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|1979), se cita, llama y emplaza a Graciela Rojas, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Rogelio Toiosa e Ignacio Cardone de Toiosa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13 209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, octubre 5 de 1979. — Juan José Garmondia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 23051 Oct 17-v nov.28.

TACUAREMBO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a Tomás Rómulo Alonso Larrosa Alonso Irma, Jodita, Oribe y Juanita Alonso Arroyo, Aparicio Martiniano, Sidalia Anselma, Adelfa Alcalá, Orlando Bernabé y María Brenda Alonso Ferrer o Ferrer y Selmar Rafael y Angel María Alonso Arroyo, Mercedes, Olga, Ademar Francisco, Blanca Luz, Washington Eriberto, Carlos María y Angel María del Luján Alonso Larumbe y Sergio Gualberto, Faviana Inés, Myriam Justiniana y José Alonso Colman, Hugo De León Alonso, Adoración Edelmira, Angela Herminda, Corina, José Gregorio Alfredo, Elida Bernabela y Pedro Leandro Dutra Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: DE LEON ALONSO HUGO "Cesación de Condominio" (Ficha A. 304|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 26195 Oct 31-v.dic.12.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la *Inspección General de Hacienda*).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de noviembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,63000	N$ 4,65250	1,7940
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,64530	" 0,64890	12,8600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28660	" 0,28750	29,0200
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,01250	" 7,03750	U$S 0,8430
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57000	" 1,57750	5.2980
España	Pesetas	2100	" 0,12490	" 0,12530	66,5700
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,32500	" 8,34600	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,97750	" 1,98500	4,2070
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,17250	" 4,18500	1,9945
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,36500	" 17,45250	U$S 2,0910
Italia	Liras	3500	" 0,01002	" 0,01005	829,7500
Japón	Yens	3600	" 0,03425	" 0,03428	243,4000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,65000	" 1,65750	5,0420
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16480	" 0,16590	50,3000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,95500	" 1,96250	4,2540
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,03500	" 5,05750	1,6510
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1535,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0.8850
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	31.0111
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0.8385
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0.9804
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00537	N$ 0,00538	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,21150	" 0,21200	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,34250	" 8,34600	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,33750	" 8.34000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,34750	" 8,35000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500	Al 31/ 1/80	N$ 8,50700	N$ 8,52800
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400	Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	15 3/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 390,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1 pub. 33351 v-nov.14.

I—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA ABELES WEXBERG de SZINAI (ficha E-1.034|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27852 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO CROSIGNANI (ficha S-662|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27835 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FELISATTI FORQUIERI (S-578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27819 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUSSO, VITERBO (Ficha V. N.o 2.682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27783 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO MEDINA COSTA (S. 2.592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27784 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO FERREIRA FERNANDEZ y JUANA o CARMEN o CARMEN JUANA PEREZ o PEREZ ROSA o PEREZ HERNANDEZ (S. 2.622|979), citándose a herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27785 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO MENDEZ PASTOR (S. 2.872|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27781 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GREGORIO o GREGORIO PEDRO SILVA ABREU y de AGUSTINA MAGALLANES GONZALEZ (F. C. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 octubre de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27821 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO MARTOS de FREIRE (ficha B-652|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Lavero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27901 Nov 14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COSME AÑORGA MERCADER (S-684-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27856 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA GRANA ALVAREZ de IBARRA (Ficha A. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 25187 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANITA MARIA BAKER SIEINER de STEINER (Ficha 1320|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27851 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA JULIA MAÑAY CASTRO (F. 1290|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27853 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME LLADO LLADO (F. 1344|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27847 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IRENE REPETTO de PEREZ (F. 1346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27915 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SICA GIORDANO (F. A. 426|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27814 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAVALLOTO ALLOSIO (Ficha S 471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27849 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BORGH MAUCHERE o MAUCHIERI o MAUCHIER (Ficha S 2411|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27850 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA DIAZ y PEDRO GARCIA PEREZ (S 2531|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27913 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO MARTIN de ALVAREZ o CONSUELO BENJAMINA MARTIN (Ficha B. 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Alvarez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 27846 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GILBERTO RODRIGUEZ TRAVIESO (S. 811|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27916 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MAURICIO BONAVIA o BONAVIA SOGLIANO (Ficha 833|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 27857 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ PARADA (S. 823|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27416 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o VICENTA ANGELICA ROSSI SALBARREY (Ficha A. 425|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27820 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DELLAGIOVANA de IZQUIERDO o DELLA GIOVANO o DELAGIANI (Ficha A. 899|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27912 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REY VAZQUEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 445|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

ean dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nósei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27817 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA EULALIA PEYRALLO ETCHEPARE (Ficha A. 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27780 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MANTERO COCOMORA (Ficha 1.245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27782 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LAGISQUET SASSUS o SASSUZ o SASUS (F. 985|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27848 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FABELO RODRIGUEZ (F. 1163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27854 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ZINA RAHME o JULIAN ZINA JUANA (F. A. 529|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27855 Nov.14-v.nov.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA FAGUNDEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27803 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GALLARIN y LUCINDO ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27801 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA AVELLANAL de REBOLIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de octubre de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27802 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HUSS REGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de octubre de 1979. — Escribano Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27800 Nov.14-v.Nov.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o MONICO ANTONINO o MONICO ANTONIO o ANTONIO M. PINTADO y ROMANA GONZALEZ de PINTADO (Ficha B. 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 24390 Nov.14-v.nov.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALICIO NATALIO FLANIGUEN o NATALICIO FLANIGUEN TREMPER (Ficha 453|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27772 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GREGORIO SILVERA RODRIGUEZ SOTO SILVERA MORALES y VISITACION CLARA MORALES BARRET de SILVERA (Ficha 431 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27779 Nov.14-v.nov.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o BELIA ROSS SOSA de BONE, (Ficha 427|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de octubre de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27894 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORIA SABINA BERRETTA o BERRETA DOLHATZ y RAYMUNDA MARIA BERRETTA o BERRETA DOLHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de agosto de 1979 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 27487 Nov.14-v.nov.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GREGORIO LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27770 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GRACIUSO o GRASSIUSO o GRASIUSO y MARIA FERMINA SCAFFO de GRASIUSO o SCAFFO PENINO de GRASIUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27771 Nov.14-v.nov.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA LUISA VENTURINI o BENTURINI BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27805 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLIVERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27806 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMUALDA o ROMUALDA CASTRO de GONZALEZ o CASTRO PERERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27807 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GOMEZ de FRUGONE o LOPEZ o LOPEZ de FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27808 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PACHECO FIGUEROA o PACHECO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 octubre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27804 Nov.14-v.nov.27.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA SOSA NUÑEZ de PEREIRA y de ERASMO PEREIRA NUÑEZ (Ficha 706|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27170 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERNANDEZ (ficha 609|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 27438 Nov.14-v.nov.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CERRUDO TABORDA, LUIS VISITACION (Ficha B|177|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de octubre de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27882 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORDOBA ETCHECOPAR de GOMEZ, VENTURA (B|207|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 27883 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADOLFO ESCOBAR RIVAS (Ficha A. 319|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27881 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO MOLINELLI. "Sucesión" (Ficha A|310|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27880 Nov.19-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA KOGUT o HOGUT de RUBINOWICZ o RUBINOWIEZ (Ficha A. 309|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 27449 Nov.19-v.nov.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSEFA CAMILA ELICEGUI PORRO (B. número 30|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bento, 25 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27773 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA JOSEFA LEGORBURU LUDUEÑA de BARTEL (B. Nº 35|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27774 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GRACIANA IRIGOYEN FERREIRA de PADILLA (B. Nº 34|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27775 Nov.14-v.nov.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EUSEBIO BERASIAN DE SOUZA (B. 248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 27812 Nov.14-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BORDAGARAY de SILVESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27766 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ARIEL CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27765 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO PARENTINI CHIORRI (A_926|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 octubre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 27764 Nov.14-v.nov.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO CIGANDA ECHEVERRIA (Ficha N.o 1.300, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27844 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTRO CLAVIJO (Ficha 826, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 27941 Nov.14-v.nov.27

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARK SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 ley 9.099 se comunica a ROSALIA BARRIOS SARAVIA y|o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 19, manzana 1, padrón 19 de Aeroparque de Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agrimensor Aldo Cassinelli, de noviembre de 1960.
2) N$ 157.50 15|pub. 27810 Nov.14-v.dic.4.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy N.o 2691, el día 24 de noviembre de 1979, a la hora 9.30 en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.o) Designación de dos accionistas, para controlar el quórum y firmar el acta de esta Asamblea.
3.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
4.o) Remuneración al Síndico.
5.o) Elección de Síndico titular y suplente.
Para estar habilitados para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad. Jujuy 2691 hasta 72 horas antes de su realización. (Art. 29 de los Estatutos)
En segunda citación la Asamblea sesionará con el número de accionistas y de acciones representadas. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 175.00 5|pub. 27336 Nov.14-v.nov.20.

BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8.o y 9.o de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de "Buenos Aires S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1979, a las 12 horas, en Misiones 1475 —Piso 4.o, Oficina N o 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1979 (Art. 8.o).
2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1979|80 y elección de los mismos. (Art. 4.o).
3.o) Designación de un Accionista, para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir al Acto, deberán inscribir sus acciones y|o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo, hasta el momento de iniciarse el Acto. (Art. 9.o). — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 27927 Nov.14-v.nov.14.

CASA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas de Casa Danubio S. A. de acuerdo a lo estipulado por el artículo 20 de los Estatutos Sociales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1979 a las 8 horas en su local social de la calle Soriano N.o 1035 a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento de un accionista para que de acuerdo a lo señalado por el artículo 26 de los Estatutos compute las votaciones, verifique las elecciones y conjuntamente con el Presidente suscriba el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria del Ejercicio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1979 y Distribución de Utilidades.
3) Informes del Síndico.
4) Elección de Directores y Síndico.
Para concurrir a este Acto los Accionistas deberán registrar sus Acciones o Certificados bancarios antes de la hora fijada para la reunión. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 27902 Nov.14-v.nov.14.

IGUALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Geenral Ordinaria que se celebrará en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3729, el próximo día 24 de noviembre de 1979 a las 8 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de los balances cerrados los 30 de setiembre de los años 1975, 1976, 1978 y 1979.
2.o) Designación de Directores.
Se previene a los señores accionistas que las acciones, o certificados bancarios de depósito, deberán ser presentados antes de la iniciación de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 27842 Nov.14-v.nov.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AMERICO VITALI y ALBA ESTHER TARRECH (Fi-

cha V|504|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seesnta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS RISSO y LYDIA FERNANDEZ (Ficha V|702|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seesnta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27858 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS ANEIROS y MIRIAM SUSANA CARTATEGUI (F. A. 586|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre veinte de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27859 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROUTION PACHALIAN BACHARIAN y SIRANOUCH HAZARABEDIAN (F. E. 680|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27861 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RODRIGUEZ y ALFREDO FRANCISCO SENATORE MENENDEZ (ficha V-1.409|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 27786 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL BENTANCOR y WASHINGTON VAZQUEZ. (F. A. 605|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 27917 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA MEDINA y BENIGNO MODESTO NIETO, (F. E. 4.|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8, de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 27860 Nov.14-v.dic.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUZ del MAR ARROQUI PRANDI de TREZZA y JOSE CRESENCIO TREZZA LAPASTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo. 6º ley 10.783. — Florida, 17 setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 27809 Nov.14-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primber Turno de Paysandú en autos. ENGLER, WALTER y LAPETINA, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.-464|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Engler y María Magdalena Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 27450 Nov.14-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MILTON DARIO AGUILERA y MILKA CENTURION de AGUILERA (ficha C-Nº 541|979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 21 agosto de 1979. — Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27777 Nov.14-v.dic.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JULIO EDUARDO RUIZ c|PAULA POLETTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 1.146, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Eduardo Ruiz y Paula Poletto, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 27843 Nov.14-v.dic.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MOP
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Servicio de Aprovisionamiento

Emplazamiento al señor JOSE PEDRO BORDOLI PINI a desempeñar sus funciones o aducir motivos para no hacerlo. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 33353 Nov.14-v.nov.16.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor AMERICO FEREYRA, padrón 7.575, Credencial Cívica serie CDA N.o 18.912 desde el 6 de setiembre de 1979 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 58 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 33346 Nov.14-v.nov.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA FERNANDEZ, domiciliada en Misiones 1371 escritorio 25, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Raquel Agnetti y Cristina Domenech. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 27833 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DE LOS SANTOS GOMEZ, WALNIR "Información" (ficha V-1.305|979), se presentó el siguiente escrito:
"Walnir De Los Santos Gómez, constituyendo domicilio a efectos de este proceso en la calle Colonia 1181 Esc. 406, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Elsa Rodríguez, y Susana Pérez, sobre mi vida y costumbres. — Walnir De Los Santos Gómez. — Carlos Warren, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 27442 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIO HERNANDEZ FRAGA "Información" (ficha E-1.333|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Silvio Hernández Fraga, constituyendo domicilio en la calle Saint Bois 4612, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Daniel Zulamian y Heber Amarillo, quienes concurrirán sin necesidad de citación, expidiéndose testimonio. — Silvio Hernández. — Elbio Cetani Cataldo, Abogado". — Montevideo, 5 noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 27788 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER R. AMARILLO de SOUZA, "Información" (Ficha E. 1329|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Heber R. Amarilló de Souza constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Silvio Hernández y Alberto García, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Heber R. Amarillo. — Fermín Boada, Abogado". — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 27789 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: BEATRIZ GILARDINO, (V. 1.147|979), constituyendo domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 3078, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Cristina López y Raquel Fata, sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Gilardino. — Enrique Arezo Piriz, Abogado". — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 27920 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación:

MARTA SOLER MALLON de DE ZARATE, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1748, optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la declaración de la escribana Dilia Moyano y de la señorita María del Carmen Mateo, expidiéndoseme testimonios. — Marta Soler de De Zárate. — Julia A. Oliver, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

11) N$ 70.00 10|pub. 27811 Nov.14-v.nov.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

EDUARDO LAFLUF HEBEICH, contituyendo domicilio en Avda. Rincón 1272, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Héctor Abelardo Tebot García y Julio Etcheverry Requiterena, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 27776 Nov.14-v.nov.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 808
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de 5.000 metros de paño de color verde según muestra de 1,40 metros de ancho, con destino a este servicio.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado, día 26 de noviembre de 1979 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de noviembre de 1979 a las 11.00 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33345 Nov.14-v.nov.16

Primer y Unico Llamado

Artículos: Víveres frescos, pan o galleta y leña, para atender necesidades de las Unidades del Ejército con asiento en los departamentos del interior del país, durante el Ejercicio 1980.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, en la sede de cada Unidad.

Apertura: Primer y único llamado, lunes 26 de noviembre de 1979 a las 09.00 horas en la Sede de cada Unidad.

Informes en Montevideo, S.I.E., calle Guaraní 1599, Sección Contrataciones, Segundo Piso, días hábiles de 07.00 a 13.00 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33346 Nov.14-v.nov.16

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública N.o 48|979 para la adquisición de Artículos de Ferretería, destinados para uso de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1979 a las 08.00 y la apertura el mismo día a las 0..00 horas en el local de la calle Soriano 1117.

Los pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta 15, Puerto de Montevideo. El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (C.C.) 3|pub. 33350 Nov.14-v.nov.16

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

7998 — Reparación de 12 Tapas de Cilindro de Grupo Cooper Bessemer.

Apertura: 28 de diciembre de 1979, hora 10 (primer llamado); 7 de enero de 1980, hora 10 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo 8 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33342 Nov.14-v.nov.20

7952 — Ampliación y reparaciones a efectuarse en la Subestacion "EB" de "Las Piedras".

Apertura: 12 de diciembre de 1979 hora 14 20 de diciembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar. N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.15 a 17.15 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33343 Nov.14-v.nov.20

CONAPROLE

N.o 87|Ej. 44.
Tornillería.
Apertura: Primer llamado: 19 de noviembre de 1979; hora 10.
Segundo llamado: 19 de noviembre de 1979; hora 14 y 30.

N.o 88|Ej. 44.
Cinta engomada.
Apertura: Primer llamado: 20 de noviembre de 1979; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 20 de noviembre de 1979; hora 14.

N.o 89|Ej. 44.
Sal gruesa.
Apertura: Primer llamado: 20 de noviembre de 1979; hora 10.
Segundo llamado: 20 de noviembre de 1979; hora 14 y 30.

N.o 90|Ej. 44.
Cajas de cartón para encomiendas y queso de untar.
Apertura: Primer llamado: 21 de noviembre de 1979; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 21 de noviembre de 1979; hora 14.

N.o 91|Ej. 44.
Colorantes para quesos.
Apertura: Primer llamado: 21 de noviembre de 1979; hora 10.
Segundo llamado: 21 de noviembre de 1979; hora 14 y 30.

N.o 92|Ej. 44.
Hipoclorito de sodio.
Apertura: Primer llamado: 22 de noviembre de 1979; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 22 de noviembre de 1979; hora 14.

N.o 93|Ej. 44.
Impresión corte rebobinado y empaquetado para manteca 250 gramos y Ricotta.
Apertura: Primer llamado: 22 de noviembre de 1979; hora 10.
Segundo llamado: 22 de noviembre de 1979; hora 14 y 30.

N.o 94|Ej. 44.
Válvulas.
Apertura: Primer llamado: 23 de noviembre de 1979; hora 9 y 30.
Segundo llamado: 23 de noviembre de 1979; hora 14.

N.o 95|Ej. 44.
Tapas y frascos para dulce de leche de: 216. 420 y 970 gramos.
Apertura: Primer llamado: 23 de noviembre de 1979; hora 10.
Segundo llamado: 23 de noviembre de 1979; hora 14 y 30.

Los interesados deben retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 56.00 1|pub. 27899 Nov.14-v.nov.14.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS
N.o 20|979

Llámase a concurso de precios para la construcción e instalación de un equipo de Barométrica a ser adaptado al chassis de un camión Dodge de propiedad de esta Intendencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones que está a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo al precio de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).

Los oferentes deberán adjuntar previo a la apertura de propuestas, un depósito de nuevos pesos 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos), por mantenimiento de propuesta.

Establécese el día 19 de noviembre de 1979, a la hora 14 para la recepción y apertura de propuestas, a realizarse en el Departamento Administrativo de esta Intendencia. Si no concurriere un mínimo de tres oferentes, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15, y en caso de mantenerse la misma situación, se efectuará un último llamado a la hora 16 con los que hubiere presentes.

12) (C.C.) 1|pub. 33355 Nov.14-v.nov.14

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de noviembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO ANTONIO ANASTASIA, 55 años divorciado, hacendado, oriental, domiciliado José Revuelta 3815 Apto. 2 y BERTA PERLA ROMERO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Guerambeŕé 1296.

FERNANDO ACOSTA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avellaneda 4625 bis y ELIDA PILAR RAMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 2964.

HUGO ROBERTO da SILVA, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Consulado 3272 Apto. 303 y ROSARIO ANGELA VILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1416 Apto. 5.

EDUARDO DANIEL DE ARMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 715 y JULIA NAIR RUIZ DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 715.

HUGO OMAR ALALUF, 20 años, soltero, docente, ecuatoriano, domiciliado Eduardo Pondal 879 Apto. 2 y LAURA RENEE BOUHORT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 879 Apto. 2.

GUSTAVO DEVICENZI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Brandzen 2072 y JOAQUINA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 433 piso 1.

DANIEL ROBINSON ARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3083 bis Apto. 3 y SUSANA TERESITA SCAFARELLI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3418.

OFICINA N.o 2

JORGE ESCANLAR, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ignacio Barrios 4637 y LUZ MARIA WOLFF, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Horacio Areco 3566.

WILSON NEBEL BENTANCOR, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1536 y GLADYS JUDITH CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1653.

CARLOS ERNESTO BERRUETA, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2744 y SHIRLEY ANA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Corrales 2744.

DANIEL FERNANDO BURGHI, 25 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1332 Apto. 002 y CLAUDIA ELENA SEVERI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Bazzurro 7006.

JOSE LUIS ESPINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1213 Apto 3 y LEYLAN ESTHER BERNARD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2286.

JOSE ANTONIO BLANCO, 26 años, soltero, estudiante, español, C.|L. domiciliado Nicaragua 1853 e ISABEL DJAMGOCHIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 2220.

RAUL BOLIVAR BARROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4459 y LAURA HELENA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2585 bis Apto. 2.

MANUEL FRANCISCO BLANCO, 75 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Ascencio 1363 Apto. 11 y PAULINA CARRILLO, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ascencio 1363 Apto. 11.

JOSE LUIS BAZAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1834 y MABEL PONS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi Nº 1791.

AVEDIS KAPRIELIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guarambaré 1326 y SILVANA KENHYAIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. República de México 5965.

OFICINA N.o 3

OSCAR ALFREDO CORRADO, 36 años divorciado, empleado, argentino, domiciliado Pedro Ricaldi 3731 y ALICIA PAGES, 25 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3385 bis Apto. 103.

EDULIO CHINEPPE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3174 y MARIA del CARMEN COSENTINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3173.

JULIO JORGE CEJAS, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado doctor Luis Alberto de Herrera 1943 y MARIA ANDREA SEOANE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado doctor Luis Alberto de Herrera 1919.

MIGUEL ANGEL CANDIOTA, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10836 y MARIA HONORATA MACEDO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domicilada Camino Maldonado 10836.

RAFAEL PABLO CASTILLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Blanco 3254 Apto. 1501 y GRACIELA TERESITA BARROS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1806.

ENRIQUE MARIA JESUS COPPOLA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1568 Apto. 14 y ANA INES SONEYRA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Bvar Artigas 1906.

JORGE CARTESIO, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Estivao Nº 1738 y MONICA GISEL SCIUBBA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5442 (Camino Mendoza).

WILLAM ROBERTO CRIVOCAPICH, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5279 y MARIA del CARMEN ROSSI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison Nº 5154.

LUIS ENRIQUE CANESSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2179 Apto. 3 y NAIR ALVAREZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Yi 1339 apartamento 401.

LUIS ALBERTO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5624 Apto. 8 y BLANCA NIEVES TERESITA GUILLEN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3925.

OFICINA N.o 4

RAUL ALBERTO FERREIRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2031 B. Apto. 4 y ELENA EMA RICAUD, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1585 apartamento 4.

OFICINA N.o 5

EUGENIO GIDALI, 64 años, divorciado, comerciante, rumano C.|L.|U. domiciliado Jaime Cibils 2387 y MYRIAM ZONSEJUAS, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2387.

JOSE GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pasaje Segundo Oficial Nº 1639 y MARIA TERESA CEDRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando Nº 2369.

LUIS EDUARDO GAYE, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado doctor Luis Alberto de Herrera 1583 y NELLY EDIT CASTILLO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 1583.

JORGE EDUARDO IMBERT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1185 B Apto. 5 y ZULI MARLENE ACOSTA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Pizarro Nº 5401.

OFICINA N.o 6

MARIO RAFAEL MAURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4209 y DIAMELA SANTELLAN, 18 años, divorciada, fotógrafa, oriental, domiciliada Asilo 3586.

JAIME AGUSTIN MILBURN, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 292 y SILVANA VONA, 47 años, viuda, empleada, italiana, domiciliada Solano Antuña 2990.

HECTOR PROSPERO MESA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle 4 Espinillo 6048 (Cerro) y MONICA ADRIANA CAVALCANTI, 15 años, soltera, argentina, domiciliada Calle 4 Espinillo 6048 (Cerro).

DOMINGO JOSE MICHELOTTI, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4831 (Piedras Blancas) y MARIA CRISTINA IRIGOITA, 24 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Galicia 1533.

JOSE QUELBIN MARINS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1276 y MARINELA SUSANA BRAZEIRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Blanco Acevedo 6904.

JOSE MARIA MAGARIÑOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2136 y MERCEDES VASCONCELLOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3840.

GERARDO MARIO MIGUEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3628 y MARIA LAURA DIAZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3287 bis.

NELSON WALTER MADRUGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1231 y GRACIELA MALAQUIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli Nº 1231.

OFICINA N.o 7

JOSE ANTONIO PASCUALI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marín 1237 y MARIA ELENA MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4193 apartamento 7.

RUBEN DARIO PATIÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3571 y JUDITH STELLA ZABALA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Suárez 3571.

EDEN PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4299 y MARISOL BALSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras Nº 4494.

SERGIO TADEO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2633 Apto. 2 y MARGARITA JUNCADELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1819 Apto 504.

ENRIQUE MIGUEL PADIEL, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 5441 y LUCIA GOMEZ 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Alcor 3895.

OFICINA N.o 8

DAOIZ ROCHA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2118 y MARTHA ZULEMA CERVIÑO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1119.

GUSTAVO DANIEL RAMIREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3886 apartamento 2 y ANA MARIELA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3886 Apto. 1.

HECTOR PABLO RODRIGUEZ, 70 años, viudo, empleado, oriental, domicilado Luis Giralt 1133 y MARIA CARMEN LURAGHI 49 años, viuda, oriental, domiciliada Isólica 6142.

OFICINA N.o 9

HECTOR WASHINGTON SEDRES, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 2172 y GLORIA ESTHER FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación S.|N.

CARLOS IGNACIO SORIA, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Guarapirú 3887 y MARIA PILAR VIDAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3887.

WALTER HUGO SCHIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5154 y MARIA del CARMEN COTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Nº 1867 Apto 2.

LUIS ALBERTO SALVO, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Comercio 1923 Apto. 5 y ANA MARIA FASOLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí Nº 1941.

RUBEN ANTONIO SUAREZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gral. Prim 3397 e HILDA GLADYS CASTALDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador Nº 3374 Apto. 4.

JORGE LUCIO SALVANESCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1880 y MONICA CHRISTIANE ANA LAURINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2117.

DUILIO MARIO SCARONE, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3117 Apto. 20 y AURORA ELSA VARELA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2911 Apto. 1.

ANTONIO SCAVONE, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Verona 5916 y VERONICA ANGELA NARIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Charry número 5778.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO VERA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pavón N.º 4579 y SYLVIA BEATRIZ AGUSTONI, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Pavón 4579.

CESAR ADAN URAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sto. Patricio 1321 y DORIS NANCY TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4377.

JOSE JOAQUIN NOVOA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Siria 6231 y ANA MARIA MENDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 1926 Apto. 004.

ESTEBAN TECHERA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaycurú 2830 y MARY SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1170.

JULIO CESAR NUÑEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y MARIA RAQUEL MARTELO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3718.

CARLOS ALBERTO UMPIERRE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 973 y CRISTINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2593.

VICENTE JORGE ALFONSO VISCONTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2944 y CHRISTINE COX, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domicilada Chamizo 4062 A.

WALTER CHNESORGE, 42 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Fomento 1673 bis Apto. 12 y NELLY IBANA FERNANDEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Fomento 1673 bis.

ALDEBAR RICARDO VELAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2031 apartamento 2 y MIRTA SHIRLEY MANCINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2042.

JULIO MITSUKIKO UMEKI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Central 4624 y ANGELA LIDIA MANEIRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4624.

JORGE CARLOS VALERI, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Francisco Pla 3943 Apto. 4 y LOURDES CLOTILDE SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 3905.

RODOLFO AGUSTIN TRECCA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3191 y DALIA CRISTINA TRUJILLO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Talcahuano 3574.

VICTOR HUGO VELEDA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Perseverancia 5044 y SONIA ISABEL DE ARMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 5044.

CARLOS MANUEL OTERMIN, 28 años soltero, empleado, oriental domiciliado Amado Nervo 3643 Apto. 3 y ELVIRA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2529 Apto. 5.

14) N$ 6.00 3|pub. v.Nov.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TORT MEDERO, RICARDO "Prescripción" (F. 56 979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Tort Medero, iniciando acción de rPescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: —

Inmuebles ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 110.307, que según plano del Agr. Ariel M. Barceló de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 89.230, se compone de una superficie de 597 metros cuadrados, 62 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Senaqué entre Dr. Kock y Juan José Quesada; 46 metros 75 centímetros al Noreste lindando con Ricardo Pereyra, padrón 110.309; 15 metros 76 al Sureste limitando con Urbano Lemmo, padrón 110.305 y Rodolfo y Julio Benelli Correa, padrón 110.306; y 46 metros 57 al Suroeste lindando con Celia Lungo de Agoglia, padrón 154.208; Lorenzo F. Hernández, padrón 154.209; Miriam A. Sosa, padrón 154.210; Tabaré Albornoz Ibarra, padrón 154.211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27909 Nov.14-v.dic.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos; ASUAGA VIERA y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha N.o 555/1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Oscar Asuaga Viera, Carlos Eulogio Tarán Godas, Pedro Tarán Godas Juan Gualberto Echecopar Burgueño, Alfredo Román Mazzei Sosa, y Julio Angel Xandri Conde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en el Balneario "Faro de José Ignacio". Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 68 (antes rural N.o 8273) manzana catastral N.o 10, señalado con el N.o 1 manzana 10 del plano de mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez de enero de 1909, replanteado y actualizado por el Agr. José Pedro Plada, en octubre de 1950, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 229 el 24 de febrero de 1953, de una superficie de 1 080 metros cuadrados, con 18 metros de frente al Norte a calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones y en especial a sus anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y los linderos. Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27171 Nov.14-v.dic.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Dirección

GEORGII JITAR y JUAN JOSE ARTEAGA solicitan la inscripción del guión cinematográfico para largometraje titulado "666" del cual se declaran autores del argumento y del guión respectivamente. — Monevideo, 9 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 27897 Nov.14-v.nov.27

WALTER ALBERTO SERUGA GYERGYEK solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Andando la Chamarra", "El Taliteño", "La canción de mi tiempo" "Legado Indio" y las músicas "Destinación de las Gaviotas", "Soy", "Manos Blancas" y "Romance de la Tarde Criolla" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 27946 Nov.14-v.nov.27

ACADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

CONCEPCION DRAGONETTI; "Las Flores del Mundo" (Letra para canción).

RAMIRO HERNAN EYHERABIDE; "El 7" (Tango) y "El Tango en Japon" (Tango).

DANIEL BELLO; "Candombe d l Bar" (Candombe) y "Milonga Trunca" (Milonga).

HEBERT GONZALEZ PINTOS; "En la Soledad" (Canción).

HEBERT GONZALEZ PINTOS y JORGE ECHENIQUE FLORES; "La Marquesita" (Vals).

MARTIN MEKHSIMINASIAN; "Tu Amor Soñaré" (Balada).

GLADYS BLANCO de MADERO: "Por qué mamá, por que papá" y "Fue lo que quiso Dios" (Letras para Canción).

EDUARDO MONTEVERDE; "Gaucho y Patria" (Poema).

INES GUTIERREZ; "Tomá la Salida" y "Ausencia" (Canciones).

CLIDES ELSO STRATTA CORTAZZO; "Adios a mi Escuelita Rural" (Poema).

MARCOS A. PACHIAROTTI y ROBERTO DUTRA PIÑEIRO; "Hombre de ningún lugar" (Canción) y "Rock de la casa nuestra" (Rock).

CARLOS MIRALDO; "Tu me gustas así" (Canción).

JUAN CARLOS MARQUEZ; "Nuestras Almas" (Canción).

RUBEN N. LARGHERO; "Sinfonía Concertante" (Para Violín, Solista y Orquesta).

TERESA FLORENTINO de LAVANCA; "ÑPorqué don José ninguna mujer lo acompañó al Paraguay" (Poema).

FLORINDA ELIDA BURZA y EMMA RENEE FALCON; "Me lo hubiera dicho" (Tango de Salón).

CONCEPCION DRAGONETTI: "Amor de ayer perdido" (Tango) y "Sevilla mía" (Paso doble).

CONCEPCION DRAGONETTI: "Adiós al Medio Mundo" (Letra para Candombe).

ISAAC DOS SANTOS; "Mi tarde gris" (Balada).

PEDRO EDUARDO DALESIO; "Los Maestros" (Milonga Campera).

JUAN CARLOS MEDEIROS: "Margaret Grieell" (Vals).

AMALIA dea la VEGA y SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Colonia del Sacramento" (Milonga).

AMALIA de la VEGA y SYLVIA PUENTES (Milonga) y "Mi sentir" (Canción).

EMILIO BARREIRO REGUEIRA; "Ilusión" (Poema).

CELIA CORREA LUNA; "El Carretero va cantando" (Canción).

FLORENCIO NAPOLI y ORLANDO ROMANELLI: "Tango eterno" (Tango).

ANTONIO ITALIANO; "A De La Plaza" (Tango).

JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO y ORLANDO ROMANELLI; "A don Ifraín Lago" (Milonga).

LEON BIRIOTTI: "Metamorfósis según Kafka" (Música de Cámara).

—o0o—

PELAYO JUAN DIAS GALLINAL; "Canción de Soledades" (Album Musical).

RAUL NASABAY; "Motivos Verdaderos" (Album de Letras para Canciones).

JOSE CASAS HOZ; "Fracaso" (Album de Letras para Tango).

OSCAR CALLEJAS; "De mi experiencia" (Album Musical).

HECTOR JUANICO; "Sonrisas" (Album Musical).

RUBEN CHILINDRON, NERY BERON y LUIS MAQUIEIRA: "Compás y vos de Tango" (Album Musical).

BYRON VAZ; "Ecos de mi Pueblo" (Album de Letras para Canciones).

JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ; "Olvidarme de tí" (Album Musical).

EMMA RENEE FALCON; "Una palabra libre en el Viento" (Album de Cuentos, Poemas y Poesías).

ROBERTO BAZ; "Poemas de Amor" (Album de Poemas).

TONY DANIEL ONGARO; "Quien será que te brinde tanto amor" (Album Musical).

LUIS DI MATTEO; "Abstracto" (Album Musical).

ENRIQUE TELLERIA; "Cheberé llegó" (Album Musical).

MARTA LUNA FERREIRA FERRARI; "Voces y Cantos" (Album de Poesías).

LUIS BARROS; "Con sabiduría" (Album Musical).

—ooo—

RICARDO FONTANA; "Los que iban cantando" (Album de Letras para Canciones).
ANTONIO ABIUSO; "Yo nací para cantar" (Album de Letras para Canciones).
OSVALDO RODRIGUEZ; "Algo es...algo" (Album Musical).
MANUEL MALLO; "Niña Isabel" (Album Musical).
RAMON FLEITAS; "Canta, Canta, Canta" (Album Musical).
ELOISA PEREZ de PASTORINI, ROSANA MOLLA, AMALIA JOSIPOVICH de TUSO e IBIS CANTARO; "Crear Lazos" (Libro).
CARLOS L. MENDIVE; "Después del Femur" y "Desde el Femur" (Libros).

—ooo—

MARGARILTA ROMEU; "Serafín y Blancanieves descubren Disneylandia" (Música para la obra del mismo nombre).
CRISTINA MARTINEZ; "Umbilical", "La Espera" y "Canciones para aprender a volar" (Coreografías).
Luis Cerminara; "Delirios" (Traducción autorizada de obras de: Eugene Ionesco; Escenas, frases, situaciones y secuencias).
NORMA BERRIOLO; "El cuento de Catalina" (Coreografía para la Obra de Omar Valeja).
LUIS CERMINARA; "Mariana para un semejante" (Armado de Programa).
RICARDO FONTANA; "Cantegrillo de Candombe y Luna" (Obra de Teatro).

—ooo—

MARTI MOLINA; "Diablos Verdes|79" (Libretos: Presentación y Despedida).

—ooo—

RICARDO CASAL MARTINEZ; "Tiempo Nuevo" (Seudónimo).
RENEE FALCON de SENA; "Nancy" (Seudónimo).
RUBEN M. ESPINOSA TELLO; "Ruben "Pocho" Espinosa" (Seudónimo).
TERESA JULIA FLORENTINO; "Dulce Teresa" (Seudónimo). — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 560.00 10|pub. 27896 Nov.14-v.nov.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOMBARDO, JOSE y otra. "Rectificación de Partida" (F. 786|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE JACINTO LOMBARDO y MARIA ANA ROJAS, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de marzo", debe decir: "27 de abril".
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33349 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GONZALEZ REJON, FERNANDO. "Rectificación" (F. 1194|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ELBIO GONZALEZ REJON, pues donde el apellido materno figura: REFON, debe decir: REJON.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33341 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN RAMON BAZZAN y ARMERINDA FERNANDEZ (V|607|979); donde la contrayente figura como ALMERINDA FERNANDEZ, debe decir: ARMERINDA FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33348 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ABELLA ALCIDES ALBERTO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 21|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Alberto Abella, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijas legítimas Beatriz Rosana y Andrea Julia Abella Delgado, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de Beatriz Rosana Abella Delgado, donde dice DORA ESTHER DELGADO, debe decir: DORA ESTELA DELGADO y en la de Andrea Julia Abella Delgado, donde dice: ALCIDEZ ABELLA, debe decir: ALCIDES ABELLA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — José María Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27790 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOZO CASTELLANOS, OLGA VICTORIA. "Rectificación de Partida" (F. 971|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA VICTORIA MOZO CASTELLANOS, pues donde la madre figura como JAVIERA C. de MOZO, debe decir JAVIERA CASTELLANOS.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33340 Nov.14-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO HOMERO FERREIRA (A. 459|979), promoviendo la rectificación de la partida de defunción de su esposa Lisabeth Brandon, en el sentido de que donde en la misma dice: LIZABETH CUELHO de FERREIRA, debe decir: LISABETH BRANDON de FERREIRA; donde dice: como hija de Claro Cuelho y de Guillermina Brandon, debe decir: hija natural de Guillerma Brandon y donde dice: deja dos hijos llamados Gladys Beatriz y José Luis, debe decir: no deja descendencia.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de octubre de 1979. — Esc. Miltón La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 27768 Nov.14-v.dic.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: PEDRO ALBERTO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha número 551, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO ALBERTO PIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como PIRIZ, debe decir PIREZ que es lo que corresponde.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 27942 Nov.14-v.dic.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALEJANDRO MARTINO VIERA (Mat. 1.145), JOSE P. SALLUA (Mat. 629), DAOIZ RODRIGUEZ LARREA (Mat. 1.364), JUAN MAUAD HERRERO (Mat. 150), HORACIO CASTELLS EASTMAN (Matrícula 301), PEDRO ESTEVES GONZALEZ (Mat. 810), ENRIQUE OLIVA ZUCCHI (Mat. 485), LEOPOLDO PIGNATARO (Mat. 1.015), JULIO CALLORDA FERNANDEZ (Mat. 877), VICENTE ADAMI OLIVERA (Mat. 203), JULIO PERINI DOS SANTOS (Mat. 820), RAMIRO MARTINEZ TELIZ (Mat. 726).

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Rematará de 8.30 a 12 y de 14 a 19 horas, en los Depósitos de Desecho, Avda. de las Instrucciones y Camino Casavalle, teléfono 391099 (Peñarol) el día 6 de diciembre de 1979.

Vehículos

Autos Willys, Ford, Opel, Camionetas Willys, Bedford, Izuzu, Chevrolet, Jeep Willys.
Camiones Ford, Chevrolet, Tractor Ford.
Zorra transportadora Lasaport Hamburg.

Materiales Varios

Chatarra de cobre, plomo en lingotes, hierro dulce, cerchas, radiadores de cobre, vigas de hierro, baterías rotas, columnas, cubiertas, ceniza de plomo, reflectores, carritos de mano, generadores, chapas de zinc, motores eléctricos, maderas, máquinas de oficina, etc.
Seña: 30 o|o.
Comisión e IVA: 12 o|o.
Plazo para el pago: 25 días hábiles.
Plazo para el retiro: 30 días hábiles a partir de la fecha del remate.
Exposición: Todos los días hábiles desde el día 19 de noviembre al 5 de diciembre de 8 a 18 horas en el predio ubicado en Avda. de las Instrucciones y Cno. Casavalle.
Nota: A partir del momento en que se haga retiro del vehículo todos los riesgos correrán de cargo del adquirente, así como los eventos que den causa a responsabilidad civil, penal y administrativa.
Obligación de realizar la transferencia municipal y el contrato de traslación de dominio del bien dentro de los 60 días de la fecha de la subasta.
Que todos los tributos, gastos y honorarios que la transferencia municipal y el contrato de traslación de dominio ocasionen, serán de cargo exclusivo del mejor postor.
Vencido el plazo de retiro se cobrará nuevos pesos 4,00 por tonelada o fracción por día por concepto de derecho de piso por un período máximo de 30 días calendario.
Vencido el plazo citado anteriormente sin que el comprador retire la mercadería perderá derecho a la misma así como los importes abonados hasta ese momento por cualquier concepto sin derecho a reclamación alguna.
Los lotes son a la vista y sin reclamo.
20) (C.C.) 1|pub. 33356 Nov.14-v.nov.14

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ARIEL GONZALEZ STRATTA, Medidas Preparatorias", (Ficha C. 177|976), se hace saber que el día 17 de noviembre próximo, a la hora 14 en el local Rachi del departamento de Tacuarembó (Séptima Sección), el rematador Neumar Noble, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, 32 piezas de cría, 48 vacas, 4 vaquillonas, 2 novillos, 16 terneros y 15 cueros de vacunos.
a) Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su oferta; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de octubre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 44.80 3|pub. 27936 Nov.14-v.nov.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados RAFAEL ESQUIZANO. "Sucesión" (Libro 46, Folio 495), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 10.666,66 (2|3 partes de la tasación), del siguiente bien: 1 lote de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 50.854, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Pedro Risso del 31 de diciembre de 1937, consta de una superficie de 528 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Las Rosas, 44 metros en la línea del Sud-Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Las Aromas, igual extensión en la línea Nord-Este lindando con el solar 198, y 12 metros en la línea del fondo al Sud-Este por donde linda con el solar N.o 196:
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 por ciento de seña al bajarse el martillo.
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador e I.V.A..
3.o) Que no existe documentación referente a las construcciones existentes.
4.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.00 5|pub. 27827 Nov.14-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO CESAR FERRARI y otros. "Ejecución de Hipoteca" (326|978), se hace saber que el pró-

ximo 11 de diciembre, a las 11 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, manzana 9, solar 11 del Balneario "Manantiales", empadronado con el N.o 74 antes mayor área 518 el que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de setiembre de 1975 registrada en la Dirección General de Catastro N.o 4064 consta de un área de 982 metros, 15 decímetros y según títulos es de 1.000 metros con 20 metros, 23 centímetros de frente al S. a calle San Carlos distando su extremo O. 40 metros, 28 centímetros de la esquina con la calle Sarandí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectúa tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate.

2) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Humberto A. De León, Actuario Interino.

20) N$ 380.80 17|pub. 27907 Nov.14-v.dic.6.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Roelsgaard, Niels c|ALABAN, EVA MATILDE, Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 3.467|971), se hace saber que el 2- de noviembre próximo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) martillero Romeo Araújo asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes:

a) Inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 124.538, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de julio de 1927, inscripto en Dirección de Topografía en 1.o de agosto de 1927, con una superficie de 67 metros 20 decímetros; con 6 metros 24 centímetros de frente a la calle Baltasar Vargas número de puerta 1258, entre Charrúa y Canelones (base N$ 50.000.00); b) Derechos de promitente comprador sobre el terreno y construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario El Pinar) (según promesa de fecha 26 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.327 F.o 7.454 Libro 28 del 19 de marzo de 1964) Padrón 18.542, señalado con el N.o 10 manzana 107 en el plano del Agr. Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.507 el 24 de agosto de 1961, con una superficie de 805 metros 60 centímetros, con 20 metros de frente a la Avenida General Artigas (base N$ 20.000.00).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523 segundo piso) a disposición de los interesados, haciéndose constar que de la documentación agregada en autos respecto al Padrón 18.542 de Canelones no surgen antecedentes, ni del pago del precio de la promesa referida, ni de las construcciones existentes en el bien objeto de dicha promesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 196.00 7|pub 27834 Nov.14-v nov.26.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Vázquez Iribarne, Jorge H. c|MAYVE S. R. L., Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 93|979), se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 16 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 33.333.38, del siguiente bien:

Una camioneta tipo rural marca Citroën, modelo Ami 8, matrícula 293.173, Padrón 243.596.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.60 3|pub. 27911 Nov.14-v nov.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Israel Creimer c|LUISA SESTO, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. A. 155|977), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a partir de las 15 horas en la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 27 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 33. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 21.00 3|pub. 27910 Nov.14-v. nov.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: ACSA contra BONOMI, ENRIQUE y otra. "Juicio Ejecutivo" (24|76), se hace saber que el próximo 28 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 165.420.00 del 50 por ciento indiviso de los derechos de promitente comprador emergentes de compromiso de compra-venta inscripto sobre un solar y mejoras, padrón 510 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en Topografía el 20 de noviembre de 1929 tiene una superficie de 1.162 metros con 17 metros de frente al N. a calle 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 27908 Nov.14-v.nov.27.

COLONIA

HARILDO BANCHERO AVELINO

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Vitalis de Nabhen, Isabel y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y OTROS, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 110|978), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000.00, del siguiente bien:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 4.088, con 150 metros de frente al Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 37 hectáreas 1.477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillro, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 5 de noviembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 27895 Nov.14-v.dic.4.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Mario A. Echart contra CARLOS ARIEL GONZALEZ CARDOZO", (Libro XII, F.o 563 N.o 229), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1979 a las 15 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta, con las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 31 de octubre de 1979. — Dra. E. Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 98.00 10|pub. 27884 Nov.14-v.nov.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "César Pérez Novaro contra COOPERATIVA AGROPECUARIA COLONIA TOMAS BERRETA LTDA. Medidas Preparatorias" (Ficha C. 268|978), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1979 desde las 16 horas en adelante, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula N.o 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al mejor postor los siguientes bienes inmuebles, a saber:

1) Padrón Urbano N.o 461 ubicado en la manzana N.o 4 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.494 metros cuadrados, con un frente de metros 12.99 a Avda. Rincón y metros 21.55 a calle 25 de Mayo, con todos sus galpones y demás edificaciones y mejoras que contiene base N$ 149.852 (importe ⅔ parte tasación actualizada); 2) Padrón Urbano N.o 672 ubicado en la manzana N.o 61 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 1.444 metros cuadrados y 906 centímetros cuadrados, con un frente de metros 21.50 a calle Hughes con todos sus galpones, edificaciones y mejoras que contiene, base N$ 37.868, (importe ⅔ partes tasación actualizada); 3) Padrón Rural número 1.665 ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro con una superficie de 8 hectáreas y 3.600 metros cuadrados según plano del agrimensor Luis A. Carballo inscripto el 12 de diciembre de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.499 y según títulos de una superficie de 2 hectáreas 9.329 metros cuadrados, con un frente de 150 metros a Ruta Nacional N.o 2, con todas sus mejoras, base N$ 2.294 (importe ⅔ partes tasación actualizada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de rematador, IVA de la misma, impuesto municipal y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

20) N$ 399.00 15|pub. 27778 Nov.14-v.dic.4.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "María del Carmen Pastorini Bernotti c|IBOR CONRADO EUGUI EUGUI, Reconocimiento de Firma", (Ficha N.o 327, año 1978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 13 y 30 en el local Rural de la ciudad de Dolores el rematador Alcides R. Laines, con matrícula N.o 984 inscripto con el N.o 180000150015 en el R.U.C. sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:

6 vacas clase holandesas: saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 2.500.00 cada una.

Se previene: Que la venta será de contado y el mejor postor deberá consignarla en el acto de serle aceptada su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos que demande la ley y la comisión del rematador.

Y a los efectos judiciales se hacen estas

publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979.
O en fe de ello: siento el presente que firmo y sello en lugar y fecha ut-supra. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 70.00 5|pub. 27944 Nov.14-v.nov.20.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mabel Mendoza Ramírez c|IBOR CONRAD EUGUI EUGUI, Reconocimiento de Firma", (Ficha N.o 328 año 1978), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1979 a la hora 13 en el local Rural de la ciudad de Dolores el señor rematador Alcides R. Laines con matrícula número 984 inscripto con el N.o 180000150015 en el R.U.C. sacará a la venta en pública subasta lo siguiente:
2 vacas clase holandesa: saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de N$ 2.500.00 cada una.
Se previene: Que la venta será de contado y el mejor postor deberá consignarla en el acto de serle aceptada su oferta; Que serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.
Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de noviembre de 1979.
En fe de ello: siento el presente que firmo y sello en lugar y fecha ut-supra. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 63.00 5|pub. 27945 Nov.14-v.nov.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: LUIS ALBERTO FRAGA LAHORE "Sucesión" (N.o 663, No. 58, Fo. 152), se hace saber que en los mismos se solicitó la expedición de una segunda copia de certificado de resultancias de autos de la citada sucesión, y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes tuvieren interés, a estar a derecho en estos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario.
21) N$ 70.00 10|pub. 27862 Nov.14-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MOREIRA PAZ, MARIA LUISA. "Segunda Copia". (F|746|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Moreira Paz, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Walther Alberti Masserini el 20 de setiembre de 1951, por la cual Miguel Sanjurjo, casado en únicas nupcias con Isabel Moreira, compró al Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 2.901, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima, de noviembre de 1933, tiene una superficie de 432 metros cuadrados con frente a la calle Dantón entre las calles 1 y 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 27263 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LORENA S.A. "Segunda Copia (Ficha CB 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Isola Dupont en nombre y representación de Lorena Sociedad Anónima solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de diciembre de 1960 autorizó el Escribano Hugo Pérez Montero por la cual Lorena Sociedad Anónima le compró a los esposos en únicas nupcias Albérico Francisco Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona Carrasco, padrón N.o 178.749 que se individualiza con el N.o 29 de la manzana P, en plano del Agrimensor José P. Astigarraga de febrero de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 14.433 el 3 de abril de 1946, con una superficie de 991 metros 62 decímetros y con 5 metros 96 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Pedro Figari, 19 metros 83 centímetros al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Mantua. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 27826 Nov.14-v.nov.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PEIRANO ALFREDO JOSE "Segundas copias" (Letra A Ficha 962|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo José Peirano, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:
a). Escritura autorizada por el escribano Jaime M. Illa, el 12 de noviembre de 1896, en que la Junta Económico Administrativa de Salto, reconoció el dominio en favor de Marcos Selvatella; b) Escritura autorizada por el escribano Alberto Semblat, el 13 de agosto de 1906, en que Marcos Salvatella Reyes cedió todos los derechos que le correspondían en las sucesiones de sus padres Marcos Salvatella e Isabel Reyes de Salvatella, a favor de Robustiana Salvatella de Ruiz y Julia Salvatella; c) Escritura autorizada por el escribano Alberto Semblat el 30 de abril de 1907, en que Julia Salvatella Reyes cedió la parte de los derechos adquiridos a su hermano Marcos y los que le correspondían en las sucesiones de sus padres Marcos Salvatella e Isabel Reyes de Salvatella, en favor de su sobrina Acisela Ruiz y d) Escritura que autorizó el escribano Alberto L. Thévenet, el 11 de enero de 1915, inscripta con el N.o 52, folio 26 v., el 14 de enero de 1915, en el Registro de Ventas de Salto, en que fue declarado salido del dominio municipal junto con otros bienes, en favor de la sucesión de Marcos Salvatella. Todas esas escrituras se refieren a las fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que poseen, ubicadas en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana catastral N.o 464, municipal N.o 21, empadronadas con los N.os 5929, 5930, 5931, 5932, 5933, 5934, 5943 y 5944.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los mencionados bienes, por el término de treinta días, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención. — Salto, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
21) N$ 266.00 10|pub. 27767 Nov.14-v.nov.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION TUCCI ADMINISTRACIONES LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1191, folio 5243, libro 1.
Socios: ANTONIO ROMAN SARTORO D'ELIA, OMAR ALFREDO TUCCI GAMERO, JULIO CESAR JAUREGUY y JOSE MARIA DE FEO GALITZZI.
Objeto: Adquisición, enajenación, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes y derechos, sean inmuebles, muebles o semovientes, ya sean por cuenta propia o de terceros, así como la importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 175.00 10|pub. 27769 Nov.14-v.nov.27.

CREDITO LIMITADA
Contrato: Documento privado del 6 de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Colonia, número 83, Fo. 324 al 329, año 1979.
Socios: GUSTAVO DANIEL LERGA BARISSONI, LUIS REYNALDO LERGA BARISSONI, ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ y CARLOS ALBERTO MARIN OYOLA.
Administradores: Gustavo Daniel Lerga Barissoni y Alberto Bartolo Maldonado La Paz, conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 13.000.00 c|u. los señores Lerga Barissoni y N$ 12.000.00 c|u. los restantes.
Plazo: 100 años.
Objeto: Intermediación en la comercialización de bienes y servicios y negocios de producción, fabricación, importación, exportación y administraciones en general.
Domicilio: Carmelo, departamento de Colonia.
22) N$ 175.00 10|pub. 27867 Nov.14-v.nov.27

EDITA GUIAS S. R. L.
Contrato: 15 octubre 1979.
Registro: N.o 1177, folio 5186, libro 1.
Socios: ERNESTO BORDERRE, GUILLERMO HECTOR ARTIGAS, JULIO LAURO CUEVAS y SERGIO LUIS BELLORA.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Edición, comercialización guías, revistas, folletos y promoción publicitaria de los mismos.
22) N$ 70.00 10|pub. 27787 Nov.14-v.nov.27.

EXPLOTACION MINERA DEL ESTE LTDA.
Contrato del 8 octubre 1979.
Inscripción: N.o 69, folio 265, libro 1 el 3 de octubre de 1979.
Socios: NERIS OMAR BLANCO COLLAZO y WALTER ERNESTO ROSIN HARKSEN.
Capital: N$ 32.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años con prórroga automática anuales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Canteras, similares y anexos.
Nombre: "EMDE Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 27885 Nov.14-v.nov.27.

TALLERES ARGERICH LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.038 al Fo. 4.691 del Libro de Contratos N.o 1 el ocho de octubre de 1979.
Socios y aportes: ALVIERO TAFANI FANTECHI, N$ 30.000.00; VERITE GULLUNI PAN, N$ 10.000.00 y FRANCO BALDI AMBROSINI N$ 5.000.00.
Objeto: Chapa, pintura, venta de repuestos de carrocerías y accesorios en general. Fabricación de artículos de chapa y fibra de vidrio para autos. Importación, exportación.
Administración: Alviero Tafani o Verité C. Gulluni en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan D. Jackson 1072, Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 27893 Nov.14-v.nov.27

ROVIGA LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1979.
Inscripción: 28 de junio de 1979, N.o 595 folio 3115, libro 1 de Contratos.
Socios: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y VICTOR RAFAEL PUGA BERNARDO.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de pizzería, bar y restaurante.
22) N$ 105.00 10|pub. 27866 Nov.14-v.nov.27.

MARBEN LIMITADA
Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 123, folio 453, libro 3.
Socios: VICENTE AGUIRRE y CECILIA CALAFAT.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Vicente Aguirre.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, distribución, importación y|o exportación y especialmente farmacia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27918 Nov.14-v.nov.27.

ARIANO Y BORBONET LTDA.
Denominación: "Arbo Limitada".
Contrato: 9 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1108, folio 4038, libro 3.
Socios: SERGIO HUMBERTO ARIANO MANGANELLI y JAIME LUIS BORBONET NABON.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27922 Nov.14-v.nov.27.

RESO LTDA.
Contrato: de 17 de octubre de 1979.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio el día 24 de octubre de 1979 con número 1184, al folio 5216 del libro 1 de Contratos.
Socios: HELIO o ELIO VICTOR SOTTOLANO y HUGO REGGIO ANSELMI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Forestación, deforestación, compra y venta de montes y maderas, industrialización de maderas, importación, exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 500,00 cada una, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 27824 Nov.14-v.nov.27.

GIOPE LTDA.
Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: N.o 1183, folio 5212, del libro N.o 1.

Socios: SHIRLEY TERESA MIQUEIRO y LUISA GRIPPI.
Objeto: Prestación o trabajos de servicios o instalaciones sanitarias.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27822 Nov.14-v.nov.27.

LOGAL LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 1155, folio 5108, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO LOPEZ VIDAUR y ENRIQUE VIRGILIO GALINDO CRIVELLI.
Objeto: A) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, concesiones y comisiones, sobre bienes de todo tipo; B) Compra venta, arrendamiento, industrialización, administración y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros; C) Fusionarse, comprar o integrar otras sociedades; D) Constituir gravámenes hipotecarios, prendarios y anticresis; E) En general, realizar cualquier operación de carácter comercial o civil, en el país o en el extranjero, con excepción de operaciones bancarias y las de capitalización o ahorro, en cualquier forma.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: N$ 1.000 00 m|n.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 280.00 10|pub. 27815 Nov.14-v.nov.27.

SYBOR LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1979.
Registro: N.o 1180, folio 4329, libro 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y venta de todo artículo.
Socios: BORIS PUYESKY y BERNARDO INLER.
Capital: N$ 1.000,00, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 27818 Nov.14-v nov.27.

ASINOZA S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripción: 22 de octubre de 1979.
Socios: CARLOS OTTIERI y LAURA OTTIERI.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Asesoramientos industriales.
Administración: Carlos Ottieri.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 27937 Nov.14-v.nov.27.

REYMAR LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 1101 al folio 4009, libro 3 de Contratos.
Socios: MARTA REY de CASTIÑEIRA y OVIDIO MARTINEZ MORGADANES.
Objeto: Fabricación, importación exportación, venta, mercaderías, materias primas de jabones, artículos tocador, perfumería, grasas.
Administración y uso de la firma: indistintamente por ambos socios.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 27865 Nov.14-v.nov.27.

INSAR LTDA.

Contrato del 22 de octubre de 1979.
Inscripción: N.o 1168, folio 4281, libro número 3 de Contratos.
Socios: RAUL NELSON AMENDOLA SALVADOR y LEONARDO ARIEL ROCHA ORTEGA.
Capital: N$ 10.000,00 aportado: Raúl Améndola: N$ 5.500,00 y Leonardo Rocha nuevos pesos 4.500,00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Realización de instalaciones industriales, así como de todo tipo de instrumentos, maquinaria o equipo industrial, mantenimiento y service, de los mismos y de fábricas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 27923 Nov.14-v.nov.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 170.252. — Montevideo, 12 de noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Julio Pereyra Capdevila (Uruguay), solicita marca: MOBBA, clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27928 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.253. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Daniel, Leonardo, Gastón, Isabel, Turcatti Pesquera (Uruguay), solicita marca: SAN MARCOS, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27929 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.254. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: LOMBARDINI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27930 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.255. — Montevideo, 12 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: OFA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27931 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.256. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: CONDOR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27932 Nov.14-v.nov.27

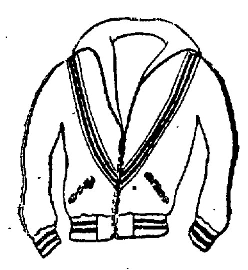
ACTA N.o 170.257. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: RUGGERINI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27933 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.258. — Montevideo, 11 noviembre 1979. — Eduardo Medina Ylla por Organización Fomento Agrícola Ltda. (Uruguay), solicita marca: VALPADANA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27934 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 3.706. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Prodasol S.A. (Uruguay), solicita marca: PRODALCOLOR, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27905 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.146. — Montevideo, noviembre 9 1979. — Erna Siegmund, por Jorge Crelis Y Cía. (Uruguay), solicita marca CORTECARNE 70, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27906 Nov.14-v.nov.27

ACTA N.o 170.000. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Maryal S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 27841 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.026. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Gonzalo Tato por Norddeutsche Mende Rundfunk KG (Alemania), solicita marca

NORDMENDE

clases 12, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27840 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.143 — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Todo Diesel SRL (Montevideo) solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27870 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 170.057. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: GRETA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27839 Nov.14-v nov 27.

ACTA N.o 170.058. — Montevideo, octubre 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: KINESIA, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27837 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.214. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Francisco V. Chavannes Naville (Montevideo), solicita marca: CIEMPIES, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27830 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 170.145. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 27904 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.958. — Montevideo octubre 29 1979. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España), solicita marca: CODEISAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27477 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.194. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Manfredo Cikato por Amat S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 27866 Nov.14-v nov.27.

ACTAS N.os 170.056 y 3.682. — Montevideo. 31 de octubre de 1979. — Manfredo Cikato por Baires SAF y C (Argentina) solicita marca



clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27869 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169.909. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — González Ruiz por Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca



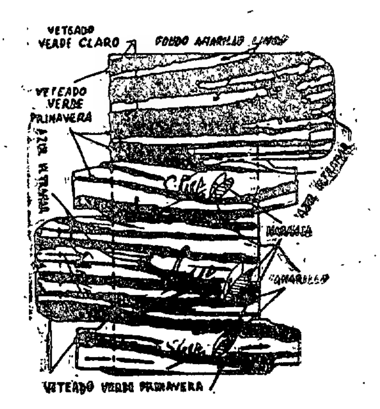
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27081 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 3.699. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Selhby Yeru Roberto (Montevideo), solicita marca: LA PIANOLA, clases 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27874 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.142. — Montevideo, 7 noviembre 1979. — Manfredo Cikato por Tonino Lorenzani (Montevideo), solicita marca: THERMOGRIP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27875 Nov.14-v nov.27.

ACTA N.o 170.054. — Montevideo, octubre 31 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: OROVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27873 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 169 702. — Montevideo, octubre 17 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 26238 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.230. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Teresa García Rey de Zeballos (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LEBOW, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 27877 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 170.055. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Manfredo Cikato por Darlyn S. A. (Montevideo), solicita marca: RIMAK, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27871 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 3.683. — Montevideo, octubre 31, 1979. — Manfredo Cikato por C. T. Limitada (Montevideo), solicita marca: AUTOCREDITO, clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 27872 Nov.14-v.nov.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 727. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Joaquín Bernabé Herrera (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Perfil para soportes de signos formados de carteles", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27935 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o U-827. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Con esta fecha, Jorge D. Fernández López (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevos elementos de conexión eléctrica", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27898 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 20.992. — Montevideo, noviembre 8, 1979. — Mario D. Lamas por Ignacio Miguel de Larrechea (Argentina), solicita patente de invención: "Mejoras en osciladores de autobloqueo". — Publíquese según ley 19.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 27876 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o U. 823. — Montevideo, noviembre 7, 1979. — Gonzalo Tato por Juan Germán Pusschke Ripke (Cerro Largo), solicita modelo utilidad: "Arado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27838 Nov.14-v.nov.27.

ACTA U-826. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Jones & Cía. S. A., Giammanco Hnos. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silenciador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 27829 Nov.14-v.nov.27.

ACTA 20.994. — Montevideo, noviembre 9, 1979. — Con esta fecha, Jorge & Cía. S. A., Paul Blanie (Francia), solicita patente de invención para: "Dispositivos para la puesta en memoria y tratamiento de datos, reivindicación prioridad patente francesa N.o 79 ... ptda. 8|6|979, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 27828 Nov.14-v.nov.27.

25—Ventas de Comercios

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Areguatí 3282, acreedores a Marcelino Sosa 2525. — ANDRES SANCHEZ ITURBURU. — ANA PAULINA CASTRO MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27925 Nov.14-v.dic.11.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio José Batlle Berres 3927, acreedores al comercio. — ADELIA MABEL GARCIA RUIZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27924 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Roberto Fernández Lantes, carnicería sita en Avda. Luis Alberto de Herrera N.o 3946|48. Acreedores en el mismo. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA.
Cedí derechos sobre dicha carnicería a Manuel Gandós Sierra. Acreedores en el mismo. — ROBERTO FERNANDEZ LANTES.
25) N$ 140.00 20|pub. 27921 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio, ramo Carnicería nombre "La Gloria" ubicada en Heraclio Fajardo 3497. Acreedores: presentarse allí. — BASILIO RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 27919 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Francia Alejandro, Vivaldo Cabrera de León, Tomás Terrón Garrido y Enrique Augusto Parada Costa, el comercio en el ramo de parrillada y afines, nombre "Sarandí", sito en calle Sarandí N.o 801 ciudad Rivera. Acreedores en el mismo. — NELSON DELBONO DUTRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 27891 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Artículos Rurales S. A. carpintería sita en Juan Lavalle N.o 530. Acreedores en Constituyente 1829. — ARTURO MEYER y HNO.
25) N$ 70.00 20|pub. 27831 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fernando Martín de Miguel prometió vender el 4 de octubre de 1976 "Farmacia Costa Rose" sita Avda. Agraciada 4140 a René Graciela Lalolo Lafón y Bartolomé Colóm Fernández, y estos cederán compromiso a "Farmacia Costa Rosa Ltda.". Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 27825 Nov.14-v.dic.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 31 de julio de 1979 RD 2072|79. Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Peón Contratado, del Servicio Piriápolis, señor Nuble Reggio Plada, N.o 3.550. Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de las licencias pendientes lo que tendrá lugar el día 23|8|79.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33357 Nov.14-v.nov.16

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Habiendo resuelto el Director General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, con fecha 9 de noviembre de 1979, la destitución del funcionario Oscar Albarracín se le da por notificado por las presentes publicaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 33354 Nov.14-v.nov.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 150|979
Expte. N.o 5.397|979|MED.
Montevideo, 6 de noviembre de 1979.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la reglamentación de la prueba escrita para la provisión de Cargos Docentes Grado 2 (Asistentes) de los servicios de Diagnóstico o Tratamiento Especializado proyectada por la Comisión de Reglamento y aprobada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 22 de octubre de 1979:

"Montevideo, 22 de junio de 1979.

La Comisión de Reglamento: de acuerdo a lo solicitado adjunta, la Reglamentación de la Segunda Prueba Escrita para la provisión del cargo docente (Grado 2) Asistente de Anestesia y Gasoterapia, Centro de Tratamiento Intensivo, Centro de Cáncer Laríngeo, Cirugía Cardíaca, Hematología, Nefrología, Odontología y Unidad de Cuidados Intensivos del Niño.

1) Consistirá en la redacción sobre un tema sorteado entre todos los que integren el programa bolillado correspondiente;
2) El Tribunal rubricará hojas en blanco que entregará a los concursantes y que éstos deberán devolverle en igual número al finalizar la prueba, las hayan utilizado o no, para efectuar su redacción;
3) Los trabajos deberán ser redactados en forma clara y ordenada y no podrán utilizarse otras abreviaturas que aquellas aceptadas por la Real Academia, o de uso corriente en el lenguaje científico Médico Universal, siempre que se indique su significado, entre paréntesis, la primera vez que se empleen en el texto;
4) Cada concursante dispondrá de 3 (tres) horas para redactar su trabajo, finalizadas las cuales deberán firmarlo a renglón corrido, y de 30 (treinta) minutos que se contabilizarán a partir de la finalización del primer plazo, para corregir palabras ilegibles, o errores de abreviación, pero durante el cual no podrán ampliar el texto de la redacción ya efectuada;
5) El Tribunal controlará el estricto cumplimiento de lo establecido en el inciso 4);
6) Finalizados los plazos antes mencionados, el Tribunal podrá proceder de inmediato a la lectura de los trabajos o resolver que ésta se efectúe en fecha posterior que se anunciará en el mismo acto y de la que se notificarán los concursantes. En este último caso colocará cada trabajo en un sobre, lo cerrará, lacrará y firmará en presencia y conjuntamente con el concursante autor del trabajo;
7) Cada concursante deberá leer su trabajo ante el Tribunal en acto público, en el orden en que por sorteo realizado a tales efectos le hubiere correspondido. La lectura será supervisada por otro concursante, o en su defecto, por uno de los miembros del Tribunal. Sin perjuicio de ello, el Tribunal podrá volver a leer cada trabajo, cuantas veces estime necesario o conveniente, a fin de mejor proveer. — Prof. Dr. Raúl Praderi. — Prof. Dr. Bernardo Muzi. — Dr. José G. Terra.
Saluda a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 33344 Nov.14-v.nov.14.

BASKO'S S. R. L.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 24 de octubre de 1979.
Cedente: Gustavo Luis Tuyare Irigoyen.
Cesionario: Eduardo Kosenkov Mazur.
Registro Público Comercio: N.o 804, folio 1118, libro N.o 4.
27) N$ 70.00 10|pub. 27613 Nov.14-v.nov.27.

MIGUELETE LTDA
Cesión de cuota del 1.o de agosto, 1979.
Inscripto: 23 octubre 1979, N.o 1153, Folio 5.094, Libro 1.
María Scarrone cede mitad cuota social por partes iguales a Martha Mendizábal y a Alba Posse.
Heber Mendizabal cede mitad cuota social a José Bernada.
Administración: Heber Mendizábal o José Bernada indistintamente o María Scarrone o Martha Mendizábal c Alba Posse, actuando conjuntamente con Heber Mendizábal o José Bernada.
27) N$ 140.00 10|pub. 27240 Nov.14-v.nov.27.

LAS DOS VIAS LTDA.
El 20|V|78 Socorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron sus cuotas a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL. Inscripción N.o 1.173 Fo. 5.174 Lo. 1.
27) N$ 70.00 10|pub. 27845 Nov.14-v.nov.27

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
FONDATA NELL'ANNO 1862
Juan Manuel Blanes 1334
Confusión de restos en los sepulcros N.o 985 y 122 del Cementerio del Buceo.
Aviso a los Socios y demás interesados: encontrándose los mencionados sepulcros clausurados por el Servicio de Necrópolis, debido al deterioro en que se encuentran los ataúdes como consecuencia del largo tiempo transcurrido, se comunica a los señores deudos de los fallecidos que allí se encuentran inhumados y estén en condiciones de ser trasladados, que se le concede un plazo de treinta días a partir se le concede un plazo de treinta días a de esta publicación, para presentarse ante nuestras oficinas en la calle Juan Ma-

nuel Blanes N.o 1834, en el horario de 13 a 17 horas. De no hacerlo, la Dirección hace saber por este medio que de acuerdo a la resolución Municipal N.o 98.983 del 5 de octubre de 1977, y en atención al artículo 129 del Estatuto Social, los restos que no puedan ser individualizados serán confundidos en una o varias urnas comunes, quedando los mismos depositados en los mencionados sepulcros. — Montevideo, noviembre de 1979. — El Consejo Directivo.
27) N$ 21.50 1|pub. 27914 Nov.14-v.nov.27

STORER & CIA. S. A. URUGUAYA
AUMENTO DE CAPITAL

En razón de procederse al aumento de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.o de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que tendrán preferencia para la integración de las nuevas acciones en proporción a las que posean. Dichas acciones serán a la par y deberán abonarse al contado, fijándose un plazo de 30 días (treinta días) a partir de esta publicación. — El Directorio.
27) N$ 14.00 1|pub. 27903 Nov.14-v.nov.14

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LUIS NELIDO RUBADO VIENES "Sucesión", (Ficha 268|1976), se cita, llama y emplaza a Homero Rubado, por el término de 40 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 58.80 14|pub. 27863 Nov.14-v.dic.3.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado que en autos: ROSEMBERG, MARGOT OTTILIE. "Yacencia" (Ficha V|497|979), se decretó la apertura de la sucesión de Margot Ottilie Rosemberg Cohn, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 33325 Nov.14-v.nov.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Horowitz, MAURICIO c|ISABEL WEINBERGER "Cobro de pesos" (Ficha B. 374|1979), se cita, llama y emplaza a la señora Isabel Weinberger para que comparezca ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose y emplazándose al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 27482 Nov.14-v.dic.26.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONOMI ALVAREZ, MARTA ISABEL "Ausencia" (Ficha S 163|972), se hace saber que por resolución judicial y vista fiscal de 8 de octubre y 15 de octubre de 1979, se solicitó la declaración de ausencia de Marta Isabel Bonomi Alvarez, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.60 1|pub. 27864 Nov.14-v.nov.14

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ORPE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí, se hace saber que ORPE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de ORPE SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 13.833, sus reglamentaciones y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales, establecimientos, locales o plantas industriales y|o agencias en cualquier parte del territorio de la República o en el Exterior. Su duración será de cien años, contados a partir de la fecha de esta acta.

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la Sociedad será: A) Efectuar en todas sus formas, la explotación de la pesca, caza, extracción u obtención por el medio que fuere, de todo género, especie y|o variedad de peces, crustáceos, moluscos y en general, explotar en todas sus formas y de cualquier modo, los recursos naturales o vivos acuáticos, sea en estado natural o industrializados, comprendidas toda la flora y fauna acuática y todo ello en cuanto estuviese acorde con lo establecido por el derecho positivo uruguayo y|o internacional; B) Establecer viveros, realizar siembras, cultivos o de cualquier manera incentivar la procreación y crecimiento de todos las especies comprendidas dentro de la flora y fauna acuática, sea con fines comerciales, de investigación o científica; C) Implantar establecimientos para la industrialización de los productos que se obtengan por los medios precedentemente establecidos, así como la fabricación de subproductos tales como, a vía de ejemplo: harina y aceite de pescado, abonos, ferharina y aceite de pescado, abonos, fertilizantes y raciones; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, estados y|o etapas cualesquiera o todos los productos o subproductos relacionados con el objeto social, ya sea en el mercado interno o internacional; E) Industrializar y comercializar en todas sus formas maquinarias, repuestos, artículos de pesca y demás componentes que se utilizan en el proceso de pesca y su industrialización; F) Fabricación, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas, en los ramos y anexos de alimentación, veterinaria, extractivas, madera, mecánica, máquinas y repuestos, frigorífica, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios; G) Importación y exportación de materias primas, maquinaria, útiles, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, artes de pesca y artículos en general; H) Adquirir, fletar, arrendar, armar o en general explotar en cualquier forma cualesquiera clase de barcos o embarcaciones propios o de terceros; I) Establecer astilleros y utilizar puertos y varaderos, cumpliendo en todos los casos con los requisitos legales pertinentes; J) Adquirir total o parcialmente, participar o asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto social; K) Comisiones, representaciones y consignaciones; L) Compra, vender administrar, permutar, hipotecar, ceder, arrendar, fraccionar, explotar en concesión, prometer en venta, usufructo y toda otra operación con bienes de cualquier naturaleza, de acuerdo en todos los casos a las disposiciones legales pertinentes; M) Realizar todos aquellos actos anexos o conexos con su objeto principal, así como toda clase de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarios o convenientes para el logro de sus finalidades sociales.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración; al mismo tiempo elegirá uno o más suplentes respectivos, para cada director. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o Vicepresidente. Sesionará con la asistencia de la mayoría de componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. En caso de fallecimiento o incapacidad física o mental de los directores, los suplentes respectivos automáticamente accederán como titulares. Resolverá por mayoría de componentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o La representación de la Sociedad la ejercerán el Presidente o Vicepresidente, actuando en forma conjunta.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la

convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente más del 50 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos que representen más del 50 o|o del capital integrado. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 50 o|o del capital integrado.

Art 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. La Sociedad podrá actuar desde la fecha, utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entre en funciones desde la fecha, es el siguiente: Presidente: Gastón Saint Romain Torrens; Primer Suplente respectivo: Eduardo Jorge Razetti; Segundo Suplente respectivo: Luis Alberto Givogre; Vicepresidente: Carlos Eduardo Martínez Penino; Primer Suplente respectivo: Stelio Bonavita; Segundo Suplente respectivo: Victoria Cooper. Para gestionar la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Carlos Martínez Penino. Gastón Saint Romain Torrens. — Cecilia Berta Leborgne Arocena.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Eduardo Martínez Penino, casado con doña Victoria Lucía Cooper de Arteaga, domiciliado en Roque Graceras 936 Ap. 902 y Gastón Saint Romain Torrens y Cecilia Berta Leborgne Arocena, casados entre sí, domiciliados en Rambla Gandhi 509, Apto. 704, todos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de ORPE S. A. merece las siguientes observaciones:

"Artículo 2.o, inciso L) Las operaciones de "comprar, vender, permutar, explotar, etc." bienes de cualquier naturaleza, implican indeterminación del objeto social, contraviniendo lo dispuesto por los artículos 395-4, 404 y 406 del Código de Comercio. — El Inspector de Hacienda Prof. Heber Núñez Vega.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoprimer Turno: Carlos Eduardo Martínez Penino, Gastón Saint Romain Torrens y Cecilia Berta Laborgne, fundadores de ORPE S. A., en el expediente Ficha 635|979, en virtud de lo indicado por la Inspección de Hacienda, modifican el inciso L) del artículo 2.o del estatuto, que queda así redactado: "Comprar, vender, administrar, permutar, hipotecar, ceder, arrendar, fraccionar, explotar en concesión, prometer en venta, usufructo y toda otra operación con bienes inmuebles y buques, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia".

Por lo expuesto, reiteran la solicitud de aprobación e inscripción del estatuto con esta modificación introducida al artículo 2.o. — Carlos Eduardo Martínez Penino. — Gastón Saint Romain Torrens. — Cecilia Berta Leborgne. — Israel Lublinerman, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Con la redacción dada al inciso L) del artículo 2.o, en escrito de fojas 8, el proyecto de estatutos de ORPE S. A. se encuentra en un todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. Del certificado glosado a fojas 5, surge que la Empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones que en materia patrimonial establece el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — El Inspector de Hacienda Prof. Héber Núñez Vega.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista N.o 6.072. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre 8 de 1979. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 4.o Turno.

N.o 13.935. — Montevideo, octubre 22 de 1979 — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ORPE S. A. con un capital autorizado de quinientos mil nuevos pesos (N$ 500.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de octubre de 1979 con el N.o 685 al folio 4.504 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darrac, Director.

Montevideo, noviembre 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.383.00 — 27791 — 1 pub.

FILDOLAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que FILDOLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FILDOLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y mentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada años y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales:

D) Aceptar ú otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de enero de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del Contador Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y personas de mi conocimiento. 2) La representación invocada por la Escribana Esther Reiztes surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.802. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de FILDOLAN S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19 de setiembre de 1979 con el N.o 505, al folio 3.251 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 24393 — 1 pub.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

(R.U.C. 210000830011)

Avda. Uruguay 932

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

— Activo —

Disponibilidades	548.998.19
Inversiones temporarias	200.37
Créditos por ventas	3:900.330.92
Otros créditos	228.112.96
Bienes de cambio	2:206.606.95
Inversiones a largo plazo	82.519.03
Bienes de uso	1:919.841.51
Ootros activos	42.760.—
	8:929.369.93

Cuentas de orden y Contigencias:

Documentos a cobrar descontados	494.795.01

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	1:343.434.86
Deudas financieras	2:429.457.69
Deudas diversas	810.778.62
Deudas a largo plazo	544.605.79
Capital social	50.000.—
Ajustes al Patrimonio	1:096.531.86
Reservas	881.592.34
Resultados acumulados	1:772.968.77
	8:929.369.93

Cuentas de orden y Contigencias:

Acreedores por documentos a cobrar Desc.	494.795.01

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	10:543.158.12
Descuentos y bonificaciones	(386.875.82)
Ingresos operativos netos	10:156.282.31
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:268.553.21)
Resultado bruto	(3:887.729.10
Gastos de administración y ventas	(1:852.550.14)
	2:035.178.96
Resultados diversos	4.933.37
Resultados financieros	(228.272.53)
Resultados extraordinarios	(38.871.03)
	1:772.968.77
Impuesto a la Renta	(167.421.39)
Resultado neto	1:605.547.38

Distribuición de Utilidades

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	888.991.08
Voluntarias libres	217.494.06

A propietarios:

En efectivo (800 % del capital integrado)	400.000.—

A otros destinos:

En efectivo para pago Impuesto Patrimonio	99.062.24
	1:605.547.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 344 y 345 del Libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1969 y anotado con el número 3789 del Libro Nº 19.

N$ 229.50 — 19672 — 1 pub

O. S. E.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

	N$	N$
ACTIVO —		
INMOVILIZADO		
Propiedades	2.428:965.040.56	
Obras en proceso	21:281.688.39	
	2.450:246.728.95	
A DEDUCIR		
Depreciaciones	532:373.371.43	
	1.917:873.357.52	
Valores en Garantía y en Custodia	82.021.69	1.917.955.379.21
CIRCULANTE		
Caja y Bancos	7:683.604.00	
Inversiones a Corto Plazo	2:991.714.9[illegible]	
Cuentas a cobrar	28:613.446.01	
Almacenes	13:807.341.82	
Mercaderías en tránsito	8:352.927.38	61:449.034.19
OTROS ACTIVOS		20.032.361.60
CARGOS DIFERIDOS		
Cargos a aplicar		460.393.57
EVENTUAL		
Tesoro Nacional (Reintegro Préstamo B. I. D. y Eximbank)		64:247.594.62
		2.064:194.763.19
PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Aportaciones Gobierno Central B. I. D.	22:619.531.95	
Aportaciones Gobierno Central	12:521.997.41	
Reservas Especiales	1.920:590.832.84	
Patrimonio	13:138.525.64	
	1.968:870.887.84	
Resultado Ejercicio 1978	— 23:994.293.58	1.944:926.594.26
EXIGIBLE		
Banco de la República	2:329.538.36	
Varias Cuentas Acreedoras	42:892.420.47	45:221.958.83
OTROS PASIVOS		
Gobierno Central		601.388.16
DIFERIDO		
Créditos diferidos		9:197.227.32
EVENTUAL		
Tesoro Nacional Cuentas Préstamo B.I.D. y E[illegible]		64:247.594.62
		2.064:194.763.19
CUENTAS DE ORDEN		5:5[illegible]41.68

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica de estos estados con los respectivos registros. 10 de octubre de 1979.

Cra. Mirta Borrazás
Encargada de Despacho de la Gerencia
del Dpto. Financiero

Dr. Ricardo Bengoa Villamil
Presidente

Ing. Mario Barolo
Gerente General

Ramón A. Marquisio
Secretario General

(Cta. Cte.) — 33352 — 1|pub.